GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/09/2025		Hasta:	18/11/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	17/10/2025		Hasta:	18/11/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	Radicado Departamento N°4600017510, Radicado IDEA 0246 de octubre de 2024 - Identificación SIIF Número convenio 10000891
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/10/2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa / Convenio Interadministrativo de Asociación
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16101
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			22/10/2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA	
	NIT		890.980.179-2.	
VALOR [$]:	INICIAL:		El valor total del convenio corresponde a la suma de: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950) Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000) El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950).	
	ADICIONES	**N°.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	Valor Total: $7.192.500.000 Departamento: $6.850.000.000 IDEA: $342.500.000	20.30%
	VALOR TOTAL:		TOTAL $39.547.891.950 Departamento: $37.664.659.000 IDEA: $1.883.232.950	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC INICIAL DEPARTAMENTO NUMERO:			4500063565
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			11/10/2024

	CERTIFICADO APORTES IDEA EN ESPECIE:			CE 2024003248– Carta aportes IDEA (Estimados en costos de administración)	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			26/08/2024	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	RPC ADICIÓN 1 DEPARTAMENTO NUMERO:			4500065520 ($2.060.169.412)	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			07/10/2025	
	RPC ADICIÓN 1 DEPARTAMENTO NUMERO:			4500065521 ($4.789.830.588)	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			07/10/2025	
	CERTIFICADO APORTES IDEA EN ESPECIE ADICIÓN 1:			CE 2025003576 Carta aportes IDEA (Estimados en costos de administración)	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			22/09/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El término de duración del presente convenio interadministrativo será de veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			22/10/2024	30/06/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			30/06/2026		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR Oficio con radicado 2024020050355 del 22/-10/2024 Nueva Designación de Supervisión N°2025020000818 del 13/01/2025	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ C.C. 98.528.755 (Administrativo Coordinador)		
			NATALIA NAVARRO ECHEVERRI C.C. 1.036.931.527 (Supervisora Jurídica)		
			LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ C.C. 43.493.931 (Apoyo Contable- Financiero)		
			JONATHAN RÚA TABORDA C.C. 1.017.175.597 (Apoyo Técnico)		
			PAULINA ESTRADA CRUZ C.C. 1.152.690.163 (Apoyo Técnico)		
			ALEXANDER DE JESÚS BOTERO ARBOLEDA C.C. 1.036.621.634 (Apoyo Contable - Financiero)		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:			N/A	
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			49.76%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			80.8%		

Nota 1: El porcentaje de ejecución física se toma del ejecutado ponderado de los contratos y /o convenios derivados y el % de ejecución de recursos se toma de la sumatoria de desembolso de los recursos por parte del Departamento que es de $30.814.695.000, desembolsados el 30/10/2024, por tanto, se da una ejecución de recursos en SAP del 100% por parte del Departamento de los recursos iniciales, y baja este porcentaje en relación con el informe 10, dado que el contrato tuvo una adición de $6.850.000.000 por el Departamento, para un aporte total de **$37.664.659.000.** Con este informe de supervisión se desembolsará el 50% de los recursos de la adición.

Por su parte la medición del aporte del IDEA se realiza conforme la propuesta presentada en los aportes en especie iniciales por $1.540.732.950 y una adición de $342.500.000, para un total de $1.883.232.950. De este aporte del IDEA se han ejecutado $1.133.778.453.

En total se han desembolso total de $31.948.437.453 como se describe a continuación.

Balance General Físico – Financiero del Convenio Fondo III N°4600017510 – 0246 - SIIF 10000946

DETALLE	1. VALOR ($)	2. APORT. (%)	3. VALOR EJECUT. ($)	4. % EJECUT. RECUR.	5. % EJECUC. FCA	6. EJECUT TOTAL - POND % (FCO–FIN. (2x 5.)	OBSERVACIONES
Aporte Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz - DEPARTAMENTO	37.664.659.000	95,24%	16.324.503.878	43.34%	46.90%	44.66%	De los $37.664.659.000 aportados por el Departamento (incluida la adición) se han solicitado certificados de Labores – Apropiación presupuestal emitidas por el IDEA - recursos comprometidos para los procesos precontractuales, por $33.101.268.340 – (87.88% de los recursos comprometidos). Se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $28.981.422.698, representan el 77% de los recursos aportados por el Departamento, en respaldo de 26 procesos contractuales adelantados. En total se han pagado a los contratistas y/o desembolsados recursos a administrar a los mandatarios por $16.324.503.878, representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento. Quedan por comprometer recursos por $4.563.390.660 (12.1%), de las adiciones de los componentes de tecnología y movilidad.
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	1.883.232.950	4,76%	1.133.778.453	60,20%	2,87%	0,14%	Se realizó la adición N°1 por $342,500,0000 para un aporte total del IDEA de $1.883.2321.950. Avance conforme compromisos IDEA,

DETALLE	1. VALOR ($)	2. APORT. (%)	3. VALOR EJECUT. ($)	4. % EJECUT. RECUR.	5. % EJECUC. FCA	6. EJECUT TOTAL - POND % (FCO–FIN. (2x 5.)	OBSERVACIONES
							según la tabla descrita en el numeral 2.0 … "*Cálculo Aportes IDEA", durante la ejecución del convenio*. El IDEA ha reportado y reintegrado a la Tesorería General del Departamento los rendimientos financieros de los meses de octubre de 2024 a la fecha por $569.994.231.
TOTAL	**39.547.891.950**	**100%**	**17.458.282.331**	**44.14%**	**49.76%**	**44.80%**	
RECURSOS DESEMBOLSADOS Y/O PAGADOS A CONTRATISTAS (Nota2*)			**16.324.503.878**	**43.34%**			El valor pagado a proveedores es $11.230.964.635, los demás son recursos entregados en administración $5.093.539.243. Del desembolso de EDESO de recursos a administrar por $2.572.576.594, se realiza primera legalización de recursos a administrar por $479.752.904 que representan el 19% de este primer desembolso y el 9% del valor total del contrato de mandato.
DEPARTAMENTO			30.814.695.000	82%			Desembolso de los recursos a las cuentas creadas en el IDEA en octubre de 2024
IDEA			1.133.778.453	60.20%			Aportes en Especie conforme ejecución del convenio
VALOR DESEMBOLSADO GENENERAL			**31.948.437.453**	**80.8%**			Corresponde a la ejecución financiera del Convenio Fondo III.

REPORTE / REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**VALOR REPORTE ($)**	**VALOR REINTEGRO ($)**	**FECHA REINTEGRO**
Rendimientos 31/10/2024	3.847.500	3.847.500	21/11/2024
Rendimientos 30/11/2024	67.425.397	67.425.397	10/12/2024
Rendimientos 31/12/2024	67.647.525	67.647.525	15/01/2025
Rendimientos 31/01/2025	63.056.254	63.056.254	12/02/2025
Rendimientos 28/02/2025	53.155.088	53.155.088	17/03/2025
Rendimientos 31/03/2025	51.533.754	51.533.754	10/04/2025
Rendimientos 30/04/2025	42.099.564	42.099.564	19/05/2025
Rendimientos 31/05/2025	42.658.285	42.658.285	10/06/2025
Rendimientos 30/06/2025	39.925.867	39.925.867	14/07/2025
Rendimientos 31/07/2025	37.070.962	37.070.962	15/08/2025
Rendimientos 31/08/2025	36.326.112	36.326.112	10/09/2025
Rendimientos 30/09/2025	34.372.762	34.372.762	8/10/2025
Rendimientos 31/10/2025	30.875.161	30.875.161	14/11/2025
VALOR TOTAL REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**569.994.231**	**569.994.231**	

Fecha de corte: 14/11/2025.

Nota 2: Los recursos desembolsados a EDESO del 50% de los recursos a administrar del contrato de mandato N°24MA122C1982 por $2.572.576.594 realizado el 26/12/2024, y a RENTAN del contrato de mandato N°24MA122C2021 por $2.520.962.649, realizado el 11/02/205, se realiza un procedimiento de causación del contrato de mandato internamente en el seguimiento que realiza la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, dado que a los contratos de mandato se les aplica el mismo procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión.: Macro proceso *Hacienda Pública* - Proceso *Gestión Financiera, Procedimiento "**PR-M8-P6-009 – Contratos de Mandato",*** donde se hace necesario realizar las respectivas legalizaciones de los recursos a administrar para poder realizar la ejecución financiera. A la fecha el equipo de supervisión del contrato de mandato de EDESO contrato N°24MA122C1982 de 2024 realiza una primera legalización por $479.752.904 que representan el 19% de este primer desembolso.

Nota 3: Las ejecuciones físicas y financieras disminuyen en relación con el informe de supervisión N°10, dado que ya se suscribió la adición N°1 por $7.192.500.000, lo cual modifica todos los indicadores y porcentajes de ejecución.

Todo el detalle de la ejecución se desarrolla en el punto 2.1.1 2.1.1. Ejecución física y financiera de los convenios/contratos derivados de conformidad con lo informado por el conveniante o contratista ejecutor.

Los valores de cada una de los cuatro componentes de Fondo III son los siguientes:

DETALLE COMPONENTE	VALOR ASIGNADO ($)	COMPROMETIDO - LABOR	POR COMPROMETER	CONTRATADO	PAGADOS / DESEMBOLSADOS
INFRAESTRUCTURA	12.066.043.789	12.066.043.786	3	12.066.043.786	5.093.539.243
MOVILIDAD	10.938.484.562	7.135.019.330	3.803.465.232	6.835.019.330	5.160.567.830
TECNOLOGÍA	13.001.641.832	12.241.716.407	759.925.425	8.421.870.765	6.070.396.805
SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN	1.658.488.817	1.658.488.817	0	1.658.488.817	-
TOTAL	**37.664.659.000**	**33.101.268.340**	**4.563.390.660**	**28.981.422.698**	**16.324.503.878**
PORCENTAJE	**100%**	**87,88%**	**12,1%**	**77%**	**43,34%**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Con los aportes del Departamento de Antioquia por $37.664.659.000, se solicitó al IDEA la creación de 4 cuentas para la cofinanciación de los proyectos que apuntan a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, según el presupuesto asignado a cada componente y proyectos, aprobados por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP.

Con la creación del Fondo Especial con el IDEA y teniendo en cuenta que los proyectos cofinanciados con dicho fondo, se encuentran aprobados por el CTOP, la Secretaría constituyó los equipos de Comité Asesor y Evaluador - CAE, que han ido avanzando en la estructuración de los estudios previos y se han realizado las solicitudes de los documentos equivalentes a CDP, que para el caso de la administración del fondo se denominan, solicitudes de labores y con ello cada equipo ha ido presentando los documentos a los diferentes comités precontractuales y contractuales, como PRECIC, CIC, PRECOS y COS.

De los $37.664.659.000 aportados por el Departamento al convenio, incluida la adición N°1, los equipos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz han realizado las siguientes gestiones técnicas, financieras, contables y administrativas para adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de los contratos derivados de Fondo III, así:

Solicitud de emisión de los respaldos presupuestales – certificados de labores y reservas presupuestales para adelantar los procesos precontractuales y contractuales, así:

- Certificados de Labores – Apropiación presupuestal emitidas por el IDEA - recursos comprometidos para los proyectos de los cuatro componentes – procesos precontractuales, por $33.101.268.340 – (87.88% de los recursos comprometidos).
- Se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $28.981.422.698, que representan el 77% de los recursos aportados por el Departamento, en respaldo de 26 procesos contractuales adelantados.
- En total se han pagado a los contratistas y/o desembolsados recursos a administrar a los mandatarios por **$16.324.503.878**, que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento.
- El 100% de los recursos de infraestructura por $12.066.043.789 se encuentran contratados bajo la modalidad de Contrato de Mandato con 2 contratos por $11.142.706.659 con RENTAN y EDESO y un Convenio Interadministrativo con el municipio de Armenia para el mejoramiento de la Estación de Policía del municipio por 923.337.130$. Se realizó el desembolso del 50% de los recursos a administrar del contrato con EDESO por $2.572.576.594, previa aprobación del cronograma de actividades con una ejecución del 10%. Igualmente se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar del contrato de mandato con RENTAN por $2.520.962.649, con una ejecución del 10%.
- El componente de movilidad Del componente de movilidad se han contratado 15 vehículos para equipos especializados de **Fiscalía** para Grupo Técnico Operativo, CTI Antinarcóticos, GAULA, CTI Andes - Rionegro y Sección de Investigaciones; **Ejército** para EMPAS; y, **Policía Nacional** para EMPAS DEURA, Regional de Investigación Criminal N°6, Policía Comunitaria DEANT, GAULA DEANT; 1 para Fiscalía - CTI por $2.985.667.830 (37% del componente de movilidad), En total se han pagado las 6 Órdenes de compra por el valor contratado y todos los vehículos han sido entregados a las entidades beneficiarias para su uso, conforme las actas de transferencia o entrega respectivas.
- Del proceso de subasta de movilidad especializada que se adelantó, se adjudicaron los siguientes contratos: Necromóvil para Región 6 de Policía por $646.451.500, 2 Microbuses para DEANT por $1.028.000.000, 24 Motos para Ejército por $1.910.400.000 y 5 motos para Policía por $264.500.000, para un presupuesto total adjudicado de $3.849.351.500. se declararon desiertos los procesos de 1 Grúa y 1 Furgón para Policía y una Camioneta blindada UNP.
- Se encuentra montado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente un evento para la adquisición de una camioneta para el INPEC, que cuenta con un certificado de labor por $300.000.000.
- Queda en proceso de contratación del componente de movilidad, los lotes declarados desiertos de la Subasta, la adición de las 2 camionetas blindadas para el DEURA y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, las 4 motos y 4 VAN para el INPEC. En total quedan por comprometer recursos por $3.803.465.232 para adelantar el proceso de subasta.
- En Tecnología se han realizado 12 contratos por $8.421.870.765, para dotación de la Unidad de Género de la Fiscalía, Computadores y Licencias para Ejército, Cámaras para Departamento de Policía Antioquia - DEANT y Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, Elementos para la modernización de las comunicaciones de DEURA y Séptima División del Ejército Nacional, dotación de GRUBE, CCTV Migración Colombia en Necoclí y Turbo; elementos tecnológicos, licencias para Regional de Criminalística Número Seis de Policía Nacional; y, equipos tecnológicos para dotar las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia, como se describe más adelante. De este valor contratado se han pagado 9 contratos completos y uno parcial por $6.070.396.805.

Por su parte el IDEA, ha aportado todo lo necesario para el respaldo y gestión financiera necesaria para que los equipos de los Comités Asesor y Evaluador – CAE conformados puedan avanzar en dicha etapa precontractual y/o suscripción de contratos, con un aporte en especie valorado en $1.133.778.453, que representan el 60.20% de los recursos en especie comprometidos por el IDEA y en general el 2.87% de todo el Convenio según aportes del Departamento y el IDEA.

Detalle del avance de los cuatro componentes del Convenio:

I. Componente Infraestructura para la Seguridad: Cuenta por valor de $12.066.043.789.

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	SUPERVISORES / ROLES	ESTADO
1.1	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la consultoría especializada de la estructuración integral, estudios y diseños a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del proyecto de la **Cárcel Departamental para Sindicados.**	$5.507.734.886	Contrato interadministrativo de mandato – Labor /Reserva N°1000221384	Natalia Navarro Echeverri - Coordinador Apoyo Técnico: Sebastián Castaño Gómez - Paulina Estrada Cruz Apoyo Jurídico: Juan David Olarte Ortega – Meliza Múnera López Apoyo Contable / Financiero: Alexander Botero Arboleda "	Suscrito el contrato de mandato N°24MA122C2021, el 30/12/2024 por $5.507.734.886, Con RENTAN. Acta de inicio del 14/01/2025. Plazo 17 meses, fecha de terminación: 14/06/2026. Cuenta con el primer desembolso de los recursos a administrar por $2.520.962.649. 2) Se adjudicó la consultoría al grupo G&G DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS, con NIT 901690860-5, estaban en el proceso de verificación de pólizas para la firma de acta de inicio y la presentación del cronograma para la ejecución de las etapas del proyecto. La firma del acta de inicio se dio el 21 de abril. • Se adjudicó la interventoría a la empresa SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS, con NIT 900215779-7, inicio el 21 de abril. Ambos contratos se habían suspendido por un plazo de 30 días por situaciones relacionadas con el estudio del lote, quedando reanudados el pasado 24/07/2025, dado que se encontró un lote que cumple requisitos técnicos para su análisis por parte del consultor. Los contratos de Consultoría e Interventoría fueron reanudados el 24 de julio de 2025, Se está a la espera de aprobación y remisión de la etapa del contrato de consultoría por parte de RENTAN a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

N°	OBJETO	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	SUPERVISORES / ROLES	ESTADO
					Avance físico contratos derivados: 26%.
1.2	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios, diseños, obras, suministro y dotaciones, en el marco del proyecto de **infraestructura para la seguridad**, la justicia, la convivencia ciudadana y funciones de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia	$5.634.971.770	Contrato interadministrativo de mandato N° 24MA122C1982 Certificado de Labor / Reserva N°1000221385	Natalia Navarro Echeverri - Coordinador Apoyo Técnico: Paulina Estrada Cruz Apoyo Contable / Financiero: Jorge Mario Sierra Roldán Apoyo Jurídico: Meliza Múnera López	Suscrito el Contrato de Mandato N°24MA122C1982 de 2024, entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y la Empresa de Desarrollo Sostenible –EDESO el 13/12/2024, Acta de Inicio del 20/12/2024, plazo 12 meses, fecha de terminación 20/12/2025. Se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar por $2.572.576.594 el 11/02/2025, de los cuales se realiza la primera legalización por $$479.752.904 (19% del primer desembolso). El avance físico contratos derivados: 25.19%.
1.3	convenio interadministrativo para la adecuación, mantenimiento, mejoramiento e interventoría de la **Estación de Policía, del municipio de Armenia** - Antioquia.	$923.337.130	Convenio Interadministrativo	Natalia Navarro Echeverri – Supervisora coordinadora- Renny Daniel Díaz Suarez – Apoyo Técnico y Meliza Múnera López – Apoyo jurídico Laura Castaño Pineda – Apoyo Financiero	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el municipio de Armenia el convenio N°25AS122C2724 para el mejoramiento de la Estación de Policía, el 07/11/2025
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS – LABOR		**$12.066.043.789**	**VALOR CONTRATADO INFRAESTRUCTURA**		**$12.066.043.786**

1) Se suscribió un contrato de mandato N°24MA122C1982 de 2024 entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Empresa de Desarrollo Sostenible **– EDESO** cuyo objeto es: "*Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios, diseños, obras, suministro y dotaciones, en el marco del proyecto de infraestructura para la seguridad, la justicia, la convivencia ciudadana y funciones de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia".:* para adelantar Estudios, diseños, obras, suministros y dotaciones de infraestructura para la Seguridad para Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia por un valor de $5.634.971.770. Se realizó **el primer desembolso de los recursos a administrar del contrato de mandato**, a la cuenta creada en el IDEA con firmas compartidas EDESO – Seguridad y Justicia **por $2.572.576.594,** previa aprobación del cronograma de actividades.

Suscrito el Contrato de Mandato N°24MA122C1982 por $5.634.971.770, Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO, que incluye la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Fase I - Estudios y diseños para la restauración de la red de alcantarillado y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales -PTAR del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" (BASPC17) del Ejército Nacional en el municipio de Carepa.

Alcance:
- Estudios y diseños.
- Permisos y licencias.

2. Construcción del cerramiento perimetral Batallón de Infantería No.10 "Coronel Atanasio Girardot" del Ejército Nacional en el municipio de Medellín.

Alcance:
- Estudios y diseños.
- Licencias y permisos.
- Obras de construcción.
- Interventoría.

3. Fase I y II - Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CACOM-5 de la Fuerza Aérea Colombiana en el municipio de Rionegro.

Alcance:
- Estudios y diseños.
- Licencias y permisos.
- Obras de construcción.
- Suministro e instalación de equipos.
- Interventoría.

4. Adecuación y dotación de Puesto de Verificación Migratoria Necoclí y Puesto de Control Migratorio Marítimo Turbo.

Alcance:

- Obras de mejoramiento y mantenimiento.
- Suministro y dotación.

Con el informe de supervisión N°01 del 20/12/2024, se realizó el primer desembolso del 50% del valor de los recursos a administrar, que corresponde a $2.572.576.594, previo entrega de los siguientes documentos: acta de inicio suscrita por las partes, designación del supervisor del contrato por parte del mandatario, aprobación del cronograma de ejecución del contrato y del plan de inversiones por parte del supervisor del Departamento, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuenta de cobro, aprobación de la garantía de cumplimiento, certificado de apertura de cuenta bancaría exonerada de gravámenes a los movimientos financieros. Mediante oficio con radicado N°2024030672055 del 0/12/2024 los cuales fueron transferidos por el IDEA a la cuenta con firmas compartidas creada por EDESO en el IDEA N°200000300 para el manejo de los recursos a administrar, previa autorización de la Dirección de Contabilidad para la creación de la cuenta contable y de legalización del contrato de mandato, mediante Nota Contable del IDEAN°1789682 del 26/12/2024, se desembolsaron a la cuenta de ahorros del contrato.

Avances al 13/11/2025.

El contrato IP002 de 2025, está suspendido hasta el 24 de noviembre de 2025, debido a los tramites que solicitud que están realizando específicamente ante CORPOURABA.

Estudios y diseños para la Subestación en CACOM 5: Se encuentran terminados, fueron aprobados por EPM, están terminando especificaciones técnicas y presupuesto, así como subsanando las observaciones realizadas por parte de EDESO para la entrega final del proyecto.

Estudios y diseños para la reposición de la red de alcantarillado y las PTAR en la Brigada XVII: Estudios y diseños terminados, en proceso de solicitud del permiso de vertimiento para el debido funcionamiento de las PTAR.

Para este periodo se informó el proceso de contratación para el mantenimiento y adecuación de la parte administrativa de la cárcel municipal de Santa Fe de Antioquia.

El último informe de supervisión, es el N°09 y reporta un avance físico del 25.19% y una ejecución de recursos del 19% representada en la primera legalización de los recursos a administrar por $479.752.904, del primer desembolso de los recursos a administrar por $2.572.576.594.

En relación con el reintegro de los rendimientos financieros, de la cuenta aperturada en el IDEA para el manejo de los recursos a administrar se han reintegrado $43.900.015, de los meses de diciembre de 2024 a agosto de 2025 y quedan pendientes por reintegrar $4.667.130.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDESO				
FECHA	**VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS**	**GASTOS BANCARIOS**	**VALOR RENDIMIENTOS FROS NETOS**	**OBSERVACION**
12/31/2024	$1.090.036	$0	$1.090.036	PAGADOS-03/03/2025
1/31/2025	$5.743.633	$0	$5.743.633	PAGADOS-03/03/2025
2/28/2025	$5.212.540	$0	$5.212.540	PAGADOS-21/04/2025
3/31/2025	$5.782.728	$0	$5.782.728	PAGADOS-21/04/2025
4/30/2025	$5.510.678	$0	$5.510.678	PAGADOS-27/05/25
5/31/2025	$5.446.338	$0	$5.510.678	PAGADOS-06/06/25 Se reintegraron $64,340 de más y se tuvo en cuenta para el pago de junio
6/30/2025	$5.055.993	$0	$4.991.653	PAGADOS -24/09/2025
7/31/2025	$5.061.573	$0	$5.061.573	PAGADOS -26/09/2025
8/31/2025	$4.996.496	$0	$4.996.496	PAGADOS -26/09/2025
09/30/2025	$4.667.130	$0	$4.667.130	PENDIENTES
TOTAL GENERADO	**$43.900.015**	**$0**	**$48.567.145**	
TOTAL RENDIMIENTOS REINTEGRADOS			**$43.900.015**	
TOTAL RENDIMIENTOS A REINTEGRAR			**$4.667.130**	

PROMEDIO EDESO	Estudios y diseños Restauración red alcantarillado y PTAR Batallón ASP C XVII	Ejecución de obra para la Restauración red alcantarillado y PTAR Batallón ASP C XVII	Estudios y diseños subestación eléctrica CA COM-5	Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CA COM-5	Adecuación y dotación Puesto Migratoria Necoclí y Turbo	Estudios y diseños Centro Carcelario de Santa Fe de Antioquia	Mantenimiento del Centro Carcelario del Municipio de Santa Fe de Antioquia	Costos Complementarios	
3%	5%	0%	5%	0%	0%	5%	5%	0%	
1%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	
1%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	
1%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	
1%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	
1%	1%	0%	1%	0%	0%	1%	1%	0%	
5,00%	**10%**	**0%**	**10%**	**0%**	**0%**	**10%**	**10%**	**0%**	**PRECONT**
20%	81%	0%	81%	0%	0%	0%	0%	0%	
20%	**81%**	**0%**	**81%**	**0,0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**CONT**
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	

PROMEDIO EDESO	Estudios y diseños Restauración red alcantarillado y PTAR Batallón ASP C XVII	Ejecución de obra para la Restauración red alcantarillado y PTAR Batallón ASP C XVII	Estudios y diseños subestación eléctrica CA COM-5	Modernización, ampliación y adecuación de la subestación eléctrica CA COM-5	Adecuación y dotación Puesto Migratoria Necoclí y Turbo	Estudios y diseños Centro Carcelario de Santa Fe de Antioquia	Mantenimiento del Centro Carcelario del Municipio de Santa Fe de Antioquia	Costos Complementarios	
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
0%	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**POSCONT**
25,19%	**91%**	**0%**	**91%**	**0,0%**	**0%**	**10%**	**10%**	**0%**	**TOTAL**
100%	8,34%	30,09%	6,88%	42,24%	4,63%	0,61%	6,20%	1,01%	% finan
Valor obra - consulto	413.725.272	1.491.885.778	341.321.497	2.094.320.640	229.500.000	30.341.842	307.594.663	49.929.583	4.958.619.275
valor capacidad técnica	50.993.406	183.881.293	42.069.332	258.133.962	28.286.855	3.739.762	37.912.356	6.154.034	611.171.000
valor honorari.	39.386.646	142.027.526	32.493.806	199.379.325	21.848.400	2.888.543	29.283.012	4.753.296	472.060.554
Valor Total	504.105.324	1.817.794.597	415.884.635	2.551.833.927	279.635.255	36.970.147	374.790.031	60.836.914	6.041.850.829
% Financie	8,34%	30,09%	6,88%	42,24%	4,63%	0,61%	6,20%	1,01%	100,00%
% Físico / Financi	7,6%	0,0%	6,2%	0,0%	0,0%	0,1%	0,6%	0,0%	14,5%

2) Suscrito el Contrato de mandato con RENTAN N°24MA122C2021 DE 2024 para Estudios y Diseños Cárcel Departamental Sindicados por un valor de $5.507.734.886, cuyo objeto es: *Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la consultoría especializada de la estructuración integral, estudios y diseños a nivel de factibilidad técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos del proyecto de la Cárcel Departamental para Sindicados"*. Se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar por $2.520.962.649 el 11/02/2025, para que RENTAN pueda ir ejecutando los productos relacionados con los productos contratados.

El contrato interadministrativo de mandato fue suscrito con el fin de ejecutar el siguiente alcance:

- Los estudios de estructuración a nivel de factibilidad, de carácter técnico, jurídico, financiero, predial, contable, administrativo, ambiental, social, de sostenibilidad y de riesgos, que permitan el otorgamiento de una Concesión bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, Ley 1882 de 2018, Ley 2197 de 2022, sus decretos reglamentarios incluyendo lo establecido en el Decreto 438 de 2021, y las normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen, y que lleven a la contratación de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo la actualización y/o calibración de los estudios y diseños (en caso de requerirse), financiación, gestión ambiental, predial y social, de sostenibilidad, construcción, operación y explotación comercial, mantenimiento y reversión del proyecto de infraestructura "CARCEL DEPARTAMENTAL PARA SINDICADOS DE ANTIOQUIA".

- Estudios y diseños integrales de una cárcel departamental para un aproximado de mil (1.000) sindicados (la cantidad será definida por la Secretaría de Seguridad y Justicia).
- La gestión y acompañamiento al Departamento de Antioquia para la promoción ante los interesados del proyecto, así como, la elaboración de los documentos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, contables, prediales, sociales, ambientales, de sostenibilidad y de riesgo, sin limitarse a ellos, que se requieran para la ejecución del mencionado proyecto de infraestructura.
- El estudio de los ingresos potenciales que pueden ser fuente de retribución al futuro concesionario.

- El estudio de los riesgos que se puedan derivar del proyecto, tanto públicos como privados y los mecanismos de mitigación que se puedan presentar.
- Realizar la actualización, complementación y validación de todos los estudios y documentos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, contables, prediales, ambientales, sociales, de sostenibilidad y de riesgos que se requieran de conformidad con la ley nacional e internacional para llevar a cabo la factibilidad del proyecto.
- El análisis del patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y arqueológico, si se requiere.
- El análisis socioambiental.
- La identificación de los recursos, bienes o áreas objeto de autorización, licencia urbanística, permiso o licencia ambiental o en proceso de declaratoria de reserva, exclusión o áreas protegidas.
- La identificación de los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada y/o restitución de tierras, conforme a lo previsto en las Leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011 y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen.
- La identificación y consulta ante las autoridades pertinentes sobre la presencia de grupos étnicos en la zona del proyecto.
- La identificación de los Títulos Mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes y en explotación.
- Diagnóstico predial o análisis de predios objeto de adquisición (si aplica). Gestión predial de los predios propuestos para el proyecto, incluido el análisis del uso del suelo. Esta gestión se determinará según la particularidad de los predios. El departamento indicará el orden de prelación de los predios.
- Desarrollo del componente de Ordenamiento Territorial que prevé una exploración para la posible aplicación de mecanismos o instrumentos de captura de valor, (tales como participación en plusvalía, obligaciones urbanísticas, transferencia de derechos de construcción y desarrollo, contribución nacional de valorización, entre otros) sin que ello implique que de esa aplicación dependa el cierre financiero del proyecto de obra.

Para el periodo contemplado en este informe de supervisión, se han desarrollado las siguientes actividades:
Aprobación de la garantía de cumplimiento con el visto bueno por parte del supervisor del Departamento de Antioquia, suscripción del acta de inicio del contrato, designación del supervisor del contrato por parte de RENTAN, presentación del cronograma de ejecución del contrato y del plan de inversiones, por parte de RENTAN, certificación de RENTAN de encontrarse al día (paz y salvo) en el pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, certificado de apertura de cuenta bancaría en el IDEA exonerada de gravámenes a los movimientos financieros y presentación de la cuenta de cobro.

AVANCES AL 13/11/2025.

- Se adjudicó la consultoría al grupo G&G DEVELOPMENT GROUP INTERNATIONAL SAS, con NIT 901690860-5, con acta de inicio del 21/04/2025
- Se adjudicó la interventoría a la empresa SEGURYTECNIA DE COLOMBIA SAS, con NIT 900215779-7, acta de inicio el 21/04/2025.

Se está a la espera de aprobación y remisión de la etapa del contrato de consultoría por parte de RENTAN a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
El avance físico de los contratos derivados es del 26%
El avance financiero de los contratos derivados es del 0%
El avance general del contrato interadministrativo es del 21.25%
El informe del contrato interadministrativo reporta un avance del 10%. A la fecha no ha realizado legalización de recursos.

Su medición está dada en los siguientes criterios:

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	AVANCE
FASE PRECONTRACTUAL	**10%**	**10%**
Contratación personal estructurador	2.5%	2.5%

Entrega de metodología de trabajo y cronograma de los contratos derivados, en la cual se tengan en cuenta los entregables	2.5%	2.5%
Contratación contratos derivados para la consultoría y la interventoría	2.5%	2.5%
Firma de acta de inicio derivados para la consultoría y la interventoría	2.5%	2.5%
FASE CONTRACTUAL	**85%**	
Etapa 1	15%	-
Etapa 2	10%	-
Etapa 3	22%	-
Etapa 4	28.5%	-
Etapa 5	5%	-
Etapa 6	5%	-
FASE POSCONTRACTUAL	**5%**	
Acta de terminación contratos de interventoría y consultoría	3%	-
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	2%	-
GRAN TOTAL	**100%**	**10%**

Dado que este es un contrato de mandato, según la información financiera a la fecha no se han realizado legalizaciones de recursos a administrar.

Se efectuó el desembolso #1 de recursos a administrar y por concepto de reintegro de rendimientos financieros, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2025 se han generado rendimientos en la cuenta del IDEA para el manejo de los recursos del Contrato Interadministrativo de Mandato No.24MA122C2021 de 2024 por $41.468.386, los cuales se encuentran reintegrados al 100% al Departamento.

14. RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	**$41.468.386**	**100%**
14.1 A Febrero 28 de 2025	$3.456.193	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°1
14.2 A Marzo 31 de 2025	$5.661.093	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°1
14.3 A Abril 30 de 2025	$5.441.588	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°1
14.4 A Mayo 30 de 2025	$5.538.228	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°2
14.5 A Junio 30 de 2025	$5.279.807	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°2
14.6 A Julio 30 de 2025	$5.486.108	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°4
14.7 A Agosto 31 de 2025	$5.406.532	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°4
14.8 A Septiembre 30 de 2025	$5.198.837	TRANSFERIDOS - SOLICITUD N°5
15 RENDIMIENTOS FINANCIEROS TOTALES TRANSFERIDOS	**$41.468.386**	100%
16 RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES POR TRANSFERIR	**$0**	0%

II. Componente Movilidad para la Seguridad: Cuenta por valor de $10.938.484.562 con adición incluida.

1) Se han adjudicado 6 Órdenes de Compra de Vehículos para la adquisición de 14 camionetas para los equipos especializados de Fiscalía para Grupo Técnico Operativo, CTI Antinarcóticos, GAULA, CTI Andes - Rionegro y Sección de Investigaciones; Ejército para EMPAS; y, Policía Nacional para EMPAS DEURA, Regional de Investigación Criminal N°6, Policía Comunitaria DEANT, GAULA DEANT; 1 Station Wagon para Fiscalía. La suma contratada y pagada a los proveedores de los 15 vehículos asciende a $2.985.667.830 (37% del componente de movilidad). Todos los 15 vehículos ya se recibieron, se encuentran matriculados y entregados a cada entidad beneficiaria por medio de las actas de transferencia o entrega.
2) Se adelantó el proceso de subasta conjuntamente con otros vehículos y motocicletas con recursos provenientes del FONSET de la vigencia 2025. Específicamente los lotes que hacen parte del presupuesto del componente de movilidad de Fondo III son los lotes 1, 2, 3, 4, 5,7 y parcialmente el lote 6 (5 motocicletas), con un

presupuesto estimado $5.204.816.732. Se adjudicaron los lotes 1, 2, 6 y 7 para adquirir movilidad especializada para EMPAS Ejército y Policía, Regional de Investigación Criminal y Policía Antioquia por un valor de la adjudicación de $3.849.351.500.

3) Queda en proceso de contratación del componente de movilidad, los lotes declarados desiertos de la Subasta, la adición de las 2 camionetas blindadas para el DEURA y la Fuerza Aeroespacial Colombiana, las 4 motos y 4 VAN para el INPEC. En total quedan por comprometer recursos por $3.803.465.232 para adelantar el proceso de subasta.

El siguiente es el balance de la movilidad ya adquirida mediante Acuerdo Marco de Precios, con la adquisición de 15 vehículos, en 6 Órdenes de Compra y los vehículos que ya se recibieron, matricularon, entregados y en uso en las entidades beneficiarias.

ENTIDAD	DETALLE	Destinación Específica	CANT.	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA / CONTRATO DERIVADO	CANT.	VALOR TOTAL ADQUISICIÓN ($)
FISCALÍA	Camioneta Tipo VAN	Seccional Antioquia - Grupo Técnico Operativo	1	ALFA A.M. S.A.S	137120 / 24CV122C1980	1	**220.116.773**
EJÉRCITO NACIONAL - EMPAS	Camioneta Uniformada	EMPAS - Séptima División Br N°4 - Batallón N°11	2	AUTOMAYOR S.A.	138213 / 24CV122C1999	2	**390.168.024**
POLICÍA NACIONAL - EMPAS	Camioneta Uniformada	EMPAS - DEURA	1	AUTOMAYOR S.A.	138212 / 24CV122C1997	1	**213.750.420**
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Camioneta No Uniformada	Seccional Antioquia - CTI - Antinarcóticos y Unidad de Vida	1	AUTOMAYOR S.A.	138215 / 2024CV122C1998	7	**1.408.953.982**
		Seccional Antioquia - Grupo Acción Unificada - GAULA Ant.	2				
		Seccional Antioquia - Unidad Investigativa CTI Andes	1				
		Seccional Antioquia - Unidad Investigativa CTI Rionegro	1				
		Seccional Antioquia - Sección de Investigaciones	2				
POLICÍA NACIONAL - REGIÓN 6 (1) - DEANT (2)	Camioneta No Uniformada	Regional de Investigación Criminal N°6	1	AUTOMAYOR S.A.	138214 / 24CV122C1998	3	**589.061.836**
		Policía Comunitaria DEANT	1				
		GAULA DEANT	1				
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Camioneta Station Wagon y/o SUV 4X4 No Uniform	Seccional de Policía Judicial CTI Antioquia	1	JORGE CORTÉS Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS	OC 140256 - Interno 24CV122C2067	1	**163.616.795**
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA - LABOR			**15**			**15**	**2.985.667.830**

A continuación, se relaciona el estado de la movilidad recibida, matrícula y entregadas a las entidades de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.

N°	Motor	Identificación	Área	Placa	Tipo de vehículo	Proveedor	Acta de Entrega / Transferencia	Beneficiario
1	LWN F243101014	No Uniformada	Sección de Investigaciones	NSQ 941	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	SSJP-AT-2025-122C-	Fiscalía General de la

N°	Motor	Identificación	Área	Placa	Tipo de vehículo	Proveedor	Acta de Entrega / Transferencia	Beneficiario
2	LWN F243101008	No Uniformada	Sección de Policía Judicial CTI Antioquia (Apoyo Antinarcóticos y Unidad de Vida)	NSQ 940	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	003 (FIRMADA) Entregada movilidad para uso)	Nación - Seccional Antioquia
3	LWN F243061144	No Uniformada	Grupo de acción unificado GAULA Antioquia	LZV 499	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
4	LWN F242781108	No Uniformada	Unidad Investigativa CTI Andes	LZV 498	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
5	LWN F242821010	No Uniformada	Unidad Investigativa CTI Rionegro	LZV 497	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
6	LWN F242811189	No Uniformada	Sección de Investigaciones	LZV 496	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
7	LWN F242821002	No Uniformada	Grupo de acción unificado GAULA Antioquia	LZV 495	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
8	D4HBRH028614	No Uniformada	Grupo técnico Operativo	NSQ 943	Van	Alfa AM S.A.S		
9	PY40852315	No Uniformada	Sección de Policía Judicial CTI Antioquia	NSQ 942	Camioneta SW	Jorge Cortés y Cia. Distribuidora de Vehículos		
10	LWN F242781112	No Uniformada	Regional de Investigación Criminal N° 6	LZV 491	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	SSJP-AT-2025-122C-005 (Entregada)	Policía Nacional - Región 6
11	LWN F242821003	No Uniformada	Policía Comunitaria	LZV 492	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	SSJP-AT-2025-122C-004 **Entregada movilidad para uso**	Departamento de Policía Antioquia (DEANT)
12	LWN F242781121	No Uniformada	GAULA	LZV 493	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		
13	LWN F243051031	Uniformada	Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	LZV 494	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	SSJP-AT-2025-122C-006 (FIRMADA) **Entregada movilidad para uso**	Departamento de Policía Urabá (DEURA)
14	LWN F243061139	Uniformada	Brigada N° 4 - Batallón N° 11 - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	LZV 489	Camioneta Pick Up	Automayor S.A	SSJP-AE-2025-122C-007 **Entregada movilidad para uso**	Ejército Nacional - Séptima División
15	LWN F243091108	Uniformada	Brigada N° 4 - Batallón N° 32 - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	LZV 490	Camioneta Pick Up	Automayor S.A		

La siguiente es la distribución de la movilidad adquirida por Subasta:

Lote	Contratista	Organismo beneficiario	Departamento / Región / Unidad	Destinación específica	Bien	Cantidad	labor IDEA 1000221411 Número reserva IDEA	Valor labor IDEA ($) $5.204.816.732 Valor reserva IDEA
1	EPIA S.A.S	Policía Nacional	REGIÓN 6	Regional de Investigación Criminal Número 6	Vehículo Necromóvil	1	1000232665	$646.451.500
2	SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.	Policía Nacional	Departamento Policía Antioquia	Grupo Movilidad DEANT	Microbús No Uniformado	2	1000229901	$1.028.000.000
6	GRUPO SUPERMOTOS	Policía Nacional	Departamento de Policía Urabá	EMPAS - DEURA	Motocicletas Uniformadas (300 a 650 CC)	5	1000229902	$264.500.000
7	UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS	Ejército Nacional	SÉPTIMA DIVISIÓN	BR04 - Cuarta Brigada -	Motocicletas Uniformadas (640 a 660 CC)	11	1000230086	$1.910.400.000
				BR11 - Décima Primera Brigada - - EMPAS		4		
				BR14 - Décima Cuarta Brigada - EMPAS		5		
				BR17 - Décima Séptima Brigada - EMPAS		4		
	TOTAL					**32**		**$3.849.351.500**

De los contratos de Supermotos y Unión Temporal Antioquia Motos, que ya se encuentran pagados, de tiene la siguiente distribución:

Contrato 4600018205 de 2025 - GRUPO SUPERMOTOS S.A.S - 901.038.167-4

Motocicleta Uniformada, Marca: Honda - Línea: XRE 300 SAHARA, Modelo: 2025.
Color: Verde limón

N°	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica	Acta de transferencia
1	ND18E2S10 0489	9C2ND1820 SR100458	UXB06H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro	SSJP-AT-2025-122C-069 del 2/10/2025
2	ND18E2S10 0562	9C2ND1820 SR100570	UXB14H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro	SSJP-AT-2025-122C-069 del 2/10/2025
3	ND18E2S10 0499	9C2ND1820 SR100465	UXB08H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro	SSJP-AT-2025-122C-069 del 2/10/2025
4	ND18E2S10 0497	9C2ND1820 SR100461	UXB07H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro	SSJP-AT-2025-122C-069 del 2/10/2025

N°	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica	Acta de transferencia
5	ND18E2S10 0570	9C2ND1820 SR100561	UXB13H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro	SSJP-AT-2025-122C-069 del 2/10/2025

Contrato 4600018301 de 2025 - UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 - 901.967.957-1

Motocicleta Uniformada - Marca: Suzuki, Línea: V-Strom DL650XT, Modelo: 2026

N°	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica	Acta de Entrega
1	P513-223142	9FSC733HXT C100625	OVG51H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
2	P513-223111	9FSC733HXT C100642	OTP96H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
3	P513-223146	9FSC733HXT C100656	OTP97H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
4	P513-223145	9FSC733H0T C100651	OTP99H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
5	P513-223125	9FSC733H1T C100626	OVG30H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
6	P513-223147	9FSC733H1T C100657	OVG31H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
7	P513-223122	9FSC733H2T C100621	OVG32H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
8	P513-223108	9FSC733H2T C100649	OVG33H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
9	P513-223140	9FSC733H3T C100630	OVG34H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
10	P513-223105	9FSC733H3T C100644	OVG35H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
11	P513-223138	9FSC733H3T C100658	OVG36H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
12	P513-223127	9FSC733H4T C100622	OVG37H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
13	P513-223139	9FSC733H4T C100653	OVG38H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
14	P513-223124	9FSC733H5T C100628	OVG39H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
15	P513-223154	9FSC733H5T C100631	OVG40H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025

N°	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica	Acta de Entrega
16	P513-223106	9FSC733H5T C100645	OVG41H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
17	P513-223150	9FSC733H5T C100659	OVG42H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
18	P513-223148	9FSC733H6T C100654	OVG43H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
19	P513-223141	9FSC733H7T C100629	OVG44H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
20	P513-223107	9FSC733H7T C100646	OVG45H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
21	P513-223123	9FSC733H8T C100624	OVG46H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
22	P513-223149	9FSC733H8T C100655	OVG47H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
23	P513-223112	9FSC733H9T C100647	OVG48H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025
24	P513-223109	9FSC733H9T C100650	OVG49H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS	SSJP-AE-2025-122C-060 del 29/10/2025

OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES / SUPERVISORES	ESTADO
2.1 Adquisición de vehículos especializados para la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en pro del fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Departamento De Antioquia.	$3.849.351.500	Selección abreviada – Subasta inversa –Labor N°1000221411	José Edilberto Lesmes B. Coordinador Jessica Hernández Ramos – Apoyo Financiero Santiago Gómez Ospina- Apoyo Jurídico Laura Alejandra Castaño Pineda – Apoyo Técnico	Se adjudicaron 4 lotes para 32 vehículos (carros y motos) por $3.849.351.500, como se describe en el cuadro anterior. Se han pagado las de 5 motos Policía DEURA. Contrato con GRUPO SUPERMOTOS S.A.S y 24 Motos para Ejército Nacional de la Unión Temporal ANTIOQUIA MOTOS 2025.
2.2 Fortalecimiento de la movilidad para la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en pro de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Departamento de Antioquia.	$2.822.051.035	Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios – Labor N°1000221386 Reservas N° 1000221570 1000222047 1000222046 1000222049 1000222048	Supervisores: BG Luis Eduardo Martínez G- Coordinador Financiero: Yéssica Hernández R. Apoyo Jurídico: Santiago Gómez Ospina Apoyo Técnico: Laura Castaño	Se han adjudicado 6 Órdenes de Compra de Vehículos para la adquisición de 14 camionetas para los equipos especializados de Fiscalía para Grupo Técnico Operativo, CTI Antinarcóticos, GAULA, CTI Andes - Rionegro y Sección de Investigaciones; Ejército para EMPAS; y, Policía Nacional para EMPAS DEURA, Regional de Investigación Criminal N° 6, Policía Comunitaria DEANT, GAULA DEANT; 1 Station Wagon para Fiscalía. La suma contratada y pagada a los proveedores de los 15 vehículos asciende a

OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES / SUPERVISORES	ESTADO
				$2.985.667.830 (37% del componente de movilidad). Todos los 15 vehículos ya se recibieron, se encuentran matriculados y entregados a cada entidad beneficiaria para su utilización.
2.3 Adquisición de vehículo para la Fiscalía General de la Nación con Jurisdicción en el Departamento de Antioquia en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	$163.616.795	Selección abreviada – Acuerdo Marco de Precios – Labor N°1000221386 1000222150	Supervisores: BG Luis Eduardo Martínez G- Coordinador Financiero: Yéssica Hernández R. Jurídico: Santiago Gómez Ospina Apoyo Técnico: Laura Castaño	Se suscribió la Orden de compra N°140256 – identificación interna 24CV122C206 por $163.616.795. El vehículo se recibió el 06/02/2025, entregado y en uso en la Fiscalía Seccional Antioquia.
2.4 Camioneta para INPEC	$300.000.000	Acuerdo Marco de Precios – Labor N°1000235953	Apoyo Técnico: Laura Castaño	Evento publicado en Colombia Compra Eficiente
2.4 Movilidad pendiente por adquirir	$3.803.465.232		Apoyo Técnico: Laura Castaño	En proceso de estructuración proceso de selección para adquirir VAN y motos para INPEC, lotes pendientes de subasta y 2 camionetas blindadas para DEURA y Fuerza Aeroespacial Colombiana.
RECURSOS COMPROMETIDOS - LABOR				**$7.135.019.330**
RECURSOS CONTRATADOS				**$6.835.019.330**
RECURSOS EN PROCESO DE CONTRATACIÓN –				**$300.000.000**
RECURSOS POR COMPROMETER				**$3.803.465.232**
VALOR COMPONENTE MOVILIDAD				**$10.938.484.562**

III. Componente Tecnología para la Seguridad: Cuenta por valor de $13.001.641.832 con los recursos adicionados.

1) Del valor asignado, se encuentran con compromisos presupuestales $12.241.716.407 que representan el 94% de los recursos. Se tienen 12 contratos en ejecución y/o terminación y liquidación.
2) Queda un saldo por comprometer por $759.925.425, que incluye $314.000.000 de la adición de tecnología del INPEC y el valor restante de los remanentes de las contrataciones ya realizadas.
3) Dentro de los 12 contratos de equipos tecnológicos se tienen los siguientes: dotación tecnológica - Unidad de Género de la Fiscalía Seccional Antioquia, computadores y licencias para la Séptima División del Ejército, Cámaras para Departamento Policía Antioquia y Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Modernización de la Plataforma Comunicaciones Departamento de Policía Urabá -DEURA y Séptima División Ejército, adquisición de licencias para Región 6 de Policía, Dotación GRUBE, CCTV Migración Colombia en Necoclí y Turbo y Equipo tecnológicos para Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia.
4) Contrato 24CV122C2028 Orden de Compra No.139345 (Periféricos – Computadores Ejército suscrita con SUMIMAS S.A.S.): se recibieron los computadores, se pagaron y se suscribió el Acta de Entrega a Ejército Nacional, por un valor de $192.364.643, Acta de Entrega N°SSJP-AE-2025-122C-009 del 21/05/2025.
5) La orden de compra de Licencias Microsoft para Ejército: se suscribió la Orden de Compra N°140465 con PROVEER INSTITUCIONAL por $88.888.880, ya se realizó el pago respectivo y se suscribió el Acta de Entrega al Ejército N°SSJP-AE-2025-122C-010.
6) Se adquirieron las licencias SERVER mediante la Orden de Compra N°25CV122C2171 - Orden de Compra 144677 con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – HAS LTDA por $13.800.000, se recibieron las licencias

por parte del equipo supervisor y se realizó el pago respectivo. Suscrita Acta de Entrega N° SSJP-AE-2025-122C-013 al Ejército Nacional.
7) El proyecto de CCTV Necoclí y Turbo para Migración Colombia se encuentra suscrito con el proveedor UT EI CCTV Antioquia por $880.411.385 en ejecución. De este contrato se pagó el 20% por $176.082.277. El día 12 de noviembre se realiza la verificación en campo del todo el desarrollo contractual con el proveedor UT EI CCTV Antioquia, personal de Migración Colombia y el equipo de supervisión de la Gobernación de Antioquia, cumpliendo al 100% con la ejecución física, se procede con la firma del acta de entrega en Custodia y se inicia el proceso de pago del pago N°2 del 80% restante del contrato y posterior cierre contractual.
8) Tecnología para la JEP se encuentra aprobado por CIC y por la Dirección Jurídica y Contractual. Inicialmente se declaró desierto, por tanto, el equipo CAE inició un nuevo proceso que se encuentra publicado, acorte de periodo informado se están evaluado las tres propuestas allegadas y se estima la adjudicación el 20 de noviembre.
9) Dron EMPAS: en CIC para aprobación
10) Tecnología para el Grupo de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - GRUBE: fue adjudicado el contrato N°25CV122C2146 al Proveedor TEAM IT SAS por $29.877.384. Fueron recibidos a entera satisfacción los bienes y servicios, se encuentra pagado el contrato.
11) Suscrito el contrato N°4600018595 de 2025 con el proveedor SUMIMAS S.A.S., para la dotación tecnológica de Comisarías, Inspecciones, Casas de Justicia por un valor total de $585.507.780, de los cuales a Fondo III le corresponde un presupuesto de $214.206.352
12) Los contratos que ya se han recibido a entera satisfacción los bienes y servicios y se han realizado los pagos, se tienen dotación de Fiscalía, Cámaras DEANT; Equipos, licencias Ejército, Modernización plataforma de comunicaciones DEURA y Ejército, Licencias UFED Región 6 de Policía, tecnología GRUBE.

13) Contrato para la modernización de la plataforma de comunicaciones del DEURA y Séptima División del Ejército Nacional

Suscrito el contrato N°25CV122C2082 DE 2025 el 28/01/2025. Acta de inicio del 30/01/2025 hasta el 30/06/2025. cuyo objeto es: "*Adquisición e instalación de radios, repetidoras, monopolos, periféricos y demás subsistemas para la modernización de las plataformas de comunicaciones de voz con destino al Departamento de Policía Urabá y a la Séptima División del Ejército Nacional"* con el contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A. por un valor de $5.205.378.196, Con este contrato se adquirieron los siguientes bienes y servicios, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción, pagado el contrato y queda pendiente que la Secretaría realice el Acta de Entrega a Ejército del Sistema de Videoconferencia y el Acta de Transferencia de los elementos del DEURA.

El contratista entregó e instaló cada uno de los componentes de la modernización de la plataforma de comunicaciones de voz, la totalidad de los ítems relacionados en el cuadro de cantidades y requerimientos generales descritos en las especificaciones técnicas:

De conformidad con el alcance del objeto contractual y el cronograma de ejecución No.25CV122C2082, el día 13 de marzo del 2025 siendo las 10: am. en el Nodo Departamental de la seguridad (Medellín). se reunieron el delegado por el Representante Legal del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A. El ingeniero Daniel Fernando Osuna Monsalve, por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, las supervisoras del contrato Claudia Patricia Mejía Builes y María Gilma Cifuentes Ibarra, y el Capitán Omar Iván Toro Aillón Oficial de comunicaciones de la Séptima División, en calidad de representante de una de las entidades beneficiarias, con el fin de recibir de manera parcial los bienes objeto del contrato 25CV122C2082, algunos elementos por parte del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A, dichos elementos corresponden al Hito No.2, definido la forma de pago del contrato; esta entrega equivale al 55,02% de la ejecución financiera; por lo anterior con este informe se soporta el pago No.1 por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L($2.863.967.637);** dicha entrega está conformada por los siguientes ítems:

FACTURA 30504

ÍTEM	BIEN	DESTINO	CANTIDAD
2	Radio teléfono portátil (tipo I)	DEPARTAMENTO POLICÍA URABÁ - DEURA	49

Los radios y sus accesorios fueron entregados mediante Acta de Entrega en Custodia a la Policía Nacional – DEURA mientras se reciben los demás bienes que serán entregados a la entidad.

FACTURA 30505

ÍTEM	BIEN	DESTINO	CANTIDAD
10	Radio teléfono base	SÉPTIMA DIVISIÓN EJÉRCITO NACIONAL	2
11	Radio teléfono portátil (tipo II)	SÉPTIMA DIVISIÓN EJÉRCITO NACIONAL	75
12	Radio teléfono portátil (tipo III)	SÉPTIMA DIVISIÓN EJÉRCITO NACIONAL	5

Los bienes fueron entregados al Ejército Nacional, mediante Acta de Entrega N°SSJP-AE-2025-122C-008 fueron entregados todos los elementos por una inversión total de $1.697.766.069.

Que el contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A., realiza entrega de los certificados de las garantías de ciento treinta y un (131) radios de comunicaciones y sus accesorios de comunicación en las facturas 30504 y 30505.

En una segunda entrega según Acta de Recibo Parcial N°2, RAYCO entregó los elementos del Sistema de Videoconferencia del Ejército Nacional

Inventario de equipos - SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA

Item	Cant.	Elemento	N° Parte /Modelo	Serial
1	1	Videoconferencia Logitech GROUP + Mic Bundle	LOGITE GROUP 960-001060	2449ZBA0GPU9
2	1	Sistema de Audio - ALTAVOZ	886-000062	2449ZBK0GTY8
3	1	Control remoto	815-000129	--
4	1	MICRÓFONO DE EXPANSIÓN PARA SISTEMA GROUP	889-000109	2447ZBA3AYB8
5	1	MICRÓFONO DE EXPANSIÓN PARA SISTEMA GROUP	889-000109	2447ZBD3AZU8
6	1	Cámara	860-000543	2449ZBA0GPU8
7	1	Hub - CONECTIVIDAD	839-000449	--
8	1	HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN	--	--
9	1	PIEZA DE MONTAJE	--	--
10	1	Videoconferencia Logitech GROUP + Mic Bundle	LOGITE GROUP 960-001060	2449ZBZ0GQ89
11	1	Sistema de Audio - ALTAVOZ	886-000062	2449ZBB0GTW8
12	1	Control remoto	815-000129	--
13	1	MICRÓFONO DE EXPANSIÓN PARA SISTEMA GROUP	889-000109	2449ZBD0EAA8
14	1	MICRÓFONO DE EXPANSIÓN PARA SISTEMA GROUP	889-000109	2447ZBD3AYM8
15	1	Cámara	860-000543	2449ZBZ0GQ88
16	1	Hub - CONECTIVIDAD	839-000449	--
17	1	HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN	--	--
18	1	PIEZA DE MONTAJE	--	--

Con el acta de recibo parcial N°3, se recibieron los demás elementos del DEURA, así:

Ítem.	Descripción	Destino	Cantidad/ Unidades
1	Repetidoras con sus respectivas líneas de transmisión, duplexores, fuentes de alimentación y banco de baterías 48V 120AH	DEURA / Necoclí, Turbo, Currulao, Apartadó, Carepa y Chigorodó.	8
3	Monopolo de 27 metros	Carepa	1
4	Gabinete tipo intemperie con ventilador, platina de tierra, accesorios de instalación, adecuación y techo.	Currulao	1
5	Sistema eléctrico	DEURA / Necoclí	2
6	Aires acondicionados de 12 BTU	Necoclí, Apartadó	2
7	Aire acondicionado de 24 BTU	DEURA	1
8	Mantenimiento preventivo y correctivo torre de comunicación riendada de 30 metros de altura.	Necoclí	1
9	Mantenimiento general caseta de comunicación (impermeabilización, pintura, cielorraso. iluminación y tejas).	DEURA / Necoclí	2

Con el informe de supervisión N°5 por parte de la supervisión se autorizó el segundo y último pago de RAYCO, enviado al IDEA mediante oficio con radicado N°2025030191660 del 26/06/2025 por $2.341.410.559

- **Acta de Recibo Parcial N°2.**

El día 14 de mayo de 2025, siendo las 10:30 am. en el Nodo Departamental de la seguridad (Medellín), se reunieron el delegado por el Representante Legal del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A., el señor Roberto Rafael Segura Caballero, por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, las supervisoras del contrato Claudia Patricia Mejía Builes y María Gilma Cifuentes Ibarra, , con el fin de recibir de manera parcial los bienes objeto del contrato 25CV122C2082, algunos elementos por parte del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A, dichos elementos corresponden al Hito No.13, definido la forma de pago del contrato; Según Acta de Recibo Parcial N°2, por lo anterior con este informe se soporta el pago No.2 – FACTURA 30655 por valor de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L($14.448.680);** dicha entrega está conformada por los siguientes ítems:

FACTURA 30655

ÍTEM	BIEN	DESTINO	CANTIDAD
13	Sistema de Videoconferencia –y sus accesorios	Séptima División del Ejército Nacional	02

- **Acta de Recibo Parcial N°3.**

Los días 9 y 10 de junio de 2025 se reunieron en la Subregión de Urabá, el delegado por el Representante Legal del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A., el señor Daniel Fernando Osuna Monsalve, por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, las supervisoras del contrato Claudia Patricia Mejía Builes y María Gilma Cifuentes Ibarra, y el Intendente Jonny Samir Osuna Mosquera – Jefe del Grupo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones DEURA (E) con el fin de recibir de manera parcial los bienes objeto del contrato 25CV122C2082, algunos elementos por parte del contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A, dichos elementos corresponden a los hitos 1 y 3 definido la forma de pago del contrato; Según Acta de Recibo Parcial N°3, por lo anterior con este informe se soporta el pago No.2 – FACTURA 30656 por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L($2.326.961.879);** dicha entrega está conformada por los siguientes ítems:

FACTURA 30656

ÍTEM	BIEN	DESTINO	CANTIDAD
1	Repetidoras con sus respectivas líneas de transmisión, duplexores, fuentes de alimentación y banco de baterías 48V 120AH	DEURA	8
3	Monopolo de 27 metros	DEURA	1
4	Gabinete tipo intemperie con ventilador, platina de tierra, accesorios de instalación, adecuación y techo.	DEURA	1
5.	Sistema eléctrico	DEURA	2
6.	Aires acondicionados de 12 BTU	DEURA	2
7.	Aire acondicionado de 24 BTU	DEURA	1
8.	Mantenimiento preventivo y correctivo torre de comunicación riendada de 30 metros de altura.	DEURA	1
9.	Mantenimiento general caseta de comunicación (impermeabilización, pintura, cielorraso. iluminación y tejas).	DEURA	2

Teniendo en cuenta que con estas dos Actas de Recibo N°2 y 3, el Contratista RAYCO S.A RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A., realiza entrega de los elementos del contrato, se realizó el Pago N°2 de las Facturas 30655 y 30656, por un valor total **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($2.341.410.559).**

Se suscribieron las siguientes actas de transferencia / entrega:

DEURA: SSJP-AT-2025-122C-036

EJÉRCITO: AE-2025-122C-008

13. Orden de Compra – Periféricos Ejército Nacional – SUMIMAS.

La Secretaría suscribió Contrato N°24CV122C2028 de 2024 – Orden de Compra 139345 con **SUMIMAS S.A.S**, identificada con NIT 830.001.338-1, cuyo objeto es: "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL"*, por un valor total de $192.364.643 IVA incluido, amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal N°1000222772 emitido por el IDEA el 16/12/2024.

Se realizó el pago respectivo de los siguientes bienes con sus accesorios, así:

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	CANTIDAD
1	EQUIPOS DE CÓMPUTO ETP AJO 23.8 "6200 AVANZADA SSD 1TB 16 GB	40
2	COMPONENTE TARJETA DE RED INALÁMBRICA	40
3	COMPONENTE CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD	40
4	COMPONENTE ENERG /STAR	40
5	COMPONENTE ESTÁNDAR MILITAR MIL STD	40
6	SERVICIO MARCACIÓN CARCASA	40
7	COMPONENTE SISTEMA OP WINDOWS 11 PRO	40

Estos elementos ya se encuentran pagados y suscrita el Acta de Entrega con Ejército Nacional N°SSJP-AE-2025-122C-009 por valor de $192.364.643, de la entrega de los 40 computadores con todos sus accesorios.

14. **Fortalecimiento tecnológico y adquisición de elementos para la Policía Nacional (Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 y Grupos de Criminalística del DEANT).**

Inicialmente el IDEA había emitido la labor No.1000221388 para adelantar el proceso subasta para adquirir los elementos tecnológicos para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 y Grupos de Criminalística del DEANT por $1.884.136.297. Una vez realizado el estudio de mercado, se evidencia que dos de los bienes y servicios que se deben contratar, tienen único oferente, por lo cual se solicitaron dos procesos de contratación directa, quedando subdividido en 3 procesos precontractuales:

i) Software EFIT 6: Suscripción del contrato directo N°25SS122C2150 con SF INTERNATIONAL S.A.S., cuyo objeto es: *Adquisición de software EFIT6 para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 de la Policía Nacional",* por $97.996.500 IVA incluido. Se adquirieron los siguientes elementos: "Adquisición de la solución de retrato hablado avanzado EFIT6. (Sotware EFIT6 sistema exhaustivo de retrato hablado)". Estos equipos fueron recibidos por el equipo de tecnología el 30/07/2025 y se encuentran pagados al contratista. En proceso suscripción acta de transferencia a la Policía.

ii) Software UFED: se suscribió el contrato N°"25SS122C2149 con D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S., cuyo objeto es: "Renovación de licencias para la extracción y análisis de evidencia digital en dispositivos móviles; solución existente UFED para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 de la Policía Nacional", por $161.840.000 IVA incluido. Se adquiere Herramienta forense para la extracción y análisis de evidencia digital en dispositivos móviles última versión por (1) un año de suscripción para la renovación licencia UFED 4PC Dongle N°814744306 y Dongle N°1668190950 según compatibilidad (Demás especificaciones técnicas Policía Nacional) RENOVACIÓN DE LICENCIAS UFED 4PC. Los bienes se reciben el 17/07/2025 por parte del equipo supervisor y ya se encuentran pagados por parte del IDEA. Se encuentra en trámite la firma del Acta de Transferencia a la Policía Nacional.

iii) Los elementos tecnológicos que quedaron incluidos en la subasta, cuyo objeto es: *Fortalecimiento tecnológico para la Policía Nacional (Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 y Grupos de Criminalística del DEANT),* se adjudicó la subasta por $1.432.938.500 a REDCOMPUTO LTDA.

El 5 de noviembre de 2025 se materializa la entrega N°1 en las instalaciones del GRUPO REGIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA NO. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL – MEDELLÍN, en donde se reciben los siguientes elementos:

No.	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Computador de escritorio todo en uno (ALL IN ONE), licencia Office y Windows (Demás especificaciones técnicas Policía Nacional)	40
2	Computador Portátil para Ambiente Corporativo, licencia Office y Windows (Demás especificaciones técnicas Policía Nacional)	4
3	Escáner vertical multifuncional alta velocidad para documentos (según especificaciones técnicas Policía Nacional)	4
4	Cámara Fotográfica Profesional con accesorios (según especificaciones técnicas Policía Nacional)	12
6	Solución topográfica (de este ítem solo se recibió el workstation)	1
7	Discos duros en estado sólido SSD NVME M.2 DE 512 GB (según ficha técnica)	30
8	Discos duros en estado sólido SSD NVME 1 TB (según ficha técnica)	50
9	Software para edición y mejoramiento de imágenes SUITE última versión usuarios - un año de suscripción. (según especificaciones técnicas avaladas Policía Nacional)	2
11	Software de diseño - topográfico ARCHICAD última versión. (según especificaciones técnicas avaladas Policía Nacional)	1
12	Tablet para digitalización.	1

Nota: Del ítem 6 correspondiente a la Solución Topográfica Escáner Laser 3D, solo se hace entrega del Workstation Dell Pro Max 18 Plus MB18250, con serial COBBGD4, también queda pendiente las capacitaciones estimadas en realizarlas el 24 y 25 de noviembre.

De igual manera se tienen pendiente la entrega del ítem 10, a la espera de confirmación de la fecha de entrega por parte del contratista.

15. Elementos tecnológicos para Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia

El día 7 de noviembre del 2025 se suscribió el Contrato no. 4600018595 de 2025 con el proveedor SUMIMAS S.A.S., identificado con NIT 830.001.338-1, cuyo objeto es la adquisición de equipos tecnológicos para las comisarías de familia, inspecciones de policía y casas de justicia, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las entidades que administran justicia en el departamento de Antioquia. El contrato tiene un $585.507.780 y un plazo de 2 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025. Se adquirieron los siguientes equipos tecnológicos para las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las entidades que administran justicia en el Departamento de Antioquia. El aporte de Fondo III a este contrato es por $214.206.352

ITEM	DESCRIPCION EQUIPOS	UND.	CANT.
1	Computador de escritorio All in One de acuerdo a especificación técnica. Incluye, Licencia Microsoft Office LTSC Estándar en español última versión.	Unidad	61
2	Impresora multifuncional de acuerdo con especificación técnica.	Unidad	61
3	UPS 1000VA de acuerdo con especificación técnica.	Unidad	61

La distribución de los equipos es la siguiente:

No	Subregión	Municipio	Entidad Administrativa
1	Bajo Cauca	Tarazá	Comisaría de Familia

No	Subregión	Municipio	Entidad Administrativa
2	Bajo Cauca	Tarazá	Inspección de Policía
3	Bajo Cauca	Zaragoza	Casa de Justicia
3	Magdalena Medio	Caracolí	Comisaría de Familia
4	Magdalena Medio	Puerto Triunfo	Comisaría de Familia
6	Magdalena Medio	Caracolí	Inspección de Policía
7	Magdalena Medio	Maceo	Inspección de Policía
8	Nordeste	Amalfi	Comisaría de Familia
9	Nordeste	Anorí	Casa de Justicia
10	Nordeste	Anorí	Inspección de Policía
11	Nordeste	Gómez Plata	Comisaría de Familia
12	Nordeste	Remedios	Casa de Justicia
13	Nordeste	Vegachí	Casa de Justicia
14	Nordeste	Yalí	Inspección de Policía
15	Norte	Belmira	Comisaría de Familia
16	Norte	Campamento	Inspección de Policía
17	Norte	Guadalupe	Inspección de Policía
18	Norte	San Andrés de Cuerquia	Inspección de Policía
19	Norte	San José de la Montaña	Inspección de Policía
20	Norte	Toledo	Inspección de Policía
21	Norte	Vegachí	Comisaría de Familia
22	Norte	Yolombó	Comisaría de Familia
23	Occidente	Abriaquí	Inspección de Policía
24	Occidente	Anzá	Comisaría de Familia
25	Occidente	Anzá	Inspección de Policía
26	Occidente	Caicedo	Comisaría de Familia
27	Occidente	Caicedo	Inspección de Policía
28	Occidente	Dabeiba	Comisaría de Familia
29	Occidente	Ebéjico	Casa de Justicia
30	Occidente	Olaya	Comisaría de Familia
31	Occidente	Olaya	Inspección de Policía
32	Occidente	Peque	Inspección de Policía
33	Occidente	Sabanalarga	Inspección de Policía
34	Occidente	Sabanalarga	Comisaría de Familia
35	Oriente	Abejorral	Comisaría de Familia
36	Oriente	Argelia	Comisaría de Familia
37	Oriente	Argelia	Inspección de Policía
38	Oriente	El peñol	Comisaría de Familia

No	Subregión	Municipio	Entidad Administrativa
39	Oriente	Granada	Inspección de Policía
40	Oriente	Guatapé	Comisaría de Familia
41	Oriente	Nariño	Inspección de Policía
42	Oriente	San Carlos	Comisaría de Familia
43	Oriente	San Carlos	Inspección de Policía
44	Oriente	Sonsón	Comisaría de Familia
45	Oriente	Marinilla	Comisaría de Familia
46	Suroeste	Betania	Comisaría de Familia
47	Suroeste	Betulia	Inspección de Policía
48	Suroeste	Ciudad Bolívar	Comisaría de Familia
49	Suroeste	Montebello	Inspección de Policía
50	Suroeste	Támesis	Inspección de Policía
51	Urabá	Arboletes	Comisaría de Familia
52	Urabá	Carepa	Comisaría de Familia
53	Urabá	Chigorodó	Casa de Justicia
54	Urabá	Murindó	Comisaría de Familia
55	Urabá	Mutatá	Inspección de Policía
56	Urabá	Mutatá	Inspección de Policía
57	Urabá	Mutatá	Inspección de Policía
58	Urabá	San Juan de Urabá	Comisaría de Familia
59	Urabá	San Pedro de Urabá	Inspección de Policía
60	Valle de Aburrá	Bello	Comisaría de Familia
61	Valle de Aburrá	Bello	Comisaría de Familia

En general el balance del componente de tecnología es el siguiente:

N°	OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES	ESTADO
3.1	Adquisición e instalación de radios, repetidoras, monopolos, periféricos y demás subsistemas para la modernización de las plataformas de comunicaciones de voz con destino al Departamento de Policía de Urabá y a la Séptima División Del Ejército Nacional	5.205.378.196	Selección abreviada-Subasta Inversa Electrónica v-Labor 1000221384 – Reserva 1000221387	Supervisores Claudia Mejía María Gilma Cifuentes Ibarra Apoyo Financiero: Yury Buitrago Loaiza – Jhonatan Sánchez Arboleda Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Jonathan Rúa	Suscrito el contrato RAYCO 25CV122C2082 DE 2025 el 28/01/2025. Designación de Supervisión RAYCO 2025020002899 del 30.01.2025 y Acta de inicio del 30.01.2025 hasta el 30.06.2025 con plazo de 5 meses. El 12/03/2025 se recibe por parte de la Secretaría los radios para DEURA y Ejército Nacional que hacen parte del Hito 2: 131 radios de comunicaciones y sus

N°	OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES	ESTADO
				Taborda- Cristian Calderón Colorado	accesorios de comunicación y se solicita el pago 1 por $2.863.967.637. En junio fueron recibos mediante Actas de Recibo N°2 y 3, al Contratista RAYCO S.A los elementos restantes del contrato – Sistema de videoconferencia del Ejército Nacional y las repetidoras, monopolos, aires y mantenimientos para el DEURA, por lo cual se autorizó el Pago N°2 de las Facturas 30655 y 30656, por $2.341.410.559. Los radios y sus elementos constitutivos de Ejército fueron entregados mediante Acta de Entrega N°SSJP-AE-2025-122C-008 fueron entregados todos los elementos por una inversión total de $1.697.766.069. Está pendiente que el Equipo de Tecnología gestione el Acta de Entrega de Ejército de Sistema de Videoconferencia y el Acta de Transferencia del DEURA.
3.2	Fortalecimiento tecnológico y adquisición de elementos para la Policía Nacional (Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 y Grupos de Criminalística del DEANT) – Subasta Inversa	1.432.938.500	Selección abreviada-Subasta Inversa Electrónica Labor 1000221384	Logístico: Yury Buitrago Loaiza Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Lina Marcela Correa	Adjudicado el contrato a REDCOMPUTO LTDA por $1.432.938.500.
3.3	Renovación de licencias para la extracción y análisis de evidencia digital en dispositivos móviles; solución existente UFED para el Grupo REGIONAL de Policía Científica y criminalística No.6 de la Policía Nacional	161.840.000	Contratación Directa – Labor 1000227108	Supervisores C Jhonatan Sánchez Arboleda Jurídico: Juan Fernando Tamayo Gil Técnico: Juan David González Londoño	Contrato N°25SS122C2149 de 2025, con D.T.M. DATA TACTICAL MANAGEMENT S.A.S. Se recibieron las licencias y fueron pagadas. Pendiente Acta de Transferencia, Acta de Terminación y de Liquidación.
3.4	Adquisición de software EFIT 6 para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 de la Policía Nacional	97.996.500	Contratación Directa -Labor 1000227109	Supervisores: Claudia Mejía B. Apoyo Financiero Jhonatan Sánchez L. Apoyo Jurídico: David Ángel S. Técnico: Juan David González L	Contrato N°25SS122C2150 de 2025 con SF INTERNATIONAL S.A.S. Las licencias se recibieron el 30/07/2025 Se recibieron las licencias y fueron pagadas. Pendiente Acta de Transferencia, Acta de Terminación y de Liquidación.
3.5	Adquisición de equipos tecnológicos para la seguridad de	0	Selección abreviada-	Logístico: Yury Buitrago Loaiza	Dado que la Fiscalía no subsanó los requerimientos técnicos y

N°	OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES	ESTADO
	la Fiscalía General de la Nación, Seccional Medellín y Antioquia		Subasta Inversa Electrónica	Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Cristián Calderón	avales se envió solicitud al IDEA y se anuló el certificado de labor, liberando los $459.492.783 para el componente de tecnología. En reunión del CTOP se aprobó la adquisición de elementos tecnológicos para Comisarías, Inspecciones y Casas de Justicia.
3.6	Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional	$192.364.643	Acuerdo Marco de Precios - Orden de Compra.139345 Contrato Interno 24CV122C2028 – Adquisición de 40 computadores	Supervisores Claudia Mejía Builes - Coordinador, Lina Marcela Correa Apoyo Técnico, Karen Ríos - Apoyo Jurídico y Jhonatan Sánchez Arboleda - Apoyo Contable - Financiero	Suscritas la Orden de Compra, para la adquisición de periféricos – computadores contrato N°24CV122C0010 con SUMIMAS SAS por $192.364.642 plazo prorrogado hasta el 13/03/2025 SUMIMAS entregó los 40 computadores con accesorios y el día 27/03/2025 se encuentran pagados Suscrita el Acta de Entrega con Ejército Nacional N°SSJP-AE-2025-122C-009 por valor de $192.364.643. Pendiente de revisión jurídica de la Secretaría Acta de Terminación y Acta de Liquidación.
		$88.888.880	Acuerdo Marco de Precios - Orden de Compra 140465 – Licencias Microsoft	Supervisores Juan Fernando Tamayo - Coordinador, Cristian Calderón Apoyo Técnico, Karen Ríos - Apoyo Jurídico y Jhonatan Sánchez Arboleda- Apoyo Contable - Financiero	Contrato de licencias Microsoft - contrato N°25CV122C2071 – Orden de Compra 140465 por $88.888.880 con Proveer Institucional para Ejército Nacional plazo prorrogado hasta el 31/03/2025. Se recibieron las licencias, se pagaron y se suscribió el acta de entrega a Ejército Nacional.
		13.800.000	Acuerdo Marco de Precios - Orden de Compra 144677 Contrato Interno 25CV122C2171 - Licencias Server	Supervisores Juan Fernando Tamayo - Coordinador, Angela María González Salas - Apoyo Técnico, Karen Ríos - Apoyo Jurídico y Jhonatan Sánchez	Se suscribió la orden de compra N.º 144677 con la empresa Hardware Asesorías Software LTDA – HAS LTDA. Las licencias correspondientes ya fueron recibidas e instaladas en el Ejército Nacional, y se efectuó el pago respectivo. Suscrita el Acta de Entrega N.º SSJP-AE-2025-122C-013 al Ejército Nacional.

N°	OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES	ESTADO
				Arboleda - Apoyo Contable - Financiero	
3.7	Adquisición de un sistema de cámaras fotográficas para el fortalecimiento de las actividades misionales del Departamento de Policía de Antioquia y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	57.886.385	Mínima Cuantía – Contrato 24CV122C2005	Resolución 2024020061950 del 19/12/2024. Antonio Salazar López - Coordinador, Cristian Calderón Apoyo Técnico, Karen Ríos - Apoyo Jurídico y Yury Buitrago - Apoyo Contable - Financiero	Adjudicado el contrato 24CV122C2005 a Inversiones COLUSA S.A.S. Se reciben los bienes mediante acta de entrega N°1 el 20/02/2025. En proceso de suscripción Acta de Transferencia a DEANT y acta de terminación.
3.8	Suministro de elementos de tecnología para la Unidad de Género de la Fiscalía Seccional De Antioquia	46.282.540	Mínima Cuantía	Ángela María Zuluaga Zuluaga 2024020058549 del 04/12/2024	Firmado y recibido a entera satisfacción el Contrato N° 24CV122C1983, el IDEA pagó al proveedor la factura por $46.282.540 el 22/01/2025, se recibieron los elementos a entera satisfacción, Se entregaron a Fiscalía mediante acta de transferencia N°SSJP-AT-2025-S22C-001. Contrato con Acta de Terminación y Liquidación.
3.9	Adquisición, implementación, integración y puesta en servicio de circuitos cerrados de televisión y periféricos en el municipio de Necoclí y en el Distrito Especial de Turbo, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	880.411.385	Selección Abreviada-Menor Cuantía	Logístico: Yury Andrea Buitrago Loaiza Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Lina Marcela Correa	Suscrito el contrato y se encuentra en ejecución. Se realizó el pago del 20% del contrato de acuerdo a las condiciones pactadas, por $176.082.277
3.10	Adquisición de equipo especializado para el fortalecimiento del Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Justicia Especial para la Paz – JEP.	33.328.383	Menor Cuantía	Logístico: Yury Buitrago Loaiza Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Cristian Calderón C.	En proceso de revisión el estudio de mercado para actualizar el valor de la labor.
3.11	Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura -EMPAS	440.076.257	Selección abreviada-Subasta Inversa Electrónica	Logístico: Yury Buitrago Loaiza Jurídico: Karen Ríos Martínez Técnico: Carlos Mario Prada E.	Inicialmente se había presupuestado $696.000.000. Se solicitó al IDEA mediante Oficio con radicado N°2025030119438 el certificado de labor para la adquisición del Dron de EMPAS – Policía, y el IDEA emitió la labor N°1000227111 del 31.03.2025. Por Fondo III no se adquirirá el DRON de Ejército, el cual será adquirido con otros elementos

N°	OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO ($)	MODALIDAD	ROLES	ESTADO
					tecnológicos con los recursos de la Tasa Especial de Seguridad. Una vez las aseguradoras manifestaron la posibilidad de adquirir la póliza de responsabilidad civil, actualmente se encuentra en análisis del PRECIC.
3.12	Adquisición de periféricos informáticos y tecnología especializada para la contribución al acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas - GRUBE	29.877.384	Mínima Cuantía	Supervisores: Claudia Mejía B. Financiero Jhonatan Sánchez L. Apoyo Jurídico: David Ángel S. Técnico: Cristian Calderón C.	Adjudicado el contrato N°25CV122C2146 a TEAM IT S.A.S Fue adjudicado el contrato N°25CV122C2146 al Proveedor TEAM IT SAS por $29.877.384. Se recibieron los elementos, se pagaron y en proceso Acta de Transferencia, Acta de Terminación y Liquidación.
3.13	Adquisición de equipos tecnológicos para las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia	214.206.352	Selección abreviada-Subasta Inversa Electrónica	Natalia Navarro - Supervisora Coordinadora Financiero - Jorge Sierra Jurídico - Meliza Múnera Técnico: Andrea Móseres – Juan David González	Adjudicado el contrato N°4600018595 de 2025 con el proveedor SUMIMAS S.A.S., cuyo objeto es la adquisición de equipos tecnológicos para las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las entidades que administran justicia en el departamento de Antioquia. Valor $585.507.780 y plazo 2 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025
3.14	Dotación tecnológica INPEC – adición N°1	314.000.000	Selección abreviada	Santiago Palacio Luisa Urán Jorge Sierra	Dentro de la adición N°1 se consideró la adición de este presupuesto para la adquisición de 6 portátiles, 3 detectores de metal tipo arco, 30 detectores de metal manual, 1 detector metal tipo silla y 5 cámaras para recintos confinados.
3.15	Modernización Plataforma de comunicaciones de la Policía Nacional Subregión Occidente	3.337.276.537	Selección abreviada-Subasta Inversa Electrónica	Jhonatan Sánchez Jhonatan Rúa	El proceso se encuentra en análisis del COS
TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS - CETIFICADO LABOR				**$12.241.716.407**	Certificados de Reserva – Labor emitidos por IDEA
TOTAL RECURSOS POR SOLICITAR RESERVA				**$759.925.425**	$314.000.000 Tecnología para INPEC de la adición 1 y remanentes de contrataciones por $445.925.425.

IV. Componente Sistemas de Participación para la Seguridad y la Convivencia

De Fondo III tiene un presupuesto adjudicado de $1.658.488.817 y de recursos del FONSET de la vigencia 2025 se asignó un presupuesto de $2.628.481.626, recursos que se unificaron para adelantar un proceso contractual conjunto por $4.329.202.480, cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para la puesta en operación del sistema de participación ciudadana en la gestión territorial de la seguridad y convivencia en el Departamento de Antioquia, con el siguiente alcance:

El presente proyecto tiene como propósito mejorar el sistema de participación ciudadana en la gestión de seguridad y convivencia en el departamento de Antioquia. Para el cumplimiento del objeto contractual, el Mandatario deberá desarrollar todas las actividades dispuestas en los cinco (5) componentes del presupuesto descritos a continuación, así como el suministro, instalación y puesta en operación de los Sistemas de Participación Ciudadana, teniendo en cuenta las características y especificaciones de los documentos aportados como anexos que hacen parte del presente contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**Mejoramiento tecnológico de las Redes de Apoyo y Comunicaciones** para crear y fortalecer Grupos de Apoyo de Participación Ciudadana para la Seguridad.
2	**Kit Sistema de Alarma Comunitaria.** Para instalación y puesta en funcionamiento en Entornos Educativos Seguros.
3	**Kit sistema tecnológico entorno deportivo seguro** Implementación de solución tecnología en seguridad para los entornos deportivos seguros de Antioquia.
4	**Apoyo logístico** para crear y fortalecer Grupos de Apoyo de Participación Ciudadana para la Seguridad.
5	**Personal contratista** para la atención de los Grupos de Apoyo de Participación Ciudadana para la Seguridad desde el SIES Departamental.

1) Proyectos de Participación Ciudadana: cuenta por valor de $1.718.175.279, de los cuales se suscribió contrato de mandato con Valor+ por $1.658.488.817 de los recursos de FONDO III.

OBJETO PROYECTOS CONTRATACIÓN DERIVADA	VALOR ESTIMADO	MODALIDAD	ROLES	OBSERVACIONES
4.1 Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada de recursos para la puesta en operación del sistema de participación ciudadana en la gestión territorial de la seguridad y convivencia en el Departamento de Antioquia.	$4.388.888.942	Contrato Interadministrativo de mandato	Supervisores: José Edilberto Lesmes – Coordinador, Jessica Hernández – Apoyo Financiero, Apoyo Jurídico: Lina Isabel Diosa L. Apoyo Técnico: Gabriel Alejandro Niño S., Lina Correa y Ángela González	Suscrito contrato, de mandato con Valor+ por $1.658.488.817 de presupuesto de Fondo III. Queda un saldo para liberar del componente de $59.686.462.

En general Valor+ ha avanzado en lo siguiente:

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	Sistemas de Participación Promedio	Entornos educativos Seguros	Entornos Deportivos	Personal de sistemas de participación	Operador Logístico	Mejoramiento Tecnológico Radios
ETAPA PRECONTRACTUAL							
Estudios Previos terminados con anexos	5%	4%	5%	0%	5%	5%	5%
Aprobación CIC	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%
Aprobación COS	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	Sistemas de Participación Promedio	Entornos educativos Seguros	Entornos Deportivos	Personal de sistemas de participación	Operador Logístico	Mejoramiento Tecnológico Radios
Publicación Procesos precontractuales	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%
Adjudicación contrato / convenio	1%	1%	1%	0%	1%	1%	0%
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%	1%	1%	0%	0,5%	1%	0%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**	**8%**	**10%**	**0%**	**9,5%**	**10%**	**8%**
CONTRACTUAL	**85%**						
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato (Cada equipo supervisor define la desagregación)	85%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL CONTRACTUAL	**85%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
ETAPA POSCONTRACTUAL							
Acta de terminación contratos o derivados	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Acta de Entrega o Transferencia	2%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**	**0%**
GRAN TOTAL	**100%**	**8%**	**10%**	**0%**	**10%**	**10%**	**8%**

Resumen informe semanal Corte del 03 al 09 de noviembre de 2025
Contrato 460018154 Sistemas de Participación Ciudadana

Valor total del contrato: $4.329.202.480

% ejecución física: 21,41%;
% ejecución financiera: 0,21%

1. ***Componente Mejoramiento Tecnológico:***

Contratación: 0%. ($949.989.382)
Ejecución Física: 0%
Ejecución financiera: 0% (Pagos+ CXP) -
Disponible: $949.989.382.
En contratación: $907.367.089

Contratación en trámite, varios elementos requieren importación.

ALCANCE: Suministro de 5 Repetidores de Comunicación SLR5100 VHF con accesorios y con sistema de energía de paneles solares.

Suministro de 9 Repetidores de comunicación espalda a espalda con todos sus accesorios. Recibe: Departamento de Policía Antioquia. Para las estrategias de seguridad: Redes de Apoyo, Frentes de Seguridad, Fincas Más Seguras y Entornos Educativos Seguros.

Suministro de herramientas para el equipo técnico y el soporte tecnológico. Recibe: Departamento de Policía Antioquia. Para las estrategias de seguridad: Redes de Apoyo, Frentes de Seguridad, Fincas Más Seguras y Entornos Educativos Seguros.

2. Componente Alarmas Comunitarias - EES:

Contratación: 100%. ($1.926.868.734)
Ejecución Física: 41.57%
Ejecución financiera: 0% (pagos + CXP)
Disponible: $1.927.639.790
Se autorizará el aliado para facturar el suministro.
Implementados: Carolina del Príncipe, Caracolí, Bello, San Carlos, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, San Roque, Salgar, Copacabana, Sonsón, El Bagre, Carepa, Cisneros y Santa Rosa.
Entregados a la comunidad: Carolina del Príncipe, Caracolí, Bello y Yondó.
Próximas entregas: San Carlos.
En proceso de implementación: Santa Rosa (Por novedad con conectividad).

3. Apoyo Logístico:

Contratación: 100% ($229.298.125)
Ejecución Física: 1.80%
Ejecución financiera: 0% (pagos + CXP) -
Disponible: $229.298.125

Se autorizará al proveedor a facturar lo entregado

Personal:
Contratación: 61.6%. ($33.806.684)
Ejecución Física: 3.08% Pendiente contratación de 23 operadores
Ejecución financiera: 4.26% (Pagos+ CXP) - $$8.931.553
Disponible: $186.828.014
En contratación: En proceso de contratación de operadores faltantes, novedad por certificado de experiencia específica

4. Componente Kit Sistema Tecnológico EDS: ENTORNOS DEPORTIVOS SEGUROS

Contratación: 100%. ($563.803.598)
Ejecución Física: 0 %
Ejecución financiera: 0% (Pagos+ CXP)
Disponible: $636.474.948
En trámites de inicio de contrato, Kick Off, Cronograma estimado de ejecución, diagnóstico inicial y construcción ingeniería de detalle. Algunos elementos requieren importación

ALCANCE: Implementación de solución tecnología en seguridad para 9 entornos deportivos seguros de Antioquia**.**

El avance es el siguiente:

DETALLE / ETAPA	Sistemas de Participación Promedio	Entornos educativos Seguros	Entornos Deportivos	Personal de sistemas de participación	Operador Logístico	Mejoramiento Tecnológico Radios
ETAPA PRECONTRACTUAL						
Estudios Previos terminados con anexos	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**
Aprobación CIC	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**
Aprobación COS	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**
Publicación Procesos precontractuales	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**	**1%**

DETALLE / ETAPA	Sistemas de Participación Promedio	Entornos educativos Seguros	Entornos Deportivos	Personal de sistemas de participación	Operador Logístico	Mejoramiento Tecnológico Radios
Adjudicación contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%	0%
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%	1%	1%	0,5%	1%	0%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	10%	10%	10%	9,5%	10%	8%
CONTRACTUAL						
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato	15%	35%	0%	3%	2%	35%
TOTAL CONTRACTUAL	15%	35%	0%	3%	2%	35%
ETAPA POSCONTRACTUAL						
Acta de terminación contratos o derivados	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Acta de Entrega o Transferencia	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	0%	0%	0%	0%	0%	0%
GRAN TOTAL	24%	45%	10%	12%	12%	43%

V. Aportes IDEA – ASOCIADO CONVENIANTE

1) El IDEA aporta en especie la suma de $1.883.232.950, incluida la adición, de los cuales se han ejecutado $1.133.778.453 (60.20%) de sus aportes, conforme todas las acciones realizadas de manera oportuna y eficiente para la buena contratación del Convenio FONDO III.
2) Se han generado rendimientos financieros de octubre de 2024 a la fecha por $569.994.231, los cuales fueron reintegrados al 100% a la Tesorería General del Departamento.

Se define que la medición del avance físico de los contratos derivados se realizará conforme los siguientes porcentajes:

MEDICIÓN AVANCE FÍSICO DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO

DETALLE / ETAPA	PESO EN %
ETAPA PRECONTRACTUAL	
Estudios Previos terminados con anexos	5%
Aprobación CIC	1%
Aprobación COS	1%
Publicación Procesos precontractuales	1%
Adjudicación contrato / convenio	1%
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**
CONTRACTUAL	**85%**
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato (Cada equipo supervisor define la desagregación)	85%
POSCONTRACTUAL	
Acta de terminación contratos o derivados	2%
Acta de Entrega o Transferencia a Organismo Beneficiario (si aplica) **	2%
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**
GRAN TOTAL	**100%**

Nota 4:** Para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz es primordial garantizar que los bienes y servicios adquiridos con destino específico para Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia y Entidades Territoriales, sean suscritas las respectivas Actas de Entrega o Transferencia respectivas, según aplique, razón por la cual en la etapa poscontractual se le asigna un peso del 2%, para realizar el respectivo seguimiento de este componente.

Cada etapa tiene un peso dentro del proceso general, a su vez cada proyecto tiene un peso financiero dentro de los recursos aportados por el Departamento, que se detallará en el siguiente cuadro. Una vez se realiza la medición del avance del proceso en las diferentes etapas en las que se encuentra, se multiplica este % asignado, por el peso financiero expresado en porcentaje (%) de cada proyecto dentro del Fondo III y con ello ya se determina el avance Físico del Convenio Marco.

Medición Avance Físico de los Contratos Derivados, según aporte del Departamento.

DETALLE / ETAPA	**PESO EN %**	**Componente I – Infraestructura**			**Componente IV**
		EDESO – Infraestructura Fuerza Pública	RENTAN – Cárceles	Mejoramiento Estación de Policía Armenia	Sistemas de Participación en Seguridad
ETAPA PRECONTRACTUAL					
Estudios Previos terminados con anexos	5%	5%	5%	5%	5%
Aprobación CIC	1%	1%	1%	1%	1%
Aprobación COS	1%	1%	1%	1%	1%
Publicación Procesos precontractuales	1%	1%	1%	1%	1%
Adjudicación contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**
CONTRACTUAL	**85%**	**21.4%**	**22.1%**		**21%**
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato	85%	21.4%	22.1%		21%
POSCONTRACTUAL					
Acta de terminación contratos o derivados	2%				
Acta de Entrega o Transferencia	2%				
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%				
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	0%	0%		0%
GRAN TOTAL	**100%**	**31.4%**	**32.1%**	**10%**	**31%**

DETALLE / ETAPA	**PESO EN %**	**Componente II – Movilidad Acuerdos Marco de Precios**							**MOVILIDAD**		
		ALFA	Automayor 138215	Automayor 138213	Automayor 138214	Automayor 138212	Station Wagon	**Ponder. Movilidad Acuerdos**	**Carros especializ aSubasta**	**Camioneta INPEC**	**Nueva Subasta adición**
ETAPA PRECONTRACTUAL											
Estudios Previos terminados con anexos	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	**5%**	5%	5%	2.5%
Aprobación CIC	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	**1%**	1%	1%	
Aprobación COS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	**1%**	1%	1%	
Publicación Procesos precontractuales	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	**1%**	1%	1%	
Adjudicación contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	**1%**	1%		
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	**1%**	1%		
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**8%**	**2.5%**
CONTRACTUAL	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	42,5%		

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	Componente II – Movilidad Acuerdos Marco de Precios							MOVILIDAD		
		ALFA	Automayor 138215	Automayor 138213	Automayor 138214	Automayor 138212	Station Wagon	Ponder. Movilidad Acuerdos	Carros especializaSubasta	Camioneta INPEC	Nueva Subasta adición
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato (supervisor define la desagregación)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	85%	**42,5%**		
POSCONTRACTUAL		**0%**	**0%**	**0%**							
Acta de terminación contratos o derivados	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	0,0%		
Acta de Entrega o Transferencia	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	1,0%		
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		0,0%		
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**5%**	**1,0%**		
GRAN TOTAL	**100%**	**100 %**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**53,5%**	**8%**	**2.5%**

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	I. TECNOLOGÍA									
		1. Unidad de Género	2. Moderniz. DEURA – EJÉRCITO	3. Cámaras SSJ – DEANT	4. Perifér. Ejército	5. CCTV Necoclí Turbo	6. Criminalística Región 6 – Ponderad.	7. Tecnolog. JEP	8. Tecnol Búsqueda – Fiscalía GRUBE	9. Tecnol EMPAS	10. Tecnol. Comisarías Inspecciones Casas Justicia
ETAPA PRECONTRACTUAL											
Estudios Previos terminados con anexos	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Aprobación CIC	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		1%
Aprobación COS	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		1%
Publicación Procesos precontractuales	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		1%
Adjudicación contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		1%		1%
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%		1%		1%
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**10%**	**8%**	**10%**	**5%**	**10%**
CONTRACTUAL	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**85%**	**84%**		**85%**		
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato (Cada equipo supervisor define la desagregación)	85%	85%	85%	85%	85%	85%	84%		85%		
POSCONTRACTUAL											
Acta de terminación contratos o derivados	2%	2%					1%				
Acta de Entrega o Transferencia	2%	2%	2%	2%	2%						

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	I. TECNOLOGÍA									
		1. Unidad de Género	2. Moderniz. DEURA – EJÉRCITO	3. Cámaras SSJ – DEANT	4. Perifér. Ejército	5. CCTV Necoclí Turbo	6. Criminalística Región 6 – Ponderad.	7. Tecnolog. JEP	8. Tecnol Búsqueda – Fiscalía GRUBE	9. Tecnol EMPAS	10. Tecnol. Comisarías Inspecciones Casas Justicia
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%	1%									
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**5%**	**2%**	**2%**	**2%**		**1%**				
GRAN TOTAL	**100%**	**100%**	**97%**	**97%**	**97%**	**95%**	**94%**	**8%**	**95%**	**5%**	**10%**

DETALLE / ETAPA	PESO EN %	11. Modernización Occidente	12. Elementos Tecnológicos INPEC
ETAPA PRECONTRACTUAL			
Estudios Previos terminados con anexos	5%	5%	
Aprobación CIC	1%	1%	
Aprobación COS	1%	1%	
Publicación Procesos precontractuales	1%		
Adjudicación contrato / convenio	1%		
Suscripción y perfeccionamiento contrato / convenio	1%		
SUBTOTAL PRECONTRACTUAL	**10%**	**7%**	
CONTRACTUAL	**85%**	**0%**	
Ejecución y entrega de hitos dentro del convenio y/o contrato (Cada equipo supervisor define la desagregación)	85%	0%	
POSCONTRACTUAL			
Acta de terminación contratos o derivados	2%		
Acta de Entrega o Transferencia	2%		
Acta de Liquidación Contrato o Convenio	1%		
SUBTOTAL POSCONTRACTUAL	**5%**	**0%**	
GRAN TOTAL	**100%**	**7%**	

En el cálculo del peso y avance físico que tiene cada proyecto y su asignación presupuestal, el avance físico del aporte del Departamento es del 46.90% y esto a su vez calculado con la asignación presupuestal del Departamento entrega un avance físico – financiero del 44.66%

El aporte del IDEA es el 4.76% del valor del convenio, representado en $1.883.232.950 en especie incluida adición con una ejecución del 60.20% valorado en $1.133.778.453. A continuación de describe la ejecución de los aportes del IDEA

CÁLCULO APORTES IDEA CONFORME EJECUCIÓN.

DETALLE DEL APORTE	% APORTE	VALOR APORTE ESPECIE ($)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ($)	OBSERVACIONES
Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF : Corte al **13/11/2025**					
Constitución del Fondo Especial de administración recursos	3%	56.496.989	3%	56.496.989	Con la suscripción del Convenio N°460017510 – 0246 IDEA, se creó el Fondo III y su cuenta SIIF 1000891. Conforme la adición se llevó el valor adicionado a la cuenta de movilidad y tecnología.
Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del Fondo Especial	3%	56.496.989	3%	56.496.989	Se abrieron las cuentas de los 4 componentes del Proyecto, así como las cuentas de los rendimientos financieros de dichos componentes: Infraestructura: 100015691 Movilidad: 100015692 Tecnología: 100015693 Participación: 100015694
Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del Fondo de Administración.	7%	131.826.307	4,2%	78.468.040	Los recursos fueron desembolsados el 30/10/2024. El IDEA reintegró los rendimientos financieros de octubre de 2024 a la fecha por $569.994.231 todos reintegrados al Departamento. Con el otrosí número 1, se adicionaron recursos a las cuentas así: Tecnología: $3.914.000.000 Movilidad: $2.936.000.000 Total adición: $6.850.000.000
Generar los extractos o Estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto	12%	225.987.954	7,1%	134.516.639	El plazo es 21 meses, cada mes corresponde un avance del 0,571% mensual. El IDEA ha enviado los Certificados de Estado de Cuenta del Convenio cada mes entre octubre 2024 y la fecha de manera oportuna.
Generar los informes Ejecutivos y detallados de la ejecución del Convenio y sus diferentes cuentas y encargos financieros	12%	225.987.954	7,1%	134.516.639	El IDEA ha enviado los Certificados de Informes Ejecutivos del Convenio cada mes entre octubre 2024 y octubre de 2025 de manera oportuna.
Generar las disponibilidades o reservas de los recursos para soportar el contrato derivado.	8%	150.658.636	7,0%	132.405.073	El IDEA ha emitido Certificados de Labores – Reservas por el 87.88% de los recursos aportados por el Departamento, por un valor de $33.101.268.340, para respaldar 26 proyectos de los componentes de Infraestructura, Movilidad, Tecnología y Sistemas de Participación. Queda pendientes por solicitar labores por $4.563.390.660 de los recursos adicionados de movilidad y tecnología.
Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio tanto por	12%	225.987.954	5,2%	97.947.023	Se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $28.981.422.698, que representan el 77% de los recursos aportados por el Departamento, en

DETALLE DEL APORTE	% APORTE	VALOR APORTE ESPECIE ($)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ($)	OBSERVACIONES
ACH como por cheque, según lo requieran					respaldo de 26 procesos contractuales adelantados, los demás proyectos que cuentan con certificado de labor, se encuentran en la etapa precontractual. Se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar del contrato de mandato, a la cuenta creada en el IDEA con firmas compartidas EDESO – Seguridad y Justicia por $2.572.576.594, igualmente el 50% de los recursos a administrar de RENTAN por $2.520.962.649. Se realiza el pago de 6 Órdenes de Compra de movilidad por $2.985.667.830, así como el pago de motocicletas de EMPAS. Igualmente se han pagado 10 contratos de tecnología los proyectos de ARHO Soluciones – Unidad de Género, Cámaras COLUSA, Equipos Cómputo Ejército Sumimas, Licencias Proveer Institucional, Licencias Server de HAS LTDA, entregas modernización DEURA y Ejército RAYCO, licencias UFED, EFIT de Región 6, tecnología GRUBE, 20% de CCTV Necoclí. En total se han pagado a los contratistas y/o desembolsados recursos a administrar a los mandatarios por $16.324.503.878, que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento.
Sistema de administración Documental, el cual permitirá:					
Radicación y disponibilidad de la documentación del convenio.	8%	150.658.636	4,8%	89.677.760	Dado que esta actividad se realiza durante los 21 meses, se medirá en esta misma unidad de medida, con un avance del 0.38% mensual. A la fecha ya el IDEA ha realizado la gestión documental desde el inicio convenio a la fecha.
Administración documental de acuerdo con las tablas de retención documental	8%	150.658.636	4,8%	89.677.760	Esta actividad se realiza durante los 21 meses, se medirá en esta misma unidad de medida, con un avance del 0.38% mensual. A la fecha ya el IDEA ha realizado la administración documental desde el inicio convenio a la fecha.
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA					
Respaldo y soporte de la Gerencia Financiera con sus Direcciones de Portafolio de Inversiones y Gestión Financiera.	3%	56.496.989	1,8%	33.629.160	La actividad se realiza durante los 21 meses, se medirá en esta misma unidad de medida, con un avance del 0.14% mensual. A la fecha las diferentes áreas del IDEA han realizado el respaldo y soporte financiero requerido en el convenio

DETALLE DEL APORTE	% APORTE	VALOR APORTE ESPECIE ($)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ($)	OBSERVACIONES
Respaldo y soporte de la Gerencia de Riesgos (en forma previa a cada pago se realizan las consultas en el SARLAF: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)	8%	150.658.636	3,5%	65.298.016	Se han adjudicado contratos – órdenes de compra por $28.981.422.698, que representan el 77% de los recursos aportados por el Departamento, en respaldo de 26 procesos contractuales adelantados, los demás proyectos que cuentan con certificado de labor, se encuentran en la etapa precontractual. Se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar del contrato de mandato, a la cuenta creada en el IDEA con firmas compartidas EDESO – Seguridad y Justicia por $2.572.576.594, igualmente el 50% de los recursos a administrar de RENTAN por $2.520.962.649. Se realiza el pago de 6 Órdenes de Compra de movilidad por $2.985.667.830, así como pago de los dos contratos de motos EMPAS. Igualmente se han pagado 9 contratos de tecnología los proyectos de ARHO Soluciones – Unidad de Género, Cámaras COLUSA, Equipos Cómputo Ejército Sumimas, Licencias Proveer Institucional, Licencias Server de HAS LTDA, entregas modernización DEURA y Ejército RAYCO, licencias UFED, EFIT de Región 6 y tecnología GRUBE y el 20% de CCTV Necoclí. En total se han pagado a los contratistas y/o desembolsados recursos a administrar a los mandatarios por $16.324.503.878, que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento.
Respaldo y soporte de la Secretaría General y la Dirección Jurídica (proceso precontractual, contractual, modificaciones al convenio, liquidación)	8%	150.658.636	4,0%	74.970.607	Se le asigna un 20% a la etapa precontractual, 50% a la etapa contractual, 10% a las modificaciones y 20% a la liquidación. A la fecha se avanzó en la etapa precontractual al 100%, es decir con el peso del 20% equivale al 1.60% y los meses que avanzan de la etapa contractual con un peso del 0.19% del avance mensual. Se suscribió el otrosí N°1 – Adición.
Respaldo y soporte Gerencia de TI y Operaciones con sus Direcciones de TI y Operaciones (quienes participan del todo el proceso financiero y de generación pagos)	8%	150.658.636	4,8%	89.677.760	La actividad se realiza durante los 21 meses, se medirá en esta misma unidad de medida, con un avance del 0.38% mensual. A la fecha las diferentes áreas del IDEA han realizado el respaldo y soporte de TI y financiero requerido en el convenio

DETALLE DEL APORTE	% APORTE	VALOR APORTE ESPECIE ($)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ($)	OBSERVACIONES
TOTAL APORTES	**100%**	**1.883.232.950**	**60,20%**	**1.133.778.453**	
% COFINANCIACIÓN CONVENIO		**4.76%**	**2.87%**		

Fecha de corte de la medición 14/11/2025.

Es de anotar que el IDEA ha sido diligente y oportuno en la gestión financiera, administrativa, dando respuesta dentro de 1-2 días siguientes a la solicitud por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, así como en los informes mensuales y los certificados de rendimientos financieros y su respectivo reintegro a la cuenta del Banco Popular del FONSET 0-2170.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	46.90%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	43.34%

Nota 5: La ejecución física del convenio incrementa levemente, y la financiera disminuye debido a la adición de recursos N°1 por $7.192.500.000, que representan el 20.3% de los recursos, de los cuales la Secretaría aportó $6.850.000.000. En total el aporte en efectivo del Departamento es de $37.664.659.000.

Con los recursos adicionados se viene avanzando en los procesos precontractuales para la adquisición de los bienes y servicios de dicha adición, discriminada así:

1. APORTES EFECTIVO – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	VALOR ($)
1.1 COMPONENTE TECNOLOGÍA	
1.1.1. Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional – Occidente Antioqueño	3.600.000.000
1.1.2. Dotación Tecnológica INPEC	314.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE TECNOLOGÍA	**3.914.000.000**
1.2 COMPONENTE MOVILIDAD	
1.2.1. Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aérea	1.250.000.000
1.2.2. Fortalecimiento Movilidad INPEC	1.686.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE MOVILIDAD	**2.936.000.000**
TOTAL APORTES EFECTIVO GOBERNACIÓN – SECRETARÍA DE	**6.850.000.000**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**342.500.000**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**7.192.500.000**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO VIGENCIA 2024	
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – DEPARTAMENTO	30.814.659.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	1.540.732.950
TOTAL INICIAL CONVENIO VIGENCIA 2024	**32.355.391.950**
% ADICIÓN 1	**20,30%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	**39.547.891.950**
Aporte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – DEPARTAMENTO	37.664.659.000
Aporte Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	1.883.232.950

Por la adición de recursos al convenio, suscrita el 17/10/2025, la ejecución tanto física como financiera de los contratos derivados baja a los porcentajes descritos anteriormente. Esta ejecución se calcula con el avance dentro de las etapas precontractuales y contractuales de los proyectos en los 4 componentes y la ejecución financiera de los derivados hace referencia a los pagos / desembolsos realizados a los proveedores con los recursos del Departamento por $16.324.503.878 que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento.

A continuación, se detalla el pago a proveedores y el desembolso de los recursos a administrar:

Contratista	N° contrato	Objeto breve	Valor total	Valor pago	Valor desembolso recursos a administrar	Valor total pagado /desembolsado	Saldo por pagar / desembolsar
RENTAN	24MA122C1982	Estudios y Diseños Cárcel Departamental	5.507.734.886		2.520.962.649	2.520.962.649	2.986.772.237
Empresa de Desarrollo Sostenible – EDESO	24MA122C2021	Estudios, diseños, obras, infraestruc. Para la Seguridad	5.634.971.770		2.572.576.594	2.572.576.594	3.062.395.176
ARHO SOLUCIONES SAS	24CV122C1983	Elementos Tecnológicos Unidad de Género	46.282.540	46.282.540		46.282.540	0
ALFA A.M. S.A.S	Orden de Compra 137120 / 24CV122C1980	Camioneta Tipo Van Fiscalía	220.116.773	220.116.773		220.116.773	0
AUTOMAYOR S.A.	Orden de Compra 138215 / 2024CV122C1998	7 camionetas Especialidades Fiscalía	1.408.953.982	1.408.953.982		1.408.953.982	0
JORGE CORTÉS Y CIA SAS	Orden de Compra 140256 – Interno 24CV122C2067	Station Wagon Fiscalía	163.616.795	163.616.795		163.616.795	0
AUTOMAYOR S.A.	OC 138212 – Interno 24CV122C1997	Camioneta EMPAS DEURA	213.750.420	213.750.420		213.750.420	0
AUTOMAYOR S.A.	Orden de Compra OC 138213 – Interno 24CV122C1999	2 camionetas EMPAS Ejército	390.168.024	390.168.024		390.168.024	0
AUTOMAYOR S.A.	Orden de Compra OC 138214 – Interno 24CV122C2000	3 camionetas Región 6, Policía Comunitaria y GAULA DEANT	589.061.836	589.061.836		589.061.836	0
SUMIMAS S.A.	24CV122C2028 – ORDEN DE COMPRA No.139345	40 computadores Ejército	192.364.643	192.364.643		192.364.643	0
RAYCO SA.	Contrato N°25CV122C2082 DE 2025	Modernización Plataforma comunicaciones DEURA y Ejército	5.205.378.196	5.205.378.196		5.205.378.196	0
INVERSIONES COLUSA	24CV122C2005	Cámaras DEANT y Secretaría	57.886.385	57.886.385		57.886.385	0
PROVEER INSTITUCION	Orden de Compra 140465	40 licencias Ejército	88.888.880	88.888.880		88.888.880	0
SOFTWARE – HAS LTDA	25CV122C2171 Orden de Compra 144677	Licencias SERVER Ejército	13.800.000	13.800.000		13.800.000	0
D.T.M. DATA TACTICAL	25SS122C2149	Licencias Región 6	161.840.000	161.840.000		161.840.000	
TEAM IT S.A.S	25CV122C2146	Tecnología GRUBE	29.877.384	29.877.384		29.877.384	0

Contratista	N° contrato	Objeto breve	Valor total	Valor pago	Valor desembolso recursos a administrar	Valor total pagado /desembolsado	Saldo por pagar / desembolsar
SF INTERNATIONAL S.A.S	25SS122C2150	Licencias EFID Región 65 de Policía	97.996.500	97.996.500		97.996.500	0
SF INTERNATIONAL S.A.S	25SS122C2150	Licencias EFID Región 65 de Policía	97.996.500	97.996.500		97.996.500	0
GRUPO SUPERMOTOS SAS	4600018205	Lote 6 Motos DEURA 5 GRUPO SUPERMOTOS	264.500.000	264.500.000		264.500.000	0
UT ANTIOQUIA MOTOS 2025	4600018301	Lote 7 Motos Ejército 24 UT ANTIOQUIA MOTOS 2025	1.910.400.000	1.910.400.000		1.910.400.000	0
SUBTOTAL PAGOS			**23.078.000.399**	**11.230.964.635**	**5.093.539.243**	**16.324.503.878**	**6.049.167.413**
Valor Total Aporte Gobernación		**37.664.659.000**	**61%**	**30%**	**14%**	**43%**	**16%**
CONTRATOS SUSCRITOS SIN PAGOS							
Valor+	460018154	Sistemas de Participación para la seguridad, la convivencia	1.658.488.817			0	1.658.488.817
REDCOMPUTO LTDA	25CV122C2219	Tecnología Criminalística Región 6	1.432.938.500			0	1.432.938.500
EPIA SAS	4600018206	Lote 1 Necromóvil Región 6 – EPIA	646.451.500			0	646.451.500
SALUDCAR	25CV122C2427	Lote 2 Microbus 2 DEANT – SALUDCAR	1.028.000.000				1.028.000.000
MUNCIPIO DE ARMENIA, ANTIOQUIA	25AS122C2724	1.3 Adecuación Estación de Policía Armenia	923.337.130			0	923.337.130
SUMIMAS S.A.S.	4600018595 de 2025	3.3 Adquisición de equipos tecnológicos para las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia	214.206.352			0	214.206.352
SUBTOTAL CONTRATOS SIN PAGOS			**5.903.422.299**	0	0	0	5.903.422.299
TOTAL CONTRATADO			**28.981.422.698**	**11.230.964.635**	**5.093.539.243**	**16.324.503.878**	**11.952.589.712**
% PAGADO VS CONTRATADO			77%	30%	14%	43%	32%

En total se han desembolsado recursos a administrar a dos contratos de mandato con EDESO y RENTAN por $5.093.539.243. El contrato con EDESO realizó una legalización de $479.752.904 que representa el 19% del primer desembolso. Del contrato con RENTAN aún no se han realizado legalizaciones.

A continuación, se detalla el avance de cada uno de los contratos / convenios derivados que conforme el cálculo se detalla la ejecución física y financiera del convenio:

PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO – CDP – LABOR ($)	N° LABOR (Respaldo presupuestal)	ESTADO CONTRATACIÓN	PESO FINANCIERO EN FONDO (%)	% AVANCE / ETAPA	AVANCE FÍSICO – FINANCIERO
1.1 Estudios y Diseños Cárcel Departamental Sindicados	$5.507.734.886	1000221384	Contrato de mandato N°24MA122C2021, por $5.507.734.886. Se realizó el primer desembolso de los recursos a administrar por $2.520.962.649 el 11/02/2025. Avance 10%. Contrato reanudado el 24/07/2025	14,62%	32.10%	4.69%
1.2. Estudios, diseños, obras, suministros y dotaciones de infraestructura para la Seguridad.	$5.634.971.770	1000221385	Contrato de Mandato N°24MA122C1982. Primer desembolso de los recursos a administrar por $2.572.576.594 En ejecución con 23.63% de avance técnico.	14,96%	31,41%	4,70%
1.3 Mejoramiento Estación de Policía Armenia - Antioquia	$923.337.130	1000236157	Suscrito Convenio Interadministrativo N°25AS122C2724	2,45%	10,00%	0,25%
2.1 Movilidad para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.	$2.822.051.035	1000221386	Se suscribieron las 5 Órdenes de Compra para 14 vehículos, las cuales ya fueron recibidas a entera satisfacción, matriculados los vehículos, suscritas las actas de transferencia y/o entrega a los beneficiarios y entregados materialmente para su uso	7,49%	100%	7,49%
2.2 Movilidad para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.	$3.849.351.500	1000221411	Movilidad especializada a adquirir por subasta. Del valor total de la labor se adjudicaron 4 lotes.	10.22%	53.50%	6.05%
2.3. Movilidad para la Fiscalía General de la Nación	$163.616.795	1000222150	Se suscribió la Orden de compra N°140256 – identificación interna 24CV122C206. Vehículo matriculado y suscrita el acta de transferencia. Entregado para su uso	0,43%	100,00%	0,43%
2.4. Adición 1 Movilidad INPEC	1.386.000.000		Actualización estudio de mercado	3,68%	2,50%	0,09%
2.5 Adición 1 Movilidad FONSET	1.250.000.000		Actualización estudio de mercado	3,32%	3,00%	0,10%
2.6 Camioneta INPEC de la adición	300.000.000		En proceso de publicación evento en Colombia Compra Eficiente	0,80%	7,00%	0,06%
2.7 Saldo movilidad para nueva subasta	1.167.465.232		Actualización estudio de mercado	3,10%	3,00%	0,09%
3.1 Elementos Tecnológicos - Modernización Plataforma Comunicaciones - DEURA y Séptima División Ejército.	$5.205.378.196	1000221387	Contrato N°25CV122C2082 de 2025 el 28/01/2025. Recibidos al 100% los elementos y pagados. Pendientes actas de entrega a Ejército y Acta de Transferencia a DEURA.	13.82%	97,00%	13,41%
3.2 Fortalecimiento Tecnológico Departamento Policía Antioquia y Región Número Seis de Policía	$1.432.938.500	1000221384	Subasta inversa elementos tecnológicos Región 6 de Policía adjudicada a REDCÓMPUTO.	4.49%	67.33%	1.04%
	$161.840.000	1000227108	Renovación de licencias, extracción y análisis de			

PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO – CDP – LABOR ($)	N° LABOR (Respaldo presupuestal)	ESTADO CONTRATACIÓN	PESO FINANCIERO EN FONDO (%)	% AVANCE / ETAPA	AVANCE FÍSICO – FINANCIERO
			evidencia digital en dispositivos móviles; UFED para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 de la Policía Nacional. Recibidas las licencias y pagadas			
	$97.996.500	1000227109	Adquisición de Software Efit6 para el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No.6 de la Policía Nacional. Recibido y pagado.			
3.3 Elementos Tecnológicos Comisarías, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia	$214.206.352	1000229278	Adquisición de equipos tecnológicos para las Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia con el fin de fortalecer la capacidad operativa de las entidades que administran justicia en el Departamento de Antioquia. En aprobación CIC.	0,57%	10,00%	0,06%
3.4 Elementos Tecnológicos CCTV Necoclí y Turbo.	$880.411.385	1000221390	Contrato de mandato suscrito con Valor+ en ejecución	2,34%	30,00%	0,70%
3.5 Elementos Tecnológicos Séptima División del Ejército.	$295.053.523	1000221391	Órdenes de Compra, para la adquisición de periféricos – computadores contrato N°24CV122C0010 con SUMIMAS por $192.364.642, licencias, contrato N°25CV122C2071 – Orden de Compra 140465 por $88.888.880 con Proveer Institucional para Ejército Nacional. Licencias Server –Orden de Compra 144677 por $13.800.000. Los tres contratos recibidos, pagados y con actas de entrega suscritos.	0.78%	97,33%	0.76%
3.6 Elementos Tecnológicos Cámaras Departamento de Policía Antioquia y Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	$57.886.385	1000221392	Contrato 24CV122C2005 con Inversiones COLUSA. Se reciben los bienes mediante acta de entrega N°1 el 20/02/2025. En proceso de suscripción Acta de Transferencia a DEANT y acta de terminación.	0,15%	97,00%	0,15%
3.7 Elementos Tecnológicos Unidad de Género de la Fiscalía Seccional Antioquia.	$46.282.540	1000221394	Firmado y recibido a entera satisfacción el Contrato N° 24CV122C1983, el IDEA pagó al proveedor la factura por $46.282.540 el 22/01/2025, se recibieron los elementos a entera satisfacción, Se entregaron a Fiscalía mediante acta de transferencia N°SSJP-AT-2025-S22C-001.	0,12%	100,00%	0,12%

PROYECTO	VALOR COMPROMETIDO – CDP – LABOR ($)	N° LABOR (Respaldo presupuestal)	ESTADO CONTRATACIÓN	PESO FINANCIERO EN FONDO (%)	% AVANCE / ETAPA	AVANCE FÍSICO – FINANCIERO
			Ya el contrato se encuentra con acta de terminación y acta de liquidación.			
3.8 Elementos Tecnológicos Grupo de Apoyo Técnico Forense (GATEF) de la Justicia Especial para la Paz – JEP.	$33.328.383	1000221431	Se publicó el proceso que se declaró desierto. En proceso nuevo estudio de mercado.	0,11%	8,00%	0,01%
3.9 Tecnología EMPAS	$440.076.257	1000227111	En proceso de envío al CIC para la adquisición del dron de Policía.	1,17%	5%	0,05%
3.10 Adquisición de periféricos y tecnología para acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas - GRUBE	$29.877.384	1000226990	Contrato suscrito, recibido y pagado	0,08%	95%	0,08%
3.11 Adición Tecnología INPEC	314.000.000			0,83%	0%	0,00%
3.12 Adición Tecnología Plataforma comunicaciones Occidente	3.337.276.537	1000235420	Proceso en COS para aprobación	8,86%	7%	0,62%
4.1 Tecnología para la Participación Ciudadana, Seguridad y Convivencia	$1.658.488.817	1000226122	Se solicitó certificado de Labor por $1.718.175.279, el contrato se suscribió por $1.658.488.817	4,40%	31%	1,36%
Remanentes Tecnología	445.925.425			1.18%	0%	0%
AVANCE FÍSICO CONTRATOS / CONVENIOS DERIVADOS				**100%**		**46.90%**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ – EN RELACIÓN CON EL CONTRATO EN GENERAL Y CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Obligación General del Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz				
a) Aportar los recursos disponibles para la constitución del fondo especial, el cual será administrado por parte del IDEA, a partir de la suscripción del acta de inicio.	**-18%**	**82%**	Certificado desembolso de los recursos por parte de Tesorería a la Cuenta del IDEA y certificados IDEA de incorporación.	Al convenio se le adicionaron $6.850.000.000 por parte del Departamento, para un valor total de aportes de $37.664.659.000. De

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				éstos desembolsó los recursos iniciales por $30.814.659.000 el 29-30/10/2024. Con este informe de supervisión se desembolsarán $3.425.000.000.
d) Gestionar con las diferentes entidades y organismos los respectivos avales y permisos para la correcta ejecución de contratos derivados al Convenio Interadministrativo de Asociación.	**14%**	**100%**	Avales en los 35 proyectos – contratos derivados que se encuentran en etapa precontractual y contractual.	Los contratos proyectos derivados en los 4 componentes con la adición serían 35 Avales – contratos derivados, de los cuales se cuenta con el 100% de las fichas técnicas de Aval. Con la adición se tuvieron 5 nuevos avales y se pasa de 30 a 35 avales.
Obligación con la Ejecución del Fondo Especial.				
a. Adelantar los procesos de selección y suscribir los respectivos contratos que sean necesarios para llevar a cabo la implementación del **Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027 Seguridad desde la Democracia y la Justicia,** tramitando con cargo al convenio interadministrativo las disponibilidades presupuestales a que haya lugar para adelantar los procesos de contratación requeridos para la escogencia de los proveedores o contratistas que ejecutarán los recursos del fondo, incluyendo la contratación del recurso humano necesario para ello si aplica.	**-13%**	**77%**	Reservas Presupuestales, Documentos de adjudicación, contratos – órdenes de compra firmados.	De los 38 procesos de adjudicación/ contratación que se puedan derivar, se han adjudicado –firmado 26 contratos por un valor de $28.981.422.698 que representa el 77% de los recursos aportados por el Departamento. Los procesos restantes se encuentran en etapa precontractual. Nota: se realizó una adición por el 20.3% del presupuesto, por tanto, los avances disminuyen en este informe en relación con el N°10.
e. Ordenar al IDEA los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto contractual, indicando la reserva y la	**-2.01%**	**43.34%**	Solicitudes de pago y desembolso de los	Con la adición el Departamento pasó de aportar

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cuenta a afectar y remitiendo los soportes documentales necesarios para su realización. Dicha orden deberá ser firmada por parte del Secretario de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia y contener todos los soportes documentales respectivos. Los documentos soportes de pago serán: Factura a nombre del Departamento de Antioquia emitida por el tercero, certificado emitido por el proveedor acreditando el pago de parafiscales y seguridad social, certificado por el revisor fiscal o el representante legal; si es persona natural la planilla de pago del mes, informe de actividades, RUT en el primer pago o cuando sea actualizado por el proveedor, certificación bancaria de la cuenta donde se consigna, y demás certificaciones de Ley que sean procedentes.			recursos a administrar	$30.814.659.000 a $37.664.659.000. De los 26 contratos – órdenes de compra suscritos se han pagado y desembolsado recursos administrar por $16.324.503.878, que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento.
TOTAL	**1.46%**	**46.90%**		

Nota: durante este período se realizó una adición al contrato del 20.3% representada en $6.850.000.000 por parte del Departamento para llegar a un presupuesto total de $37.664.659.000 y con esta adición se incorporaron 5 nuevos proyectos a contratar, razón por la cual en este informe de supervisión N°1 se pasó de un avance técnico del 45.44% del período anterior a un 46.90%, con un crecimiento del 1.46% en el avance físico y financieramente se pasó del 45.35% al 43.34% en los contratos – convenios derivados.

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El método de cálculo del % de ejecución del período por parte del Departamento se encuentra en un 46.90%, el cual se realiza teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Considerando las obligaciones técnico – financieras de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz relacionadas con la gestión precontractual, contractual y poscontractual de los 16 proyectos de los componentes de 35 contratos derivados estimados, se plantea una medición dando un peso específico a dichas etapas, el cual a su vez se tasa con el porcentaje financiero (asignación de recursos cada uno de los 35 contratos/convenios derivados) y así en una fórmula mixta se calcula el avance físico – financiero del convenio especial de recursos – Fondo III.

Existen 35 subproyectos - lotes a adjudicar – posibles contratos para el fortalecimiento de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia, dentro de los 4 componentes de infraestructura, movilidad, tecnología y sistemas de participación; de ellos 30 subproyectos - lotes con sus contratos/convenios derivados suscritos y los demás se encuentran en la etapa precontractual, con los avances descritos anteriormente.

Cálculo del avance en Avales de los proyectos:

AVALES GENERALES / COMPONENTE	POSIBLES CONTRATOS	AVALES	PENDIENTE AVAL
INFRAESTRUCTURA	3	3	0
MOVILIDAD ACUERDOS MARCO	6	6	0
MOVILIDAD ESPECIALIZADA	9	9	0
TECNOLOGÍA	16	16	0
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	1	1	0
TOTAL	**35**	**35**	**0**
PORCENTAJE	**100%**	**100%**	**0%**

El balance del cumplimiento del Departamento se muestra en el cuadro desarrollado en el punto 2.1 del cumplimiento de las obligaciones.

OBLIGACIONES DEL IDEA– EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL.

OBLIGACIONES /COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a) Constituir el Fondo Especial de recursos.	0%	100%	Creación del Fondo Identificación SIIF N°10000891	El IDEA con la firma del Convenio 4600017510 creó el contrato en el Sistema de Identificación Financiera del IDEA.
b) Aperturar con cargo al Convenio interadministrativo de Asociación, el Fondo Especial de administración de recursos con sus respectivos encargos financieros, así como las cuentas y subcuentas según lo indique la supervisión del convenio.	-13%	77%	Creación de las 4 cuentas de los Componentes certificados Labores – y 26 Reservas de contratos derivados de los proyectos	Certificados 4 cuentas de componentes y 4 cuentas de rendimientos financieros de componente, reservas – certificados de labores para adelantar la etapa precontractual de convenios y/o contratos derivados, datos con los cuales se alimenta el avance de aportes del IDEA. 26 reservas presupuestales emitidas para soportar igual número de contratos adjudicados. Se mide en función del valor de lo contratado que asciende a $28.981.422.698, que representa el 77% de los aportes del Departamento, incluida la adición
c) Hacer el aporte conforme a la propuesta presentada por el IDEA.	4.67%	60.20%	Matriz valoración aportes conforme Carta de certificación.	Se valoraron los aportes del IDEA, según los compromisos asumidos, que se desarrollaron en el punto 2.1.1. A la fecha se tiene un aporte en especie por parte del IDEA de $1.133.778.453 que representan el 60.20% de los compromisos.

e) Expedir los documentos presupuestales que amparen los procesos contractuales.	-10.37%	87.88%	Certificados de Labores – Reservas Presupuestales	Se adicionó el convenio en $6.850.000 000 para un total de $37.664.659.000. El IDEA ha emitido certificados de Labores por $33.101.268.340 - representan el 87.88% de los recursos del convenio, documentos presupuestales que amparan los procesos precontractuales de los contratos derivados. Se han emitido 26 reservas presupuestales para amparar los contratos por $28.981.422.698 que son el 77% de los recursos del aporte del Departamento. Por la adición se disminuye el avance en esta obligación.
f) Remitir de forma inmediata los comprobantes de egreso de los pagos efectuados.	0.35%	43.34%	Comprobantes de egreso de pagos y desembolsos	El IDEA remitió el pago y/o desembolso de los recursos a administrar de 17 contratos / convenios por $16.324.503.878. Este valor pagado es el 43.34% del aporte del Departamento. La medición se realiza en relación con los pagos solicitados del valor total del aporte del Departamento.
g) Realizar los pagos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la ordenación por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y remitir los comprobantes de la operación dentro de los dos (2) días siguientes a la operación.	-2.01%	43.34%	Comprobantes de egreso de pagos y desembolsos	El IDEA remitió el pago y/o desembolso de los recursos a administrar de 20 contratos / convenios por $16.324.503.878. Este valor pagado es el 43.34% del aporte del Departamento.
i) Realizar los trámites financieros a que haya lugar para la administración de los recursos.	3%	64%	Documentos financieros Certificados de Labor, Reserva, Información Financiera	El componente financiero en el Convenio como aporte del IDEA pesa el 57% de sus aportes, representado en $1.073.442.782 y a la fecha ha aportado el 64% con $690.847.392, conforme la propuesta presentada por el IDEA.
TOTAL	**4.67%**	**60.20%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado – Conveniante IDEA: Dado que las funciones del Conveniante Asociado -IDEA son financieras en relación con la facilitación de documentos financieros – presupuestales y de pago para la contratación derivada y sus respectivos pagos, dicha ejecución se ha ido midiendo, conforme se avanza en las etapas precontractuales, según lo descrito en el cuadro descrito en el punto 2. "*Cálculo aportes IDEA conforme Ejecución".*

Nota: el porcentaje de algunas obligaciones del IDEA igualmente disminuyeron por la adición de recursos de $7.192.500.000, que representó un 20.3% del convenio inicial.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El IDEA cumple con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS COMUNES DE LOS ASOCIADOS: IDEA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE /NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a) Aportar los recursos disponibles para la constitución del fondo especial, el cual será administrado por parte del IDEA, a partir de la suscripción del acta de inicio.	Cumple	Aportes del IDEA en especie Desembolso recursos Departamento – Certificados Tesorería	Documentos de la adición por $6.850.000.000 para un total de aportes de $37.664.659.000. Soportes de Desembolso de Recursos de Tesorería General del Departamento por $30.814.659.000. Certificados de incorporación, Informe Octubre por parte del IDEA. El IDEA igualmente adicionó $342.500.000 para llegar a $1.883.232.950, de estos recursos ha aportado en especie $1.133.778.453 (60.20%), conforme la descripción de dichos aportes. Con este informe de supervisión la Secretaría autorizará el desembolso del 50% de los recursos de la adición por $3.425.000.000, conforme los recibos a satisfacción que se anexan.
b) Designar un funcionario para la supervisión del convenio.	Cumple	Oficio Designación Supervisión Departamento radicado 2024020050355 Oficio Designación IDEA CI2024007282 22/10/2024	Ambas partes realizan las designaciones de supervisiones
c) Realizar reuniones periódicas semanales y asistir cuando sean programadas, con el fin de verificar la correcta ejecución del convenio y realizar los ajustes que se requieran.	En proceso	Actas de Reunión Correos electrónicos Sistemas de Gestión Documental	Reunión Enlaces IDEA – Gobernación, correos electrónicos, chat de gestión de procesos. Informes periódicos. Correos electrónicos para la gestión de los procesos del contrato.

d) Gestionar con las diferentes entidades y organismos los respectivos avales y permisos para la correcta ejecución de contratos derivados al Convenio Interadministrativo de la Asociación.	Cumple	30 avales en los proyectos que se encuentran en etapa precontractual y contractual	30 proyectos cuentan con los avales de las entidades beneficiarias, que les han permitido a los equipos CAE de la Secretaría, ir adelantando los procesos precontractuales que se encuentran en trámite.
e) Presentar informes sobre inconvenientes que lleguen a afectar el convenio y los contratos que deban ejecutarse en el desarrollo del mismo.	N.A.	N.A.	Durante la ejecución del convenio no se han presentado inconvenientes.
f) Guardar absoluta reserva de toda la información que se conozca en razón de la ejecución del convenio.	Cumple	Documentos precontractuales y contractuales	Ambas partes guardan reserva sobre la información del proceso actuado a la fecha.
g) Suministrar de forma oportuna, clara y organizada la información solicitada en los requerimientos descritos para cada una de las actividades previstas en alcance contractual.	Cumple	Oficios de solicitud de certificados de labores reservas presupuestales	Cada una de las partes ha aportado la información para el correcto funcionamiento del convenio, donde se han solicitado certificados de Labores y 26 reservas y el IDEA, ha dado respuesta y entrega oportuna de dichos certificados de labores – reservas presupuestales, descritas en la matriz que se anexa.
h) Encontrarse al momento de la suscripción del convenio interadministrativo al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos,	Cumple	Documentos de Seguridad Social mes Noviembre IDEA	El IDEA presenta los documentos de pago y de la revisora fiscal al día.
i) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N.A.	N.A.	No se han derivado obligaciones adicionales

COMPROMISOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
d) Manejar y reintegrar los rendimientos financieros de forma mensual vencida o acorde a la normatividad vigente, reconociendo al Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz , los rendimientos financieros equivalentes al treinta por ciento	Cumple	Certificado de rendimientos financieros de octubre de 2024 a octubre de 2025 Documentos soporte de Reintegro de	En total en los meses de ejecución del contrato, el IDEA ha reintegrado a la Tesorería General del Departamento a la cuenta del FONSET 2170, la suma de $569.994.231.

(30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF EA vigente liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en las cuentas del Convenio Interadministrativo y con destino a la cuenta que sea informada por el supervisor del convenio a la suscripción del acta de inicio.		Rendimientos Financieros	
h) Presentar mensualmente a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con copia a la supervisión del convenio los respectivos informes presupuestales, financieros y de ejecución del mismo, acompañado de un informe de seguimiento a las obligaciones del convenio en el formato que sea proporcionado por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.	Cumple	Informe de avance del convenio mensual	El IDEA presentó los informes del convenio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y de enero a octubre de 2025.
j) Guardar absoluta reserva de toda la información que se conozca en razón de la ejecución del convenio.	Cumple	Documentos precontractuales y contractuales	Ambas partes guardan reserva sobre la información del proceso
k) Mantener la información financiera independiente del resto de recursos del IDEA, y de los demás que se encuentre administrando.	Cumple	El IDEA creó la cuenta SIIF 1000891, las 4 cuentas de componentes y de rendimientos financieros	Con la creación de la cuenta SIIF número de convenio 10000891, el IDEA con ello mantiene la información financiera independiente, creó 4 cuentas de Tecnología, Infraestructura, Movilidad, Participación, al igual que las cuentas de rendimientos financieros.
l) Dejar registro detallado y documentado de todas las operaciones objeto de la administración, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las políticas, reglas y procedimientos aplicables, todo lo cual deberá permanecer a disposición de las partes.	Cumple	Cuenta SIIF, Cuentas de componentes y de rendimientos financieros	El IDEA en su sistema contable y de gestión documental tiene registro detallado de las actuaciones del convenio y envía reporte mensual del estado de las cuentas. En el informe detallado presentado al 31/10/2025 da cuenta del manejo financiero del contrato, conforme validación por parte de la supervisión.
m) Brindar acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario quien ofrecerá asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la administración de los recursos.	Cumple	Designación de Enlace - Supervisión	El IDEA designó como enlace – supervisora a la profesional Dora Restrepo, y ella realiza las gestiones al interior de la entidad, los cuales son tramitados de manera muy oportuna.
n) Tener los recursos que se requieran con disponibilidad a la	Cumple	El IDEA creó la cuenta SIIF 1000891 y las 4 cuentas para	Con la creación de la cuenta SIIF número de convenio 10000891, y las 4 cuentas del convenio, así:

vista, para atender las programaciones de desembolsos.		las reservas y desembolsos.	Infraestructura: 100015691 Movilidad: 100015692 Tecnología: 100015693 Participación: 100015694. El IDEA ha emitido 26 certificados de Labores presupuestales para igual número de proyectos por $33.101.268.340, igualmente ha generado 24 reservas presupuestales por $28.981.422.698 para amparar igual número de contratos y ha generado 20 pagos y/o desembolsos de recursos a administrar de 20 contratos por $16.324.503.878 (43.34% de los aportes del Departamento).
o) Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de los supervisores del convenio interadministrativo y/o los organismos de control y vigilancia.	N.A.	N.A.	El convenio no ha sido sujeto de auditoría, no obstante, el IDEA tiene toda la disposición para facilitar el cumplimiento de la obligación.
p) Contar con la infraestructura de equipos y sistemas de información necesaria, organizada e inmediata para garantizar la efectividad y buen funcionamiento de los procesos financieros, operativos y de gestión de la información, garantizando el buen desarrollo y el acceso a la información sobre la ejecución del convenio interadministrativo, permitiendo la obtención de reportes y facilitando a los distintos actores y organismos de control toda clase de información.	Cumple	Infraestructura de equipos y sistemas de información disponible	El IDEA ha sido muy oportuno en la emisión de los certificados de labores – reservas presupuestales para la gestión de los procesos precontractuales. Igualmente envió el informe del convenio y el certificado de rendimientos financieros desde octubre de 2024 a octubre de 2025, como se describió en la parte inicial del presente informe.
q) Informar oportunamente sobre cualquier hecho que conozca y que pueda afectar el normal desarrollo del convenio interadministrativo.	N.A.	N.A.	No se han presentado.
r) Asistir a las reuniones semanales que sean requeridas y/o programadas por el Departamento de Antioquia durante la ejecución del convenio interadministrativo y solicitar las reuniones que considere necesarias para la correcta ejecución del mismo.	Cumple	Listado de Asistencia a Reunión Correos electrónicos, Chats	Reunión enlaces financieros IDEA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz Correos electrónicos y chat para adelantar los procesos del convenio
s) Custodiar los recursos entregados para asegurar su protección contra cualquier acto de	En proceso	Sistemas de información financieros, creación	El IDEA solo realiza las actuaciones financieras a solicitud por escrito, radicada por el Sistema Mercurio del

terceros que pueda disminuir su monto o impedir su utilización oportuna.		convenio SIIF y de cuentas	Secretario de Seguridad y Justicia, quien actúa como ordenador del gasto del presente convenio.
t) Cumplir con el objeto del convenio interadministrativo y las obligaciones que se derivan de su alcance.	Cumple	Creación convenio SIIF y de cuentas Certificados de labores.	El IDEA ha venido entregando los documentos financieros – certificados de labores solicitados para facilitar la contratación de los proyectos derivados, emitiendo 26 certificados de Labores presupuestales y 26 reservas presupuestales para la firma de los contratos respectivos.
u) Sujetarse a las políticas establecidas, en materia de administración de los recursos, sin perjuicio de las disposiciones legales de carácter presupuestal, financiero y comercial, aplicables para la administración de los mismos.	Cumple	Creación convenio SIIF y de cuentas Certificados de labores.	El IDEA ha venido entregando los documentos financieros – certificados de labores solicitados para facilitar la contratación de los proyectos derivados, emitiendo 20 certificados de Labores y 24 reservas presupuestales. Certificado de rendimientos financieros de octubre 2024 a agosto de 2025. Articulación IDEA – Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz para mantener al día los procedimientos establecidos para la administración de los recursos del convenio, conforme lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión.
v) Poner en conocimiento de las partes convenientes, cualquier circunstancia anómala, inesperada o imprevisible, de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, que incida en la ejecución del objeto del Convenio de la cual tenga conocimiento.	N.A.	N.A.	Durante la ejecución del convenio no se han presentado inconvenientes
w) Realizar las conciliaciones de las cuentas de forma semanal o cuando sea necesario o cuando a través del supervisor.	Cumple	Informe del convenio y certificado rendimientos financieros de octubre de 2024 a la fecha. Documentos soporte reintegro rendimientos	El IDEA envió el informe del convenio y el certificado de rendimientos financieros de octubre de 2024 a octubre de 2025. En total ha reintegrado por rendimientos financieros $569.994.231.
x) Reintegrar al Departamento de Antioquia los saldos que llegasen a existir producto de las conciliaciones realizadas o los cierres financieros.	Cumple	Documentos soporte de reintegro de rendimientos financieros	En total ha reintegrado por rendimientos financieros $569.994.231.
y) Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que	N.A.	N.A	El convenio en el tiempo de ejecución no se han derivado obligaciones adicionales.

se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento			

El siguiente es el reporte de rendimientos financieros reintegrados al Departamento:

REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGRO AL DEPARTAMENTO CONVENIO 4600017510

DETALLE RENDIMIENTOS MES	ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA RENDIMIENTOS	Fecha del Reporte Rendifinancieros IDEA	SALDO MES	Fecha reintegro	Valor reintegrado	Soporte IDEA - Nota Contable	Soporte Banco / Reintegro
31/10/2024	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	15/11/2024	1.632.818	21/11/2024	1.632.818	1760379	Bancolombia - 31003320602
31/10/2024	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	15/11/2024	625.491	21/11/2024	625.491	1760381	Bancolombia - 31003320602
31/10/2024	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	15/11/2024	1.463.308	21/11/2024	1.463.308	1760383	Bancolombia - 31003320602
31/10/2024	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	15/11/2024	125.883	21/11/2024	125.883	1760385	Bancolombia - 31003320602
TOTAL MES OCTUBRE						**3.847.500**		**3.847.500**		
30/11/2024	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	9/12/2024	24.381.620	10/12/2024	24.381.620	1775572	Bancolombia - 31003320602
30/11/2024	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	9/12/2024	17.433.911	10/12/2024	17.433.911	1775574	Bancolombia - 31003320602
30/11/2024	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	9/12/2024	21.850.455	10/12/2024	21.850.455	1775576	Bancolombia - 31003320602
30/11/2024	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	9/12/2024	3.759.411	10/12/2024	3.759.411	1775578	Bancolombia - 31003320602
TOTAL MES NOVIEMBRE 2024						**67.425.397**		**67.425.397**		
31/12/2024	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	14/01/2025	23.752.901	15/01/2025	23.752.901	1802171	Bancolombia - 31003320602
31/12/2024	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	14/01/2025	17.778.889	15/01/2025	17.778.889	1802173	Bancolombia - 31003320602
31/12/2024	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	14/01/2025	22.281.920	15/01/2025	22.281.920	1802174	Bancolombia - 31003320602
31/12/2024	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	14/01/2025	3.833.815	15/01/2025	3.833.815	1802177	Bancolombia - 31003320602
TOTAL MES DICIEMBRE 2024						**67.647.525**		**67.647.525**		

REPORTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGRO AL DEPARTAMENTO CONVENIO 4600017510

DETALLE RENDIMIENTOS MES	ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA RENDIMIENTOS	Fecha del Reporte Rendifinancieros IDEA	SALDO MES	Fecha reintegro	Valor reintegrado	Soporte IDEA - Nota Contable	Soporte Banco / Reintegro
TOTAL MES AGOSTO						**36.326.112**		**36.326.112**		
30/092025	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	7/10/2025	**12.453.239**	8/10/2025	**12.453.239**	2022684/85	Bancolombia - 31003320602
30/092025	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	7/10/2025	**10.417.275**	8/10/2025	**10.417.275**	2022686/87	Bancolombia - 31003320602
30/092025	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	7/10/2025	**7.965.090**	8/10/2025	**7.965.090**	2022688/89	Bancolombia - 31003320602
30/092025	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	7/10/2025	**3.537.158**	8/10/2025	**3.537.158**	2022690/91	Bancolombia - 31003320602
TOTAL MES SEPTIEMBRE						**34.372.762**		**34.372.762**		
31/10/2025	10000006842	Rend Proyectos Infraestructura	100015691	100015695	5/11/2025	**12.835.454**	14/10/2025	**12.835.454**	2053304/03	Bancolombia - 31003320602
1/11/2025	10000006843	Rend Proyectos Movilidad	100015692	100015696	5/11/2025	**6.387.109**	14/10/2025	**6.387.109**	2053306/05	Bancolombia - 31003320602
2/11/2025	10000006844	Rend Proyectos Tecnología	100015693	100015697	5/11/2025	**8.028.623**	14/10/2025	**8.028.623**	2053308/07	Bancolombia - 31003320602
3/11/2025	10000006845	Rend Proyectos Participación	100015694	100015698	5/11/2025	**3.623.975**	14/10/2025	**3.623.975**	2053310/09	Bancolombia - 31003320602
TOTAL MES OCTUBRE						**30.875.161**	14/10/2025	**30.875.161**		
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS DEL CONTRATO OCTUBRE 2024 A OCTUBRE 2025						**569.994.231**		**569.994.231**		

Adicional el contrato de mandato suscrito con EDESO, una vez desembolsados los recursos a administrar a la cuenta creada en el IDEA, ha generado rendimientos financieros de diciembre de 2024 a septiembre de 2025 por

$48.567.145, de los cuales han sido reintegrados al Departamento a la cuenta del FONSET $43.900.015 y por reintegrar $4.667.130, como se describe en la parte inicial del presente informe.

De otro lado la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió un contrato interadministrativo de mandato identificado como N°24MA122C2021 derivado con la empresa RENTAN, al cual, en el mes de febrero de 2025, se le efectuó el desembolso N°1 a la cuenta N°200000459 aperturada por RENTAN en el IDEA, un total de $2.520.962.649 como parte de los recursos a administrar. De febrero a septiembre 30 de 2025 se han generado rendimientos financieros por $41.468.386, que han sido reintegrados al 100%, según lo descrito en la parte inicial del informe.

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170, fueron consignados en la cuenta N°220191-022466 del Banco Popular y fueron causados como reintegro por parte de la Dirección de Contabilidad, tanto los del convenio como los de los dos contratos de mandato suscritos y que cuentan con desembolso de recursos a administrar.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
b) Designar un funcionario para la supervisión del convenio.	Cumple	Oficio Designación de supervisión N°2024020050355, se realizó una nueva designación de supervisión N°2025020000818 del 13/01/2025	La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó una designación de supervisión colegiada, conforme lo descrito en el punto 1 del informe.
c) Realizar reuniones periódicas semanales y asistir cuando sean programadas, con el fin de verificar la correcta ejecución del convenio y realizar los ajustes que se requieran.	Cumple	Correos institucionales Chat Comunicaciones vía mercurio	Se han realizado las solicitudes a través de los correos, chat y comunicaciones radicadas por mercurio para las solicitudes de respaldos presupuestales – Labores y 26 reservas.
e) Presentar informes sobre inconvenientes que lleguen a afectar el convenio y los contratos que deban ejecutarse en el desarrollo del mismo,	N.A.	N.A.	No se han presentado inconvenientes a la fecha.
f) Guardar absoluta reserva de toda la información que se conozca en razón de la ejecución del convenio	Cumple	Gestión documental conforme la Ley	La entidad guarda absoluta reserva y los trámites documentales los realiza conforme la Ley.
g) Suministrar de forma oportuna, clara y organizada la información solicitada en los requerimientos descritos para cada una de las actividades previstas en alcance contractual,	Cumple	Solicitud apertura cuentas Respaldos presupuestales – labores radicadas – Solicitudes de Reservas	La Secretaría mediante oficios firmados por el Secretario de Seguridad y Justicia y radicados en mercurio y en gestión documental de ambas entidades, ha solicitado los procesos financieros del convenio.

		Correos solicitud reintegro rendimientos financieros	
h) Encontrarse al momento de la suscripción del convenio interadministrativo al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos,	Cumple	Documentos de Seguridad Social Integral y Parafiscales	Documentos en expediente precontractual
i) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N.A.	N.A.	No se han derivado obligaciones adicionales
EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL FONDO ESPECIAL			
b. Suscribir la Tarjeta de Registro de Firmas, requisito de control y seguridad para los movimientos de las cuentas del Convenio.	Cumple	Solicitudes radicadas por mercurio en Gobernación y en Gestión Documental IDEA	Todas las solicitudes son firmadas por el Secretario de Seguridad y Justicia como Ordenador del gasto.
c. Ordenar al IDEA para que en el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF–, genere los respaldos presupuestales –reservas, labores o disponibilidades– necesarios para amparar los procesos para la contratación derivada en la ejecución de los recursos del fondo.	Cumple	Solicitud labores, reservas y pagos Correos solicitud reintegro rendimientos financieros y soportes reintegros IDEA	El IDEA ha generado a solicitud de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, 20 certificados de Labores por un valor total de $33.101.268.340, que representan el 87.88% de los recursos del convenio y 26 certificados de reservas presupuestales para amparar el mismo número de contratos derivados por $28.981.422.698 (77% de los aportes del Departamento). En cada informe de supervisión se detallan como anexos las solicitudes de reservas, labores y pagos.
d. Ejercer la supervisión de la contratación derivada y/o contratar interventoría de ser necesario conforme los parámetros normativos vigentes.	N.A.	Oficios designación de supervisión de los contratos derivados con radicados 2024020058557 y 2025020000818	A la fecha se han suscrito 26 contratos derivados, dentro de los cuales la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz ha ido realizando las designaciones de supervisión: Oficios de Designación de Supervisión de contratos suscritos: 1) 2024020058557 Movilidad OC 137120

			2024020058557 del 05.12.2024; y 2) 2024020058549 Unidad de género 2024020058549 del 04.12.2024. Nueva designación de supervisión del convenio con radicado 2025020000818 del 13/01/205. Cada uno de los 26 contratos derivados se ha asignado la supervisión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
f. Acordar con el IDEA los formatos y medios para la remisión de las autorizaciones de pagos.	Cumple	Formatos de solicitudes con anexos	En reunión con el enlace del IDEA, se compartieron los formatos y documentos soporte necesarios para pagos. Toda la información se solicita mediante oficios radicados en mercurio y se envían al área de gestión documental del IDEA.
g. Designar el funcionario supervisor del presente convenio para realizar el seguimiento a la ejecución contractual.	Cumple	Designación de supervisión 2024020050355 y 2025020000818 con nueva designación	La Secretaría realiza designación de supervisión colegiada con supervisor titular y apoyos a la supervisión en los componentes Técnico, Jurídico, Administrativo, Financiero y Contable.
h. Asistir a las reuniones semanales que sean necesarias para la buena marcha y ejecución del convenio.	Cumple	Listado de asistencia a reunión Correos electrónicos	Se realiza comunicación permanente por correo electrónico y por oficios radicados en los sistemas de gestión documental de ambas entidades.
i. Atender oportunamente los requerimientos que realice el IDEA, que puedan afectar el normal desarrollo del Convenio.	Cumple	Correos electrónicos	Validación de información por los correos.
j. Analizar, verificar y conciliar los estados de cuenta mensuales presentados por el IDEA.	Cumple	Correos electrónicos Informe mensual de octubre, noviembre y diciembre de 2024; enero a junio de 2025	Validación de información por los correos. IDEA envía informe del convenio con corte al 31/10/2024, 30/11/2024, 31/12/2024, 31/01/2025, 28/02/2025, 31/03/2025, 30/04/2025, 31/05/2025, 30/06/2025, 31/07/2025, 31/08/2025, 30/09/2025 y 31/10/2025 enviados de

			manera oportuna por parte del IDEA
k. Velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cumple	Soportes financieros para la contratación Informes mensuales Certificados de Rendimientos Financieros y documentos de reintegros	De forma periódica se articula con el IDEA para la gestión de los soportes financieros que soportan la contratación derivada, así como los asuntos administrativos, de gestión documental, reintegros de rendimientos financieros.
l. Contar con el recurso humano idóneo, técnico y capacitado para desarrollar las actividades derivadas del alcance del convenio, incluido el recurso humano a contratar con cargo al presente convenio necesario para ello.	Cumple	Equipos técnicos de proyectos y equipos CAE y de supervisión	La Secretaría cuenta con profesionales de apoyo a la gestión que vienen estructurando los estudios previos para la implementación de los proyectos de los contratos derivados. Igualmente, con la suscripción de los 26 contratos derivados, se han designado los equipos supervisores y de apoyo en lo técnico, jurídico, financiero, contable y administrativo, los cuales reposan en cada expediente del contrato respectivo.
m. Liquidar el presente convenio, previa liquidación de los contratos o cualquier otro contrato derivado.	N.A.	N.A.	Convenio en ejecución
n. Las demás que se deban cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes que se deriven de la naturaleza del convenio interadministrativo a suscribir, y que garanticen su cabal cumplimiento.	N.A.	N.A.	No se han derivado obligaciones diferentes, dado que el convenio se ha llevado de manera oportuna y de calidad, dada la capacidad de respuesta que ha tenido el IDEA para con las solicitudes y apoyos requeridos por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA ($)				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO ($)**	**ASOCIADO(S) IDEA (Especie) ($)**	**OTROS ($)**	**TOTAL ($)**
1. Recursos iniciales comprometidos	30.814.659.000	1.540.732.950		32.355.391.950
2. Adiciones	6.850.000.000	342.500.000		7.192.500.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA ($)				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	37.664.659.000	1.883.232.950		39.547.891.950
4. Anticipos	-	-		-
5. Recursos pagados / desembolsados	30.814.659.000	1.133.778.453		31.948.437.453
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	30.814.659.000	1.133.778.453	-	31.948.437.453
7. Recursos ejecutados	16.324.503.878	1.133.778.453		17.458.282.331
8. Recursos no ejecutados	21.340.155.122	749.454.497	-	22.089.609.619

Nota 6: con este informe de supervisión N°11 se da cuenta del desembolso del 100% de los recursos iniciales del Departamento por $30.814.659.000 y la adición de los $6.850.000.000 para un total de $ 37.664.659.000. De estos recursos se encuentran comprometidos en Certificados de Labores por $33.101.268.340 para adelantar el proceso precontractual y de estas labores, se han adjudicado 26 contratos – órdenes de compra derivados por $28.981.422.698. En total se han pagado a los contratistas y/o desembolsados recursos a administrar a los mandatarios por $16.324.503.878, que representan el 43.34% de los recursos aportados por el Departamento. Por parte del IDEA se han ejecutado como parte de sus compromisos en especie la suma de $1.133.778.453, que representan el 60.20% de los recursos comprometidos por $ 1.883.232.950 incluida la adición, según el seguimiento realizado descrito en la parte inicial de este informe de supervisión.

Con este informe de supervisión se realizará el Desembolso del 50% de los recursos de la adición aportados por el Departamento por $3.425.000.000.

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N.A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
23/10-/2024	Reunión equipo de supervisión.	El equipo de supervisión realiza los acuerdos básicos para el seguimiento al convenio y la presentación de los informes de supervisión.
23/10-/2024	Reunión enlaces IDEA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	El equipo de enlaces realiza los acuerdos básicos para el seguimiento al convenio y los documentos – formatos para realizar las diferentes solicitudes.
23/10-/2024	Reunión enlace Dirección de Contabilidad – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Acuerdos básicos de la información que se debe enviar periódicamente a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda para realizar el debido seguimiento financiero al convenio, conforme el desembolso de los recursos a administrar.
5/11/2024 7/11/2024 13/11/2024	Labores de apoyo a subsanación observaciones procesos PRECIC y COS	Apoyo a los equipos CAE en las labores de subsanación de observaciones del PRECIC, COS, especialmente componente de Tecnología.
20/02/2025 21/02/2025	Solicitudes de labores y pagos a contratistas	De manera periódica, vía gestión documental se solicitan los certificados de labores, ajustes de valores y solicitudes de pago de los contratistas.
12/03/2025	Seguimiento contractual a los procesos derivados de Fondo III	Se realiza reunión por parte del Despacho para realizar seguimiento permanente al proceso contractual de los derivados de Fondo III

Permanente	Seguimiento contractual a los procesos derivados de Fondo III	Se realizan correos institucionales de solicitud de reintegros o el envío de los soportes de labores, reservas o pagos que se realizan por el sistema mercurio y que se encuentran en las carpetas del expediente.
3/04/2025	Gestión Documental Fondo III y sus derivados	Reunión con el equipo de Gestión Documental para organizar física y digitalmente todos los documentos del expediente de Fondo III y los contratos derivados.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000), en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio.

OTROSÍ N°1.
CLÁUSULA QUINTA. **VALOR**: El valor total del convenio corresponde a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.547.891.950)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($37.664.659.000).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.883.232.950).** El Instituto para el Desarrollo De Antioquia- IDEA- aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades de administración y pagos, que son directamente proporcionales a las obligaciones, este aporte fue cuantificado anteriormente y lo realiza en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada del Departamento de Antioquia, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del mismo, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo "*Por Antioquia Firme 2023-2027"* y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Antioquia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los recursos iniciales a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, a la/las cuentas del convenio, será efectuado en un único desembolso, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA les aplicarán las correspondientes estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El desembolso de los recursos adicionados en el Otrosí N°1 a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz a la/las cuentas del convenio, será efectuado en dos (2) desembolsos que se describirán en la cláusula novena, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA le aplicará las correspondientes

estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas y el impuesto de timbre que corresponda (…)"

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR: La cláusula novena del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio. **PARÁGRAFO:** Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. **Un primer desembolso de la Adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. **Un segundo desembolso de la adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial Aporte Depto	22/10/2024	$30.814.659.000				$30.814.659.000	
Aporte IDEA en especie	22/10/2024	$1.540.732.950				$32.355.391.950	
Valor Total Inicial	22/10/2025	$32.355.391.950				$32.355.391.950	
Adición N°1	22/10/2025	7.192.500.000				39.547.891.950	
Adición Departamento		6.850.000.000					
Adición IDEA		342.500.000					

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	24/10/2024		$30.814.659.000	N/A	N/A	8.733.232.950	5500288559/288467/289428/288468 del 29 y 30/10/2024
Ejecución IDEA en especie Octubre y Noviembre	10/12/2024		$321.470.262	N/A	N/A	8.411.762.688	Informe convenio, corte 10/12/2024
Ejecución IDEA en especie meses diciembre 2024 – enero 2025	24/01/2025		$71.676.897	N/A	N/A		Informe convenio con corte al 24/01/2025
Ejecución IDEA en especie meses enero de 2025 a abril de 2025	26/02/2025		94.994.029	N/A	N/A	8.340.085.791	Informe convenio con corte al 26/02/2025
Ejecución IDEA en especie meses abril de 2025 a marzo de 2025	27/03/2025		88.857.328	N/A	N/A	8.245.091.762	Informe con corte al 27/03/2025
Ejecución IDEA en especie meses de marzo a abril de 2025	29/04/2025		47.226.329	N/A	N/A	8.156.234.434	Informe con corte al 29/04/2025
Ejecución IDEA en especie meses de abril a mayo de 2025	31/05/2025		45.530.555	N/A	N/A	8.109.008.105	Informe con corte al 31/05/2025
Ejecución IDEA en especie meses de junio a julio de 2025	31/07/2025		116.993.285	N/A	N/A	8.063.477.550	Informe con corte al 31/07/2025
Ejecución IDEA en especie meses de agosto al 10 de septiembre de 2025	10/09/2025		$68.809.511	N/A	N/A	7.946.484.265	Informe con corte al 31/07/2025
PAGO No.2 / DESEMBOLSO RECURSOS DEPARTAMENTO	**14/11/2025**		**3.425.000.000**		**3.425.000.000**	**4.452.674.754**	**PAGO No.2 / DESEMBOLSO RECURSOS DEPARTAMENTO**
Ejecución IDEA en especie meses octubre a noviembre 2025	14/11/2025		278.220.257		278.220.257	4.174.454.497	Informe con corte al 14/11/2025
TOTALES		**39.547.891.950**	**35.373.437.453**	**-**	**35.373.437.453**		

De conformidad con los Recibos a Satisfacción N°5000253766, 5000253765 y 5000253764 anexos al informe; el supervisor autoriza el desembolso No. 2 al conveniante IDEA, por valor de: **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($3.425.000.000),** el cual se relaciona en la tabla anterior.

El valor del desembolso N°2 se deberá depositar en el IDEA en las cuentas del SIIF 10000891, desagregadas así:

DETALLE	VALOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	CUENTA A DESEMBOLSAR SIIF IDEA 10000891
DESEMBOLSO COMPONENTE TECNOLOGÍA 50%	$1.957.000.000	5000253764	100015693
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD INPEC 25%	$734.000.000	5000253765	100015692
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD 25% - FUERZA PÚBLICA	$734.000.000	5000253766	100015692
TOTAL DESEMBOLSO N°2 (50% ADICIÓN 1)	**$3.425.000.000**		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado N°2-2025-8424 del 17/10/2025, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante).
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, se realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión no ha encontrado mérito para desplegar acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles.
Nota 6: Los riesgos han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con este informe de supervisión N°11 se realizará el desembolso del 50% de la adición N°1 por adición al convenio Interadministrativo N°4600017510 – 0246 de 2024 – IDEA – SIIF 10000891 por valor total de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L ($3.425.000.000)**

Los aportes del Departamento por valor total de $6.850.000.000 fueron adicionados a las cuentas creadas en el SIIF 10000891 del IDEA, así:

- Cuenta de Tecnología del Convenio con el IDEA N°100015693 $3.914.000.000
- Cuenta de Movilidad del Convenio con el IDEA N°100015692 $2.936.000.000

9. ANEXOS

1) Informe del IDEA de ejecución físico financiera del IDEA con corte al 31/10/2025

2) Certificación de aportes en especie del IDEA, conforme la ejecución del convenio con corte al 14/11/2025
3) Certificado de rendimientos financieros al 30/09/2025 y 31/10/2025, correos de solicitud de reintegro a la cuenta del FONSET, soportes de reintegro al Departamento
4) Oficio de solicitud de desembolso radicado en la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
5) Paz y salvo de seguridad social emitido por el Revisor Fiscal del IDEA N°2-2025-8424 del 17/10/2025
6) Oficio con radicado 2025030266682 del 25/09/2025, solicitud ajuste positivo de la labor N°1000221431 de la cuenta de tecnología - GATEF.
7) Oficio con radicado N°2025030266694 del 25/09/2025 solicitud pago N°1 del Contrato 4600018301 – Unión Temporal Antioquia Motos – Cuenta de movilidad con anexos.
8) Oficio con radicado N°2025030267505 del 26/09/2025 solicitud pago N°1 del Contrato 4600018205 – Grupo Supermotos – Cuenta de movilidad con anexos.
9) CDP, RPC y minuta Otrosí N°1 de la adición con los anexos.
10) Oficio con radicado N°2025030333550 del 10/10/2025 solicitud incorporación de recursos de la adición 1
11) Oficio con radicado N°2025030335087 del 22/10/2025 Solicitud labor proyecto modernización Occidente y labor 1000235420.
12) Oficio con radicado N°2025030336552 del 23/10/2025 solicitud pago N1 - 20% del contrato 2025CV122C122C2147 CCTV Necoclí y Turbo.
13) Oficio con radicado N°2025030339040 28/10/2025 solicitud labor cuenta movilidad camioneta INPEC y labor 1000235953
14) Oficio con radicado N°2025030533085 - Solicitud reserva SUMIMAS equipos tecnológicos para Comisarías, Inspecciones y Casas de Justicia del 30/10/2025 y reserva 1000229278
15) Oficio con radicado N°2025030534079 - Solicitud ajuste negativo labores, traslados de los componentes de tecnología, movilidad y sistemas de participación para el componente de Infraestructura y solicitud de certificado de reserva para la suscripción de convenio con el municipio de Armenia para el mejoramiento d de la Estación de Policía municipal - reserva 1000236157
16) Recibos a satisfacción N°5000253766, 5000253765 y 5000253764 y las cuentas de los componentes de movilidad 100015692 y tecnología 100015693.
17) Cuenta de Cobro N°2 del IDEA por valor de $3.425.000.000

Para constancia, se firma la presente acta el 18/11/2025

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ
SUPERVISOR

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI
SUPERVISORA

LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
Apoyo Financiero/ Contable / Administrativo

ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA
Apoyo Financiero/ Contable / Administrativo

JONATHAN RÚA TABORDA
Apoyo Técnico

PAULINA ESTRADA CRUZ
Apoyo Técnico

2.5.1

Medellín, noviembre 18 de 2025

CUENTA DE COBRO No.2 OTROSÍ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN No. 4600017510 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / No. 0246 IDEA DE 2024

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

DEBE TRANSFERIR AL:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA –IDEA-
NIT. 890.980.179-2

LA SUMA DE: TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES MIL PESOS M/L (**$3.425.000.000**).

POR CONCEPTO DE: 50% aporte Otrosí 1 en el Fondo Especial constituido mediante convenio interadministrativo de asociación 4600017510/ 0246 de 2024 – SIIF 10000891 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*". FONDO III

El desembolso se debe girar a nombre del IDEA con NIT N° 890.980.179-2 y puede ser consignado o transferido a las siguientes cuentas aperturadas en el convenio 10000891, así :

DETALLE	VALOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	CUENTA A DESEMBOLSAR SIIF IDEA 10000891
DESEMBOLSO COMPONENTE TECNOLOGÍA 50%	$1.957.000.000	5000253764	100015693
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD INPEC 25%	$734.000.000	5000253765	100015692
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD 25% - FUERZA PÚBLICA	$734.000.000	5000253766	100015692
TOTAL DESEMBOLSO N°2 (50% ADICIÓN 1)	**$3.425.000.000**		

Favor enviar copia de la consignación al correo dorara@idea.gov.co y confirmar al 3819107

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
Gerente Comercial de Cooperación y de Fomento
Transcriptor: Dora Restrepo Arboleda, Contratista Convenios y Cooperación

Medellín, 24 de octubre de 2024

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT 890.900.286-0, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100015693	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	VIGENTE	2024/10/24

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud favor comunicarse con Maria Leila Madrid A., al teléfono (604)3819291.

Cordialmente,

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Comercial y de Fomento

Transcriptor: Maria Leila Madrid A.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 13.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253764

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600017510	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065521 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-2170	1002375	ADICION 1 4600017510 FONDO ESPECIAL	1662286668	UN	1,000	0%	1,0000	1.662.286.668,000
	2		0-2170	1002375	ADICION 1 4600017510 FONDO ESPECIAL	294713332	UN	1,000	0%	1,0000	294.713.332,000

V/R TOTAL NETO	1.957.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	1.957.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Salazar López, Antonio José

Medellín, 24 de octubre de 2024

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

Se permite certificar que, **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** identificado con NIT 890.900.286-0, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
100015692	PROYECTOS DE MOVILIDAD	VIGENTE	2024/10/24

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Cualquier inquietud favor comunicarse con Maria Leila Madrid A., al teléfono (604)3819291.

Cordialmente,

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente Comercial y de Fomento

Transcriptor: Maria Leila Madrid A.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 13.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253765

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600017510	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065520 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-2170	1002375	ADICION 1 4600017510 FONDO ESPECIAL	734000000	UN	1,000	0%	1,0000	734.000.000,000

V/R TOTAL NETO	734.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	734.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

Salazar López, Antonio José

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 13.11.2025

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000253766

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2400000105	**NIT:** 8909801792	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600017510	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.10.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500065521 SRÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		0-2170	1002375	ADICION 1 4600017510 FONDO ESPECIAL	734000000	UN	1,000	0%	1,0000	734.000.000,000

V/R TOTAL NETO	734.000.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	734.000.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Andres Felipe Ochoa Plaza

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Salazar López, Antonio José

2025020047561
Fecha Radicado: 2025-11-19 08:40:08.0

Medellín, 19/11/2025

Doctora
ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General - Secretaría de Hacienda
Departamento de Antioquia
albalibia.loaiza@antioquia.gov.co y contabilidad.hacienda@antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de pago por concepto de desembolso No.2 al convenio Interadministrativo de asociación N°4600017510 IDEA 0246 de 2024 – SIIF 10000891 suscrito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, identificada con NIT: 890.980.179-2

Cordial saludo, Doctora Alba Libia.

En cumplimiento de lo establecido en el Otrosí N°1 – Adición de recursos al Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y La Justicia en el Departamento de Antioquia" - FONDO III, se realizó una adición por parte del Departamento de $6.850.000.000 y conforme lo establecido en la **Cláusula Novena**. **Desembolso de los recursos: … PARÁGRAFO:** Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000), se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. Un primer desembolso de la Adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000), previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda**.**

En tal sentido, se requiere realizar el desembolso N°2 de recursos por valor de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)** por el concepto de desembolso N°2 del convenio y afectando el registro presupuestal de compromiso N° 4500065521 y 4500065520, así:

Pospre	Centro Gestor	Fondo	Área funcional	Elemento PEP / Proyecto	TOTAL
RPC 4500065520: 2-3-2-02-02-008 –	122C	4-2170	C45012	22-0396/003	$734.000.000
RPC 4500065521: 2-3-2-02-02-008 –	122C	0-2170	C45012	22-0412/001	$1.957.000.000
RPC 4500065521: 2-3-2-02-02-008 –	122C	0-2170	C45012	22-0397/001	$734.000.000
				TOTAL:	**$3.425.000.000**

El valor del desembolso N°2 se deberá depositar en el IDEA en las cuentas del SIIF 10000891, desagregadas así:

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020047561

DETALLE	VALOR	RECIBO A SATISFACCIÓN	CUENTA A DESEMBOLSAR SIIF IDEA 10000891
DESEMBOLSO COMPONENTE TECNOLOGÍA 50%	$1.957.000.000	5000253764	100015693
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD INPEC 25%	$734.000.000	5000253766	100015692
DESEMBOLSO COMPONENTE MOVILIDAD 25% - FUERZA PÚBLICA	$734.000.000	5000253765	100015692
TOTAL DESEMBOLSO N°2 (50% ADICIÓN 1)	**$3.425.000.000**		

Cordialmente solicitamos su colaboración para causar el pago de estos recursos relacionados con el Convenio No. 4600017510 de 2024, para lo cual se anexa cuenta de cobro N°2, emitida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

Se anexa igualmente el informe de supervisión de seguimiento y pago fechado del 18/11/2025.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada Contratista de apoyo a la supervisión y enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad y Justicia.
Gobernación de Antioquia.

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry
Dora Restrepo Arboleda – Enlace IDEA

Anexos: Informe de seguimiento a la contratación No. 1

- Minuta del Otrosí N°1 y RPC N°4500065521 y 4500065520
- Cuenta de Cobro N°2 emitida por el IDEA el 18/11/2025
- Recibos a satisfacción N°5000253766, 5000253765 y 5000253764 y las cuentas de los componentes de movilidad 100015692 y tecnología 100015693.
- Certificado cuenta bancaria Bancolombia Nro. 31003320602

Proyectó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Esp. Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 18/11/2025
Aprobó	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Jurídica	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 18/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020047561

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056322	Fecha de Creación	19.09.2025
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2025
Fecha de Impresión	19.09.2025	Página	1 de 2
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS P

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 1.725.678.039 COP
Rubro: 2320202008/122C/4-2170/C45012/220396 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD FortalecCapacidInfraestrFísicaSistPenitencYCarcela
Proyecto: 22-0396/003 Operación centros carcelarios

Item: 2 Valor: 274.321.961 COP
Rubro: 2320202008/122C/4-2170/C45993/220396 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD FortalecCapacidInfraestrFísicaSistPenitencYCarcela
Proyecto: 22-0396/003 Operación centros carcelarios

Item: 3 Valor: 3.600.000.000 COP
Rubro: 2320202008/122C/0-2170/C45012/220412 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD ImplementDelProyDeTecnoParaLaSegurJustYConvCiudada
Proyecto: 22-0412/001 Imple infraestructura Tec

Item: 4 Valor: 1.189.830.588 COP
Rubro: 2320202008/122C/0-2170/C45012/220397 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD FortalCapacInstitucOrganismosDeSeguridadYJusticia
Proyecto: 22-0397/001 Proyectos presentados

Item: 5 Valor: 60.169.412 COP
Rubro: 2320202008/122C/4-2170/C45012/220397 CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD FortalCapacInstitucOrganismosDeSeguridadYJusticia
Proyecto: 22-0397/001 Proyectos presentados

Importe Total: La Suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS
Valor: 6.850.000.000 COP

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056322	Fecha de Creación	19.09.2025
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2025
Fecha de Impresión	19.09.2025	Página	2 de 2
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS P

Solicitó	Elaboró	Aprobó

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-8424
Fecha: 17/10/2025 14:34:42
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: INSTITUTO PARA EL
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL REVISOR FISCAL DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT.890.980.179-2

CERTIFICA QUE

Según registros auxiliares de contabilidad al 30 de septiembre de 2025 y durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la Entidad ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, en las ocasiones que se ha dado lugar a dichos pagos, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y en las circunstancias en las que ha sido necesario los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de compensación Familiar.

Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, es emitir un informe certificando el cumplimiento de estas obligaciones.

La presente certificación se emite en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025, por solicitud de la Administración de la Entidad.

Atentamente,

Angela P Ramirez D.

Ángela Patricia Ramírez Duque
Revisor Fiscal Suplente
T.P. 229492-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-08, 02:37:38 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890980179
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80790356
Tipo de Planilla	
Número Transacción Bancaria/ CUS	1838213664
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.181.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
			0	$ 0	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 337.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 2.844.000	$ 0
		SubTotales:		$ 3.181.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.181.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

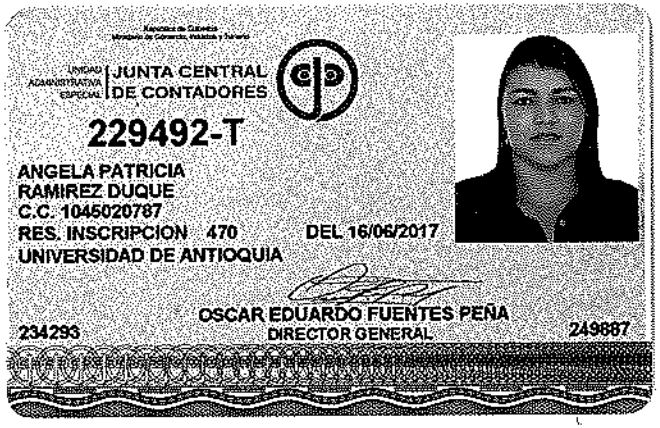
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-08, 02:30:11 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA
NIT	NI 890980179
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80815431
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1838190643
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 443.522.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 4.445.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	15	$ 23.177.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	131	$ 154.246.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 3.670.600	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 2.069.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	$ 3.671.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 7.906.300	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 5.355.600	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 1.152.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	132	$ 121.746.600	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	154	$ 9.644.600	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	154	$ 47.301.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	154	$ 23.656.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	154	$ 35.478.800	$ 0
		SubTotales:		$ 443.522.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 443.522.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
229492-T
ANGELA PATRICIA
RAMIREZ DUQUE
C.C. 1045020787
RES. INSCRIPCION 470 DEL 16/06/2017
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
234293
249887

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B6A50C0525 9E20A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **ANGELA PATRICIA RAMIREZ DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045020787 de EL SANTUARIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 229492-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500065520	**Fecha Creación:**	02.10.2025
Beneficiario:	8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Fecha Impresión:**	07.10.2025
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600017510	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Item: 00001 **Valor Total:** 1.725.678.039 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45012 /22-0396/003
Proyecto: 22-0396/003
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.725.678.039

Item: 00002 **Valor Total:** 274.321.961 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45993 /22-0396/003
Proyecto: 22-0396/003
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 274.321.961

Item: 00003 **Valor Total:** 60.169.412 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45012 /22-0397/001
Proyecto: 22-0397/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 60.169.412

Importe total: La suma de DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSDOCE COP
Valor: **2.060.169.412 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500065521	**Fecha Creación:**	02.10.2025
Beneficiario:	8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Fecha Impresión:**	07.10.2025
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600017510	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 3.600.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0412/001
Proyecto: 22-0412/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.662.286.668 Dic : 1.937.713.332

Item: 00003 **Valor Total:** 1.189.830.588 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0397/001
Proyecto: 22-0397/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.189.830.588

Importe total: La suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO COP
Valor: **4.789.830.588 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

ANEXO ELECTRÓNICO OTROSÍ N°1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600017510 DE 2024 / IDEA 0246 DE 2024

CONVENO N°:		4600017510 / IDEA 0246 DE 2024 - IDENTIFICACIÓN SIIF 10000891.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/10/2024
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16101 SECOP II
ASOCIADO:	NOMBRE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]	INICIAL	**TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000)** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950).**
	VALOR ADICIONADO OTROSÍ N°1	**SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.192.500.000)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en efectivo **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en el CDP N°3500056322 por valor de $6.850.000.000 del 19/09/2025 y los RPC N°4500065520 por valor de $2.060.169.412 y N°4500065521 por valor de $4.789.830.588 de octubre de 2025, respectivamente. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS**

		MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($342.500.000), acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA con radicado CE2025003576 del 22/09/2025.	
	PORCENTAJE ADICIONADO OTROSÍ N°1	20.30%	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	**TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($39.547.891.950),** discriminados así: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en efectivo **$37.664.659.000.** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **$1.883.232.950.**	
PLAZO:	INICIAL	Veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.	
		INICIO	22/10/2024
		TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		30/06/2026	

Entre los suscritos a saber: **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y acta de posesión del 01 de enero del 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 03 de enero de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte; y de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº43.288.680, actuando en calidad de Gerente Comercial y de Fomento, nombrada mediante Resolución de Gerencia N°RG20250306 del 05 de mayo de 2025 y posesionada el día 05 de mayo de 2025, delegada y facultada para contratar mediante Resolución de Gerencia N°0471-23 del 22 de junio de 2023, y como tal actuando en representación del **Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N°13 de 1964, identificado con NIT N°890.980.179-2, quien en adelante se denominará –IDEA- declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende

prestado con la firma del presente Otrosí N°1, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 1 (Adición) del Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 - SIIF 10000891 de octubre de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el 22 de octubre de 2024 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, denominado FONDO III, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el Departamento de Antioquia"*, por valor de: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950) Exento de IVA. **2)** Que el acta de inicio del convenio fue suscrita por las partes el 22 de octubre de 2024 y el plazo de ejecución de este fue pactado en veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026. **3)** Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la **Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. **4)** Que el Fondo Territorial de Seguridad - FONSET, es un "Fondo Cuenta", que instituye la distribución de los recursos, para la atención de las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Este debe estar orientado al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental- PISCC, aprobado por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP. El **PISCC** Antioquia, fue aprobado por el CTOP N°2 de 2024, realizado el 20/06/2024 y 25/06/2024. **5)** Que en este orden de ideas se creó un Fondo Especial en el IDEA con recursos del FONSET para la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte del PISCC y del Plan de Desarrollo, identificado con el Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891. **6)** El fondo especial que se pretende adicionar con recursos de destinación específica aportados en efectivo por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adicionará las cuentas de los componentes de los proyectos de Movilidad y Tecnología acorde al siguiente detalle: **i)** Cuenta de Tecnología del Convenio con el IDEA N°100015693 en $3.914.000.000 y **ii)** Cuenta de Movilidad del Convenio con el IDEA N°100015692 en $2.936.000.000. Por su parte el aporte del IDEA en especie valorado en $342.500.000, irán destinados a la gestión administrativa, financiera y contable del convenio.

7) Que la descripción del valor y los proyectos a adicionar son:

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE TECNOLOGÍA SUBCUENTA 100015693	**$3.914.000.000**
1.1. Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional - Occidente Antioqueño.	$3.600.000.000
1.2 Dotación Tecnológica INPEC	$314.000.000
2 COMPONENTE MOVILIDAD SUBCUENTA 100015692	**$2.936.000.000**
2.1. Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$1.250.000.000
2.2. Fortalecimiento Movilidad INPEC	$1.686.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°1 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$6.850.000.000**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$342.500.000**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**$7.192.500.000**

8) Que estos proyectos fueron aprobados por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP, así: **8.1) Componente Tecnología: Modernización, adquisición e instalación de nuevos elementos tecnológicos en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) en el componente de comunicaciones del Departamento de Policía de Antioquia,** en la Sesión N°3 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP del 09/12/2024, en el capítulo 5. Proyectos FONSET 2025. **8.2) Fortalecimiento de la movilidad y tecnología para el INPEC:** en la Sesión N°1 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP del 03/04/2025 los proyectos para el Apoyo al Sistema Penitenciario y Carcelario por $2.000.0000.000. **8.3) Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana:** aprobado en la sesión del Comité Territorial de Orden Público – CTOP N°3 de 2024 de la vigencia 2024, con un presupuesto estimado de $1.250.000.000. **9)** Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°3500056322 por valor de $6.850.000.000 del 19/09/2025 y los RPC N°4500065520 por valor de $2.060.169.412 y N°4500065521 por valor de $4.789.830.588 de octubre de 2025, respectivamente se certifica que a la fecha de su expedición existen apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gasto. **10)** Que mediante oficio con radicado N°2025030260338 del 18 de septiembre de 2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz envió invitación al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- para suscribir adición de recursos al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de octubre de 2024. **11)** Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- aceptó la adición de recursos al convenio, mediante oficio con radicado N°CE2025003576 del 22/09/2025, en el cual certificó el aporte en especie por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000)**, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos aportados por el Departamento para la gestión del Fondo especial. **12)** Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en el CDP 3500056322 por SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($6.850.000.000) del 19/09/2025, y los RPC N°4500065520 por valor de DOS MIL SESENTA MILLLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412) y N°4500065521 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588) de octubre de 2025, respectivamente, expedido por la Secretaría de Hacienda

del Departamento de Antioquia. **13)** Que la celebración del presente Otrosí N°1 fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Acta N°41 del 22 de septiembre de 2025; en el mismo sentido, fue aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia en sesión N°52 del 02 de octubre de 2025 y por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°63 del 08 de octubre. **14)** Que en razón a que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, de manera oportuna para asegurar el cumplimento de los fines estatales, de acuerdo con los argumentos expuestos, teniendo en cuenta que el convenio esta vigente, se suscribe el Otrosí No. 1 (adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR: La cláusula quinta del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR: El valor total del convenio corresponde a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.547.891.950)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($37.664.659.000).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.883.232.950).** El Instituto para el Desarrollo De Antioquia- IDEA- aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades de administración y pagos, que son directamente proporcionales a las obligaciones, este aporte fue cuantificado anteriormente y lo realiza en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada del Departamento de Antioquia, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del mismo, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo "*Por Antioquia Firme 2023-2027*" y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Antioquia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los recursos iniciales a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, a la/las cuentas del convenio, será efectuado en un único desembolso, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA les aplicarán las correspondientes estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El desembolso de los recursos adicionados en el Otrosí N°1 a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz a la/las cuentas del convenio, será efectuado en dos (2) desembolsos que se describirán en la cláusula novena, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA le aplicará las correspondientes estampillas, impuestos, tasas y

contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas y el impuesto de timbre que corresponda (...)"

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR: La cláusula novena del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio. **PARÁGRAFO:** Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. **Un primer desembolso de la Adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. **Un segundo desembolso de la adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de

movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR: La cláusula décima del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA, APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las siguientes apropiaciones presupuestales: Por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500054884 del 26/09/2024 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500063565 del 11/10/2024 que hacen parte del convenio inicial y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500065520 del 07/10/2025 por valor de DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412) y N°4500065521 del 07/10/2025 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588), correspondientes a la Adición N°1, anexos que hacen parte integral del presente OTROSÍ.

El IDEA aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades derivadas requeridas y correspondientes a los costos de los sistemas de información Financiera SIIF y la capacidad administrativa destinada a la ejecución del convenio, que son directamente proporcionales a las obligaciones y que se estimaron en un cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. En efecto, en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada, el IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950)**, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del Departamento, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2023-2027. Certificación del aporte en especie expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA – Certificado N°CE2024003248 del 26/08/2024, del aporte en especie del convenio inicial. De Otrosí N°1, el IDEA aportará en especie la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000),** según certificado de aportes N°CE2025003576 del 22/09/2025.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias a la presente modificación.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente el Otrosí No. 1 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, los siguientes documentos: **a)** Informe de seguimiento a la contratación estatal N°10. **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025; el RPC N°4500065520 y N°4500065521 de 07 de octubre de 2025, respectivamente. **c)** Justificación para la modificación al convenio. **d)** Certificados de Bancos de proyectos. **e)** Invitación al IDEA Radicado N°2025030260338. **f)** Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°1. **g)** Propuesta de aportes IDEA CE2025003576 del 22/09/2025. **h)**

Documentos, certificados, compromisos, antecedentes IDEA. **i)** Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA. **j)** Presupuesto de la adición. **k)** Cronograma de la adición. **l)** Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP N°3 del 09/12/2024, aprobación presupuesto movilidad y tecnología para Fuerza Pública, **m)** Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP Sesión N°1 del del 03/04/2025, aprobación presupuesto Fortalecimiento Capacidades INPEC. **n)** Acta del Comité Interno de Contratación N°41 del 22/09/2025, **o)** Certificación del COS de la Sesión N°52 del 02/10/2025 y **p**) Certificado de aprobación de inicio de proceso emitido por la Secretaría Técnica del Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°63 del 08/10/2025.

CLÁUSULA SEXTA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí No. 1 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 1 (Adición) del Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 - SIIF 10000891 de 2024, se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal.

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Financiero / contable a la Supervisión - Contratista		15/10/2025
Proyectó	Xiomara Giraldo Alzate – Apoyo Jurídico - Contratista		15/10/2025
Aprobó	Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Jurídica Directora de Acceso a la Justicia		15/10/2025
Aprobó	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz		15/10/2025
Aprobó	MARÍA TERESA CARDONA RUIZ Gerente Comercial y de Fomento Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA		15/10/2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

2.5.2

Medellín, 25 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, en virtud del Fondo Especial constituido mediante el convenio interadministrativo N° 4600017510 de 2024, IDEA 0246 DE 2024 entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, el cual tiene por objeto " **AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** la Secretaría suscribió Orden de Compra 140465 de 2024 con PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S identificada con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL***", por un valor total de $88.888.880, amparados en la labor 1000223010 emitido por el IDEA el 23/12/2024. por valor de $ 88.888.880

La ejecución del contrato con PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S de acuerdo la ordenación de la Secretaría fue:

FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
2025/04/24	FVE7335	88.888.880
TOTAL		**88.888.880**

SALDO LABOR	0

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ABRIL25PROYECTOS11
Secuencia: av
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 25-04-2025 **Hora:** 14:46:20
Fecha de Generación: 25-04-2025

Fecha de envío del pago: 25-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 25-04-2025

Impreso por: CarlosM15

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $80,462,212.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $80,462,212.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
0000002100424252	Corriente	900365660	PROVEER INSTITUCIO	80,462,212.00	BANCO CAJA SOCIAL	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	25-04-2025

554

2.5.2

Medellín, 25 de septiembre de 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, en virtud del Fondo Especial constituido mediante el convenio interadministrativo N° 4600017510 de 2024, IDEA 0246 DE 2024 entre el Departamento de Antioquia, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, el cual tiene por objeto " **AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** la Secretaría suscribió contrato 25CV122C2171 DE 2025 con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificada con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es: "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL***", por un valor total de $13.800.000 , amparados en la labor 1000227500 emitido por el IDEA el 09/04/2025. por valor de $ 13.800.000.

La ejecución del contrato con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDAde acuerdo la ordenación de la Secretaría fue:

FECHA	FACTURA	VALOR PAGADO
2025/05/23	FVE7335	13.800.000
TOTAL		**13.800.000**

SALDO LABOR	0

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 23MAYOPROYECTOS6
Secuencia: F
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 26-05-2025 **Hora:** 14:23:33
Fecha de Generación: 26-05-2025

Fecha de envío del pago: 23-05-2025
Fecha para Procesar el pago: 23-05-2025

Impreso por: YT1223

Total Registros del Lote: 5	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $96,031,530.00	**Valor Registros Procesados:** $96,031,530.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
81400000407	Ahorros	804000673	HARDWARE ASESORIAS	12,767,760.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-05-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	3,415,879.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	23-05-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	3,415,879.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	23-05-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	38,216,006.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	23-05-2025
00000037300136266	Ahorros	811003209	CORPORACION INTERU	38,216,006.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	23-05-2025

2025030266682
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:41:10.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
admindocumental@idea.gov.co y dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud ajuste positivo Labor N°1000221431 proyecto GATEF - JEP, Convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891, Cuenta Tecnología 100015693 Fondo III.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y La Justicia en el Departamento de Antioquia" - FONDO III*, respetuosamente le solicitamos ajustar positivamente el documento de Disponibilidad de Recursos – Certificado de Labor, por un valor positivo de $9.164.465, así:

Inicialmente el IDEA había expedido el certificado de labor 1000221431 por $33.328.383 con el cual se adelantó el proceso precontractual y se declaró desierto. Razón por la cual el equipo CAE de Tecnología debió realizar un nuevo estudio de mercado y el valor del presupuesto oficial asciende a $42.492.848, razón por la cual se debe ajustar positivamente la labor.

1. **Proyectos de Tecnología:**

Elementos Tecnológicos para el Grupo de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – Seccional Antioquia.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006840	Tecnología	100015693	$42.492.848

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICIÓN DE PERIFÉRICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE BÚSQUEDA, IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE PERSONAS DESAPARECIDAS (GRUBE) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SECCIONAL ANTIOQUIA.
Valor de la labor inicial:	TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L ($33.328.383)
Valor del ajuste positivo:	NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L ($9.164.465)

2025030266682
Fecha Radicado: 2025-09-25 18:41:10.0

Valor total con ajuste positivo:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L ($42.492.848)

Quedamos atentos a la generación del certificado labor ajustado por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de este proceso derivado del Fondo Especial III.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada Contratista de apoyo a la supervisión y enlaces del convenio entre la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martinez Rios **Cargo:** Contratista apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 12/09/2025
Reviso y ajusto	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Esp. Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 12/09/2025
Aprobó	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo:** Director Planeación y Administración de la Seguridad – Supervisor Convenio	**Firma:**	**Fecha:** 12/09/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Jurídica	**Firma:**	**Fecha:** 12/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

RESERVA No. 00000001000221431

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006840
Labor	: 00000001000221431
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015693
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000003
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQUISICION DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE APOYO TECNICO FORENSE (GATEF) DE LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

Saldo por reservar a la fecha:	$470.792.839
Valor a reservar :	$42.492.848
Saldo reservas disponible:	$428.299.991
Saldo vigencias futuras :	$0

Fecha de Creación Reserva: 2024/11/08

Medellín SEPTIEMBR 29 de 2025
Fecha de modificacion : 2025/09/29

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION
Usuario: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Medellín, 25/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago N°1 de la Factura N°FV12 a N°FV39 del Contrato N°4600018301 DE 2025, suscrito con UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025, **Certificado de labor N°1000221411 - Reserva N°1000230086** del componente de Movilidad Especializada del Convenio N°4600017510 – IDEA N° 0246 – Identificación SIIF 10000891, Cuenta 100015692 – Motos Ejército Lote 7.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy temas de competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el departamento de Antioquia*" - FONDO III, la Secretaría suscribió contrato con **UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025**, cuyo objeto es: "*Adquisición De Vehículos Especializados Para La Fuerza Pública Y Organismos De Seguridad Y Justicia, En Pro Del Fortalecimiento De La Seguridad, La Convivencia Y La Justicia En El Departamento De Antioquia*", por un valor total de $2.432.400.000 INCLUÍDO IVA, Impuestos, Tasas y Contribuciones a que haya lugar, desagregados de la siguiente manera:

- LOTE 7, VALOR: MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE RESERVA PRESUPUESTAL N°1000230086 EMITIDO POR EL IDEA EL 21/07/2025, EN EL MARCO DEL CONVENIO 4600017510 – SIIF 10000891.
- LOTE 10, VALOR: QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR, RECURSOS DEL FONSET DE LA VIGENCIA 2025, QUE SE PAGAN POR LA TESORERÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Según la Cláusula **FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO**: Se realizará un **único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote** una vez recibido a satisfacción las motocicletas. En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato adjudicado por lote, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el lote 7: El Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del lote 7 (24 motocicletas 640 a 660 CC con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matricula oficial y SOAT), una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

2025030266694
Fecha Radicado: 2025-09-25 19:12:52.0

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.
El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7.3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

Impuesto Rete-ICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el Municipio donde ejerce sus labores.

Impuesto de Timbre Nacional: Es responsabilidad del contratista, asumir el pago correspondiente al 0.5% según lo estipulado en la Circular N°2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 según aplique. Se adjunta documento de pago del impuesto de timbre.

De conformidad con el alcance del objeto contractual y el cronograma de ejecución, la supervisión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, recibió los elementos del contrato, según las Actas de Recibo Parcial N°1 como se describe a Continuación:

- **Acta de Recibo Parcial N°1**

Teniendo en cuenta que con esta Acta de Recibo N°1 el Contratista UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025, realiza entrega de los elementos del contrato, cordialmente se solicita el Pago N°1 de las Facturas, por un valor total de **$1.910.400.000**, dicha entrega está conformada por los siguientes ítems:

FRA	DESCRIPCIÓN- CHASIS	VALOR TOTAL
FV35	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100625	55.864.000
FV34	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100642	55.864.000
FV33	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100656	55.864.000
FV32	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H0TC100651	55.864.000
FV31	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100626	55.864.000
FV30	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100657	55.864.000

FRA	DESCRIPCIÓN- CHASIS	VALOR TOTAL
FV29	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100621	55.864.000
FV28	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100649	55.864.000
FV27	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100630	55.864.000
FV26	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100644	55.864.000
FV25	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100658	55.864.000
FV24	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100622	55.864.000
FV23	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100653	55.864.000
FV22	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100628	55.864.000
FV21	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100631	55.864.000
FV20	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100645	55.864.000
FV19	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100659	55.864.000
FV18	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H6TC100654	55.864.000
FV17	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100629	55.864.000
FV16	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100646	55.864.000
FV15	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100624	55.864.000
FV14	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100655	55.864.000
FV13	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100647	55.864.000
FV12	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100650	55.864.000
FV 36	Mantenimiento por 24.000km o dos años (lo que ocurra primero)	274.176.000
FV37	Adecuación, accesorios y elementos de protección personal	257.040.000
FV38	Matricula	20.248.800
FV39	SOAT	18.199.200
VALOR TOTAL A PAGAR		**$1.910.400.000**

El valor a pagar se debe desembolsar a la cuenta corriente de Bancolombia

N°29100014245 a nombre de UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 con NIT N°901967957 afectando la siguiente labor presupuestal:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	FRA	Valor ($)
10000891	10000006839	1000230086	100015692	UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025	FV12 A FV39	$1.910.400.000

Anexos para el pago:

1. Contrato N°4600018301 de 2025
2. Informe de Seguimiento a la contratación estatal N°1 que soporta los pagos
3. Facturas Electrónicas N°FV12 a N°FV39
4. Acta de Recibo N°1 parcial
5. RUT UT Antioquia Motos 2025
6. Fotocopia de la cédula del representante legal
7. Paz y salvo de seguridad social actualizado y documentación Revisor Fiscal y/o representante legal
8. Certificado Bancario donde se deben consignar el pago de la factura
9. Acta de Inicio del contrato
10. Oficio de designación de la supervisión del contrato
11. Certificado de impuesto de timbre N°2025030236730 del 21/08/2025

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a resolver a través de Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada - Contratista de apoyo a la gestión, enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad, al cual solicitamos realizar la causación del pago de la Unión Temporal Antioquia Motos por $1.910.400.000, con cargo al convenio con el IDEA N°4600017510.

Con cargo a los recursos FONSET de la Vigencia 2025 – RPC 4500065231, se debe realizar el pago de $522.000.000.

Documento Firmado Digitalmente #2025030266694

2025030266694
Fecha Radicado: 2025-09-25 19:12:52.0

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 24/09/2025
Revisó y Ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 24/09/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo** Directora de Acceso a la Justicia	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 24/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 20250312266694

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	13/08/2025		Hasta:	25/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	13/08/2025		Hasta:	25/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018301 de 2025
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	11/08/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Subasta Inversa Electrónica por lotes
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16509
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			13/08/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
ORGANISMO CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0
CONTRATISTA		NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025** • MUNDO CROSS ORIENTE LTDA: 900.214.971-0 - (Participación: 50%) • NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ: 1.098.623.565 - (Participación: 50%)
		NIT	901.967.957-1

VALOR [$]:	INICIAL:		**DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000)** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. Disgregados de la siguiente manera: • **LOTE 7. VALOR:** MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. • **LOTE 10. VALOR:** QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		**DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000)** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500065231 (RPC GOBANT) 1000230086 (RESERVA IDEA)		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		01/08/2025 (RPC GOBANT) 21/07/2025 (RESERVA IDEA)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			13/08/2025	13/11/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/11/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S):	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
		SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico)
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	98%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección mediante Subasta Inversa Electrónica por lotes, el día 11 de agosto de 2025 se suscribió el contrato 4600018301 de 2025 para la adquisición de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT.

El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución del contrato, específicamente, dos garantías principales expedidas por la Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. la **Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144**, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor, asegurado por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; **Provisión de Repuestos:** 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081**, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron aprobadas el 13/08/2025 por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia. El 13 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato.

Las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) adquiridas mediante el contrato de referencia serán entregadas al Ejército Nacional, especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia.

Las nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10) adquiridas mediante el contrato de referencia serán entregadas a la Policía Nacional, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG) de la Policía Nacional.

El día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; y que como consecuencia se autoriza la facturación correspondiente para proceder con la elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional, para que el proveedor realice las diligencias necesarias para SOAT y matrícula de las motocicletas.

El día 16 de septiembre de 2025, fueron trasladadas las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado a las instalaciones de la Séptima División del Ejército Nacional, solo se encuentran pendientes de instalación de placas oficiales y firma del acta de recibo final, la entrega final se tiene prevista para el día 30 de septiembre de 2025.

Estas motocicletas tienen la siguiente descripción, preasignación de matrículas y van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
1	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223142	9FSC733HXTC100625	OVG51H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
2	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223111	9FSC733HXTC100642	OTP96H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
3	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223146	9FSC733HXTC100656	OTP97H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Policiales Antioquia Segura - EMPAS
4	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223145	9FSC733H0TC100651	OTP99H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
5	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223125	9FSC733H1TC100626	OVG30H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
6	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223147	9FSC733H1TC100657	OVG31H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
7	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223122	9FSC733H2TC100621	OVG32H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
8	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223108	9FSC733H2TC100649	OVG33H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
9	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223140	9FSC733H3TC100630	OVG34H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Policiales Antioquia Segura - EMPAS
10	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223105	9FSC733H3TC100644	OVG35H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
11	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223138	9FSC733H3TC100658	OVG36H	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
12	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223127	9FSC733H4TC100622	OVG37H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
13	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223139	9FSC733H4TC100653	OVG38H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
14	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223124	9FSC733H5TC100628	OVG39H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
15	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223154	9FSC733H5TC100631	OVG40H	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
16	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223106	9FSC733H5TC100645	OVG41H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
17	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223150	9FSC733H5TC100659	OVG42H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
18	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223148	9FSC733H6TC100654	OVG43H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
19	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223141	9FSC733H7TC100629	OVG44H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
20	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223107	9FSC733H7TC100646	OVG45H	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
21	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki	P513-223123	9FSC733H8TC100624	OVG46H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado				Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
22	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223149	9FSC733H8TC100655	OVG47H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
23	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223112	9FSC733H9TC100647	OVG48H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
24	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223109	9FSC733H9TC100650	OVG49H	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

Así mismo, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; y que como consecuencia se autoriza la facturación correspondiente para proceder con la elaboración del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional, para que el proveedor realice las diligencias necesarias para SOAT y matrícula de las motocicletas.

El día 16 de septiembre de 2025, fueron trasladadas las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón a las instalaciones del Departamento de Policía Antioquia, solo se encuentran pendientes de instalación de placas oficiales y firma del acta de recibo final, la entrega final se tiene prevista para el día 30 de septiembre de 2025.

Estas motocicletas tienen la siguiente descripción, preasignación de matrículas y van con destino específico para la Policía Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100438	9C2ND1820SR100407	OTP89H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Santa Rosa - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100177	9C2ND1820SR100118	OTP87H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Yarumal - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101627	9C2ND1820SR101764	OTP93H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Rionegro - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101772	9C2ND1820SR101727	OTP94H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía de Andes - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101617	9C2ND1820SR101706	OTP92H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía el Peñol - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101715	9C2ND1820SR101648	OTP91H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía La Ceja - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101536	9C2ND1820SR101592	OVG50H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Sonsón - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100521	9C2ND1820SR100550	OTP88H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Marinilla - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101721	9C2ND1820SR101641	OTP90H	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Especial Caucasia - Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG)

Actualmente, el proveedor está ejecutando el contrato y llevando a cabo las actividades necesarias para la entrega de las matrículas de las motocicletas conforme las obligaciones del contrato. Las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado y las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón se encuentran en la ciudad de Medellín. La ejecución física del contrato es del 98%.

A la fecha, ya se encuentran firmados los formularios y contratos de mandato por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional para realizar las gestiones de matrícula y SOAT. Una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz entregue firmadas y con los documentos anexos la respectiva Acta de entrega y Acta de Transferencia a nombre de cada organismo, el contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 podrá gestionar la entrega de las placas ante la Entidad competente.

Con este informe se autoriza el pago de las facturas correspondientes al **Lote 7** del contrato N° 4600018301 de 2025 por un valor total de **$1.910.400.000**, según la siguiente descripción:

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV35	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100625	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV34	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100642	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV33	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733HXTC100656	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV32	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H0TC100651	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV31	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100626	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV30	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H1TC100657	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV29	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100621	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV28	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H2TC100649	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV27	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100630	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV26	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100644	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV25	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H3TC100658	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV24	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100622	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV23	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H4TC100653	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV22	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100628	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV21	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100631	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV20	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100645	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV19	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H5TC100659	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV18	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H6TC100654	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV17	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100629	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV16	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H7TC100646	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV15	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100624	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV14	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H8TC100655	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV13	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100647	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV12	Motocicleta Uniformada Suzuki V-Strom DL650XT Modelo: 2026 - 9FSC733H9TC100650	46.944.538	8.919.462,22	55.864.000
FV 36	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	230.400.000	43.776.000	274.176.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV37	Adecuación, accesorios y elementos de protección personal	216.000.000	41.040.000	257.040.000
FV38	Matricula	20.248.800	0	20.248.800
FV39	SOAT	18.199.200	0	18.199.200
TOTAL				**1.910.400.000**

Con este informe se autoriza el pago de las facturas correspondientes al **Lote 10** del contrato N° 4600018301 de 2025 por un valor total de **$522.000.000**, según la siguiente descripción:

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV 3	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100407	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 4	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100118	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 5	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101764	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 6	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101727	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 7	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101706	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 8	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101648	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 9	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101592	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 10	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100550	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13
FV 11	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101641	32.267.227	6.130.773,1	38.398.000,13

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Valor total ($)
FV42	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	71.848.740	13.651.260,5	85.500.000,03
FV48	Adecuación, accesorios y elementos de protección personal	64.285.713	12.214.285,5	76.499.998,79
FV43	Matricula	7.593.300	0	7.593.300
FV44	SOAT	6.824.700	0	6.824.700
TOTAL				**522.000.000**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Iniciar la fase de implementación de cada lote, previa suscripción del acta de inicio del contrato.	98%	98%	Plan de trabajo	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo que respalda la ejecución del contrato, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
2. Mantener la información técnica del proyecto en	98%	98%	N/A	Toda la información técnica relacionada con el proyecto

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
absoluta reserva y confidencialidad.				se maneja exclusivamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el proveedor, garantizando así la confidencialidad y el tratamiento reservado de los datos técnicos conforme a los acuerdos establecidos entre las partes.
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, y especialmente, cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las hubiere y las fichas técnicas.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 640 a 660 CC (Ejército Nacional). Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo. Se autoriza la facturación correspondiente para los lotes 7 y 10, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional y del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas incluidas en cada lote.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales por lote, señaladas en las especificaciones técnicas y los Estudios Previos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 640 a 660 CC (Ejército Nacional). Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo.
5. Presentar un plan de trabajo por lote avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación del gerente de proyecto, supervisores. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Protocolo de pruebas. h) Plan de Capacitación. i) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.	98%	98%	Plan de trabajo para cada lote	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo específico para cada lote, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido. El plan contempla las acciones necesarias para el desarrollo adecuado del proyecto por lote, alineándose con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
6. Aplicar Ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2 especificaciones técnicas de cada lote.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo.
7. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada para la supervisión del departamento de Antioquia.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 02 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín con la participación de representantes de UT Antioquia Motos 2025, Policía Nacional, Ejército Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial mediante acta de recibo N° 1 de: - Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, correspondientes al Lote 7. - Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10. Dichas motocicletas cuentan con las adecuaciones y

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				accesorios respectivos. Durante esta visita de vigilancia y control, UT Antioquia Motos 2025 brindó la colaboración y acompañamiento necesario, facilitando el proceso de recepción y verificación de las motocicletas por parte de los entes involucrados.
8. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los bienes hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%	Póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA	A la fecha se recibieron Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, correspondientes al Lote 7 y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10. Una vez se elabore y formalice el acta de entrega a nombre del Ejército Nacional – Séptima División y la Policía Nacional, el proveedor procederá a gestionar la entrega de las matrículas y SOAT correspondientes. Con esto, se hará entrega formal de las motocicletas al Ejército Nacional y Policía Nacional, incluyendo los respectivos certificados de garantía del parque automotor. El contratista UT ANTIOUIA MOTOS 2025, se compromete a mantener las condiciones de calidad, exigidas por la Entidad Compradora. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				S.A. - SURA, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios.
9. Instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, para que operen de manera correcta.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	Se informa que la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha cumplido con la obligación de instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, específicamente las motocicletas recibidas correspondientes a los Lote 7 y Lote 10, para asegurar que operen de manera correcta. Las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y las Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), recibidas parcialmente, han sido objeto de las configuraciones y adecuaciones necesarias según las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su adecuado funcionamiento y operatividad para el uso previsto por el Ejército Nacional y la Policía Nacional. Se ha verificado que los bienes cuentan con las instalaciones y configuraciones pertinentes para su correcta operación, cumpliendo con los

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				estándares y requerimientos establecidos en el contrato.
10. Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofertadas, contratadas y las descritas en los anexos de cada uno de los lotes. Deben anexar certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA	Con el presente informe se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), en la ciudad de Medellín, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, según las fichas técnicas aportadas por cada organismo. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°4331144 de Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios. Una vez recibidos los bienes mediante acta de recibo final, el proveedor debe anexar

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, previa solicitud por parte de supervisor del contrato y el usuario final.	0%	0%	N/A	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; a la fecha, no se han presentado fallas en el funcionamiento de las motocicletas recibidas parcialmente, por lo cual no ha sido necesario activar este procedimiento de cambio de bienes por fallas. El contratista se mantiene dispuesto a atender cualquier requerimiento o solicitud de cambio de bienes que presenten fallas, conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato, garantizando el adecuado soporte y servicio postventa a los usuarios finales como el Ejército Nacional y la Policía Nacional.
12. Realizar con mínimo diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad, realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento.	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10),

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; las pruebas de funcionamiento se llevaron a cabo con la antelación requerida, verificando la estabilidad y adecuado desempeño de las motocicletas, lo que permitió constatar su correcto funcionamiento hasta la fecha. Lo anterior permite avanzar hacia la entrega definitiva de los bienes, con las garantías de funcionamiento y minimización de riesgos pertinentes, cumpliendo con los estándares y requerimientos establecidos para los bienes suministrados al Ejército Nacional y la Policía Nacional.
13. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han recibido los bienes a satisfacción.
14. Proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal designado por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y los diferentes organismos de Seguridad y Justicia beneficiarios, en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin, acerca de licencias, normas,	0%	0%	N/A	El contratista, de manera posterior a la entrega final de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), deberá proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal que designe la Gobernación de Antioquia en

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
documentos de garantías, pólizas, permisos, daños o fallas que puedan presentarse.				las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin. Para esta capacitación se delegarán funcionarios del Ejército Nacional y la Policía Nacional como beneficiarios de las motocicletas.
15. En la entrega final se deberá adjuntar un informe detallado en versión física y digital con la información completa de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas. En la entrega final de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), el contratista deberá adjuntar un informe detallado de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.
16. Garantizar que el funcionamiento de los sistemas implementados y en general de los bienes objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente, las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), las cuales fueron sometidas a pruebas y verificaciones

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				previas para asegurar su adecuado funcionamiento, y hasta el momento, no se han presentado fallas ni limitaciones funcionales en los bienes recibidos parcialmente. El contratista se compromete a mantener y garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento óptimo de los bienes entregados, asegurando que estén libres de limitaciones funcionales que afecten su uso previsto por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional.
17. El manual de usuario de cada motocicleta entregada deberá ser aportado junto con la entrega de la motocicleta	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas, aún se encuentra pendiente la entrega de los documentos de las motocicletas.
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula SEXTA del contrato. Obligaciones técnicas del contratista

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se realizó el recibo parcial de Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1; lo que representa el 98% de ejecución física del contrato. Se encuentra pendiente por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, gestionar las firmas del acta de entrega N° SSJP-AE-2025-122C-060 (24 Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT) a nombre del Ejército Nacional – Séptima División y acta de transferencia N°SSJP-AT-2025-122C-068 (9 Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA) a nombre de la Policía Nacional con la finalidad de que UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 pueda gestionar la entrega de las matrículas y SOAT a nombre de cada beneficiario y posterior entrega en el lugar previamente acordado. Las actividades pendientes representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor. Estas motocicletas ya cuentan con pre asignación de matrículas oficiales y SOAT.

	FORMATO ACTA DE ENTREGA	Codigo: FO-M2-P15-016
		Version: 03
		Fecha de aprobacion: 30/07/2025

1. POR RECURSOS FONSET [X] 2. POR RECURSOS PROPIOS [ ]

ACTA DE ENTREGA N° SSJP-AE-2025-122C-060	
QUIEN ENTREGA:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT. 890.900.286-0
QUIEN RECIBE:	EJERCITO NACIONAL - CONTADURÍA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NIT. 800.130.632-4
OBJETO:	ENTREGA DE VEINTICUATRO (24) MOTOCICLETAS UNIFORMADAS SUZUKI V-STROM 650XT CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJERCITO NACIONAL
NUMERO DE CONTRATO:	CONTRATO N° 4600018301 de 2025. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 16509 DE 2025 – LOTE 7
DOMICILIO:	MUNICIPIO MEDELLÍN
VALOR:	MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000)

	ACTA DE TRANSFERENCIA	Codigo: FO-M2-P15-016
		Version: 03
		Fecha de aprobacion: 30/07/2025

1. POR RECURSOS FONSET [X] 2. POR RECURSOS PROPIOS [ ]

ACTA DE TRANSFERENCIA N° SSJP-AT-2025-122C-068	
EL TRANSFERENTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - NIT: 890.900.286-0
CONTRATO	CONTRATO N° 4600018301 de 2025. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 16509 DE 2025 – LOTE 10
EL BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA - DEANT-REPRESENTADO POR LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA – MEVAL NIT. 800.140.985-1
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE NUEVE (9) MOTOCICLETAS HONDA XRE 300 SAHARA UNIFORMADAS, CON ADECUACIONES, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ CON DESTINACION ESPECIFICA AL DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE MEDELLIN
VALOR:	QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000)

NOTA: Las actas de entrega y transferencia se encuentran en proceso de firma por las partes intervinientes.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información que permita verificar la aplicación de los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025			
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. El oferente que sea adjudicatario de algún lote, deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos, descritos para ese lote en particular, según los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las	CUMPLE	Acta de recibo N° 1. Facturas Electrónicas de venta Comunicaciones con el contratista.	Se reporta que el día 02 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1. Se autoriza la facturación correspondiente para los lotes 7 y 10, con el fin de proceder con la

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
hubiere y en los anexos técnicos de cada lote.			elaboración del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional y del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas incluidas en cada lote. En cumplimiento del desarrollo de las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, el contratista ha informado que se encuentra en etapa de alistamiento de las motocicletas conforme las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos para los lotes 7 y 10.
2. Suministrar al CONTRATANTE toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que sean contraídas. Los contratos deben ejecutarse conforme con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 que estiman deberes y derechos tanto de la Entidad Pública como de los contratistas.	CUMPLE	Documentación contractual y comunicaciones entre las partes.	El contratista ha cumplido con la entrega oportuna y precisa de la información solicitada por parte de la supervisión del contrato.
3. Presentar mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el contratante.	CUMPLE	Plan de trabajo	La UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 presentó un plan de trabajo, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
4. Mantener el precio estimado en la oferta durante toda la ejecución contractual.	CUMPLE	Contrato N° 4600018301 de 2025.	El contratista UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS ha sostenido las condiciones financieras de la oferta durante la etapa de ejecución contractual.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		Facturas Electrónicas de venta. Oferta económica.	
5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se han identificado situaciones que impliquen actos u omisiones que causen perjuicio y requieran respuesta ante autoridades competentes.
6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al contratante por el incumplimiento del contrato según las disposiciones que estimen los documentos del contrato y la normatividad vigente.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se ha presentado durante la ejecución del contrato situaciones que requieran la aplicación de estas medidas.
7. Las acciones y omisiones del personal del contratista, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos que causen algún perjuicio o afectación a la ejecución contractual se consideran imputables al contratista. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad, para que el mismo adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma entidad podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En este tipo de casos, las comunicaciones que se surtan con ocasión de una posible afectación deberán ser notificadas a la	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado durante la ejecución del contrato situaciones que impliquen acciones u omisiones del personal del contratista, subcontratistas o proveedores que hayan causado perjuicio o afectación a la ejecución contractual, por lo que no ha sido necesario activar los mecanismos establecidos en esta cláusula.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Aseguradora que expidió las garantías del contrato.			
8. Acatar y aplicar de manera diligente e inmediata las observaciones y recomendaciones impartidas por EL CONTRATANTE.	CUMPLE	Comunicaciones entre las Partes.	El contratista ha atendido de manera diligente las observaciones realizadas por la Supervisión del contrato.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL CONTRATANTE, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	CUMPLE	Acta de Recibo N°1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 02 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Medellín con la participación de representantes de UT Antioquia Motos 2025, Policía Nacional, Ejército Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial de las Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado correspondientes al Lote 7 y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 10 mediante acta de recibo N° 1.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE	Documentos técnicos y compromisos contractuales al momento de la firma, como la confidencialidad.	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha cumplido con la obligación de mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad. La Unión Temporal ha gestionado la información sensible del proyecto de manera confidencial, protegiendo los datos técnicos y evitando su divulgación no autorizada.
11. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Esta certificación deberá estar acompañada de la o las planillas que soportan el pago.	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL, en su calidad de Contador, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo. De igual forma, en su calidad como contador de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			ALMACEN MOTO WORLD, certifica que la empresa se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	CUMPLE	Documentos contractuales, informe de seguimiento	El contratista ha demostrado una actitud colaborativa y transparente en la ejecución del contrato. Hasta la fecha, no se han presentado dilaciones ni situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
13. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato. Actualizar o restablecer las garantías en caso de que se produzcan prórrogas, adiciones y modificaciones.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081)	A continuación, se consagra lo referente al tema de garantías constituidas por el contratista: Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A. la Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato: 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: 5% del

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			valor, asegurado por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; Provisión de Repuestos: 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron validadas a través de la página web de la aseguradora. El documento de aprobación fue suscrito por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.
14. Disponer del personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	N/A	Se ha evidenciado por medio de verificación a las motocicletas que el contratista ha dispuesto el personal requerido para la ejecución de las actividades propias del contrato.
15. De conformidad con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista debe cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	El señor MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL, en su calidad de Contador, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			De igual forma, en su calidad como contador de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-ALMACEN MOTO WORLD, certifica que la empresa se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
16. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025 ha suministrado todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
17. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos y los anexos técnicos.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 1	En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha dispuesto de recursos técnicos adecuados para el suministro, adecuación y entrega parcial de las 24 Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT (Lote 7) y 9 Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA (Lote 10), personal capacitado para realizar las labores de entrega, pruebas de funcionamiento y soporte postventa según los requerimientos

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			contractuales, infraestructura logística necesaria para la recepción parcial de los bienes en la ciudad de Medellín, según acta de recibo N° 1.
18. Presentar de manera oportuna todos los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en los documentos del contrato.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV 15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV 6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48. Certificación bancaria. Certificados de aporte a la seguridad social y parafiscales.	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000 y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Dichas facturas electrónicas cumplen con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
19. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el contratista no ha informado al Departamento sobre posibles inconvenientes en la ejecución del contrato.
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato es de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de parafiscales. Registro anual de estándares mínimos del SG-SST.	A la fecha de ejecución del contrato, el contratista y sus proveedores cumplen con la normatividad para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y contratistas del Departamento de Antioquia.
22. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Certificaciones emitidas a la firma del Contrato.	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato ha guardado confidencialidad y es compartida sólo entre los enlaces de la UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
23. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la entrega del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.		15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV 6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48	y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Dichas facturas electrónicas cumplen con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
24. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	CUMPLE	Certificado retención Impuesto de Timbre Nacional	La empresa UNIÓNN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 realizó el pago correspondiente al Impuesto de Timbre. La Dirección de Contabilidad emitió certificado N° 2025030236730 del 21/08/2025, donde consta que se practicó retención a título de impuesto de timbre de contrato N° 4600018301 de 2025. En cada uno de los pagos que se realizará al contratista se deducirán los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, teniendo en cuenta la normativa Departamental y Nacional para el efecto.
25. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba, hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144)	**Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144**, expedida el 11/08/2025) incluye los siguientes amparos: **Cumplimiento del Contrato:** 20% del valor, asegurado por $486.480.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/05/2026; **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% del valor, asegurado

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			por $121.620.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2028; **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% del valor, asegurado por $851.340.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2027; **Provisión de Repuestos:** 10% del valor, asegurado por $243.240.000, con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2030 (la vigencia de este amparo es de cinco años contados a partir de la fecha de recibo). **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081**, expedida el 11/08/2025) Asegurado por 400 SMMLV ($569.400.000), con vigencia del 12/08/2025 al 12/11/2025. Las garantías fueron validadas a través de la página web de la aseguradora. El documento de aprobación fue suscrito por Santiago Gómez Ospina, Abogado Especializado de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia.
26. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Contrato firmado y certificados anexos	El Contratista declaró bajo juramento mediante los certificados y firma del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados o revisor fiscal están incluidos en listas restrictivas internacionales como la lista ONU o la lista OFAC, ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
27. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	Propuesta del contratista, contrato firmado, certificados presentados antes de la suscripción del contrato.	El Contratista declaró bajo juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, comprometiéndose a actuar conforme a lo previsto en la normatividad vigente en caso de que surja alguna inhabilidad sobreviniente.
28. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en los documentos del proceso y en la oferta presentada.	CUMPLE	Oferta económica	El contrato se encuentra en ejecución sin que se presenten a la fecha algún tipo de irregularidad en las condiciones de operación.
29. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones o demandas que afecten al Departamento en relación con la ejecución del contrato.
30. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se han solicitado prórrogas, adiciones, suspensiones ni modificaciones por parte del contratista.
31. Aportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el contratista persona natural o el representante legal del contratista persona jurídica, el Certificado en el cual conste que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM; expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso. En caso de	CUMPLE	Certificado REDAM	UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 aportó el Certificado que acredita que su representante legal no está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a la Ley 2097 de 2021.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
consorcios o uniones temporales lo anterior debe ser cumplido por cada uno de los miembros.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones del contrato para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conforme la cláusula SEXTA del mismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, traslado, desembolso y pago de los recursos de acuerdo a la forma estipulada en el contrato.	CUMPLE	1000230086 (RESERVA IDEA) 4500065231 (RPC GOBANT)	Para el lote 7: Se encuentra respaldado por el certificado de reserva expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600017510 – IDEA SIIF 10000891 que tiene como objeto: 'AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. RESERVA IDEA N° 1000230086 por valor de $1.910.400.000. Para el lote 10: El departamento expidió registro presupuestal de compromiso N° 4500065231 por valor de $522.000.000.
2. Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Documentos contractuales y sus anexos, informe de seguimiento N° 1 del contrato. Acta de recibo parcial N° 1. Recibos a satisfacción	La supervisión ha cumplido con la obligación de coordinar el contrato conforme a la normatividad vigente, mediante la recepción y revisión de los documentos contractuales presentados por el contratista, a su vez la supervisión elabora el Informe de Seguimiento N°1, que permite verificar y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268	del valor del contrato por cada lote, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Artículo 32.	CUMPLE	Designación de Supervisión N° 2025020032197 del 13 de agosto de 2025.	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020032197 del 13/08/2025. Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1.
4. Exigir al CONTRATISTA y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto y el alcance del contrato.	CUMPLE	Informe de seguimiento N° 1 del contrato.	Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1 donde se realiza evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Lote 7: FV 12, FV 13, FV 14, FV 15, FV 16, FV 17, FV 18, FV 19, FV 20, FV 21, FV 22, FV 23, FV 24, FV 25, FV 26, FV 27, FV 28, FV 29, FV 30, FV 31, FV 32, FV 33, FV 34, FV 35, FV 36, FV37, FV38, FV39 Facturas electrónicas de venta Lote 10: FV 3, FV 4, FV 5, FV	El contratista UT ANTIOQUIA MOTOS 2025, ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 7 por un valor total de $1.910.400.000 y para el Lote 10 por un valor total de $522.000.000. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual. Lo anterior respaldado en el acta de recibo parcial N° 1 y recibos a satisfacción N° 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268 (Lote 10)

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		6, FV 7, FV 8, FV 9, FV 10, FV 11, FV42, FV43, FV44, FV48 Acta de recibo N°1 Recibos a satisfacción 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268	
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado irregularidades en el desarrollo del contrato.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA.	CUMPLE	Informe de Supervisión 1. Acta de recibo parcial N° 1.	La supervisión del contrato realiza mes a mes una evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, esta evaluación se plasma en el presente informe de supervisión. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1.1. Recursos iniciales comprometidos –	$1.910.400.000	$0	$0	$1.910.400.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
Fondo III Convenio 4600017510 IDEA				
1.2. Recursos iniciales comprometidos – FONSET 2025	$522.000.000	$0	$0	$522.000.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$2.432.400.000**	**$0**	**$0**	**$2.432.400.000**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7.2. Recursos ejecutados - Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	$1.910.400.000	$0	$0	$1.910.400.000
7.2. Recursos ejecutados - FONSET 2025	$522.000.000	$0	$0	$522.000.000
8. Recursos no ejecutados	0	$0	$0	0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con este informe de supervisión N° 1 se realizarán los siguientes trámites:

1. **Pago del 100% del Lote 7** por **$1.910.400.000** conforme el recibo de las veinticuatro (24) motocicletas, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1.

Para este lote no aplica Recibo a satisfacción toda vez que los recursos se encuentran respaldados en la reserva presupuestal N° 1000230086 del Convenio Interadministrativo de asociación N°4600017510 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia y el IDEA (Fondo III).

1. **Pago del 100% del Lote 10** por **$522.000.000** conforme el recibo de las nueve (9) motocicletas, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1. Recursos FONSET 2025.

RPC	N° Recibo a satisfacción	Factura	Valor total	Observación o detalle
4500065231	5000251111	FV 3	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251128	FV 4	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251131	FV 5	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251150	FV 6	38.398.000,13	Valor motocicleta

4500065231	5000251140	FV 7	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251142	FV 8	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251143	FV 9	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251144	FV 10	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251145	FV 11	38.398.000,13	Valor motocicleta
4500065231	5000251151	FV 48	76.499.998,79	Valor adecuaciones
4500065231	5000251152	FV 42	85.500.000,03	Valor mantenimiento
4500065231	5000251267	FV 43	7.593.300,00	Valor matricula
4500065231	5000251268	FV 44	6.824.700,00	Valor Soat
TOTAL			**522.000.000**	

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/09/2025	Recibo parcial de Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10).	Se recibieron parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) y Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones y sus accesorios en la ciudad de Medellín, mediante acta de recibo N° 1 del contrato 4600018301, con la participación de delegados del Ejército Nacional, Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote una vez recibido a satisfacción las motocicletas. En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato adjudicado por lote, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el lote 7: El Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del lote 7 (24 motocicletas 640 a 660 CC con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT), una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Para el lote 10: La Gobernación de Antioquia - Secretaría de Hacienda, desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del lote 10 (9 motocicletas 300 a 650 CC con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT), una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El CONTRATISTA deberá informar al Departamento de Antioquia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA o la Secretaría de Hacienda.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes **estampillas del 7,3%**, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

Adicionalmente el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

Impuesto Rete-ICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el Municipio donde ejerce sus labores.

Impuesto de Timbre Nacional: Es responsabilidad del contratista, asumir el pago correspondiente al 0.5% según lo estipulado en la Circular N° 2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 según aplique.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	11/08/2025	$2.432.400.000		N/A		$2.432.400.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	24/09/2025		$1.910.400.000	$0	$1.910.400.000	522.000.000	
Pago No.2 / FONSET 2025	24/09/2025		$522.000.000	$0	$522.000.000	$0	
TOTALES		$2.432.400.000	$2.432.400.000	$0	$2.432.400.000		

1. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas FV12, FV13, FV14, FV15, FV16, FV17, FV18, FV19, FV20, FV21, FV22, FV23, FV24, FV25, FV26, FV27, FV28, FV29, FV30, FV31, FV32, FV33, FV34, FV35, FV36, FV37, FV38, FV39 del 06/09/2025 que corresponden a veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado (Lote 7) con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT por valor de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la entrega de las motocicletas a nombre del Ejército Nacional – Séptima División, y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato 4600018301 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago del **Lote 7** por la suma de **MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000),** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

2. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas N° FV3 del 05/09/2025 y las facturas N° FV4, FV5, FV6, FV7, FV8, FV9, FV10, FV11, FV42, FV48, FV43, FV44 del 06/09/2025 que corresponden a nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 10), con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT, matrícula y SOAT por valor de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L. ($522.000.000)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la transferencia de las motocicletas a nombre de la Policía Nacional – Departamento de Policía Antioquia (DEANT), y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 2: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de las nueve (9) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por parte del supervisor, en el desarrollo del

contrato 4600018301 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer y único pago del **Lote 10** por la suma de **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L. ($522.000.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.** relacionado en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de las facturas se debe desembolsar a la **Cuenta Corriente N° 29100014245** de Bancolombia a nombre de UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 identificado con NIT: 901.967.957-1.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 19/09/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

El señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL**, Tarjeta Profesional Nro. 160852-T, hace constar que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ, realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certificó que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo. Además, el señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL**, en representación de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ - ALMACEN MOTO WORLD, certificó que la Empresa tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Certificó además que la empresa ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales. Se presentan las planillas que soportan el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

El señor **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL** presenta Tarjeta Profesional Nro. 160852-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

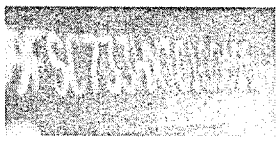
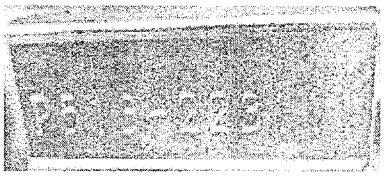
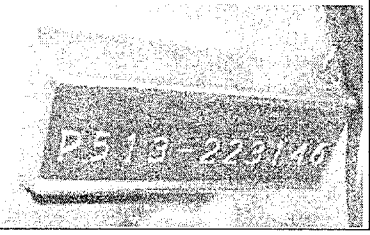
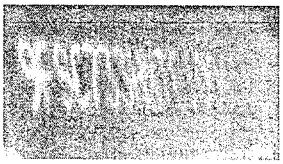
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

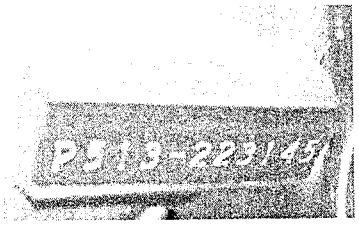
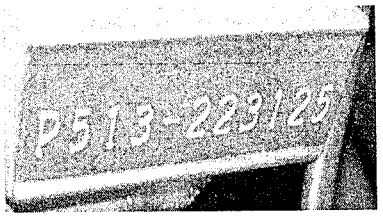
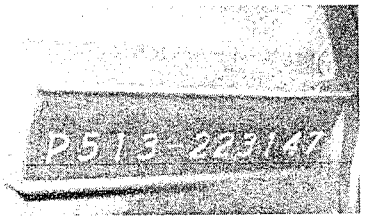
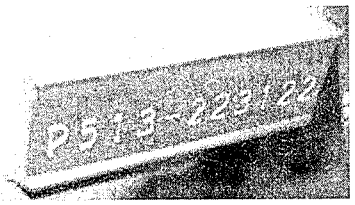
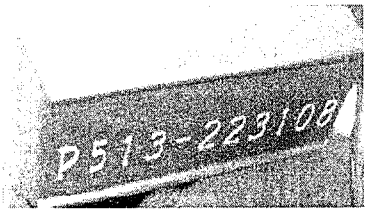
A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

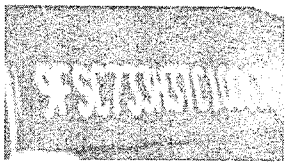
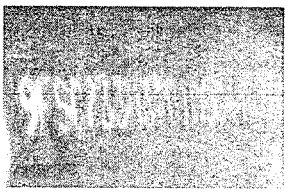
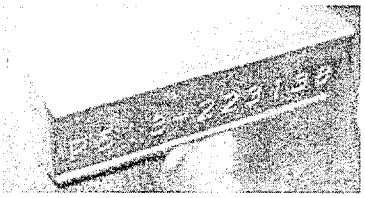
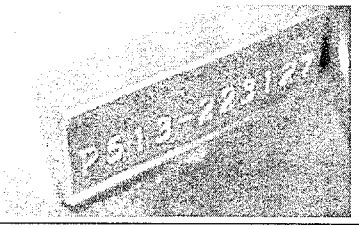
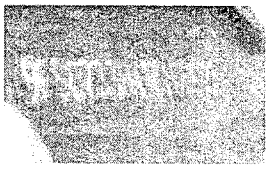
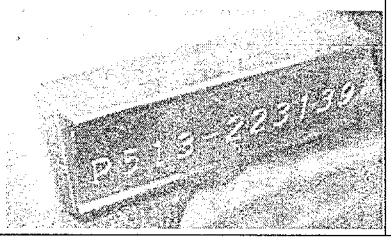
8. ANOTACIONES ADICIONALES

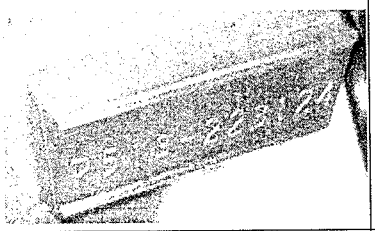
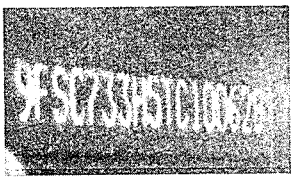
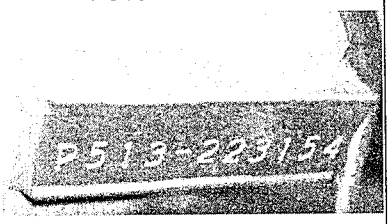
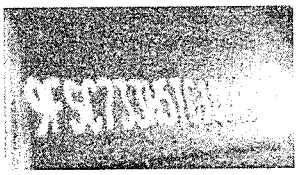
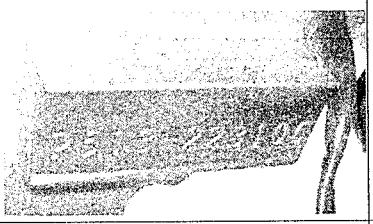
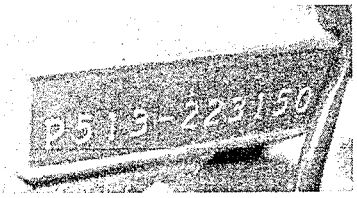
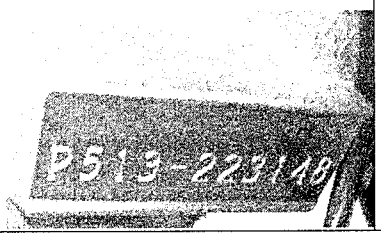
Evidencia fotográfica

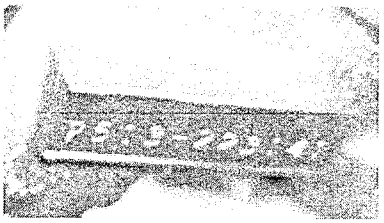
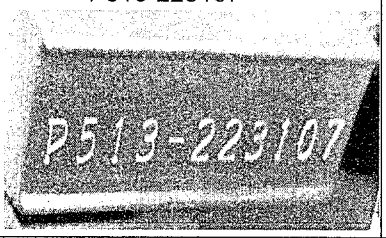
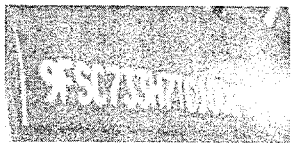
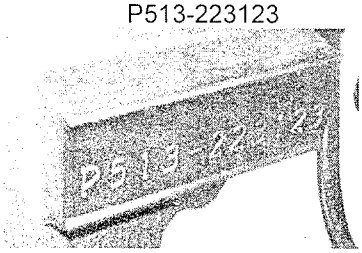
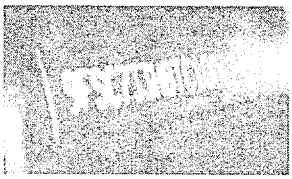
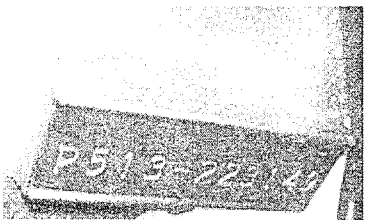
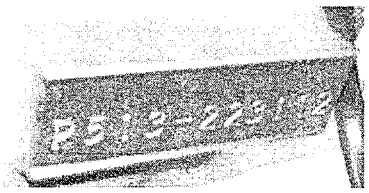
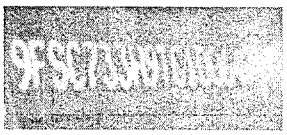
Lote 7:

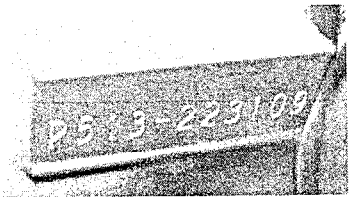
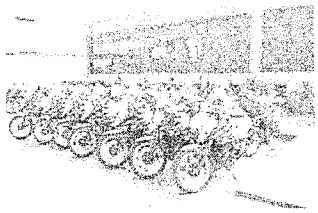
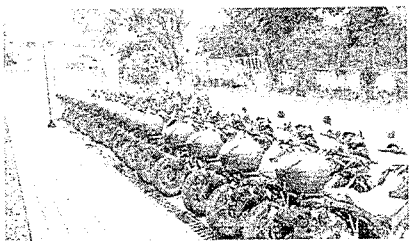
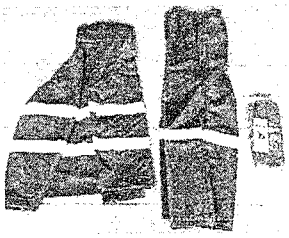
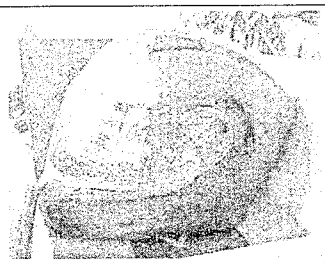
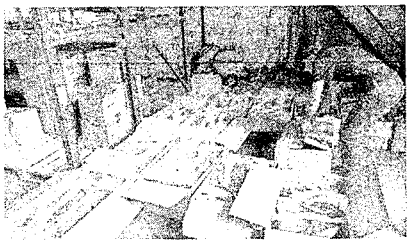
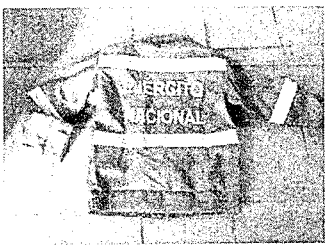
N°	REFERENCIA	MOTOR	CHASIS
1	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223142 	9FSC733HXTC100625 
2	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223111 	9FSC733HXTC100642 
3	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223146 	9FSC733HXTC100656 

4	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223145 	9FSC733H0TC100651 
5	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223125 	9FSC733H1TC100626 
6	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223147 	9FSC733H1TC100657 
7	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223122 	9FSC733H2TC100621 
8	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223108 	9FSC733H2TC100649 

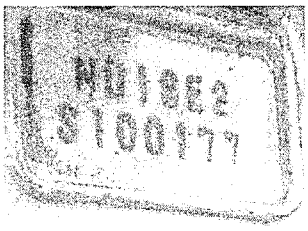
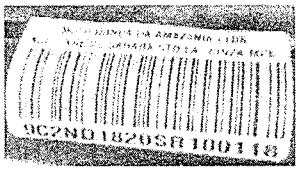
9	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223140 	9FSC733H3TC100630 
10	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223105 	9FSC733H3TC100644 
11	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223138 	9FSC733H3TC100658 
12	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223127 	9FSC733H4TC100622 
13	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223139 	9FSC733H4TC100653 

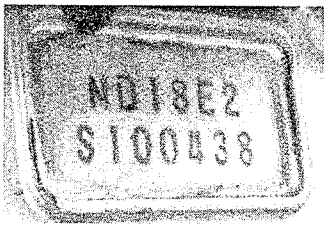
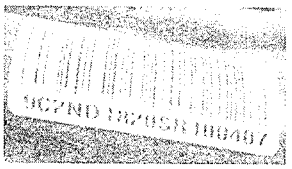
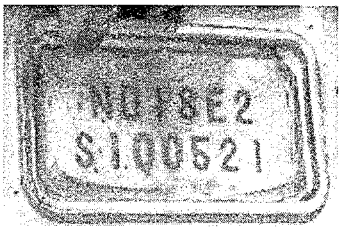
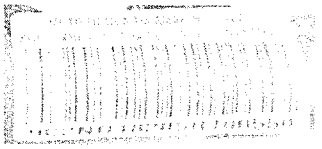
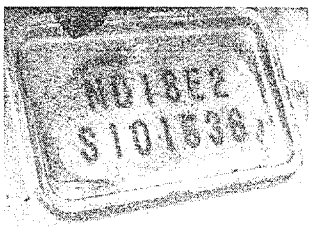
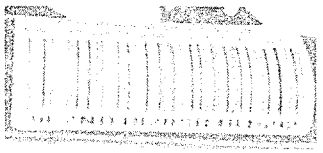
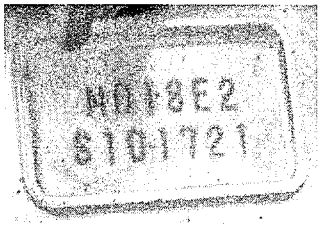
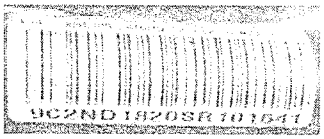
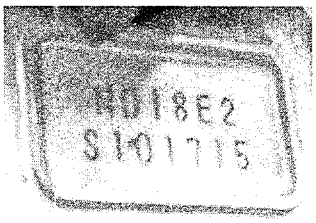
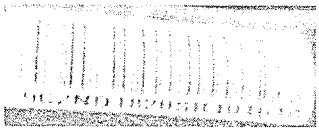
14	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223124 	9FSC733H5TC100628 
15	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223154 	9FSC733H5TC100631 
16	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223106 	9FSC733H5TC100645 
17	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223150 	9FSC733H5TC100659 
18	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223148 	9FSC733H6TC100654 

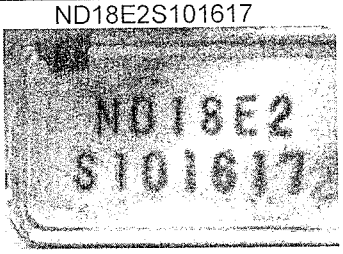
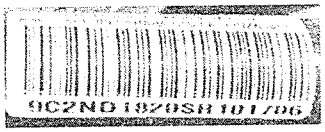
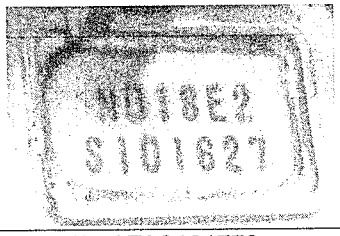
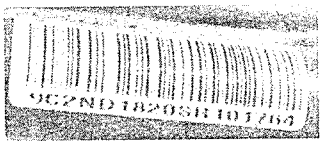
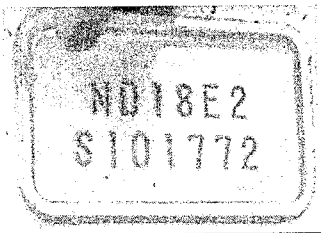
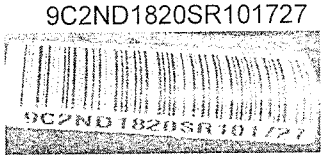
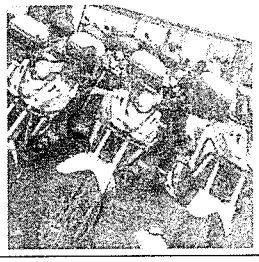
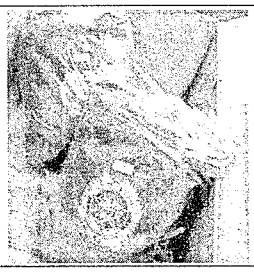
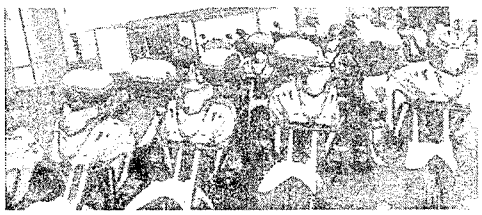
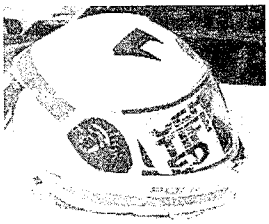
19	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223141 	9FSC733H7TC100629 
20	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223107 	9FSC733H7TC100646 
21	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223123 	9FSC733H8TC100624 
22	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223149 	9FSC733H8TC100655 
23	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223112 	9FSC733H9TC100647 

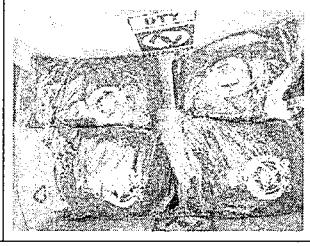
24	Motocicleta Uniformada Marca: Suzuki Línea: V-Strom DL650XT Modelo: 2026 Color: Negro – Dorado	P513-223109 	9FSC733H9TC100650 
25			
26			
27			

Lote 10:

N°	REFERENCIA	MOTOR	CHASIS
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100177 	9C2ND1820SR100118 

2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100438 	9C2ND1820SR100407 
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100521 	9C2ND1820SR100550 
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101536 	9C2ND1820SR101592 
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101721 	9C2ND1820SR101641 
6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101715 	9C2ND1820SR101648 

7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101617 	9C2ND1820SR101706 
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101627 	9C2ND1820SR101764 
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101772 	9C2ND1820SR101727 
10			
11			





9. ANEXOS

1. Copia Rut
2. Garantía Única de Cumplimiento (No. 4331144), Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 013001029081).
3. Aprobación de Garantías.
4. Certificado de pago de Impuesto de Timbre Nacional con radicado 2025030236730 del 21/08/2025.
5. Plan de Trabajo presentado por UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025.
6. Acta de recibo Parcial N° 1.
7. Facturas FV12, FV13, FV14, FV15, FV16, FV17, FV18, FV19, FV20, FV21, FV22, FV23, FV24, FV25, FV26, FV27, FV28, FV29, FV30, FV31, FV32, FV33, FV34, FV35, FV36, FV37, FV38, FV39 correspondientes al Lote 7.
8. Facturas FV3, FV4, FV5, FV6, FV7, FV8, FV9, FV10, FV11, FV42, FV48, FV43, FV44 correspondientes al Lote 10.
9. Recibos a satisfacción 5000251111, 5000251128, 5000251131, 5000251140, 5000251142, 5000251143, 5000251144, 5000251145, 5000251150, 5000251151, 5000251152, 5000251267, 5000251268, correspondientes al Lote 10.
10. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social y Planillas de pago de seguridad social integral.
11. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
12. Certificación bancaria.
13. Fotografía de matriculas y placas asignadas.

Para constancia, se firma el presente informe el 25/09/2025

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

Laura Castaño
LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

SANTIAGO GÓMEZ OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FC-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	PARCIAL	X	FINAL	☐

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600018301 de 2025
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/08/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/08/2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		16509 – Lotes 7 y 10.
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
	C.C. / NIT	901.967.957-1
VALOR [$]:	INICIAL	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. Disgregados de la siguiente manera: • **LOTE 7. VALOR:** MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. • **LOTE 10. VALOR:** QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
	N.A	N.A	N.A

VALOR TOTAL	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. Disgregados de la siguiente manera: • **LOTE 7. VALOR:** MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. **LOTE 10. VALOR:** QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000) INCLUÍDO IVA,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N.A		
PLAZO	INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		13/08/2025	13/11/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		13/11/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NÚMERO:	1000230086 (Reserva IDEA) 4500065231 (RPC GOBANT)		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	21/07/2025 (Reserva IDEA) 01/08/2025 (RPC GOBANT)		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C. 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)		
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0%		

Nota 1: A través del contrato 4600018301 de 2025 se adquirieron las siguientes motocicletas por lotes:

Lote 7: Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT.

Lote 10: Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT.

Nota 2: Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios que se reciben con esta acta de recibo parcial serán facturadas para el trámite del Acta de Entrega a nombre del Ejército Nacional, gestión requerida para proceder con la matricula a cargo del proveedor.

Nota 3: Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios que se reciben con esta acta de recibo parcial serán facturadas para el trámite del Acta de Transferencia a nombre de la Policía Nacional, gestión requerida para proceder con la matricula a cargo del proveedor.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**No.**	4331144
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	11/08/2025
	ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	013001029081
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	11/08/2025
	ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A.

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento del contrato	12	05	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	12	11	2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	12	11	2027
Provisión de repuestos	12	11	2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	12	11	2025

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución".*

2. Que, para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a

continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3°, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*, y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos"*. Así mismo, el artículo 6° de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares".*

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza el Ejército Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la Estrategia de Atención a la Mujer, Familia y Género (EMFAG) de la Policía Nacional.

8. Que se adelantó proceso de contratación N° 16509 por medio de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica por lotes, en ese sentido se suscribió para los lotes 7 y 10 el contrato N° 4600018301 de 2025 el día 11/08/2025 y cuya fecha de terminación es el día 13/11/2025.

9. Que las actividades, objeto del contrato N° 4600018301 de 2025, se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 se reciben parcialmente las siguientes:

Lote 7: Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, así:

- El día 02 de septiembre de 2025 se reciben parcialmente Veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT color negro – dorado, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín.

  Estas motocicletas tienen la siguiente descripción y van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Motor	Chasis	Modelo	Destinación Específica
1	P513-223142	9FSC733HXTC100625	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
2	P513-223111	9FSC733HXTC100642	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
3	P513-223146	9FSC733HXTC100656	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
4	P513-223145	9FSC733H0TC100651	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
5	P513-223125	9FSC733H1TC100626	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
6	P513-223147	9FSC733H1TC100657	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
7	P513-223122	9FSC733H2TC100621	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
8	P513-223108	9FSC733H2TC100649	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
9	P513-223140	9FSC733H3TC100630	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
10	P513-223105	9FSC733H3TC100644	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
11	P513-223138	9FSC733H3TC100658	2026	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
12	P513-223127	9FSC733H4TC100622	2026	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
13	P513-223139	9FSC733H4TC100653	2026	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
14	P513-223124	9FSC733H5TC100628	2026	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
15	P513-223154	9FSC733H5TC100631	2026	BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
16	P513-223106	9FSC733H5TC100645	2026	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
17	P513-223150	9FSC733H5TC100659	2026	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
18	P513-223148	9FSC733H6TC100654	2026	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

N°	Motor	Chasis	Modelo	Destinación Específica
19	P513-223141	9FSC733H7TC100629	2026	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
20	P513-223107	9FSC733H7TC100646	2026	BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
21	P513-223123	9FSC733H8TC100624	2026	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
22	P513-223149	9FSC733H8TC100655	2026	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
23	P513-223112	9FSC733H9TC100647	2026	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
24	P513-223109	9FSC733H9TC100650	2026	BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS

Lote 10: Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, así:

- El día 02 de septiembre de 2025 se reciben parcialmente Nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios al proveedor UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 en la ciudad de Medellín.

  Estas motocicletas tienen la siguiente descripción y van con destino específico para la Policía Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Motor	Chasis	Modelo	Destinación Específica
1	ND18E2S100177	9C2ND1820SR100118	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Yarumal
2	ND18E2S100438	9C2ND1820SR100407	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Santa Rosa
3	ND18E2S100521	9C2ND1820SR100550	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Marinilla
4	ND18E2S101536	9C2ND1820SR101592	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Sonsón
5	ND18E2S101721	9C2ND1820SR101641	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Especial Caucasia
6	ND18E2S101715	9C2ND1820SR101648	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía La Ceja
7	ND18E2S101617	9C2ND1820SR101706	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía el Peñol
8	ND18E2S101627	9C2ND1820SR101764	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía Rionegro
9	ND18E2S101772	9C2ND1820SR101727	2025	Departamento de Policía Antioquia - Distrito de Policía de Andes

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de las motocicletas adquiridas por la Gobernación de Antioquia, se verificó que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas

aportadas y requeridas por cada beneficiario, de acuerdo a la ficha técnica de la entidad según corresponde.

10. Que de las actividades objeto 4600018301 de 2025 aún quedan pendientes por recibir a satisfacción, conforme se realice el alistamiento por parte de UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 de los siguientes:

- Matrícula de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT.
- SOAT de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT.
- Matrícula de nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA.
- SOAT de nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA.
- Certificaciones de mantenimiento preventivo por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero).
- Certificados de garantía y demás documentos que emite el proveedor.

Los anteriores trámites los realizará UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025, una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, entregue firmadas y con los documentos anexos la respectiva acta de entrega a nombre de Ejército Nacional – Séptima División para las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT y acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional para las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 realiza la entrega parcial de veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador, con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la descripción anterior.
2. El contratista UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 realiza la entrega parcial de nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador, con destino específico para la Policía Nacional, conforme la descripción anterior.
3. El Contratista UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025, una vez la Gobernación de Antioquia realice el trámite de las actas de entrega o transferencia según corresponda a nombre del beneficiario, procederá con la expedición del SOAT y las matrículas de las veinticuatro (24) Motocicletas Suzuki V-Strom 650XT a nombre del Ejército Nacional y las nueve (9) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA a nombre de la Policía Nacional en el Tránsito Departamental de Antioquia.
4. El recibo de las motocicletas en esta fecha, objeto del contrato 4600018301 de 2025, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato.
5. Las motocicletas objeto de la presente Acta de Recibo parcial N° 1, deberán ser trasladadas por UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 a las instalaciones del Ejército Nacional y Policía Nacional respectivamente, una vez se realice el trámite de matrícula y SOAT, encontrándose dentro del plazo de ejecución del contrato. En ese momento se firmará y suscribirá acta de recibo final y acta de terminación del contrato por las partes.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 02 de septiembre de 2025.

CR. JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 25CV122C2233 - OC 147442
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

JULIAN CAMACHO NUÑEZ
Coordinador logístico
UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
CC 1.098.812.109

SP. VÍCTOR RODOLFO DURÁN CORZO
Ejército Nacional – Séptima División
CC 88.245.649

IT. CAMILO OTALVARO VARGAS
Policía Nacional – Departamento de Policía Antioquia DEANT
CC 1.020.411.355

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 4600018301 de 2025
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.038.282.701

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030236730
Fecha Radicado: 2025-08-21 15:22:20.0

Medellín, 21/08/2025

Certificado retención Impuesto de Timbre

El Departamento de Antioquia identificado con Nit 890900286-0, en calidad de agente de retención, hace constar que se practicó retención a título de impuesto de timbre como se indica a continuación:

Descripción del documento o acto sometido al impuesto: Contrato 4600018301

Fecha: 11/08/2025

Cuantía del acto: $2.432.400.000

Apellidos y nombre o razón social de los intervinientes en el acto: UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

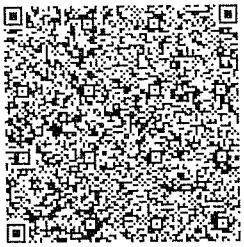
Número de identificación tributaria de los intervinientes en el acto: 901967957-1

Valor pagado impuesto de timbre: $ 10.262.372

ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General del Departamento de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Emilcen Enith González López\Profesional Universitaria		21/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 20250302367 30



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV12**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223109	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223109 ; CHASIS: 9FSC733H9TC100650 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

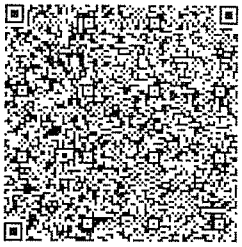
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: o7HrgT9zJxm7Rc/mbziizHWgKi4svxg+BPkZlONdmrNxtb674VzBxh6Mx1ZI3Y3ENF+0PhINHedlKc4E33D9ldxuyg1BEWwd2lQhA/
b+T6r6ZjYf/Wf81cMGplZWhUtpVuqD+DwX/p8NqS+RQjfh4wvGO+oosIhSwbAJAERlcv/RgLpVHIb4cpYpkT65wzuYUybbcrBhtThmQAhLqWqog1CXb6nwYE
5G8lg8AgxO5IaPThQq4GZ1mCjj9a+01OLEVX4/2t9xuJ+UO8Z6eYmdBXOG80XdY69+M3CDPfjU1V/
BuWbho2TCuOJstUoejKaJn8l95YvJGu7BlCrNi+K+zA==

CUFE: 279ee2bd9f47c709cc760110307c84ffa1f399149323b0ee309b720511ecf5ab203c557e3703c986f92cfcad7a8dd850

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 8:49:06 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 8:49:06 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV13**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223112	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8.919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223112 ; CHASIS: 9FSC733H9TC100647 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido | Nombre/Razón Social | Cédula/NIT | Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta. el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: ipdNGshHte5k7Jm+cC02Rrnk41y7jzGbnBf3BpzgLjH08+GsxpCDq6h3fJTA2JUffQTK68I5XCFYvVhyTLB2hTUgP/
ZMwxsZuO7fhNswnlP2utyRRixwGuHr6hLxcnybgyFHefs5MRvBZpNcHoiX/XXB3NbohtrCCKXXFCDWpVwmgpeyZvG7q/
1QJQwJsl1iDQ+mbwgLph+DLU6jn21ZGUJN72ubVAm55S2DbkGePjkFUAca2jQU/DpxEXPlWsWlxh0jN6oJb64EDo4oD/
SZP43Dy0v6yvcKIAzDZgrSsHa2lTWusmQrW2rvqAomPWT7fYKnkZU0bG+LWC1ojDW1kg==

CUFE: fa5530d7bfdaff467516218c295f108e91b902f69ebe8ccce937ca9fd9dd416cc2293b62635c083c63847f736d316f6e

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 8:56:06 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 8:56:06 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027. Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV14**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223149	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223149 ; CHASIS: 9FSC733H8TC100655 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta. el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: DyKexD5h6NTak+L2KxqxGzoqrc8T/
JcAOh8Bz22mukiyYbqVytbaorxjr9Bc82ngRcYw+9SJ5mnE5+MnFV9X192kBLg83Mhg6B8KJBWSET8rZQz6LOXU/
ZRCdGt8omgAYizJa51lvQ2EtgqlRm1BGBJJJu0nQvWExM5kly4PHT8BNc/sk13ePo+xN+6NBmF6Hj7uxJy2n4UpAC5Bo057y2dD74dXTkoeaGJiN504Q4E/
gAokw0iA0jWGHlXhl/hw8T5JCtkdQkT//LArxqvDnFMvLPcTwUkuW18dXFwjE1EARfIbnKPOW+LyPlBQTf1rwUY+HFd3BZcXLjAWh+qNXQ==

CUFE: 2a92c7e2dbcd73c6edfa7972f883ab84421b15acb15b1c3bf679d225821c0de57a3623757580c059a7abd5cc84f426d8

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 8:59:24 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 8:59:24 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV15**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223123	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223123 ; CHASIS: 9FSC733H8TC100624 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

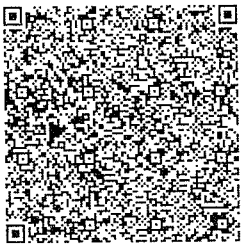
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: cyInZe0bWi4lq0m1wxA0M+vKqw0/HyPN1ps3zxlqM1+PMLmLlzKc5nMEDF2JR0czFGVSci1Cx9pxU9relW3Pfe1Zr+iV9CFnETgqDH7kM6
Y+YpwYTMgUG73kVqpoGengb0lLpQQJc5gEZ7f9vi97PAuiyALSvBNeCAUFNPFEdbq/qZ8L8k87A5DmwYvWtOQBm4G+tGtF8PJM7b4mlGfXlbVR8bhI7pM7
UgqrhiKT0e3gHNNKsPXGzq1zJl4e3wr67qoOW0flZUvc0VA8A1dQrX8zz7HyYbUC4vqYSZKuA79OJa4YWmyewbcaBBpMhZ/BKu8dVtSb8/
Q36YE6RU9O+SQ==

CUFE: e9143b7e2d733e8fee558fafc13ce0aa4f7b78d8751b846ae52abad50a1d4c4872bcc6e9bdff05492f02483d6064cd70

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:02:22 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:02:22 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV16**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223107	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223107 ; CHASIS: 9FSC733H7TC100646 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: EfvilWlfuuhS2JlmoHBY5I7IXYRvRtJXOA5FTn+C5U82H9VmQK+wjy0W5EyDW14IQKp3B7MxQ8e2J4JzkmGiLmxr6GisfoUNr7j9TnAQRe
QbWMgFFqbkZAILW3gxSRAcDtunYRK53wKSVHPYnYnnCRgr0b/
AOaRXPmNSTz8Ei7WFw31Sk82ygfmbaUx3pky3g3VHmG4h0uaw4XekxJU0TSODRnhHQKB3pnjZeLrZ22zeH4KJ0SOE/ZiAk4rYo9pYRel9oK/
0JBRAVqrMSn5/TruhLtnq2LWX2eOA74V+J+PkyPmixGpC4O7XmeBRfsRWpKWDia2vUXT/zopD/XM76A==

CUFE: f8f8b531fac57694efc9b7339ccc6894b399cbc5f1db4f55d4e09e3d561d62f27b27cf3353b468637afda5715d217bb6

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:05:01 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:05:01 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV17**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Anticquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223141	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8.919.462.22	$55,864.000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223141 ; CHASIS: 9FSC733H7TC100629 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido | Nombre/Razón Social | Cédula/NIT | Firma y Sello

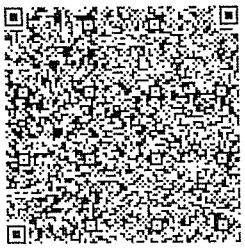
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: rzfx1t+yLWXXHC0vJ9FA7Hwlw3WPOc9vWYbOmuMwaEj5zGPNp0JcSeu4uZy+Zqm+14O1iTHH7qP+kKMyaLfbwDAD/
s26isvM4CvfEm+4L7wBTVBfZGj2vz+xMbRgJE9V5Jyi5I56u7gKRaUfxMJFqLOEEm/
6qY4ayrb7qjPkIKwRUTn4z530VNuT2ha7jAemyY9Dbu45gySveCLzB0sKP5GEX4oEUjZw9CqBhQPjESqItmzIOFsed0u4Vkim3hKrD/
4ZPTbIGRjXMOK5sDmhLSK0zELln2Rub2xO0BBzyv+m+oTlqaD78Fsxj4TmCdjQBCkdHaxc8VZNDkdTmqshHw==

CUFE: 628ef36ba64eaa77466a0fe424dd2eb16c7f456d93f6ffd647f768ade30b0e76a907099e8e9ce255c8328a75b7b91d99

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:07:06 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:07:06 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV18**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223148	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223148 ; CHASIS: 9FSC733H6TC100654 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: KN8Es/598ia3F28ZnK4/TfmYVImhlNu9vyD7SaMwJ7gDaQxC9E2z757O4aNlwTCbl0NOwF0K8okT77pQFc7V2T9ILkBsrYdG0OIXIPA/8jV
aeJ4GwnsOcQp6y1QPbY2NNj6k7wuAxywRO5Zp+HhihZOek1yAYXC8CUPb0mkzUcovogzA4w64mwfwKrQXo68m9ZYZt+H3n1j8TqjtUBtqzTGVH40LWW
Fz1Eqxou3Ka451wSvBU1MkorgWQR08jbrKHb6N1gMN31o4/r+ZkMF8J8rEsn9ZYsw0Vb/7O4TeYqnEQK/6WK+NuwOfuQpbBf5MZ/
gwsUX8mQCMAeJALrc0rg==

CUFE: 3b8e1d7867bd9ddbdadaf49af12cdeb5dc81f9031a68b9216c34e8ec1999232b8b449d243c2b5de664d649d2e78fad4b

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:09:37 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:09:37 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV19**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223150	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8.919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223150 ; CHASIS: 9FSC733H5TC100659 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

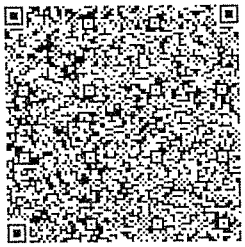
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: bne/OZrWyPp5p+Y1Q477R+O3lYU1N5wcEDQ3zUWYUtG5R3aympq2R05dsWYVYrXR8j7lMb++3jzRG/cNxlXzK8YVejr3gbROfmtkweal
PLDkNAG9FCCV3xUe8lpJSJBlicJ8sQruDESUJZD7fsw9AE6tLmyIzZbV1uuwMwnhnbclbg28gVPlihMzVFKuL6bNUcOdUdWJE9pCC3B3q1iTulghcXIU0cHOh
+RCEkcKiZtF1NkoSnkuoTRUuC2gwcYgiFTguU22XnxhJB3XctFVGwgfGPORDAMqRSCfgU921RnxgPf9kKc1nkC9fuQUGxjKruyElpCXbtaeJVf4vJxOyw==

CUFE: e3e811348a54a66e8cc460cddd9b35cdfa49acd24ea851260259324f20fa282a9c811b50c84e0281163e4b58a89bff7d

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:12:07 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:12:07 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV20**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223106	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223106 ; CHASIS: 9FSC733H5TC100645 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: WkIT3S3s1mGw0aDYfJCagxuCgcKBPWBYUaSWGhTq/
VtAtZW0as5Xb6e7FbLbnRrwKPYLXkqGOBev67sOGaLHM9vkhhiXAHnCmH4Jyix9Q08i/
tZYnKhreUdd3vqiQnRG2CvNwLmHHYocBgMQ8CjiIVDEZK0IM4GeodMyKTkM387iTpX6o2ZvxSgL/
F8idix2vNShccHTI9O4MdPgvZiuxuilrckFOt2hzUKfPEAt6wUwhdNTJjHAuuj2fww4PrqQD2uyvQolUDdDNmyJjGGH12xUDWdzZHD/
ySAoK+46LlwKiBrjwQEy+MNAiW7XuBv7UXf1G44wGtFatjv+S1og5g==

CUFE: bbe46317322d47a703abfcfd56760b8a94a14add798da21be93317cb066f2c7e3ca3b09ffca0b4fb20e6b658ccb54920

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:14:58 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:14:58 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV21**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223154	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223154 ; CHASIS: 9FSC733H5TC100631 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

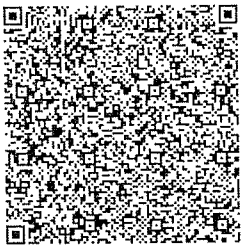
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: S5vzwBCi404emoCyqIkIlF+2obogAfuOBDjiUQoT3HZ9U4B3AMcrHGSEXWkhjvcwPCZa+noFI5+wp9sjMe+hoYPR0fDqnP135BVyXm9kYo
zUqyp5GVXTajsBJZ/diKpaFhkWG3QQYDWt1y+/Xrn9YaEkmunTOgJ61fhEbOQjaogJcLiQ/cIlxOpsH/VIU6PuGQiwnh1FL/
rky38WO+boPwC4GZ47XDWYPNkKpvKaLIklbPgHFFazIbvuhukMiqNfNg5cRxf5miTmYL9T+DA1wIbaTIB1ANH5GBL1s4g/
Qu2XTCt1NHOvplaytE0IFLFoXZoGHyqrfzitxoVI5D9WvQ==

CUFE: 8551d715a9304f09fb6c311ccf29ad434448f1d633141bdd29e62c444fdbd24c9a1c4a577895751188d7da37389f5486

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:17:04 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:17:04 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV22**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223124	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223124 ; CHASIS: 9FSC733H5TC100628 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

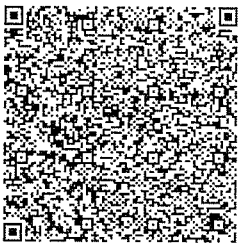
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: IXBGYD/6olvEiSYzf5GNq2meaCeyg0CUTPXxMkBfyWTxrzMc2JQUIgMBLRYAVVNzTsEYLArTM7w4+dn7ETo2eyK2alYMYtzohsfLnhLY9A
nsP1l61tLOglhDaYfAGi3TekN2rlAl+pQwqZDAkD6iOHubhysY8AV6k16oA6upRhU2/
w7dzHN6yJyEN4061aJ4FGv7zAni1atCtB8XJGA5g51Yjr0MUjE2ou0vMqYHtTh8NANVGN+QPXslezcpsceuZh4RE26OlwfaJ7NFLHJK7/HmwdHtSiD/
1HyP5DtQwYRC5MpCU+kouD2osYfC5bWgoilKSQgt2/wktT6LATW5SA==

CUFE: 37a2855dfe2672ede4f0be4ade2dfa75ba68e03358b7cb2ba530da2dba50b51c6c6df24cc88102b9fb25b368d368a9bb

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:20:37 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:20:37 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV23**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223139	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223139 ; CHASIS: 9FSC733H4TC100653 : COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

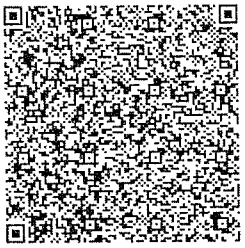
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: OBB38huGRolKPbmDpnnDljlNj4ik9xRe/nB4OnaRJR/Mm7S4bo+Lgljl12KqDDopMCSUYd/T3vA4Bz1+g3I9qKPnBJ6ed1VlfAV8CLEpPMa9ddjo4HVX4vS1GRlqjH64GXEWiJPNcML3uG5PSCCEXFEo0XxgJGjv1Opl05mVqmkDfZEXbGWBBSd8EGuNKMORsMGHhFMvEr6VfShVD4HLmsxzdk+ToxE3yc8HLrj7/qVrYO9ioenzhGTufb3mKcuMdu+i6P+dD2T21ww9RjXvygCnk4F28nRoPRr9VFEb1MxtLjk4SbEX1V+d2u7ZdqMG0fNWz1VYs/4MEi8U5p05BQ==

CUFE: 56f663d2544591479ca82fe2838de98f7a7fda21055c54cf576d5740bfd20f21bfc3134ee508cc2a73e24b68cfa877d8

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:24:15 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:24:15 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV24**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223127	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO.2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223127 ; CHASIS: 9FSC733H4TC100622 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

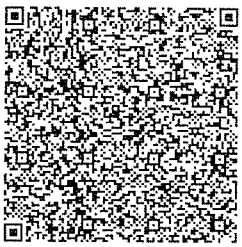
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: I/PJJn8EGzh9LT32yloDz0WEJEn01YnR04ZU6d51BS9MxaeI0Z9IMYq4CmBc/XHsOGJ1UnO47Hn34ius78xgf/As63AtltRuTQLvowYAfq/dY
j6FI6DK6JTrlKOpko0lulfdNtXu6rc5t2tH6gNVnKXhtdjlg0Q3iDUNZL4DLsTR3tcA+2rUe0AS5To5+F+Agz67tbAi3RVoAJ4y6HsbhIc0IXQiguKEpiYi9fOJTTMJZ
bVxEf9s9iHoJiZwvObV1TVkj8uiUk/XpUjgG/bxVwcfmSLpelleK67+F2UBEjmGSdYo5NeoU1jiHKjeiOPFdrdRzg3XLxffvLogMeg0SA==

CUFE: 42b92c3937576bdb1e5bdf0819c062dbd5f3b2c4d8306bd792c8a6c146d7acf65aee9c9b656122b137e7092359cbb19a

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:27:07 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:27:07 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV25**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223138	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55.864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223138 ; CHASIS: 9FSC733H3TC100658 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

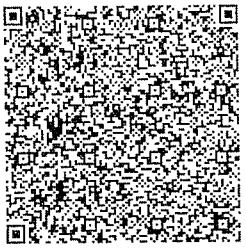
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: Jnte2EELcspUe5xw8vQ3acVgruSUg7n0PsnAk+1U49BUIBX7vnxtpHccgEDywFGAoOsXYSMjg/gJs5sBclkMsJ5z7+V3/aGqX0cgu4d5gScq/
yhGIlwkCoZuYZuli7vRoNJBW3YDKJFLISkwByfuyTLEzIcchDnMIXoVjd9M6Go6CSNdwMo7KC2cgit68TNHKJnIrwmM5WLCtildfYeHYTcu3WVN0ukF6JO7J
D/n7Wn6asXVL/i+fhVzLPIgSdiURaTliBWEa5ShEVx9z2mvIFTVetHjH2H6aN6NsUmXM/qdAIRxRchKMHKV0MHCzFF5nGQ6R5t4WfODTLe8EuAzxQ==

CUFE: 3bc2d7f33f45bdc9988be2a5efda0205896230ac0b58b338cf4c3ca9dab865b29ae779785ef6bfd6d807b3e11ef8ac37

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:28:58 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:28:58 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV26**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223105	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223105 ; CHASIS: 9FSC733H3TC100644 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: I34Bs7EZLnN5Q4/9Fc6x1zerrGva8XmdocqOoRjNPl6BPH5wy0J538jsxAxqqgBJnul2wVkFDTXc8N4oEyGFfNoNOgW3VXQvVO70zMsy7
LMpB5LbmT9Wid44KuGEMcblST38YRTd2xlwRr1HrgpPAY8KdWoiDG8NpA+gvu367ADuR5RiDjfDVZat5BZif7cLK7k9iSikAzdzJh5zyQKxAokbYkXZufmsDG
htqG8BnS78M/UCTeFtg4lhxBd3Ms6Iu8WCEj5Lo0OyRU/n7lyqCgy6SP8DnocomTDb1F+0/DM46hJZadk+5c52fbdlfoaTrL5U9CRoxy/e7BQ6ovYGmw==

CUFE: 9f0da534dacc4be62741ca835b1ac4059f89120992ddf54d381c4405079d57f90db13704ecd9b48eca3b153433415a90

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:31:31 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:31:31 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV27**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223140	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223140 ; CHASIS: 9FSC733H3TC100630 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: YIc8ij8u929I1T0GsjP5xtci7gpjN2K7Div2bwElWQ/78X+x1ZEDbDA3kntc+5mJNLyvc1AC5s9nVb+8CcWpGPOaYZZI6Jv/Rm4a7C8FF0stOyirbYppZNdReZmDvS6KmRSkHE5oT0+8qw3rUOWJirEowksDxavIUS9HCrgpK64RA2W1w3bVOzNJjth2XeiKSOmf+c1dYQxc3iXXhOj7xM/LBB1HD6LJ8ZeMOxK6ASww3yhiC4TnYYNHsKzZiO0t6Qj1P+qOMHFDMXS0FJFANlv0UwjIIFE2stI1RR0YQ7KxpbsatlNc6NLo9qSfTwEVv6vICjwz9WuDHu5CiFIQ4w==

CUFE: 6303724a8067980107dfaca53b25d54f3c5db6234d9887638ffed435ed41ee218c2ba62ee3b56cd37d4b12a1b6ca1a6c

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:33:13 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:33:13 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV28**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223108	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223108 ; CHASIS: 9FSC733H2TC100649 : COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: X5XyNQFup8ncb+2EmrsyxvnN5OEcsRS40A03DkcSVK3MwB/5p4vr6zVPMfcfbTjrmBbFu/YE3wRhArnZT50SlB61k4+c6r/dXeXRZ+1swV
9ZfKAGwzVyew4V0PQQv4+8QOqwXWQVoSSSS5OU44koRDDUITp60sQZPGPISwMHsnQWofathXEDUh7fkabn2KNrHRvu44a9v0XuR27j5hWf/
DuqszN2lEy6W7pAD8ibVI0m9HL+gQdul5TekVnMumxeAJzGzA8F+mSdHzie01o848bwFjYnMtLUFU4DVY3hygZkVnz3iF/
7bd+YglZUmHmkK9kwQt7RxZw5rusbyPniYg==

CUFE: a31a5b18a86a84bf8c2db2de999e789f638c7646067ada8771beae4c5324cbe1ea96641eae7e124e0a7a3f1781deaa9a

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:35:47 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:35:47 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV29**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223122	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223122 ; CHASIS: 9FSC733H2TC100621 : COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

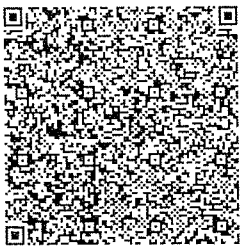
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: xOcv8b4l4zJHDle9bS9Ack9Sn8M6R5+K8GLwoxszMkSqbWFILXyQhp0n2Pxjp0mYAI/0DtblanA5kRmBO0DH/vOK+dxwpoWiwG2Qd4dL
AOYmSUqO1j4sU4138xrtScGZoIHO3CwZYHEdhchVJ2lfb0mKcmhOrp0GXW8ykJCFKN6hgYOzTQjwqSiHsTAlRBlkHxtqmtLy39AM5YPQPf3DZ4LSjsZrUZN
3Ksxc95AC1v/K9cFqep5vKQHwzHqbRS0yuW9QcB8i5FVnFu7iFgRvlOJi917dy53RTVxjnRTdAHuvF32hTP2SP071KkSH7r2ANsnefD6k5W7qkXpJyK75eA==

CUFE: f78aae518696ee81767a1fe2bb27785d56953ab9dc0819bfca99880adc5b33f4f427627a30a036fec068961c97d9c676

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:37:38 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:37:38 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV30**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223147	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223147 ; CHASIS: 9FSC733H1TC100657 : COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: VKGqdmqUtXQ1+T6Qceg2rsYHvUcTeZ3ldfbAqBMVdkvOw1K7IhJHkZNHXIhpn9bhpTHZPonUyOdecKkalrUnjyVPtNN/
1UXIlY9qz0AWAtWIFEu+iPsRu66NRcgb1TMV6WGuDXtZfJqYm9xgmwh/awehza93ovf1z7IJyaW/
cmoM3WAy83dCS2txfyaxxj2LrfshmBEbNK0NePVa6PDVZA44GDPjRsAkBSfYIPY9aajhhlYytaDuLHkVv1yOqfmq1fDn4p07s0oYL8Lfxs9FhP0zXXWJCBx/
ILCVQTGQSVzb1GfToscitANaRrVKvGfcYd5yxBDfoJV+T/4Do5eV/Q==

CUFE: 4dcf03b39a319f18812c49a5422c91b5d6012538499a1b2b5c4429f2b3b4ff2366ad0a139553b2f6a45c714d8c878839

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:39:33 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:39:33 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV31**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223125	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223125 ; CHASIS: 9FSC733H1TC100626 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

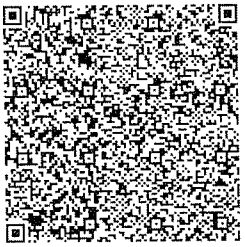
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: FrSYCQCqFWki3jSvrBLSn7fcI5QJ5VjeQx3MrBx6vQeQKG/hIIzWIctAcxc6t7TOEWi9ipBkuv9pBBZeRrQ+yX6NDYx0ZhAtCji4+/
QP5bFeVprEVITxIkeCTwe7xMgJDtogGhPyA03qjBn1R0ZB9k9qWIfR/
2xAhx+eXhSfxOP86C433m0A4rOhCfZ5OYXPcjuVwQx41rs0JfHVBZnqnpMMuOp7NIIZaLLlWmIN1oi/
3C3dNai67Zvc3to45eCA94OUhUC8d78WBJ8ZswwVKQfLeOFq4BNqOO6kDaWlpoozZVEy26RX6hnF/Ogs+D/fxO5a3udVzxk9ku0KjeiZdw==

CUFE: b92bc25f8b77fb3e29151b8187000da0f6e171bf77145b653e0ccb31e2b01e709fbd9e63d19a81bfab7c33db87c71544

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:41:43 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:41:43 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV32**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223145	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223145 CHASIS: 9FSC733H0TC100651 COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

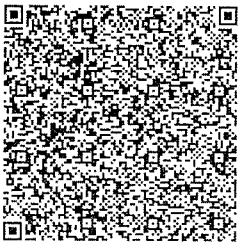
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: PfYtc1owPYwsPqGmfk3oO1fNnzMfDcsbWZihBmH5p3wEe5likkRNRGkfJnZeQJa4o0Rr6CpWPiYipiyYsmK3r5/9VKyvxdQlSp931Kku4Ydw
8fP5YeRo0molDh7w7PA9K65hGj5zhgFhQj3mVXJajM9+DY+K5azbEd+NjeFHb5JPtGMaENbXnY7T6/
R1AlrQxyB6e2RsQadc4U5Z26i7J0nRzrQ4agUVZSiolUVrW6XW2F+s3A43s1wiBETr9YcPleYH+bhKBbhnn+sdJpptA8THW/FxIR8Rf1dBzzhxNNTM/
AVTWH6k1K8WpZrqCeejlcqrnQ9hxkI1HfeRNHVq5w==

CUFE: 8bededd79598517a399cdd87a4063865f8f50cedef26153556d348d95c04cd4d02fafd7f1b9ac4a47f0015dfcb66ce8d

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:43:06 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:43:06 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV33**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223146	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223146 CHASIS: 9FSC733HXTC100656 COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

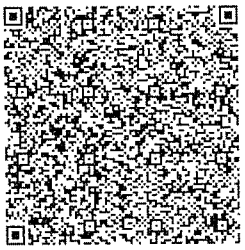
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: A6r1i/11/LbKi9HXR/baOXYZSoE/c0AuoD7OZZeoS6Lu9hFQz397x4GVxM/WI29VP67HfInGQnPP6w0G1JQ/mkmX0cPqsZmHt5Upulba
CjqGtiGhdPh6Z42kHv8zD5II9RgkSmUoQOQsbdD+OZtgmxweM8NGuNRKnlF1rVMGAVTziT3zCKsqHM0MmEocABYh1Z6l5vVWQNCgnYDfVdaepHOaF6f
OJcbFbodrawAcsaLzayXGobOVcwu2U6aFJ81wHICnduVLO/tPZFw3wmbbxy5ObuuElZfxB+x8GL0LzdP/67yU9nTg3ZMoguXPQa42IVGBbZ59y/
xxDIvzk6Hm9Q==

CUFE: 16e34e8b1be2f85586f8d7e0fe70caa9788481266d7715cea54903b621934ce0e00b1e6fdc1879a7419a222f0144befa

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:45:00 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:45:00 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV34**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223111	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919,462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223111 ; CHASIS: 9FSC733HXTC100642 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica:
c6m2wOhOzv7tvf5WeWAHyk1fRw74OzciZtcq6JmkU+IWitbxFOhyABcEPG8vBGGgkGTVDaYKPqWKvL2wJu1OXYAIPs8V4IvQNlFwB09Kp2t5oUV99+/
0d6F8iaepCpP6YmciyvV2IuDKs2maF8GhBmX0fhQkUpuSgIQvnDNmDui8dte05NLb8qvI1UugbI0HiGlwLuZTEy6MLJQgNy+MojSaTrT/
FNOchkH7qTSDIF0c1w9OKFAp5qP3b+JxuUM6oZMNx4eSfDVAADFErnBU3UmO0iyx2Wy7bk6wghFQXiEcuUpIfAnSk+UmWw5MyYs/
dDB5AlMW7IQYsrfPtXZBrw==

CUFE: 02e4e8cd06ff614d6d90931ed651e6affdb1b19a1e556e5f54ae726cf61fb65fa0f8099eb2ce1d060bf22c7c0e1d92e9

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:48:20 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:48:20 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV35**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	P513-223142	MOTO DL650XT (NEGRO DORADO,2026)	1.00	UND	$46,944,538.00	$0.00	19.00 % $8,919.462.22	$55,864,000.22

Total Cantidad: 1.00

Son:

CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$46,944,538.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$46,944,538.00
IVA (19.00 %)	$8,919,462.00
Total Factura	$55,864,000.00
Total a Pagar	$55,864,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOR: P513-223142 ; CHASIS: 9FSC733HXTC100625 ; COLOR: NEGRO- DORADO

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: VdysezJr8Kzy1ULz/H/RzoOWN4snc83nuksro+rbQ5MQJaH9NC59gSiL4lKmmfJr+PuqbfzUPEftzECt34+2sA0QiuXsLXe6Tv4K76sG5zVO8
2YIDv0Rddf2C8kL8+UVsSxwLmk0jrlzVIxUQw5aoq7jvi2QQybKCltP8LJJnw+N6O+7FVS7oH4o2RlctSPDwOFuB2Tocq6+YcDj1IR3vnKW4S6R0xaTaxPhumbr
1RQko4sFGt6QlHXMNDog3P2rzHTlyOyqrzj2LNVprMPwiA8N4q7ulRX5NIP1LLhJR0gb21pqUtPettGRINv/Zcp5YPld28UkPXvScxYpXScGtA==

CUFE: f83021ef598c77914d481279c266fe364ad6a464ef7726aca3c54c06b75ade7a08291d571e2c76de6179e60a3480123b

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 9:50:41 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 9:50:41 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV36**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO POR 24,000KM O DOS AÑOS (LO QUE PASE PRIMERO)	24.00	UND	$9,600,000.00	$0.00	19.00 % $43,776,000.00	$274,176,000.00

Total Cantidad: 24.00

Son:

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$230,400,000.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$230,400,000.00
IVA (19.00 %)	$43,776,000.00
Total Factura	$274,176,000.00
Total a Pagar	$274,176,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOS LOTE 7

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido | Nombre/Razón Social | Cédula/NIT | Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta. el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: IpzXAyl+qbXv9kGzjYTbf5EhetO2vRuUJS76DqbUle5a9VgLb2PR+/o0pDjcljHHUND4jlh/
i+ctVKLG9+dzH798gwyFQkVwnjYeUeuvR+G8k65RRjui0XIgH6VQMsp1nxDd/
w8+fzTRwPPWrBWBaO26K+AQmF+4YntnT560LvBt3uw7IxqOURc6VfYDvoe/rAUEXQHq17n0kgifmhdroJCapDVwWVDUU2n5Zw8x/
olqeYWa23A8cQxi2IAt/k63fuBvD5xNivfIMVYYFdzo0ngjLuHknhcTcye+AB+v5usUyHFb2Jx8CmlkLR2Z95sxTI1XsT8VTwMZCajMS40o/A==

CUFE: ad0aac2b67dbbe8e18b1849109ad715b3397c957113018e4294b1581d4951ab1edfebb2daeddcf75e7a112a3a06c5417

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 11:22:00 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 11:22:00 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV37**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	ADDACCYELPRTC	ADECUACION, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	24.00	UND	$9,000,000.00	$0.00	19.00 % $41,040.00 0.00	$257,040,000.00

Total Cantidad: 24.00

Son:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$216,000,000.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$216,000,000.00
IVA (19.00 %)	$41,040,000.00
Total Factura	$257,040,000.00
Total a Pagar	$257,040,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOS LOTE 7

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor. y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: IgUQNwAgmjDqWtuw5nyAm08yTwttoZ2kkVR+xTN2Q5ddOvhtraL6qgt5GAT1IDONRciCaxaNIJdbR+7KD99VlvIvnOeMOs7QUmstW2zO
oinv9VnejpQXreYhSgZb93YPj/tUxERK37e/VTHQLf/cn4METuwNudWcA/
gUipItdeTRB4leGCP3I1T+tuHCI+XtkdM9rQpCwW7MnGj52oGxt30wCqVESqyrMcAC0/
kHpqIy8OB7EbSXSgv9MYTSPYXa4iSIS67ZGks72zpA1JGy0Tyy6kYfiv/biP7D75FR8Ut+ktjFvJ5N8P0RliggrhMO4l6b1VIVzcAZesqEgAgT0Q==

CUFE: cae4eb47a4fa15e46d2d63a39bbd660af8f023ad7c1146fb66611e75b70912e0798850ff6d6ba28ff1114b7b61317608

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 11:26:00 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 11:26:00 AM

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV38**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA		Valor Total
1	MATRICULA	MATRICULA	24.00	UND	$843,700.00	$0.00	0.0 %	$0.00	$20,248,800.00

Total Cantidad: 24.00

Son:

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$20,248,800.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$20,248,800.00
Total a Pagar	$20,248,800.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOS LOTE 7

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

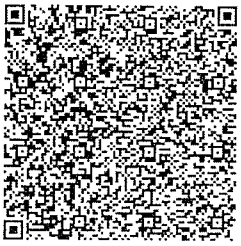
Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: wPZvEj4treR7M83D+ZUkzI2FmvfpfYITTxKSfMw4OWyQ+8tBrIEw6O4qmZmQfG2Xhloj9dIlvria+Utu/dG65LdOCr8fXg5Tm7ACNT35ZLSHhXgGuf6EqgZZbvbT8e3ueo1nScn7gJTJJuz9NsAvb+orUY5V9EKr9d/xt+axnlyXPvkMjrHJbtMrNL+Z41bVFOm6znyLGwLzzsZbQWUJyzwxXD+X5kKdYpm+wQnvMNVSwwNolc2yzwXsAC8x125TGal05XXLYBDQWhbMatFxtki9H5ErwKfOF2Abus67QIo8IWVz5oHkB7Slo7ySvjJlczWQg2pXXiEAlbH3l/igXg==

CUFE: 2be9ecf4a69f06d1eef80ae4435b082458ce0fece73e3880ca15c9ba449edf3e836f2ff5dfa5d26c02eff56b34d1292b

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 11:27:35 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 11:27:35 AM



UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Dir: CL 45 # 24 - 25
Tel: 6076422078 - 3102532124
Bucaramanga - Santander - CO
email: auditoria06@grupocamacho.com.co

NIT 901967957-1
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE RENTA

Resolución DIAN N° 18764096242504 del 29/07/2025 valida desde 29/07/2025 hasta 29/07/2027, Numeración Autorizado del prefijo: FV desde el número 1 al 100

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FV39**

Señor(es)
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT: 890900286 - 0
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111 - BARRIO MEDELLIN
Tel: 6043839-379
logistico.seguridad@antioquia.gov.co
Medellin - Antioquia - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
06/09/2025	ANYHELO NIKOLAY LOPEZ ZAPATA	GOB

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Instrumento no	06/10/2025	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	SOAT	SOAT	24.00	UND	$758,300.00	$0.00	0.0 % $0.00	$18,199,200.00

Total Cantidad: 24.00

Son:

DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$18,199,200.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$18,199,200.00
Total a Pagar	$18,199,200.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

MOTOS LOTE 7

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: RAdSv/q0psAtYhPmL4h2nL9AVndU4YEa5daXOJxEO1jQhjOwLj7dABxyMhQdQK4JDJ9gKIne/
ktBxcCs3TjjeicEO1L9EKZIT45PB33wgjr6AYDjuD8+EcawDOj5Jo/muGrk3BIE3Zx/916YCtoM3eMr3rAt+EV+BjpYQYxyofV2JhU3ICaNeP+KrvTP4l4J62yl/
SblbMsh6gfgH/XJcyoYeb+TsxPx5ioGd4SD80KgHa4wL0wEFpyuXcbrTHAFHLqZ30qPf5p6z6f1AxATMbFa2qwS6j05PRRbJby6pMQ3WCIBKTJk7TWQXz20v
OLmZokQ6xeoaOLEgLc40quWwQ==

CUFE: 1aba7291bb77f57ef95a2a4624536d549f70b2e02e59a87c0d0fdd9f410472a101e442462f78228ff2c63fcc71147e83

Fecha y hora de Generación: 9/6/2025 11:29:09 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 9/6/2025 11:29:09 AM

Certificación
Bancaria

Señores
UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025**, identificada con Nit. No **901967957** a la fecha 23/07/2025, presenta la siguiente información:

Nombre producto	UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100014245
Fecha apertura	23/07/2025
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

JUAN CARLOS BALLESTEROS SARMIENTO
GERENCIA DE SERVICIOS DE INTERACCIÓN COMERCIAL

Elaboró: Leidy Estefania Niño Piza

Bancolombia

2025020032197
Fecha Radicado: 2025-08-13 11:15:54.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 13/08/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	**NOMBRE SUPERVISOR**	**CEDULA**
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TECNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURIDICO	SANTIAGO GÓMEZ OSPINA	1.152.456.321
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600018301 de 2025
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/08/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16509
CONTRATISTA		NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025
		NIT	901.967.957-1
VALOR [$]		INICIAL	**DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L. ($2.432.400.000)** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. Disgregados de la siguiente manera: • **LOTE 7. VALOR:** MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.910.400.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. • **LOTE 10. VALOR:** QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/L ($522.000.000)

Documento Firmado Digitalmente. # 2025020032197

2025020032197
Fecha Radicado: 2025-08-13 11:15:54.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 13/08/2025

		INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR	
	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO	INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
		INICIO	13/08/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	13/11/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		13/11/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032197

GOBERNACION DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 13/08/2025

la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.

b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032197

La entidad ha puesto a

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 13/08/2025

disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032197

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN

2025020032197
Fecha Radicado: 2025-08-13 11:15:54.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 13/08/2025

Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia.

Proyectó y elaboró	**Nombre:** Santiago Gómez Ospina. **Cargo:** Profesional jurídico especializado	**Firma:**	**Fecha:** 12/08/2025
VoBo:	**Nombre:** Denis Milena Villa Palacio. **Cargo:** Asesora del Despacho	**Firma:**	**Fecha:** 12/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020032197

Miguel Oswaldo Quintero Leal
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL 160852-T

Bucaramanga, septiembre 19 del 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ciudad.

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de Contador, hago constar a través de la presente, que el señor CESAR DARIO CAMACHO SUAREZ NIT: 13.861.823 – 6 realiza aportes a seguridad social en calidad de independiente. Además, certifico que no realiza aportes a seguridad social y parafiscales en calidad de empleador o patrono, ya que no tiene empleados a cargo.

Atentamente,

C.P. MIGUEL OSWALDO QUINTERO L.
C.C. 1.098.628.147
T.P. No 160852-T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1384896928	9484094344	I	2025/04/07	2025/04/03	BANCOLOMBIA	0	$1.253.600

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$691,100	$0	$0	$691,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$691,100	$0	$0	$691,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,600	$0	$0	$22,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$22,600	$0	$0	$22,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$539,900	$0	$0	$539,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$539,900	$0	$0	$539,900

2025/04/04 09:16 AM

Aportes en Línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1462507458	9485760592	I	2025/05/08	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$1.323.200

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$729,500	$0	$0	$729,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$729,500	$0	$0	$729,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,800	$0	$0	$23,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$23,800	$0	$0	$23,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$569,900	$0	$0	$569,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$569,900	$0	$0	$569,900

2025/05/08 01:11 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1532454686	9487201837	I	2025/06/09	2025/06/05	BANCOLOMBIA	0	$1.198.700

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$660,800	$0	$0	$660,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		1	$660,800	$0	$0	$660,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$21,600	$0	$0	$21,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5		1	$21,600	$0	$0	$21,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	$516,300	$0	$0	$516,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2		1	$516,300	$0	$0	$516,300

2025/06/11 08:18 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600130094	9488259173	I	2025/07/07	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$1.191.800

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$657,000	$0	$0	$657,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$657,000	$0	$0	$657,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,500	$0	$0	$21,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$21,500	$0	$0	$21,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$513,300	$0	$0	$513,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$513,300	$0	$0	$513,300

2025/07/04 04:59 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1680304235	9490043627	I	2025/08/08	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$1.291.000

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$711,700	$0	$0	$711,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$711,700	$0	$0	$711,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,300	$0	$0	$23,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$23,300	$0	$0	$23,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$556,000	$0	$0	$556,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$556,000	$0	$0	$556,000

2025/08/13 02:15 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13861823		CAMACHO SUAREZ CESAR DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 18 18-30	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1749294846	9491428537	I	2025/09/05	2025/09/03	BANCOLOMBIA	0	$1.333.100

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$734,900	$0	$0	$734,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$734,900	$0	$0	$734,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,000	$0	$0	$24,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,000	$0	$0	$24,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$574,200	$0	$0	$574,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$574,200	$0	$0	$574,200

2025/09/11 08:18 AM

Miguel Oswaldo Quintero Leal
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL 160852-T

Bucaramanga, septiembre 19 del 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ciudad.

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de Contador de la firma NELSON DAMIAN CAMACHO SUAREZ-ALMACEN MOTO WORLD NIT: 1.098.623.565-0 hago constar a través de la presente que la empresa se encuentra a PAZ y SALVO por los últimos (6) meses anteriores por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013.

Atentamente,

C.P. MIGUEL OSWALDO QUINTERO L.
C.C. 1.098.628.147
T.P. No 160852-T

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1384868407	9484093118	I	2025/04/15	2025/04/03	BANCOLOMBIA	0	$7.470.200

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,272,600	$0	$0	$4,272,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$4,272,600	$0	$0	$4,272,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$128,200	$0	$0	$128,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$128,200	$0	$0	$128,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,069,400	$0	$0	$3,069,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088,702	2	1	$3,069,400	$0	$0	$3,069,400

2025/04/04 09:15 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1462434428	9485758854	I	2025/05/16	2025/05/06	BANCOLOMBIA	0	$7.889.300

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,534,400	$0	$0	$4.534.400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$4,534,400	$0	$0	$4,534,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$134,500	$0	$0	$134,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$134,500	$0	$0	$134,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,220,400	$0	$0	$3,220,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,220,400	$0	$0	$3,220,400

Aportes en Línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1532443461	9487201557	I	2025/06/17	2025/06/05	BANCOLOMBIA	0	$8,241,200

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,736,700	$0	$0	$4,736,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$4,736,700	$0	$0	$4,736,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$140,500	$0	$0	$140,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,364,000	$0	$0	$3,364,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,364,000	$0	$0	$3,364,000

2025/06/11 08:17 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1600120161	9488258526	I	2025/07/15	2025/07/03	BANCOLOMBIA	0	$8.457.500

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,884,300	$0	$0	$4,884,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$4,884,300	$0	$0	$4,884,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$143,300	$0	$0	$143,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$143,300	$0	$0	$143,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,429,900	$0	$0	$3,429,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,429,900	$0	$0	$3,429,900

2025/07/04 04:58 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1680288849	9490043281	I	2025/08/19	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$8,509,600

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,914,400	$0	$0	$4,914,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$4,914,400	$0	$0	$4,914,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$144,200	$0	$0	$144,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$144,200	$0	$0	$144,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,451,000	$0	$0	$3,451,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,451,000	$0	$0	$3,451,000

2025/08/13 02:08 PM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098623565		CAMACHO SUAREZ NELSON DAMIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 27 33 28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6713434	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1749273162	9491427407	I	2025/09/15	2025/09/03	BANCOLOMBIA	0	$8.699.800

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,024,200	$0	$0	$5,024,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$5,024,200	$0	$0	$5,024,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,400	$0	$0	$147,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$147,400	$0	$0	$147,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,528,200	$0	$0	$3,528,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$3,528,200	$0	$0	$3,528,200

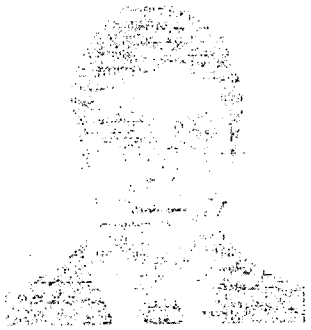
2025/09/09 02:24 PM

REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1 098 [illegible] 147

APELLIDOS
CUADRADO LEAL

NOMBRES
[illegible] OSWALDO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 1°-ENE-1987
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

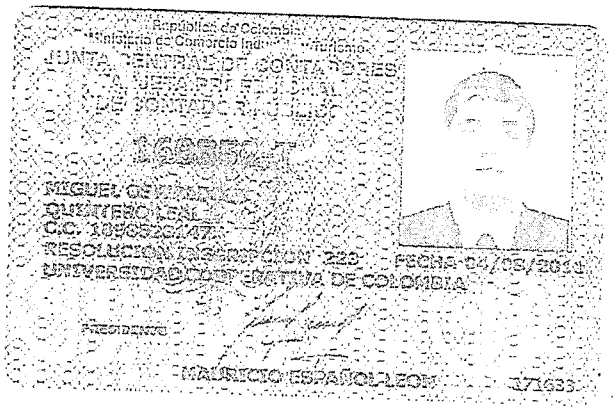
1.70 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

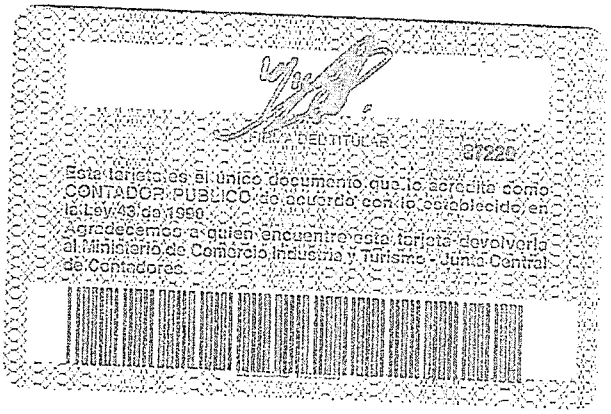
18-ENE-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO ORDOÑEZ ORTIZ

FIRMA DEL FUNCIONARIO

I<COL<1098[illegible]147<<<<<<<<<<<<<<<
[illegible]


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
MIGUEL QUINTERO SAL
C.C. 1095822747
RESOLUCION 1419 DE 2014 223
FECHA 04/08/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
371633


FIRMA DEL TITULAR
87220
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

E 1 8 5 1 C F 7 B 1 7 3 C 9 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL OSWALDO QUINTERO LEAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098628147 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 160852-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 26.09.2025

Fecha de contabilización: 26.09.2025

No Causacion:	**2100322166**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	2025030266694 1	**Fecha Vcto:**	26.09.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		1.910.000.000-
40	5507050026	Apoyo oper milit-pol	N-U-L-O	0-9001	1.910.000.000
				Valor a Pagar	1.910.000.000-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	1.910.000.000-

Fecha pago:	Recibi:
Documento Pago:	C.C. o NIT:
Nombre Pagador:	

NOTA CONTABLE 00000000002013581

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV12
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100650 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013580 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013583

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV13
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100647 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013582 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00
VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********
SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013585

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV14
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100655 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013584 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

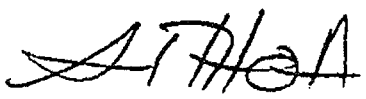
NOTA CONTABLE 00000000002013587

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV15
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100624 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013586 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

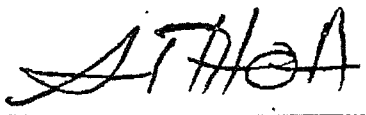
NOTA CONTABLE 00000000002013589

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV16
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100646 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013588 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

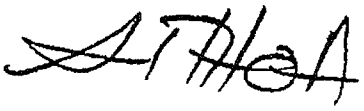
NOTA CONTABLE 00000000002013591

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV17
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100629 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013590 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**************

NOTA CONTABLE 00000000002013593

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV18
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100654 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013592 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013595

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV19
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100659 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013594 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013597

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV20
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100645 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013596 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013599

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV21
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100631 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013598 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION	55,864,000.00
VALOR TOTAL	55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013601

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV22
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100628 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013600 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013603

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV23
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100653 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013602 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

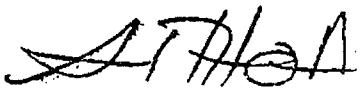
NOTA CONTABLE 00000000002013605

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV24
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100622 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013604 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013607

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV25
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100658 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013606 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013609

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV26
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100644 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013608 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013611

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV27
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100630 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013610 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

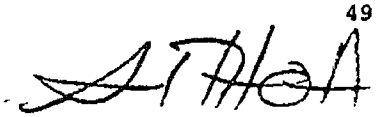
NOTA CONTABLE 00000000002013613

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV28
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100649 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013612 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**************

NOTA CONTABLE 00000000002013615

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV29
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100621 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013614 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013617

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV30
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100657 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013616 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013619

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV31
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100626 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013618 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**************

NOTA CONTABLE 00000000002013627

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692

LABOR 00000001000230086

ACH 0000000000FV32

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891

EXPEDIENTE No 0246 DE 2024

MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H

PTC100651 V2609

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013626 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013629

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV33
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100656 V2610

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013628 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**************

NOTA CONTABLE 00000000002013631

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV34
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100642 V2611

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013630 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013633

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV35
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA SUZUKI VS DL650 XT 2026 9FSC733 H
PTC100625 V2612

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	46.944.538,00
29020191 VALOR IVA 19%	8.919.462,00
VALOR BASE DE RETENCION	46.944.538,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	281.667,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	469.445,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	84.500,00
BASE RETENCION DE IVA	8.919.462,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	1.337.919,00
SUBTOTAL	53.690.469,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	938.891,00
SUBTOTAL	52.751.578,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	187.778,00
24072221 FE IU DIGITAL	187.778,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	1.173.613,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	1.173.613,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	187.778,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	49.841.018,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013632 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 55,864,000.00

VALOR TOTAL 55,864,000.00

CINCUENTA*Y*CINCO*MILLONES*OCHOCIENTOS********

SESENTA*Y*CUATRO*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013526

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
CHEQUE 00000000100015692
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MANTENIMIENTO POR 24000 KM O DOS AÇ OS LOQUE PAS
E PRIEMRO CANTIDAD 24

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	230.400.000,00
BASE DE RETENCIONES	230.400.000,00
29020191 VALOR IVA 19%	43.776.000,00
BASE PARA RETEIVA	43.776.000,00
24362511 RETENCION DE IVA 15%	6.566.400,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	1.382.400,00
24072210 ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	2.304.000,00
24362702 RETENCION ICA(1.8%)	414.720,00
24360508 RETENCION SERVICIOS 4%	9.216.000,00
SUBTOTAL	254.292.480,00
24072216 FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	921.600,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	921.600,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	5.760.000,00
24072221 F.E IU DIGITAL	921.600,00
SUBTOTAL	245.767.680,00
24072217 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	4.608.000,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	241.159.680,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 00000000002013528

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000FV37
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
Adec Accey Elementos de Proteccion personal 24 ve
rI 26092025

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR GRAVADO 19%	216.000.000,00
29020191 VALOR IVA 19%	41.040.000,00
VALOR BASE DE RETENCION	216.000.000,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	1.296.000,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	2.160.000,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	388.800,00
BASE RETENCION DE IVA	41.040.000,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	6.156.000,00
SUBTOTAL	247.039.200,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4.320.000,00
SUBTOTAL	242.719.200,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	864.000,00
24072221 FE IU DIGITAL	864.000,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	5.400.000,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	5.400.000,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	864.000,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	229.327.200,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013527 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION	257,040,000.00
VALOR TOTAL	257,040,000.00

DOSCIENTOS*CINCUENTA*Y*SIETE*MILLONES*********
CUARENTA*MIL*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013530

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000230086
ACH 0000000000000FV38
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MATRICULA 24 MOTOS VERIFICADA 29 DE SEPT DE 2025

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191 VALOR NO GRAVADO	20.248.800,00
BASE DE RETENCIONES	20.248.800,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	121.493,00
24072210 ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	202.488,00
SUBTOTAL	19.924.819,00
24072216 FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	80.995,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	80.995,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	506.220,00
24072221 F.E IU DIGITAL	80.995,00
SUBTOTAL	19.175.614,00
24072217 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	404.976,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	18.770.638,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013529 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0
PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION	20,248,800.00
VALOR TOTAL	20,248,800.00

VEINTE*MILLONES*DOSCIENTOS*CUARENTA*Y*OCHO****
MIL*OCHOCIENTOS*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013540

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692

LABOR 00000001000230086

0000000000000FV39

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891

EXPEDIENTE No 0246 DE 2024

SOAT 24 MOTOS VERIFICADA 26092025

UNION TEMPORAL ANTIOQUIA MOTOS 2025 901967957

29020191	VALOR NO GRAVADO	18.199.200,00
	BASE DE RETENCIONES	18.199.200,00
24072207	FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	109.195,00
24072210	ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	181.992,00
	SUBTOTAL	17.908.013,00
24072216	FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	72.797,00
24072206	FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	72.797,00
24072223	FE TASA PRODEPORTES 2.5	454.980,00
24072221	F.E IU DIGITAL	72.797,00
SUBTOTAL		17.234.642,00
24072217	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	363.984,00
24010103	CUENTA POR PAGAR	16.870.658,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013539 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 18,199,200.00

VALOR TOTAL 18,199,200.00

DIECIOCHO*MILLONES*CIENTO*NOVENTA*Y*NUEVE*****

MIL*DOSCIENTOS*PESOS*M/CTE.**********

2025030267505
Fecha Radicado: 2025-09-26 13:46:21.0

Medellín, 26/09/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago N°1 de las Facturas *N°48HJ2534, 48IM13343, 48HJ2542, 48IM13345, 48HJ2536, 48IM 13340, 48HJ2535, 48IM 13339, 48HJ2541, 48IM13346, 48HN2526, 48HN2529* del Contrato N°4600018205 DE 2025, suscrito con GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., **Certificado de labor N°**1000221411 - **Reserva N°1000229902** del componente de Movilidad Especializada del Convenio N°4600017510 – IDEA N° 0246 – Identificación SIIF 10000891, Cuenta 100015692 – Motos Policía Nacional Lote 6.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy temas de competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el departamento de Antioquia*" - FONDO III, la Secretaría suscribió el contrato N°4600018205 con GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., cuyo objeto es: "*Adquisición de vehículos especializados para la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia, en pro del fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Departamento de Antioquia*", por un valor total de $264.499.995 INCLUÍDO IVA, Impuestos, Tasas y Contribuciones a que haya lugar, desagregados de la siguiente manera:

- **LOTE 6:** Amparados en el certificado de reserva presupuestal N°1000229902 emitido por el IDEA el 10/07/2025 por valor de $264.499.995, en el marco del convenio 4600017510 – SIIF 10000891 y recursos del FONSET de la vigencia 2025, que se pagan por la Tesorería General del Departamento por valor de $528.999.990

Según la Cláusula **FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** Se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato una vez recibido a satisfacción las motocicletas. En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato adjudicado, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del valor de 5 motocicletas, con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT, una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

La Gobernación de Antioquia - Secretaría de Hacienda, desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del valor de 10 motocicletas, con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT, una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030267505

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

Impuesto Rete-ICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el Municipio donde ejerce sus labores.

Impuesto de Timbre Nacional: Es responsabilidad del contratista, asumir el pago correspondiente al 0.5% según lo estipulado en la Circular N°2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 según aplique. Se adjunta documento de pago del impuesto de timbre.

De conformidad con el alcance del objeto contractual y el cronograma de ejecución, la supervisión por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, recibió los elementos del contrato, según las Actas de Recibo Parcial N°1 como se describe a Continuación:

- **Acta de Recibo Parcial N°1**

Teniendo en cuenta que con esta Acta de Recibo N°1 el Contratista, realiza entrega de los elementos del contrato, cordialmente se solicita el Pago N°1 de las Facturas, por un valor total de **$264.499.995,** dicha entrega está conformada por los siguientes ítems:

FRA	DESCRIPCIÓN- CHASIS	VALOR TOTAL
48HJ 2534	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100458	33.500.000
48HJ 2535	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100461	33.500.000
48HJ 2536	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100465	33.500.000
48HJ 2541	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100561	33.500.000
48HJ 2542	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100570	33.500.000
48IM 13339	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100461	9.141.699

Documento Firmado Digitalmente # 2025030267505

FRA	DESCRIPCIÓN- CHASIS	VALOR TOTAL
48IM 13340	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100465	9.141.699
48IM13343	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100458	9.141.699
48IM 13345	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100570	9.141.699
48IM 13346	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100561	9.141.699
48HN 2526	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	44.000.000
48HN 2529	Matricula y SOAT	7.291.500
VALOR TOTAL A PAGAR		**$264.499.995**

El valor a pagar se debe desembolsar a la **Cuenta Corriente de Bancolombia N°82100000752 a nombre de GRUPO SUPERMOTOS SAS con NIT N°901038167** afectando la siguiente labor presupuestal:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	FRA	Valor ($)
10000891	10000006839	1000229902	100015692	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	48HJ2534 48IM13343 48HJ2542 48IM13345 48HJ2536 48IM13340 48HJ2535 48IM13339 48HJ2541 48IM13346 48HN2526 48HN2529	$264.499.995

NOTA: Por favor ajustar negativamente la Reserva N°1000229902 por los $5 sobrantes llevándolos a la cuenta de movilidad y que dicha reserva quede exactamente por el valor pagado de $264.499.995

Anexos para el pago:

1. Contrato N°4600018302 de 2025
2. Informe de Seguimiento a la contratación estatal N°1 que soporta los pagos
3. Facturas Electrónicas
4. Acta de Recibo N°1 parcial
5. RUT Grupo Supermotos
6. Fotocopia de la cédula del representante legal
7. Paz y salvo de seguridad social actualizado y documentación Revisor Fiscal y/o representante legal
8. Certificado Bancario donde se deben consignar el pago de la factura
9. Acta de Inicio del contrato
10. Oficio de designación de la supervisión del contrato

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030267505

2025030267505
Fecha Radicado: 2025-09-26 13:46:21.0

11. Certificado de impuesto de timbre emitido por la Dirección de Contabilidad N°2025030239140

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a resolver a través de Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada - Contratista de apoyo a la gestión, enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad, al cual solicitamos realizar la causación del pago del lote 6 por $264.499.995, con cargo al convenio con el IDEA N°4600017510.

Con cargo a los recursos FONSET de la Vigencia 2025 – RPC 4500065059, se debe realizar el pago de $528.999.990

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 26/09/2025
Revisó y Ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 26/09/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 26/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 2025030267505

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	N/A					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	31/07/2025		Hasta:	25/09/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	31/07/2025		Hasta:	25/09/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600018205 de 2025	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	28/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Subasta Inversa Electrónica por lotes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16509	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			31/07/2025	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".				
ORGANISMO CONTRATANTE			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0	
CONTRATISTA	NOMBRE:		**GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.**	
	NIT		901.038.167-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000 COP) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:		4500065059 (RPC GOBANT) 1000229902 (RESERVA IDEA)	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		18/07/2025 (RPC GOBANT) 10/07/2025 (RESERVA IDEA)	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			31/07/2025	31/10/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/10/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S):	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C 79.871.510 (Administrativo Coordinador)			
		LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)			
		SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico)			
		YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		98%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		100%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Después de surtir todo el proceso de selección mediante Subasta Inversa Electrónica por lotes, el día 28 de julio de 2025 se suscribió el contrato 4600018205 de 2025 para la adquisición de quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, además con su certificación para mantenimiento por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero), matrícula y SOAT.

El contratista cumplió con la obligación de constituir las pólizas que amparan la ejecución del contrato, específicamente, dos garantías principales expedidas por Berkley Berkley International Seguros Colombia S.A., en primer lugar, Garantía Única de Cumplimiento (No. 94160) Expedida el 29 de julio de 2025, con vigencia desde el 28/07/2025 hasta el 28/10/2030, y un límite asegurado de $555.450.000,00 COP. Esta póliza cubre Cumplimiento del Contrato: 10% ($158.700.000), Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: 5% ($39.675.000), Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 35% ($277.725.000), Provisión de Repuestos: 10% ($79.350.000); y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 27075) Expedida el 29 de julio de 2025, con vigencia desde el 28/07/2025 hasta el 28/10/2025, y un límite asegurado de $569.400.000,00 COP. El 31 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato.

Las quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6) adquiridas mediante el contrato de referencia serán entregadas a la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá (DEURA), así:

- Cinco (5) de las motocicletas especialmente para atender las actividades de los Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura. El objetivo es llevar a cabo la estrategia de seguridad propuesta por la Gobernación de Antioquia, iniciativa que busca prevenir la criminalidad y el delito en las zonas rurales del Departamento de Antioquia.
- Diez (10) de las motocicletas permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en la subregión del Urabá Antioqueño.

El día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios al proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. en el municipio de Apartadó, en las instalaciones del Departamento de Policía Urabá, mediante acta de recibo N° 1; y que como consecuencia se autoriza la facturación correspondiente para proceder con la elaboración del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional, para que el proveedor realice las diligencias necesarias para SOAT y matrícula de las motocicletas.

Estas motocicletas tienen la siguiente descripción, preasignación de matrículas y van con destino específico para la Policía Nacional, conforme la siguiente descripción:

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100489	9C2ND1820SR100458	UXB06H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda	ND18E2S100562	9C2ND1820SR100570	UXB14H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón				Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100499	9C2ND1820SR100465	UXB08H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100497	9C2ND1820SR100461	UXB07H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100570	9C2ND1820SR100561	UXB13H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100011	9C2ND1820SR100161	UXB02H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Apartadó
7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100040	9C2ND1820SR100194	UXB03H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Apartadó
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda	ND18E2S100154	9C2ND1820SR100075	UXB01H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Apartadó

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón				
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100426	9C2ND1820SR100402	UXB04H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Apartadó
10	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100487	9C2ND1820SR100455	UXB05H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Carepa
11	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100544	9C2ND1820SR100508	UXB11H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación de Policía Carepa
12	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100546	9C2ND1820SR100507	UXB10H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación De Policía Chigorodó
13	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100534	9C2ND1820SR100518	UXB12H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación De Policía Chigorodó
14	Motocicleta Uniformada Marca: Honda	ND18E2S101582	9C2ND1820SR101534	UXB15H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación De Policía Turbo

N°	Descripción	Motor	Chasis	Placa	Destinación Específica
	Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón				
15	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100500	9C2ND1820SR100467	UXB09H	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Estación De Policía Turbo

Actualmente, el proveedor está ejecutando el contrato y llevando a cabo las actividades necesarias para la entrega de las matrículas de las motocicletas conforme las obligaciones del contrato. Las quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón se encuentran en el Municipio de Apartadó. La ejecución física del contrato es del 98%.

A la fecha, ya se encuentran firmados los formularios y contratos de mandato por parte de la Policía Nacional para realizar las gestiones de matrícula y SOAT. Una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz entregue firmadas y con los documentos anexos la respectiva Acta de Transferencia a nombre de la Policía Nacional, el contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. podrá gestionar la entrega de las placas ante la Entidad competente.

Con este informe se autoriza el pago de las facturas del contrato N° 4600018205 de 2025, correspondientes al **Lote 6**, por un valor total de **$793.499.985**, según la siguiente descripción, disgregados por fuente de los recursos, así:

Convenio 4600017510 - Fondo III IDEA – Reserva 1000229902 – Valor $264.499.995

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Imp consumo ($)	Valor total ($)
48HJ 2534	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100458	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM13343	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100458	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2542	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100570	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13345	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100570	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2536	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100465	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Imp consumo ($)	Valor total ($)
48IM 13340	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100465	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2535	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100461	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13339	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100461	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2541	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100561	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13346	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100561	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HN 2526	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	7.394.958	1.405.042	0	44.000.000
48HN 2529	Matricula y SOAT	1.458.300	0	0	7.291.500
TOTAL					**264.499.995**

FONSET 2025 – RPC 4500065059 – Valor $ 528.999.990

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Imp consumo ($)	Valor total ($)
48HJ 2530	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100161	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13334	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100161	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2531	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100194	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13333	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100194	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2529	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100075	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13335	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100075	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2532	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100402	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000

Factura	Descripción - Chasis	Valor Unitario ($)	IVA ($)	Imp consumo ($)	Valor total ($)
48IM 13336	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100402	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2533	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100455	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13344	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100455	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2539	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100508	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13338	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100508	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2538	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100507	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13342	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100507	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2540	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100518	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13337	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100518	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2543	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR101534	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13347	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR101534	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HJ 2537	Motocicleta Uniformada Honda XRE 300 SAHARA Modelo: 2025 - 9C2ND1820SR100467	26.377.953	5.011.811	2.110.236	33.500.000
48IM 13341	Accesorios y elementos de uso personal 9C2ND1820SR100467	7.682.100	1.459.599	0	9.141.699
48HN 2527	Mantenimiento por 24,000km o dos años (lo que ocurra primero)	7.394.958	1.405.042	0	88.000.000
48HN 2528	Matricula y SOAT	1.458.300	0		14.583.000
TOTAL					**528.999.990**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Iniciar la fase de implementación de cada lote, previa suscripción del acta de inicio del contrato.	98%	98%	Plan de trabajo	El proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. presentó un plan de trabajo que respalda la ejecución del contrato, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
2. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad.	98%	98%	N/A	Toda la información técnica relacionada con el proyecto se maneja exclusivamente entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el proveedor, garantizando así la confidencialidad y el tratamiento reservado de los datos técnicos conforme a los acuerdos establecidos entre las partes.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, y especialmente, cumplir con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos para cada lote, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las hubiere y las fichas técnicas.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos, según la ficha técnica aportada por la Policía Nacional. Se autoriza la facturación, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas.
4. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales por lote, señaladas en las especificaciones técnicas y los Estudios Previos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Ficha técnica de motocicleta 300 a 650 CC (Policía Nacional)	Con el presente informe se reporta que el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6, con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos, según la ficha técnica aportada por la Policía Nacional.

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
5. Presentar un plan de trabajo por lote avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato, que incluya como mínimo los siguientes requerimientos: a) Acta de inicio. b) Presentación del gerente de proyecto, supervisores. c) Visita de Inicio de adecuaciones. d) Plan de Compras. e) Actividades de instalación de equipos o servicios de origen extranjero o nacional. f) Tiempos de importación. g) Protocolo de pruebas. h) Plan de Capacitación. i) Acta de recepción a satisfacción, y los demás que se consideren.	98%	98%	Plan de trabajo	El proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. presentó un plan de trabajo específico para cada lote, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido. El plan contempla las acciones necesarias para el desarrollo adecuado del proyecto, alineándose con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas.
6. Aplicar Ingeniería de detalle de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2 especificaciones técnicas de cada lote.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos, según la ficha técnica aportada por la Policía Nacional.
7. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y	98%	98%	Acta de recibo N° 1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 16 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
control que realice la persona designada para la supervisión del departamento de Antioquia.				reunión en el municipio de Apartadó con la participación de representantes de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., Policía Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial mediante acta de recibo N° 1 de quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, correspondientes al Lote 6. Dichas motocicletas cuentan con las adecuaciones y accesorios respectivos. Durante esta visita de vigilancia y control, GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. brindó la colaboración y acompañamiento necesario, facilitando el proceso de recepción y verificación de las motocicletas por parte de los entes involucrados.
8. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los bienes hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	0%	0%	Póliza N° 94160 de Berkley International Seguros Colombia S.A	A la fecha se recibieron Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, correspondientes al Lote 6. Una vez se elabore y formalice el acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional, el proveedor procederá a gestionar la entrega de las matrículas y SOAT correspondientes. Con esto, se hará entrega formal de las motocicletas a la Policía Nacional,

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				incluyendo los respectivos certificados de garantía del parque automotor. El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., se compromete a mantener las condiciones de calidad, exigidas por la Entidad Compradora. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°94160 de Berkley International Seguros Colombia S.A, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios.
9. Instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, para que operen de manera correcta.	98%	98%	Acta de recibo N° 1	Se informa que El proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. ha cumplido con la obligación de instalar, configurar y programar todos los bienes que serán entregados, específicamente las motocicletas recibidas, para asegurar que operen de manera correcta. Las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), recibidas parcialmente, han sido objeto de las configuraciones y adecuaciones necesarias según las especificaciones técnicas requeridas, garantizando su adecuado

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				funcionamiento y operatividad para el uso previsto por la Policía Nacional. Se ha verificado que los bienes cuentan con las instalaciones y configuraciones pertinentes para su correcta operación, cumpliendo con los estándares y requerimientos establecidos en el contrato.
10. Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofertadas, contratadas y las descritas en los anexos de cada uno de los lotes. Deben anexar certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.	98%	98%	Acta de recibo N° 1. Póliza N°94160 de Berkley International Seguros Colombia S.A	Con el presente informe se reporta que el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), en el municipio de Apartadó, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, mediante acta de recibo N° 1; las cuales cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos, según la ficha técnica aportada por la Policía Nacional. El contrato se encuentra respaldado por medio de la póliza N°94160 de Berkley International Seguros Colombia S.A, la cual cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes, cumplimiento del contrato, pago de salarios,

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y provisión de repuestos y accesorios. Una vez recibidos los bienes mediante acta de recibo final, el proveedor debe anexar certificado del fabricante de que los bienes son nuevos.
11. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, previa solicitud por parte de supervisor del contrato y el usuario final.	0%	0%	N/A	En cumplimiento de la obligación, el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; a la fecha, no se han presentado fallas en el funcionamiento de las motocicletas recibidas parcialmente, por lo cual no ha sido necesario activar este procedimiento de cambio de bienes por fallas. El contratista se mantiene dispuesto a atender cualquier requerimiento o solicitud de cambio de bienes que presenten fallas, conforme a los términos y condiciones pactados en el contrato, garantizando el adecuado soporte y servicio postventa a los usuarios finales como la Policía Nacional.
12. Realizar con mínimo diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad, realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento.				Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; las pruebas de funcionamiento se llevaron a cabo con la antelación requerida, verificando la estabilidad y adecuado desempeño de las motocicletas, lo que permitió constatar su correcto funcionamiento hasta la fecha. Lo anterior permite avanzar hacia la entrega definitiva de los bienes, con las garantías de funcionamiento y minimización de riesgos pertinentes, cumpliendo con los estándares y requerimientos establecidos para los bienes suministrados a la Policía Nacional.
13. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se han recibido los bienes a satisfacción.
14. Proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal designado por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y los diferentes organismos de Seguridad y Justicia beneficiarios, en las	0%	0%	N/A	El contratista, de manera posterior a la entrega final de las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), deberá proporcionar la capacitación técnica y de operación de los bienes entregados al personal que designe la Gobernación de Antioquia

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin, acerca de licencias, normas, documentos de garantías, pólizas, permisos, daños o fallas que puedan presentarse.				en las condiciones exigidas en la ficha técnica para tal fin. Para esta capacitación se delegarán funcionarios de la Policía Nacional como beneficiarios de las motocicletas.
15. En la entrega final se deberá adjuntar un informe detallado en versión física y digital con la información completa de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas. En la entrega final de las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), el contratista deberá adjuntar un informe detallado de la ejecución del contrato con la descripción técnica de cada uno de los sistemas implementados, manuales de operación, gestión y mantenimiento, fichas técnicas, información de elementos instalados, parametrización detallada de los sistemas, registro fotográfico, cronograma de mantenimientos y escalamiento de las garantías, acta de entrega y certificado de garantías.
16. Garantizar que el funcionamiento de los sistemas implementados y en general de los bienes objeto de este contrato, sea continuo y sin limitaciones funcionales.	98%	98%	Acta de recibo N° 1.	En cumplimiento de la obligación, el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente, las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), las cuales fueron sometidas a pruebas y verificaciones previas para asegurar su adecuado funcionamiento, y hasta el momento, no se han presentado fallas ni limitaciones funcionales en los bienes recibidos

OBLIGACIONES / COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				parcialmente. El contratista se compromete a mantener y garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento óptimo de los bienes entregados, asegurando que estén libres de limitaciones funcionales que afecten su uso previsto por parte de la Policía Nacional.
17. El manual de usuario de cada motocicleta entregada deberá ser aportado junto con la entrega de la motocicleta	0%	0%	N/A	A la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega final de las motocicletas, aún se encuentra pendiente la entrega de los documentos de las motocicletas.
TOTAL	98%	98%		

Nota: Las anteriores obligaciones se extraen de la cláusula SEXTA del contrato. Obligaciones técnicas del contratista

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Dentro del período informado se realizó el recibo parcial de Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1; lo que representa el 98% de ejecución física del contrato. Se encuentra pendiente por parte de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, gestionar las firmas del acta de transferencia N°SSJP-AT-2025-122C-069 a nombre de la Policía Nacional con la finalidad de que GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. pueda gestionar la entrega de las matrículas y SOAT a nombre de cada beneficiario. Las actividades pendientes representan el 2% restante de la ejecución física por parte del proveedor. Estas motocicletas ya cuentan con pre asignación de matrículas oficiales y SOAT.

	ACTA DE TRANSFERENCIA	Código: FO-M2-P15-013
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 30/07/2024

1. POR RECURSOS FONSET [X] 2. POR RECURSOS PROPIOS [ ]

ACTA DE TRANSFERENCIA N° SSJP-AT-2025-122C-069	
EL TRANSFERENTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - NIT: 890.900.286-0
CONTRATO	4600018205 de 2025
EL BENEFICIARIO:	POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - DEURA NIT: 800.141.103-7
OBJETO:	TRANSFERENCIA DE QUINCE (15) MOTOCICLETAS HONDA XRE 300 SAHARA UNIFORMADAS, CON ADECUACIONES, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE USO PERSONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE URABÁ.
DOMICILIO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR:	SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000).

NOTA: El acta transferencia se encuentran en proceso de firma por las partes intervinientes.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista y todas las personas jurídicas que intervengan en la ejecución de los contratos estatales, están llamado a cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido del Departamento de Antioquia.

El contratista debe tener implementado SG-SST, obligación de tener trabajadores con certificaciones como las de trabajos en alturas cuando aplique, procedimientos para manejo de sustancias peligrosas.

Se debe tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 "Único reglamentario del sector trabajo"
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
- Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información que permita verificar la aplicación de los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.			
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato. El oferente que sea adjudicatario de algún lote, deberá cumplir con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos, descritos para ese lote en particular, según los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones, Adendas si las hubiere y en los anexos técnicos de cada lote.	CUMPLE	Acta de recibo N° 1. Facturas Electrónicas de venta Comunicaciones con el contratista.	Se reporta que el día 16 de septiembre de 2025, se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6) , con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1. Se autoriza la facturación correspondiente, con el fin de proceder con la elaboración del Acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional. Esta autorización permite al proveedor realizar las diligencias necesarias para obtener el SOAT y gestionar la matrícula de las motocicletas incluidas en cada lote.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			En cumplimiento del desarrollo de las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, el contratista ha informado que se encuentra en etapa de alistamiento de las motocicletas conforme las especificaciones y requerimientos jurídicos, financieros, y administrativos para el lote 6.
2. Suministrar al CONTRATANTE toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que sean contraídas. Los contratos deben ejecutarse conforme con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 que estiman deberes y derechos tanto de la Entidad Pública como de los contratistas.	CUMPLE	Documentación contractual y comunicaciones entre las partes.	El contratista ha cumplido con la entrega oportuna y precisa de la información solicitada por parte de la supervisión del contrato.
3. Presentar mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el contratante.	CUMPLE	Plan de trabajo	El proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. presentó un plan de trabajo, el cual fue debidamente avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución previsto en el contrato. Este plan de trabajo detalla de manera clara las actividades clave y los plazos asociados para cada una de ellas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales dentro del tiempo establecido.
4. Mantener el precio estimado en la oferta durante toda la ejecución contractual.	CUMPLE	Contrato N° 4600018205 de 2025. Facturas Electrónicas de venta. Oferta económica.	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S ha sostenido las condiciones financieras de la oferta durante la etapa de ejecución contractual.
5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se han identificado situaciones que impliquen actos u omisiones que causen perjuicio y requieran respuesta ante autoridades competentes.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			
6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al contratante por el incumplimiento del contrato según las disposiciones que estimen los documentos del contrato y la normatividad vigente.	N/A	N/A	Para el presente informe de seguimiento, no se ha presentado durante la ejecución del contrato situaciones que requieran la aplicación de estas medidas.
7. Las acciones y omisiones del personal del contratista, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos que causen algún perjuicio o afectación a la ejecución contractual se consideran imputables al contratista. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el contratante por la cual deba responder EL CONTRATISTA, se procederá a notificarle a la mayor brevedad, para que el mismo adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al CONTRATANTE. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA la misma entidad podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En este tipo de casos, las comunicaciones que se surtan con ocasión de una posible afectación deberán ser notificadas a la Aseguradora que expidió las garantías del contrato.	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado durante la ejecución del contrato situaciones que impliquen acciones u omisiones del personal del contratista, subcontratistas o proveedores que hayan causado perjuicio o afectación a la ejecución contractual, por lo que no ha sido necesario activar los mecanismos establecidos en esta cláusula.
8. Acatar y aplicar de manera diligente e inmediata las observaciones y recomendaciones impartidas por EL CONTRATANTE.	CUMPLE	Comunicaciones entre las Partes.	El contratista ha atendido de manera diligente las observaciones realizadas por la Supervisión del contrato.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por EL CONTRATANTE, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las	CUMPLE	Acta de Recibo N°1	En cumplimiento de la obligación, se informa que el día 16 de septiembre de 2025, se llevó a cabo una reunión en el municipio de Apartadó con la participación de representantes de

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.			GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., Policía Nacional y Gobernación de Antioquia, en la cual se efectuó la recepción parcial de las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón correspondientes al Lote 6 mediante acta de recibo N° 1.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE	Documentos técnicos y compromisos contractuales al momento de la firma, como la confidencialidad.	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. ha cumplido con la obligación de mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva y confidencialidad. El proveedor ha gestionado la información sensible del proyecto de manera confidencial, protegiendo los datos técnicos y evitando su divulgación no autorizada.
11. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Esta certificación deberá estar acompañada de la o las planillas que soportan el pago.	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	La señora FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES, en su calidad de Revisor Fiscal, hace constar que la sociedad GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y realizado los pagos correspondientes a los últimos seis meses, incluido el último periodo de agosto de 2025 y los aportes a EPS que corresponden del mes siguiente, cuyo último pago efectuado fue el 09 de septiembre de 2025. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en	CUMPLE	Documentos contractuales, informe de seguimiento	El contratista ha demostrado una actitud colaborativa y transparente en la ejecución del contrato. Hasta la fecha, no se han presentado

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.			dilaciones ni situaciones que afecten el desarrollo del contrato.
13. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato. Actualizar o restablecer las garantías en caso de que se produzcan prórrogas, adiciones y modificaciones.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 94160) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 27075)	A continuación, se consagra lo referente al tema de garantías constituidas por el contratista: **1. Garantía Única de Cumplimiento: Número: 94160** Fecha de expedición: 29/07/2025 Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A. Vigencia: Desde 28/07/2025 hasta 28/10/2030. Límite asegurado: $555.450.000 COP. **Amparos:** **Cumplimiento del Contrato:** 10% ($158.700.000) **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% ($39.675.000) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% ($277.725.000) **Provisión de Repuestos:** 10% ($79.350.000) **2.Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: Número: 27075** Fecha de expedición: 29/07/2025 Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A. Vigencia: Desde 28/07/2025 hasta 28/10/2025. Límite asegurado: $569.400.000 COP (400 SMMLV).
14. Disponer del personal idóneo y calificado para adelantar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	N/A	Se ha evidenciado por medio de verificación a las motocicletas que el contratista ha dispuesto el personal requerido para la ejecución de las actividades propias del contrato.
15. De conformidad con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el contratista debe cumplir con sus obligaciones frente a prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral y aportes	CUMPLE	Certificado de Seguridad Social, planillas de pago, documentos complementarios Revisor Fiscal.	La señora FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES, en su calidad de Revisor Fiscal, hace constar que la sociedad GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y realizado

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).			los pagos correspondientes a los últimos seis meses, incluido el último periodo de agosto de 2025 y los aportes a EPS que corresponden del mes siguiente, cuyo último pago efectuado fue el 09 de septiembre de 2025. Además, anexa tarjeta profesional, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal. Estas certificaciones y los documentos anexos hacen parte integrante del presente informe de Supervisión. Adjunto a esta certificación se encuentran las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social.
16. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. ha suministrado todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.
17. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos y los anexos técnicos.	CUMPLE	Acta de Recibo N° 1	En cumplimiento de esta obligación, el contratista ha dispuesto de recursos técnicos adecuados para el suministro, adecuación y entrega parcial de las Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), personal capacitado para realizar las labores de entrega, pruebas de funcionamiento y soporte postventa según los requerimientos contractuales, infraestructura logística necesaria para la recepción parcial de los bienes en el municipio de Apartadó, según acta de recibo N° 1.
18. Presentar de manera oportuna todos los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en los documentos del contrato.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta: Facturas electrónicas de venta N° 48HJ	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha presentado las facturas electrónicas por un valor total de $ 793.500.000. Dichas facturas electrónicas cumplen

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		2529, 48HJ 2530, 48HJ 2531, 48HJ 2532, 48HJ 2533, 48HJ 2534, 48HJ 2535, 48HJ 2536, 48HJ 2537, 48HJ 2538, 48HJ 2539, 48HJ 2540, 48HJ 2541, 48HJ 2542, 48HJ 2543, 48IM 13333, 48IM 13334, 48IM 13335, 48IM 13336, 48IM 13337, 48IM 13338, 48IM 13339, 48IM 13340, 48IM 13341, 48IM 13342, 48IM 13343, 48IM 13344, 48IM 13345, 48IM 13346, 48IM 13347, 48HN 2526, 48HN 2527, 48HN 2528, 48HN 252 Certificación bancaria. Certificados de aporte a la seguridad social y parafiscales.	con los requisitos establecidos por la DIAN. Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
19. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente para cumplir con la ejecución del objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, el contratista no ha informado al Departamento sobre posibles inconvenientes en la ejecución del contrato.
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del contrato o	CUMPLE	Informe de Seguimiento	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato es de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificado de parafiscales. Registro anual de estándares mínimos del SG-SST.	A la fecha de ejecución del contrato, el contratista y sus proveedores cumplen con la normatividad para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y contratistas del Departamento de Antioquia.
22. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: a) Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. b) Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; c) Responsabilizarse por la información suministrada; d) Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Certificaciones emitidas a la firma del Contrato.	Toda la información que se ha gestionado en el marco del contrato ha guardado confidencialidad y es compartida sólo entre los enlaces de El proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
23. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la entrega del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN,	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Facturas electrónicas de venta N° 48HJ 2529, 48HJ 2530, 48HJ 2531, 48HJ	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha presentado las facturas electrónicas por un valor total de $ 793.500.000. Dichas facturas electrónicas cumplen con los requisitos establecidos por la DIAN.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.		2532, 48HJ 2533, 48HJ 2534, 48HJ 2535, 48HJ 2536, 48HJ 2537, 48HJ 2538, 48HJ 2539, 48HJ 2540, 48HJ 2541, 48HJ 2542, 48HJ 2543, 48IM 13333, 48IM 13334, 48IM 13335, 48IM 13336, 48IM 13337, 48IM 13338, 48IM 13339, 48IM 13340, 48IM 13341, 48IM 13342, 48IM 13343, 48IM 13344, 48IM 13345, 48IM 13346, 48IM 13347, 48HN 2526, 48HN 2527, 48HN 2528, 48HN 252	Además, la empresa envió los demás documentos que deben acompañar la factura para proceder con el pago conforme a los términos contractuales.
24. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales.	CUMPLE	Certificado retención Impuesto de Timbre Nacional	La empresa GRUPO SUPERMOTOS S.A.S realizó el pago correspondiente al Impuesto de Timbre. La Dirección de Contabilidad emitió certificado N° 2025030239140 del 25/08/2025, donde consta que se practicó retención a título de impuesto de timbre de contrato N° 4600018205 de 2025. En cada uno de los pagos que se realizará al contratista se deducirán los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, teniendo en cuenta la normativa Departamental y Nacional para el efecto.
25. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba, hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	CUMPLE	Garantía Única de Cumplimiento (No. 94160)	A continuación, se consagra lo referente al tema de garantías constituidas por el contratista: **1. Garantía Única de Cumplimiento: Número: 94160** Fecha de expedición: 29/07/2025

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A. Vigencia: Desde 28/07/2025 hasta 28/10/2030. Límite asegurado: $555.450.000 COP. **Amparos:** **Cumplimiento del Contrato:** 10% ($158.700.000) **Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales:** 5% ($39.675.000) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** 35% ($277.725.000) **Provisión de Repuestos:** 10% ($79.350.000) **2.Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual: Número: 27075** Fecha de expedición: 29/07/2025 Aseguradora: Berkley International Seguros Colombia S.A. Vigencia: Desde 28/07/2025 hasta 28/10/2025. Límite asegurado: $569.400.000 COP (400 SMMLV).
26. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Contrato firmado y certificados anexos	El Contratista declaró bajo juramento mediante los certificados y firma del contrato que ni él ni sus representantes legales, apoderados o revisor fiscal están incluidos en listas restrictivas internacionales como la lista ONU o la lista OFAC, ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
27. El contratista con la entrega de la propuesta y con la firma del contrato	CUMPLE	Propuesta del contratista, contrato	El Contratista declaró bajo juramento que no está incurso en ninguna de las

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que se llegaren a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.		firmado, certificados presentados antes de la suscripción del contrato.	inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, comprometiéndose a actuar conforme a lo previsto en la normatividad vigente en caso de que surja alguna inhabilidad sobreviniente.
28. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las condiciones de operación establecidas por el contratante en los documentos del proceso y en la oferta presentada.	CUMPLE	Oferta económica	El contrato se encuentra en ejecución sin que se presenten a la fecha algún tipo de irregularidad en las condiciones de operación.
29. Será obligación del contratista mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones o demandas que afecten al Departamento en relación con la ejecución del contrato.
30. Solicitar como mínimo con un mes de antelación al vencimiento del plazo contractual, las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento acompañado con los respectivos soportes.	N/A	N/A	A la fecha del presente informe, no se han solicitado prórrogas, adiciones, suspensiones ni modificaciones por parte del contratista.
31. Aportar, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el contratista persona natural o el representante legal del contratista persona jurídica, el Certificado en el cual conste que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM; expedido por lo menos dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección o anteriores a la fecha de subsanación prevista en el cronograma del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales lo	CUMPLE	Certificado REDAM	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. aportó el Certificado que acredita que su representante legal no está inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme a la Ley 2097 de 2021.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
anterior debe ser cumplido por cada uno de los miembros.			

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se relacionan las obligaciones del contrato para la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, conforme la cláusula SEXTA del mismo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación, traslado, desembolso y pago de los recursos de acuerdo a la forma estipulada en el contrato.	CUMPLE	1000229902 (RESERVA IDEA) 4500065059 (RPC GOBANT)	Para el Lote 6: Se encuentra respaldado por las siguientes apropiaciones presupuestales: Para Cinco (5) de las motocicletas se cuenta con certificado de reserva N° 1000229902 expedido por el Director de Administración de Convenios y Cooperación para el Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo N° 4600017510 – IDEA SIIF 10000891 que tiene como objeto: 'AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. RESERVA IDEA N° 1000229902 por valor de $264.499.995 Para diez (10) de las motocicletas se cuenta con Registro Presupuestal de compromiso (RPC) N° 4500065059, de recursos FONSET 2025 por valor de $528.999.990.
2. Coordinar el contrato de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Documentos contractuales y sus anexos, informe de	La supervisión ha cumplido con la obligación de coordinar el contrato conforme a la normatividad vigente,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		seguimiento N° 1 del contrato. Acta de recibo parcial N° 1. Recibos a satisfacción 5000251331, 5000251332, 5000251333, 5000251334, 5000251335, 5000251336, 5000251337, 5000251338, 5000251339, 5000251350, 5000251352, 5000251354, 5000251355, 5000251356, 5000251357, 5000251358, 5000251359, 5000251360, 5000251361, 5000251363, 5000251364, 5000251365, 5000251391, 5000251392, 5000251393, 5000251394, 5000251395, 5000251396, 5000251397, 5000251398, 5000251399, 5000251400	mediante la recepción y revisión de los documentos contractuales presentados por el contratista, a su vez la supervisión elabora el Informe de Seguimiento N°1, que permite verificar y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100% del valor del contrato, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Artículo 32.	CUMPLE	Designación de Supervisión N° 2025020030678 del 31 de julio de 2025.	Se realizó la designación de supervisión mediante el documento con radicado 2025020030678 del 31/07/2025. Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. Exigir al CONTRATISTA y al supervisor la ejecución idónea y oportuna del objeto y el alcance del contrato.	CUMPLE	Informe de seguimiento N° 1 del contrato.	Durante el primer mes de ejecución se realiza el informe de supervisión N° 1 donde se realiza evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales y los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Facturas electrónicas de venta Nº 48HJ 2529, 48HJ 2530, 48HJ 2531, 48HJ 2532, 48HJ 2533, 48HJ 2534, 48HJ 2535, 48HJ 2536, 48HJ 2537, 48HJ 2538, 48HJ 2539, 48HJ 2540, 48HJ 2541, 48HJ 2542, 48HJ 2543, 48IM 13333, 48IM 13334, 48IM 13335, 48IM 13336, 48IM 13337, 48IM 13338, 48IM 13339, 48IM 13340, 48IM 13341, 48IM 13342, 48IM 13343, 48IM 13344, 48IM 13345, 48IM 13346, 48IM 13347, 48HN 2526, 48HN 2527, 48HN 2528, 48HN 252 Acta de recibo N°1 Recibos a satisfacción 5000251331, 5000251332, 5000251333, 5000251334, 5000251335, 5000251336, 5000251337,	El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha presentado las facturas electrónicas para el Lote 6 por un valor total de $793.500.000. Con el informe de seguimiento N°1 se gestionará un único pago por el 100% del valor del contrato por cada lote, según lo pactado en la forma de pago de la minuta contractual. Lo anterior respaldado en el acta de recibo parcial N° 1 y recibos a satisfacción N° 5000251331, 5000251332, 5000251333, 5000251334, 5000251335, 5000251336, 5000251337, 5000251338, 5000251339, 5000251350, 5000251352, 5000251354, 5000251355, 5000251356, 5000251357, 5000251358, 5000251359, 5000251360, 5000251361, 5000251363, 5000251364, 5000251365, 5000251391, 5000251392, 5000251393, 5000251394, 5000251395, 5000251396, 5000251397, 5000251398, 5000251399, 5000251400.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
		5000251338, 5000251339, 5000251350, 5000251352, 5000251354, 5000251355, 5000251356, 5000251357, 5000251358, 5000251359, 5000251360, 5000251361, 5000251363, 5000251364, 5000251365, 5000251391, 5000251392, 5000251393, 5000251394, 5000251395, 5000251396, 5000251397, 5000251398, 5000251399, 5000251400	
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	N/A	A la fecha del presente informe no se han presentado irregularidades en el desarrollo del contrato.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA.	CUMPLE	Informe de Supervisión 1. Acta de recibo parcial N° 1.	La supervisión del contrato realiza mes a mes una evaluación sobre el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, esta evaluación se plasma en el presente informe de supervisión. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han identificado ni reportado inconvenientes en la ejecución del contrato por parte del contratista.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1.1. Recursos iniciales comprometidos – Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	$ 264.499.995	$0	$0	$ 264.499.995
1.2. Recursos iniciales comprometidos – FONSET 2025	$ 528.999.990	$0	$0	$ 528.999.990
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 793.500.000**	**$0**	**$0**	**$ 793.500.000**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
7.2. Recursos ejecutados - Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	$ 264.499.995	$0	$0	$ 264.499.995
7.2. Recursos ejecutados - FONSET 2025	$ 528.999.990	$0	$0	$ 528.999.990
8. Recursos no ejecutados	$15	$0	$0	$15

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Con este informe de supervisión N° 1 se realizarán los siguientes trámites:

1. El pago de cinco (5) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por valor de **$264.499.995**, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1.

Para este lote no aplica Recibo a satisfacción toda vez que los recursos se encuentran respaldados en la reserva presupuestal N° 1000229902 del Convenio Interadministrativo de asociación N°4600017510 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia y el IDEA (Fondo III).

2. El pago de cinco (5) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por valor de **$528.999.990**, soportado mediante acta de recibo parcial N° 1. Recursos FONSET 2025.

RPC	Factura	N° Recibo a satisfacción	Valor total ($)	Observación o detalle
4500065059	48HJ 2530	5000251331 - 5000251391	33.500.000	Valor motocicleta

4500065059	48HJ 2531	5000251332 - 5000251392	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2529	5000251333 - 5000251393	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2532	5000251334 - 5000251394	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2533	5000251335 - 5000251395	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2539	5000251336 - 5000251396	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2538	5000251337 - 5000251397	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2540	5000251338 - 5000251398	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2543	5000251339 - 5000251399	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48HJ 2537	5000251350 - 5000251400	33.500.000	Valor motocicleta
4500065059	48IM 13334	5000251363	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13333	5000251352	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13335	5000251354	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13336	5000251355	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13344	5000251356	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13338	5000251357	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13342	5000251358	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13337	5000251359	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13347	5000251360	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48IM 13341	5000251361	9.141.699	Valor elementos de uso personal
4500065059	48HN 2527	5000251365	88.000.000	Valor mantenimiento preventivo
4500065059	48HN 2528	5000251364	14.583.000	Valor matricula y SOAT
	TOTAL		**528.999.990**	

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
16/09/2025	Recibo parcial de Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6).	Se recibieron parcialmente Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón (Lote 6), con adecuaciones y sus accesorios en el municipio de Apartadó, mediante acta de recibo N° 1 del contrato 4600018205, con la participación de delegados de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato una vez recibido a satisfacción las motocicletas. En contraprestación por los bienes recibidos, el Departamento reconocerá al contratista el 100% del valor de contrato adjudicado, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El Instituto de Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el marco del convenio interadministrativo 4600017510 de 2024 desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del valor de 5 motocicletas, con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT, una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

La Gobernación de Antioquia - Secretaría de Hacienda, desembolsará al contratista el valor en un primer y único pago correspondiente al 100% del valor de 10 motocicletas, con accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT, una vez recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El CONTRATISTA deberá informar al Departamento de Antioquia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA o la Secretaría de Hacienda.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA.

Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes **estampillas del 7,3%**, las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
- Estampilla Pro Anciano 2%
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
- Universidad Digital 0.4%
- Tasa Pro Deporte 2.5%

Adicionalmente el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los Municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales. Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

Impuesto Rete-ICA: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el Municipio donde ejerce sus labores.

Impuesto de Timbre Nacional: Es responsabilidad del contratista, asumir el pago correspondiente al 0.5% según lo estipulado en la Circular N° 2025090000061 del 06 de marzo de 2025 y lo emanado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 según aplique.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/07/2025	$793.500.000		N/A		$793.500.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Fondo III Convenio 4600017510 IDEA	24/09/2025		$ 264.499.995	$0	$ 264.499.995	$ 529.000.005	
Pago No.2 / FONSET 2025	26/09/2025		$ 528.999.990	$0	$ 528.999.990	$15	
TOTALES		$793.500.000	$793.500.000	$0	$793.500.000		

1. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas 48HJ 2534, 48HJ 2535, 48HJ 2536, 48HJ 2541, 48HJ 2542, 48HN 2526, 48HN 2529, 48IM 13339, 48IM 13340, 48IM 13345, 48IM 13346, 48IM13343 que corresponden a cinco (5) Motocicletas Honda XRE 300

SAHARA color verde limón con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, mantenimiento preventivo, matrícula y SOAT por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($264.499.995)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la entrega de las motocicletas a nombre de la Policía Nacional, y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 1: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de cinco (5) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato 4600018205 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer pago del **Lote 6** por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($264.499.995),** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR relacionado en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

2. Con este informe de supervisión se autoriza la causación y pago de las facturas N° 48HJ 2529, 48HJ 2530, 48HJ 2531, 48HJ 2532, 48HJ 2533, 48HJ 2537, 48HJ 2538, 48HJ 2539, 48HJ 2540, 48HJ 2543, 48HN 2527, 48HN 2528, 48IM 13333, 48IM 13334, 48IM 13335, 48IM 13336, 48IM 13337, 48IM 13338, 48IM 13341, 48IM 13342, 48IM 13344, 48IM 13347 que corresponden a diez (10) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón con adecuaciones, accesorios y elementos de protección personal, mantenimiento preventivo, matrícula y SOAT, matrícula y SOAT por valor de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($528.999.990)**; esto con la finalidad que se realicen también los trámites necesarios para la transferencia de las motocicletas a nombre de la Policía Nacional – Departamento de Policía Antioquia (DEANT), y lo relacionado con la matrícula de propiedad y SOAT a nombre de la entidad mencionada.

PAGO 2: Según lo estipulado en la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO", con la recepción de las diez (10) motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato 4600018205 de 2025 se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente primer pago del **Lote 6** por la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($528.999.990),** INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR relacionado en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

El valor del pago de las facturas se debe desembolsar a la **Cuenta Corriente N° 82100000752** de Bancolombia a nombre de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S identificado con NIT: 901.038.167-4.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificados del 15/09/2025 la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista).

La señora FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES, en su calidad de Revisor Fiscal, hace constar que la sociedad GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., ha dado cumplimiento a los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, y realizado los pagos correspondientes a los últimos seis meses, incluido el último periodo de agosto de 2025 y los aportes a EPS que corresponden del mes siguiente, cuyo último pago efectuado fue el 09 de septiembre de 2025.

La señora FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES presenta Tarjeta Profesional N° 203754-T, certificación de la JCC y cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se diligenciará en la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

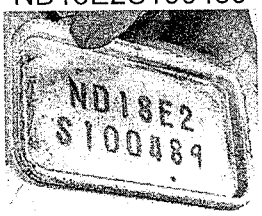
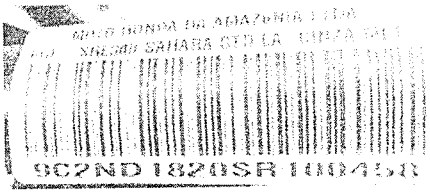
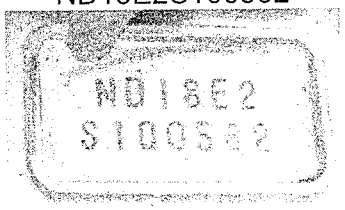
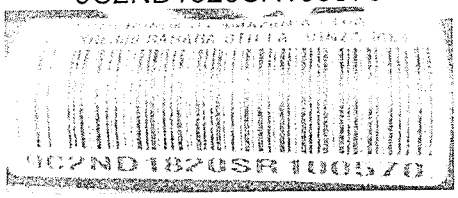
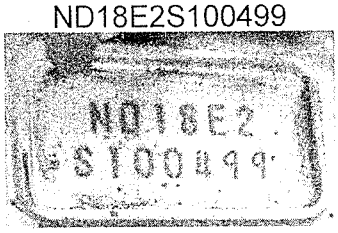
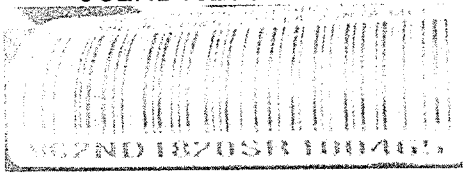
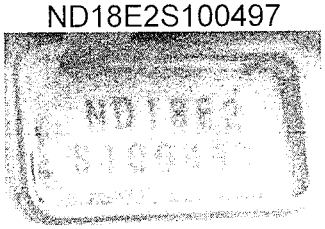
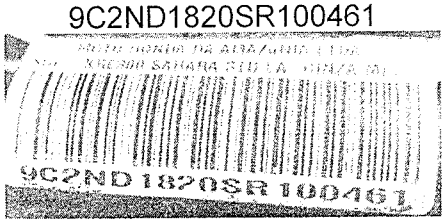
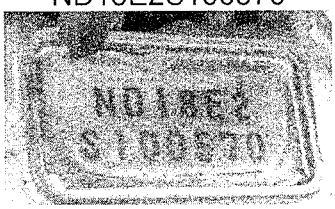
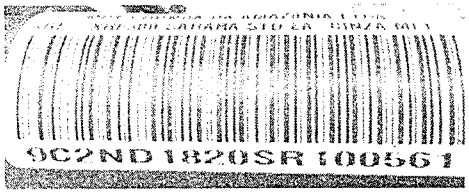
7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

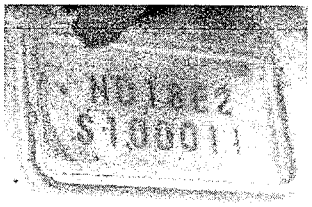
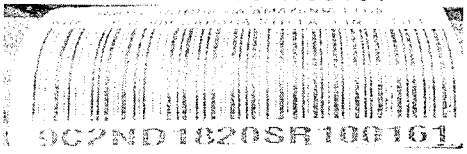
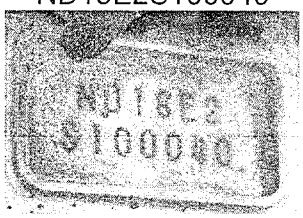
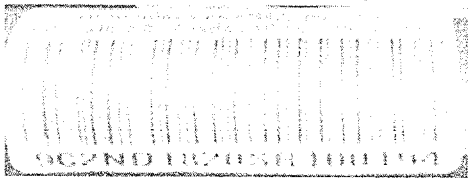
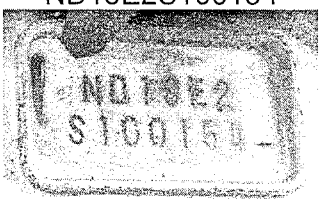
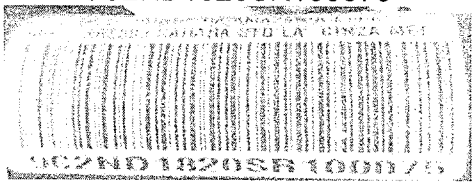
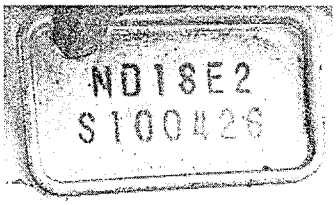
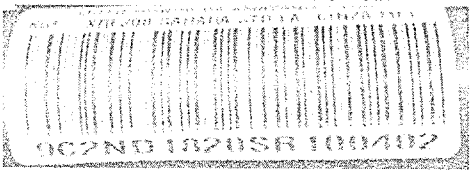
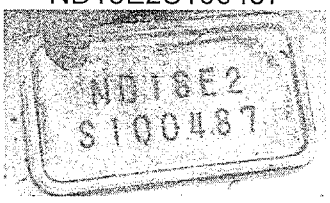
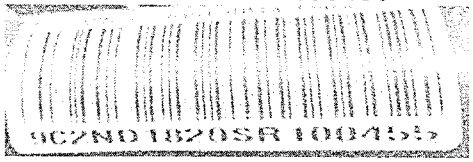
De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Gobernación de Antioquia, la Entidad realiza el control y mitigación de los incumplimientos identificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ejecuta acciones para el control y seguimiento a los riesgos previsibles que se presenten durante el desarrollo del presente contrato.

A la fecha no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución contractual, por lo tanto, no ha sido necesario implementar procesos para el tratamiento o mitigación de incumplimientos.

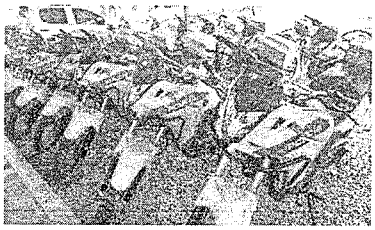
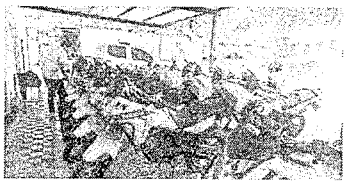
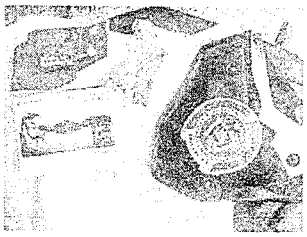
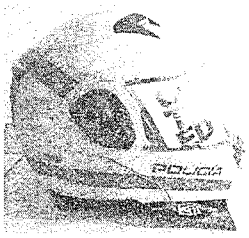
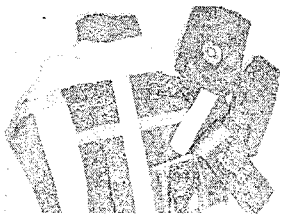
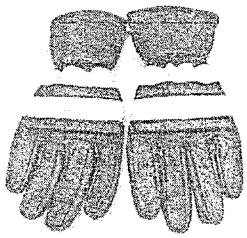
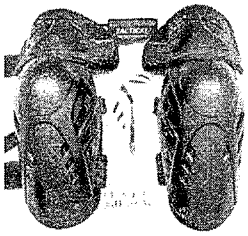
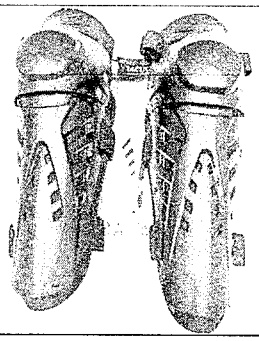
8. ANOTACIONES ADICIONALES

Evidencia fotográfica

N°	REFERENCIA	MOTOR	CHASIS
1	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100489 	9C2ND1820SR100458 
2	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100562 	9C2ND1820SR100570 
3	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100499 	9C2ND1820SR100465 
4	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100497 	9C2ND1820SR100461 
5	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100570 	9C2ND1820SR100561 

6	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100011 	9C2ND1820SR100161 
7	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100040 	9C2ND1820SR100194 
8	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100154 	9C2ND1820SR100075 
9	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100426 	9C2ND1820SR100402 
10	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100487 	9C2ND1820SR100455 

11	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100544	9C2ND1820SR100508
12	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100546	9C2ND1820SR100507
13	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100534	9C2ND1820SR100518
14	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S101582	9C2ND1820SR101534
15	Motocicleta Uniformada Marca: Honda Línea: XRE 300 SAHARA. Modelo: 2025. Color: Verde limón	ND18E2S100500	9C2ND1820SR100467

16			
17			
18			

9. ANEXOS

1. Copia Rut
2. Garantía Única de Cumplimiento (No. 94160), Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (No. 27075).
3. Aprobación de Garantías.
4. Certificado de pago de Impuesto de Timbre Nacional con radicado 2025030239140 del 25/08/2025.
5. Plan de Trabajo presentado por GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
6. Acta de recibo Parcial N° 1.
7. Facturas 48HJ 2534, 48HJ 2535, 48HJ 2536, 48HJ 2541, 48HJ 2542, 48HN 2526, 48HN 2529, 48IM 13339, 48IM 13340, 48IM 13345, 48IM 13346, 48IM13343 correspondientes a cinco (5) motocicletas.
8. Facturas 48HJ 2529, 48HJ 2530, 48HJ 2531, 48HJ 2532, 48HJ 2533, 48HJ 2537, 48HJ 2538, 48HJ 2539, 48HJ 2540, 48HJ 2543, 48HN 2527, 48HN 2528, 48IM 13333, 48IM 13334, 48IM 13335, 48IM 13336, 48IM 13337, 48IM 13338, 48IM 13341, 48IM 13342, 48IM 13344, 48IM 13347 correspondientes a diez (10) motocicletas.
9. Recibos a satisfacción 5000251331, 5000251332, 5000251333, 5000251334, 5000251335, 5000251336, 5000251337, 5000251338, 5000251339, 5000251350, 5000251352, 5000251354, 5000251355, 5000251356, 5000251357, 5000251358, 5000251359, 5000251360, 5000251361,

5000251363, 5000251364, 5000251365, 5000251391, 5000251392, 5000251393, 5000251394, 5000251395, 5000251396, 5000251397, 5000251398, 5000251399, 5000251400 correspondientes a diez (10) motocicletas, que se pagan con recursos FONSET 2025.

10. Certificado suscrito por el revisor fiscal de paz y salvo de seguridad social y Planillas de pago de seguridad social integral.
11. Cédula, certificado de Junta Central de Contadores y tarjeta profesional del contador.
12. Certificación bancaria.

Para constancia, se firma el presente informe el 26/09/2025

JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor (Coordinador)

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo Técnico a la Supervisión

SANTIAGO GÓMEZ OSPINA
Apoyo Jurídico a la Supervisión

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS
Apoyo Logístico-financiero a la Supervisión

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	PARCIAL	X	FINAL	☐

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600018205 de 2025		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/07/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/07/2025		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16509 – Lote 6		
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	**GRUPO SUPERMOTOS S.A.S**		
		C.C. / NIT	901.038.167-4		
VALOR [$]:		INICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N.A	N.A	N.A
		VALOR TOTAL	SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N.A		
PLAZO		INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			31/07/2025	31/10/2025	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N.A.	N.A	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			31/10/2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO		NÚMERO:	1000229902 (Reserva IDEA) 4500065059 (RPC GOBANT)		
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	10/07/2025 (Reserva IDEA) 18/07/2025 (RPC GOBANT)		

TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN CC. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) SANTIAGO GÓMEZ OSPINA C.C. 1.152.456.321 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	98%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	0%

Nota 1: A través del contrato 4600018205 de 2025 se adquirieron quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios, costo de mantenimiento preventivo, matrícula oficial y SOAT.

Nota 2: Las quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios que se reciben con esta acta de recibo parcial serán facturadas para el trámite del Acta de Transferencia a nombre de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá (DEURA), gestión requerida para proceder con la matricula a cargo del proveedor.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	No.	94160
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	29/07/2025
	ASEGURADORA:	Berkley International Seguros Colombia S.A.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	27075
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	29/07/2025
	ASEGURADORA:	Berkley International Seguros Colombia S.A.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	28	04	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28	10	2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28	10	2027

Provisión de repuestos	28	10	2030
Responsabilidad Civil Extracontractual	28	10	2025

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*.

2. Que, para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.

3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"*.

4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3°, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *"conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia"*, y que además en su artículo 95 consagra que *"las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos"*. Así mismo, el artículo 6° de la norma en comento establece que *"en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares"*.

5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.

6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de cinco (5) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá (DEURA) para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan

en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

7. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de diez (10) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios, las cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá (DEURA) para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en general en el territorio del Urabá Antioqueño.

8. Que se adelantó proceso de contratación N° 16509 por medio de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica por lotes, en ese sentido se suscribió para el lote 6 el contrato N° 4600018205 de 2025 el día 28/07/2025 y cuya fecha de terminación es el día 31/10/2025.

9. Que las actividades, objeto del contrato N° 4600018205 de 2025, se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 se reciben parcialmente las siguientes:

- Quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, así:

- El día 16 de septiembre de 2025 se reciben parcialmente quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón, con adecuaciones y accesorios al proveedor GRUPO SUPERMOTOS S.A.S en el Municipio de Apartadó:

  Estas motocicletas tienen la siguiente descripción y van con destino específico para el Departamento de Policía Urabá - DEURA, conforme la siguiente descripción:

N°	Motor	Chasis	Modelo	Destinación Específica
1	ND18E2S100489	9C2ND1820SR100458	2025	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
2	ND18E2S100562	9C2ND1820SR100570	2025	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
3	ND18E2S100499	9C2ND1820SR100465	2025	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
4	ND18E2S100497	9C2ND1820SR100461	2025	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
5	ND18E2S100570	9C2ND1820SR100561	2025	Departamento de Policía Urabá (DEURA) - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS Zona Centro
6	ND18E2S100011	9C2ND1820SR100161	2025	Estación de Policía Apartadó
7	ND18E2S100040	9C2ND1820SR100194	2025	Estación de Policía Apartadó
8	ND18E2S100154	9C2ND1820SR100075	2025	Estación de Policía Apartadó
9	ND18E2S100426	9C2ND1820SR100402	2025	Estación de Policía Apartadó
10	ND18E2S100487	9C2ND1820SR100455	2025	Estación de Policía Carepa

N°	Motor	Chasis	Modelo	Destinación Específica
11	ND18E2S100544	9C2ND1820SR100508	2025	Estación de Policía Carepa
12	ND18E2S100546	9C2ND1820SR100507	2025	Estación De Policía Chigorodó
13	ND18E2S100534	9C2ND1820SR100518	2025	Estación De Policía Chigorodó
14	ND18E2S101582	9C2ND1820SR101534	2025	Estación De Policía Turbo
15	ND18E2S100500	9C2ND1820SR100467	2025	Estación De Policía Turbo

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de las motocicletas adquiridas por la Gobernación de Antioquia, se verificó que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el beneficiario, de acuerdo a la ficha técnica de la entidad para MOTOCICETA PARA SERVICIO DE VIGILANCIA MNVCC 300 CC a 650 CC.

10. Que de las actividades objeto 4600018205 de 2025 aún quedan pendientes por recibir a satisfacción, conforme se realice el alistamiento por parte de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S de los siguientes:

- Matrícula de quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA.
- SOAT de quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA.
- Certificaciones de mantenimiento preventivo por 24.000 km o dos años (lo que ocurra primero).
- Certificados de garantía y demás documentos que emite el proveedor.

Los anteriores trámites los realizará GRUPO SUPERMOTOS S.A.S, una vez la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, entregue firmadas y con los documentos anexos la respectiva acta de transferencia a nombre de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá DEURA).

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S realiza la entrega parcial de quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA color verde limón al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador, con destino específico para la Policía Nacional, conforme la descripción anterior.
2. El Contratista GRUPO SUPERMOTOS S.A.S, una vez la Gobernación de Antioquia realice el trámite del acta de transferencia a nombre del beneficiario, procederá con la expedición del SOAT y las matrículas de las quince (15) Motocicletas Honda XRE 300 SAHARA a nombre del Departamento de Policía Urabá – DEURA.
3. El recibo de las motocicletas en esta fecha, objeto del contrato 4600018205 de 2025, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato.
4. Las motocicletas objeto de la presente Acta de Recibo parcial N° 1, deberán ser entregadas por GRUPO SUPERMOTOS S.A.S en las instalaciones del Departamento de Policía Urabá (DEURA), una vez se realice el trámite de matrícula y SOAT, encontrándose dentro del plazo

de ejecución del contrato. En ese momento se firmará y suscribirá acta de recibo final y acta de terminación del contrato por las partes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 16 de septiembre de 2025.

CR. JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 4600018205 de 2025
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

STEVEN MARÍN BOTERO
Jefe de Negocios Institucionales
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S
CC 1.088.318.669

IJ. FERNANDO LEÓN VASCO RAMÍREZ
Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá DEURA
CC 8.027.826

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato 4600018205 de 2025
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030239140
Fecha Radicado: 2025-08-25 15:49:37.0

Medellín, 25/08/2025

Certificado retención Impuesto de Timbre

El Departamento de Antioquia identificado con Nit 890900286-0, en calidad de agente de retención, hace constar que se practicó retención a título de impuesto de timbre como se indica a continuación:

Descripción del documento o acto sometido al impuesto: Contrato 4600018205

Fecha: 28/07/2025

Cuantía del acto: $793.500.000

Apellidos y nombre o razón social de los intervinientes en el acto: GRUPO SUPERMOTOS S.A.S

Número de identificación tributaria de los intervinientes en el acto: 901038167 - 4

Valor pagado impuesto de timbre: $ 3.334.034

ALBA LIBIA LOAIZA HENAO
Contadora General del Departamento de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Emilcen Enith González López\Profesional Universitaria		22/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030239140

HONDA
SUEÑA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HJ 2534
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 3:49:29 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 3:49:40 PM
Página 1 **de** 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono: 6043839379
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Titular 1 Tarjeta de propiedad
Nombre: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT

Titular 2 Tarjeta de propiedad
Nombre:
No. Identificación:
Tipo de Identificación:

Forma de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
A CREDITO	COP	2025/10/24	NATALIA GARCIA		0407299569

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	Valor
100002147	XRE 300 SAHARA 2025 VERDE LIMON OLIVA	1.000	UN	19	26,377,953.00	26,377,953.00

Linea XRE300 SAHARA
Modelo 2025
Motor No. ND18E2S100489
Chasis No. 9C2ND1820SR100458
VIN No. 9C2ND1820SR100458
Color VERDE LIMON OLIVA
Marca HONDA
Cilindraje 293.5 cc
Clase Motocicleta

Observaciones
206921424

Total ítems: 1

Subtotal	26,377,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal antes de IVA	26,377,953.00
Fletes	
Impuestos (IVA) 19. % (26,377,953.00)	5,011,811.00
Impuestos (Imp. Consumo) 8. %(26,377,953.)	2,110,236.00
Retención IVA (0.0%) ( )	0.00
Retención Fuente ( )	0.00
Retenciones ICA ( )	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	33,500,000.00

Valor en letras: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Firma del Vendedor

Nombre: _____
C.C No. _____
Fecha de Recibo: _____

Firma del Cliente _____ Fecha _____

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resuelto(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HJ - 2411 al 48HJ - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

ee39d718e43cd04fbd0e972e6a4ac5196c28ffcf5b9dc8927b6b365214e42ba02b512ec5e9ea3edc7a9a5b18481976b2

Proveedor tecnológico dinapoles S.A.S. N.I. 860 028 580 2 Software Fact. SI

HONDA
SUENA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HJ 2535
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 3:57:29 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 3:57:43 PM
Página 1 **de** 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**Titular 1 Tarjeta de propiedad**
No. Identificación: 890900286	**Nombre:** DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Identificación: NIT	**No. Identificación:** 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Tipo de Identificación:** NIT
Ciudad: MEDELLÍN	**Titular 2 Tarjeta de propiedad**
Teléfono: 6043839379	**Nombre:**
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co	**No. Identificación:**
	Tipo de Identificación:

Forma de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
A CREDITO	COP	2025/10/24	NATALIA GARCIA		0407299625

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	Valor
100002147	XRE 300 SAHARA 2025 VERDE LIMON OLIVA	1.000	UN	19	26,377,953.00	26,377,953.00

Línea XRE300 SAHARA
Modelo 2025
Motor No. ND18E2S100497
Chasis No. 9C2ND1820SR100461
VIN No. 9C2ND1820SR100461
Color VERDE LIMON OLIVA
Marca HONDA
Cilindraje 293.5 cc
Clase Motocicleta

Observaciones
206921553

Total items: 1

Subtotal	26,377,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal antes de IVA	26,377,953.00
Fletes	
Impuestos (IVA) 19. % (26,377,953.00)	5,011,811.00
Impuestos (Imp. Consumo) 8. %(26,377,953.)	2,110,236.00
Retención IVA (0.0 %) ( )	0.00
Retención Fuente ( )	0.00
Retenciones ICA ( )	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	33,500,000.00

Valor en letras: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Firma del Vendedor

Nombre: _____
C.C No. _____
Fecha de Recibo: _____

Firma del Cliente **Fecha**

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, todas cuales serán resueltas en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HJ - 2411 al 48HJ - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

9f53855ca5db0ecce6d544b363f96ba33db4c304e880e18bb8bce24d5c9ca832bb35f642b8b20131a1a51de38bf50847

Factura tecnológica dispapeles S.A.S. Nit 860.028.580-7 Software

HONDA
SUEÑA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLÍN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HJ 2536
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 4:01:28 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 4:01:38 PM

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono: 6043839379
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Titular 1 Tarjeta de propiedad
Nombre: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT

Titular 2 Tarjeta de propiedad
Nombre:
No. Identificación:
Tipo de Identificación:

Forma de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
A CREDITO	COP	2025/10/24	NATALIA GARCIA		0407299649

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	Valor
100002147	XRE 300 SAHARA 2025 VERDE LIMON OLIVA	1.000	UN	19	26,377,953.00	26,377,953.00

Línea XRE300 SAHARA
Modelo 2025
Motor No. ND18E2S100499
Chasis No. 9C2ND1820SR100465
VIN No. 9C2ND1820SR100465
Color VERDE LIMON OLIVA
Marca HONDA
Cilindraje 293.5 cc
Clase Motocicleta

Observaciones
206921600

Total ítems: 1

Subtotal	26,377,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal antes de IVA	26,377,953.00
Fletes	
Impuestos (IVA) 19. % (26,377,953.00)	5,011,811.00
Impuestos (Imp. Consumo) 8. %(26,377,953.)	2,110,236.00
Retención IVA (0.0%) ( )	0.00
Retención Fuente ( )	0.00
Retenciones ICA ( )	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	33,500,000.00

Valor en letras: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Firma del Vendedor

Nombre: _____
C.C No. _____
Fecha de Recibo: _____

Firma del Cliente _____ Fecha _____

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturacion No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HJ - 2411 al 48HJ - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

Proveedor tecnológico Alegra S.A.S. NIT 900 628 590 2 Software para facturación electrónica

5238c838e991b1da1136c93cbbd1ab5ebbdb3dc33e34c1ccaa99b2e74e5b21c1d8775c0bbf0df8a149dc0de084a8e0a3

HONDA
SUEÑA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI.Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HJ 2541
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 4:29:29 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 4:29:47 PM
Página 1 **de** 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**Titular 1 Tarjeta de propiedad**
No. Identificación: 890900286	**Nombre:** DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Identificación: NIT	**No. Identificación:** 890900286
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Tipo de Identificación:** NIT
Ciudad: MEDELLÍN	**Titular 2 Tarjeta de propiedad**
Teléfono: 6043839379	**Nombre:**
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co	**No. Identificación:**
	Tipo de Identificación:

Forma de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
A CREDITO	COP	2025/10/24	NATALIA GARCIA		0407299801

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	Valor
100002147	XRE 300 SAHARA 2025 VERDE LIMON OLIVA	1.000	UN	19	26,377,953.00	26,377,953.00

Línea XRE300 SAHARA
Modelo 2025
Motor No. ND18E2S100570
Chasis No. 9C2ND1820SR100561
VIN No. 9C2ND1820SR100561
Color VERDE LIMON OLIVA
Marca HONDA
Cilindraje 293.5 cc
Clase Motocicleta

Observaciones		
206922148	**Subtotal**	26,377,953.00
	Descuentos	0.00
	Subtotal antes de IVA	26,377,953.00
	Fletes	
	Impuestos (IVA) 19. % (26.377.953.00)	5,011,811.00
	Impuestos (Imp. Consumo) 8. %(26,377,953.)	2,110,236.00
	Retención IVA (0.0 %) ( )	0.00
	Retención Fuente ( )	0.00
	Retenciones ICA ( )	0.00
Total ítems: 1	**VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN**	33,500.000.00

Valor en letras: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Firma del Vendedor

Nombre: _____
C.C No. _____
Fecha de Recibo: _____

Firma del Cliente **Fecha**

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HJ - 2411 al 48HJ - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

7524c67a9cf094d6449f9f1b4a8963e22e2c3fb8e00fbdd4b09eed5ab335383256b702320eb8ed9b496ec980afc213a9

Proveedor Tecnológico dloppolos S.A.S. NIT 900.523.690-7 Software Factura Electrónica

HONDA
SUEÑA. RAZÓN REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HJ 2542
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 4:33:28 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 4:33:36 PM
Página 1 **de** 1

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono: 6043839379
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Titular 1 Tarjeta de propiedad
Nombre: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT

Titular 2 Tarjeta de propiedad
Nombre:
No. Identificación:
Tipo de Identificación:

Forma de Pago	Moneda Negociación	Fecha de Vencimiento	Vendedor	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
A CREDITO	COP	2025/10/24	NATALIA GARCIA		0407299809

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Imp.	Precio Unit.	Valor
100002147	XRE 300 SAHARA 2025 VERDE LIMON OLIVA	1.000	UN	19	26,377,953.00	26,377,953.00

Linea XRE300 SAHARA
Modelo 2025
Motor No. ND18E2S100562
Chasis No. 9C2ND1820SR100570
VIN No. 9C2ND1820SR100570
Color VERDE LIMON OLIVA
Marca HONDA
Cilindraje 293.5 cc
Clase Motocicleta

Observaciones
206922171

Total ítems: 1

Subtotal	26,377,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal antes de IVA	26,377,953.00
Fletes	
Impuestos (IVA) 19. % (26,377,953.00)	5,011,811.00
Impuestos (Imp. Consumo) 8. %(26,377,953.)	2,110,236.00
Retención IVA (0.0%) ( )	0.00
Retención Fuente ( )	0.00
Retenciones ICA ( )	0 00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	33,500,000.00

Valor en letras: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Firma del Vendedor

Nombre: _____
C.C No. _____
Fecha de Recibo: _____

Firma del Cliente

Fecha

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HJ - 2411 al 48HJ - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

adbdc5047bc3f01b57746ed2b008a6d4b7795fdccb1a2753281a2f74d202f0cce5c860b821efec51142eeb613c1fa836

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. - N.I. 860.528.690-2 - Software: fact S.I.

HONDA
SUENA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE SAN JUAN
Dirección CL 44 # 72- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 4136269

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48IM 13339
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/20 3:45:25 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/20 3:45:33 PM
Página 1 de 1

Señores:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. Identificación: 890900286

Tipo de Identificación: NIT

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Teléfono: 6043839379

Ciudad: MEDELLÍN

Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
A CREDITO	2025/10/20

Orden de Taller N°
070001296396

Documento Alterno	Orden de Compra
070001296396	

Vendedor
JUAN HENAO

Marca	Línea	Modelo	No. Factura Interno	Placa
HONDA	XRE300 SAHARA	2025	0407293075	UXA07H

No. Motor	No. Chasis	No. Serie	No. VIN	Kilometraje
ND18E2S100497	9C2ND1820SR100461	9C2ND1820SR100461	9C2ND1820SR100461	3

Color	Cilindraje	Caja	Tipo Motor	Clase vehiculo	Tipo Carrocería
VERDE LIMON OLIVA	293.5 cc				

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
700000005	Cambio de Partes	1.000	UND	0.00	19	387,983.00	387,983.00
CASVED	CASCO ABATIBLE NORMA NTDM 0015 A3	2.000	UND	0.00	19	336,135.00	672,270.00
CHALNTMD0	CHALECO NORMA NTMD-0327	2.000	UND	0.00	19	159,664.00	319,328.00
DCON	DEFENSA CONICA PORTATONFA XRE300	1.000	UND	0.00	19	218,487.00	218,487.00
DIS-A4-NE	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA	2.000	UND	0.00	19	521,009.00	1,042,018.00
DIS-CHAQANTIF-NE	CHAQUETA ANTIFRICCION	2.000	UND	0.00	19	525,210.00	1,050,420.00
DIS-ELETPN301-NE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.000	UND	0.00	19	464,285.00	928,570.00
DIS-FSKITLUCES-EQUIPO	EQUIPO DE LUCES FEDERAL	1.000	UND	0.00	19	2,357,143.00	2,357,143.00
DIS-JPUA01-NE	BODY ARMOR	2.000	UND	0.00	19	231,092.00	462,184.00
MALM30	MALETERO 30 LITROS	1.000	UND	0.00	19	243,697.00	243,697.00

Observaciones

Total ítems: 10

Valor en letras:
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML

Subtotal	7,682,100.00
Descuentos	0.00
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,682,100.00
Impuestos (IVA) 19.00 % (7,682,100.00)	1,459,599.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos Asumidos	0.00
Retención IVA (%)( )	0.00
Retención Fuente (%)	0.00
Retención ICA (%)	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	9.141,699.00

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. No. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y aceptamos la presente factura de venta.

Firma del Cliente _____ **Fecha** _____

La garantía por mantenimiento normal, ajustes, reparaciones y otros servicios prestados al vehículo por este taller de servicio estará vigente durante los siguientes 3.000 km o 3 meses, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al propietario a su entera satisfacción.
En el evento de encontrar alguna inconformidad de este producto y/o servicio o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los cuales serán resueltos por este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimiento especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Autorización numeración de facturación No. 18764077297040 de 16/08/2024 Rango 48IM - 10001 al 48IM - 15000 Vigencia desde 16/08/2024 hasta 15/08/2026

d04bf6b1d0ad279dd60bf49e3971ff8d32cc87096540b7ed1acbace831ca17aff007d8dbb62ab357f0d26096e5f099e8

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 900 628 590-2 Software Versión 2.0

HONDA
SUENA, HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE SAN JUAN
Dirección CL 44 # 72- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 4136269

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48IM 13340
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/20 3:49:25 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/20 3:49:31 PM

Señores:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. Identificación: 890900286

Tipo de Identificación: NIT

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Teléfono: 6043839379

Ciudad: MEDELLÍN

Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
A CREDITO	2025/10/20

Orden de Taller Nº
070001296398

Documento Alterno	Orden de Compra
070001296398	

Vendedor
JUAN HENAO

Marca	Línea	Modelo	No. Factura Interno	Placa
HONDA	XRE300 SAHARA	2025	0407293082	UXA08H

No. Motor	No. Chasis	No. Serie	No. VIN	Kilometraje
ND18E2S100499	9C2ND1820SR100465	9C2ND1820SR100465	9C2ND1820SR100465	3

Color	Cilindraje	Caja	Tipo Motor	Clase vehículo	Tipo Carrocería
VERDE LIMON OLIVA	293.5 cc				

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
00000005	Cambio de Partes	1.000	UND	0.00	19	387,983.00	387,983.00
CASVED	CASCO ABATIBLE NORMA NTDM 0015 A3	2.000	UND	0.00	19	336,135.00	672,270.00
CHALNTMD0	CHALECO NORMA NTMD-0327	2.000	UND	0.00	19	159,664.00	319,328.00
DCON	DEFENSA CONICA PORTATONFA XRE300	1.000	UND	0.00	19	218,487.00	218,487.00
DIS-A4-NE	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA	2.000	UND	0.00	19	521,009.00	1,042,018.00
DIS-CHAQANTIF-NE	CHAQUETA ANTIFRICCION	2.000	UND	0.00	19	525,210.00	1,050,420.00
DIS-ELETPN301-NE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.000	UND	0.00	19	464,285.00	928,570.00
DIS-FSKITLUCES-EQUIPO	EQUIPO DE LUCES FEDERAL	1.000	UND	0.00	19	2,357,143.00	2,357,143.00
DIS-JPUA01-NE	BODY ARMOR	2.000	UND	0.00	19	231,092.00	462,184.00
MALM30	MALETERO 30 LITROS	1.000	UND	0.00	19	243,697.00	243,697.00

Observaciones

Total ítems: 10

Valor en letras:
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML

Subtotal	7,682,100.00
Descuentos	0.00
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,682,100.00
Impuestos (IVA) 19.00 % (7.682,100.00)	1,459,599.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos Asumidos	0.00
Retención IVA (%)( )	0.00
Retención Fuente (%)	0.00
Retención ICA (%)	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	9,141,699.00

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. No. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y aceptamos la presente Factura de venta.

Firma del Cliente **Fecha**

La garantía por mantenimiento normal, ajustes, reparaciones y otros servicios prestados al vehículo por este taller de servicio estará vigente durante los siguientes 3.000 km o 3 meses, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al propietario a su entera satisfacción.
En el evento de encontrar alguna inconformidad de este producto y/o servicio o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 52 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimiento especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.

RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Autorización numeración de facturacion No. 18764077297040 de 16/08/2024 Rango 48IM - 10001 al 48IM - 15000 Vigencia desde 16/08/2024 hasta 15/08/2026

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 830 028 599-3 Software Fact ELY

9fd7f20270c68f5fa5883e9ded1bcb1d87d012eeccabe893f354c74ff415c27b2186547fa80957537f8130b3ad15687f

HONDA
SUENA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE SAN JUAN
Dirección CL 44 # 72- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 4136269

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48IM 13343
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/20 4:05:25 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/20 4:05:29 PM
Página 1 de 1

Señores:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. Identificación: 890900286

Tipo de Identificación: NIT

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Teléfono: 6043839379

Ciudad: MEDELLÍN

Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
A CREDITO	2025/10/20

Orden de Taller Nº
070001296394

Documento Alterno	Orden de Compra
070001296394	

Vendedor
JUAN HENAO

Marca	Línea	Modelo	No. Factura Interno	Placa
HONDA	XRE300 SAHARA	2025	0407293093	UXA06H

No. Motor	No. Chasis	No. Serie	No. VIN	Kilometraje
ND18E2S100489	9C2ND1820SR100458	9C2ND1820SR100458	9C2ND1820SR100458	3

Color	Cilindraje	Caja	Tipo Motor	Clase vehículo	Tipo Carrocería
VERDE LIMON OLIVA	293.5 cc				

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
700000005	Cambio de Partes	1.000	UND	0.00	19	387,983.00	387,983.00
CASVED	CASCO ABATIBLE NORMA NTDM 0015 A3	2.000	UND	0.00	19	336,135.00	672,270.00
CHALNTMD0	CHALECO NORMA NTMD-0327	2.000	UND	0.00	19	159,664.00	319,328.00
DCON	DEFENSA CONICA PORTATONFA XRE300	1.000	UND	0.00	19	218,487.00	218,487.00
DIS-A4-NE	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA	2.000	UND	0.00	19	521,009.00	1,042,018.00
DIS-CHAQANTIF-NE	CHAQUETA ANTIFRICCION	2.000	UND	0.00	19	525,210.00	1,050,420.00
DIS-ELETPN301-NE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.000	UND	0.00	19	464,285.00	928,570.00
DIS-FSKITLUCES-EQUIPO	EQUIPO DE LUCES FEDERAL	1.000	UND	0.00	19	2,357,143.00	2,357,143.00
DIS-JPUA01-NE	BODY ARMOR	2.000	UND	0.00	19	231,092.00	462,184.00
MALM30	MALETERO 30 LITROS	1.000	UND	0.00	19	243,697.00	243,697.00

Observaciones

Total items: 10

Valor en letras:
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML

Subtotal	7,682,100.00
Descuentos	0.00
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,682,100.00
Impuestos (IVA) 19.00 % (7,682,100.00)	1,459,599.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos Asumidos	0.00
Retención IVA (%)( )	0.00
Retención Fuente (%)	0.00
Retención ICA (%)	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	9,141,699.00

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. No. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y aceptamos la presente factura de venta.

Firma del Cliente

Fecha

La garantía por mantenimiento normal, ajustes, reparaciones y otros servicios prestados al vehículo por este taller de servicio estará vigente durante los siguientes 3.000 km o 3 meses, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al propietario a su entera satisfacción.
En el evento de encontrar alguna inconformidad de este producto y/o servicio o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimiento especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Autorización numeración de facturación No. 18764077297040 de 16/08/2024 Rango 48IM - 10001 al 48IM - 15000 Vigencia desde 16/08/2024 hasta 15/08/2026

ea76106af346e87433384845b2e693960076ce471f612d4791b380748e330733ebcd3cb5b108a6673ad4beba4391ad32

Proveedor Tecnológico de Soluciones de Facturación Electrónica NIT 900 626 680 2 Software Factura

HONDA
SUENA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE SAN JUAN
Dirección CL 44 # 72- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 4136269

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48IM 13345
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/20 4:13:25 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/20 4:13:28 PM
Página 1 de 1

Señores:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. Identificación: 890900286

Tipo de Identificación: NIT

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Teléfono: 6043839379

Ciudad: MEDELLÍN

Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
A CREDITO	2025/10/20

Orden de Taller Nº
070001296413

Documento Alterno	Orden de Compra
070001296413	

Vendedor
JUAN HENAO

Marca	Línea	Modelo	No. Factura Interno	Placa
HONDA	XRE300 SAHARA	2025	0407293099	UXA14H

No. Motor	No. Chasis	No. Serie	No. VIN	Kilometraje
ND18E2S100562	9C2ND1820SR100570	9C2ND1820SR100570	9C2ND1820SR100570	3

Color	Cilindraje	Caja	Tipo Motor	Clase vehiculo	Tipo Carrocería
VERDE LIMON OLIVA	293.5 cc				

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
00000005	Cambio de Partes	1.000	UND	0.00	19	387,983.00	387,983.00
CASVED	CASCO ABATIBLE NORMA NTDM 0015 A3	2.000	UND	0.00	19	336,135.00	672,270.00
CHALNTMD0	CHALECO NORMA NTMD-0327	2.000	UND	0.00	19	159,664.00	319,328.00
DCON	DEFENSA CONICA PORTATONFA XRE300	1.000	UND	0.00	19	218,487.00	218,487.00
DIS-A4-NE	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA	2.000	UND	0.00	19	521,009.00	1,042,018.00
DIS-CHAQANTIF-NE	CHAQUETA ANTIFRICCION	2.000	UND	0.00	19	525,210.00	1,050,420.00
DIS-ELETPN301-NE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.000	UND	0.00	19	464,285.00	928,570.00
DIS-FSKITLUCES-EQUIPO	EQUIPO DE LUCES FEDERAL	1.000	UND	0.00	19	2,357,143.00	2,357,143.00
DIS-JPUA01-NE	BODY ARMOR	2.000	UND	0.00	19	231,092.00	462,184.00
MALM30	MALETERO 30 LITROS	1.000	UND	0.00	19	243,697.00	243,697.00

Observaciones

Total ítems: 10

Valor en letras:
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML

Subtotal	7,682,100.00
Descuentos	0.00
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,682,100.00
Impuestos (IVA) 19.00 % (7,682,100.00)	1,459,599.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos Asumidos	0.00
Retención IVA (%)( )	0.00
Retención Fuente (%)	0.00
Retención ICA (%)	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	9,141,699.00

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. No. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y aceptamos la presente Factura de venta.

Firma del Cliente _____ **Fecha** _____

La garantía por mantenimiento normal, ajustes, reparaciones y otros servicios prestados al vehículo por este taller de servicio estará vigente durante los siguientes 3.000 km ó 3 meses, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al propietario a su entera satisfacción.
En el evento de encontrar alguna inconformidad de este producto y/o servicio o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Autorización numeración de facturación No. 18764077297040 de 16/08/2024 Rango 48IM - 10001 al 48IM - 15000 Vigencia desde 16/08/2024 hasta 15/08/2026

fcdc88592e3e25ebb8b720731559b285220d9abd6cad5773c0579a7f890edc3be71eeb8a33a7a772205e90394ea374f2

Proveedor Tecnológico: Sistemas y Computación S.A.S. NIT 890 000 935-4

HONDA
SUENA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE SAN JUAN
Dirección CL 44 # 72- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 4136269

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48IM 13346
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/20 4:21:25 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/20 4:21:28 PM
Página 1 de 1

Señores:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

No. Identificación: 890900286

Tipo de Identificación: NIT

Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111

Teléfono: 6043839379

Ciudad: MEDELLÍN

Forma de Pago	Fecha de Vencimiento
A CREDITO	2025/10/20

Orden de Taller Nº
070001296412

Documento Alterno	Orden de Compra
070001296412	

Vendedor
JUAN HENAO

Marca	Línea	Modelo	No. Factura Interno	Placa
HONDA	XRE300 SAHARA	2025	0407293106	UXA13H

No. Motor	No. Chasis	No. Serie	No. VIN	Kilometraje
ND18E2S100570	9C2ND1820SR100561	9C2ND1820SR100561	9C2ND1820SR100561	3

Color	Cilindraje	Caja	Tipo Motor	Clase vehículo	Tipo Carroceria
VERDE LIMON OLIVA	293.5 cc				

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
700000005	Cambio de Partes	1.000	UND	0.00	19	387,983.00	387,983.00
CASVED	CASCO ABATIBLE NORMA NTDM 0015 A3	2.000	UND	0.00	19	336,135.00	672,270.00
CHALNTMD0	CHALECO NORMA NTMD-0327	2.000	UND	0.00	19	159,664.00	319,328.00
DCON	DEFENSA CONICA PORTATONFA XRE300	1.000	UND	0.00	19	218,487.00	218,487.00
DIS-A4-NE	IMPERMEABLE TRES PIEZAS NORMA	2.000	UND	0.00	19	521,009.00	1,042,018.00
DIS-CHAQANTIF-NE	CHAQUETA ANTIFRICCION	2.000	UND	0.00	19	525,210.00	1,050,420.00
DIS-ELETPN301-NE	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2.000	UND	0.00	19	464,285.00	928,570.00
DIS-FSKITLUCES-EQUIPO	EQUIPO DE LUCES FEDERAL	1.000	UND	0.00	19	2,357,143.00	2,357,143.00
DIS-JPUA01-NE	BODY ARMOR	2.000	UND	0.00	19	231,092.00	462,184.00
MALM30	MALETERO 30 LITROS	1.000	UND	0.00	19	243,697.00	243,697.00

Observaciones

Total items: 10

Valor en letras:
NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML

Subtotal	7,682,100.00
Descuentos	0.00
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,682,100.00
Impuestos (IVA) 19.00 % (7,682,100.00)	1,459,599.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos Asumidos	0.00
Retención IVA (%)( )	0.00
Retención Fuente (%)	0.00
Retención ICA (%)	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	9,141,699.00

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. No. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y aceptamos la presente factura de venta.

Firma del Cliente _____ **Fecha** _____

La garantía por mantenimiento normal, ajustes, reparaciones y otros servicios prestados al vehículo por este taller de servicio estará vigente durante los siguientes 5.000 km o 3 meses, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de entrega del vehículo al propietario a su entera satisfacción.
En el evento de encontrar alguna inconformidad de este producto y/o servicio o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, frente a las cuales serán resueltos por este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimiento especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Autorización numeración de facturación No. 18764077297040 de 16/08/2024 Rango 48IM - 10001 al 48IM - 15000 Vigencia desde 16/08/2024 hasta 15/08/2026

a754fb7c2aebf26156a4e1ff131bee5ada15fa883aff428f550cecb521f2849955c44b0607048b78db9056ce0645cda3

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-1 Software Factura Electrónica

HONDA
SUEÑA. HAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE. LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Teléfono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HN 2526
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 6:33:28 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 6:33 p. m.
Página 1de 1

Señores

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono: 6043839379
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Enviado a:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono:
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	No. Pedido	Fecha de Pedido	Fecha de despacho	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
24-10-2025	A CREDITO 30	0206924840	2025/09/24			0407300325

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
700000077	RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS	5.000	UND	00.00	19	7,394,958.00	36,974,790.00

Observaciones

Factura plan de mantenimiento para 5 motocicletas - Valor unitario $8.800.000

Total items: 1

Subtotal	36,974,790.00
Descuentos	
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	36,974,790.00
Fletes	
Impuestos (IVA) 19. %(36,974,790.00)	7,025,210.00
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	0.00
Impuestos asumidos	0.00
Retención IVA (0.00 %) ( )	0.00
Retención Fuente ( )	0.00
Retención ICA ( )	0.00
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	44,000,000.00

Valor en letras: CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ML

Vendedor: DIANA MARCELA MINA

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. Nº. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y acepto la presente Factura de venta.

Firma del Cliente **Fecha**

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de: GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HN - 2444 al 48HN - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

Proveedor tecnológico dispapeles S.A.S. NIT 860 028 580-8 Software fact. ol

f5b321bf14b72b416e933949a477b1ed496ae53de82b7e5a9eb9b12c25de26a930c8750ae5510c3f3103869a5fbb250e

HONDA
SUEÑA, MAZLO REAL

GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. Nit: 901038167-4
Dirección. CR 1 22 21
Ciudad CALI,Colombia
Teléfono +57(092)6594048 - +570926594048

SEDE. LA 33
Dirección CL 37 # 51- 18
Ciudad MEDELLIN
Telefono 2327863

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. 48HN 2529
Fecha y Hora de Generación: 2025/09/24 6:53:28 PM
Fecha y Hora de Expedición: 2025/09/24 6:53 p. m.
Página 1de 1

Señores

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLÍN
Teléfono: 6043839379
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Enviado a:

Cliente: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
No. Identificación: 890900286
Tipo de Identificación: NIT
Dirección: CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono:
Email: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	No. Pedido	Fecha de Pedido	Fecha de despacho	Orden de Compra	Nº. Fact. Interno
24-10-2025	A CREDITO 30	0206924851	2025/09/24			0407300346

Referencia	Descripción	Cantidad	Unidad	% Desc.	% Imp.	Precio Unit.	Valor
700002947	ING.TERC AXA COLPATRIA SEGUROS	5.000	UND	00.00		758,600.00	3,793,000.00
700003085	ING.TERC STT DE BOLIVAR	5.000	UND	00.00		699,700.00	3,498,500.00

Observaciones

FACTURA INFORMATIVA SOAT, SE REQUIERE QUE EN EL VALOR UNITARIO INDIQUE $758.600 CANTIDAD 5 FACTURA DEFINITIVA MATRICULA, SE REQUIERE QUE EN EL VALOR UNITARIO INDIQUE $699.700 CANTIDAD 5

Total items: 2

Subtotal	7,291,500.00
Descuentos	
Deducible	0.00
Subtotal antes de IVA	7,291,500.00
Fletes	
Impuestos (IVA) %( )	
Impuestos al Consumo Bolsas Plásticas	
Impuestos asumidos	0.00
Retención IVA (%) (0.00)	
Retención Fuente ( )	
Retención ICA ( )	
VALOR TOTAL DE LA OPERACIÓN	7,291,500.00

Valor en letras: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ML

Vendedor: DIANA MARCELA MINA

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Nombre: _____

c.c. Nº. _____

Fecha de Recibo: _____

Recibo el producto conforme en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad y acepto la presente Factura de venta.

Firma del Cliente

Fecha

En el evento de encontrar alguna inconformidad con este producto o con la garantía del mismo, usted tiene derecho a presentar peticiones, quejas y reclamos, los(as) cuales serán resueltos(as) en este establecimiento de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de efectividad de garantía contenida, en especial, en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 o las disposiciones que los modifiquen o adicionen.
Para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda, causando intereses de mora sobre el mismo a la tasa máxima fijada por la Superintendencia Financiera. El original de esta factura de venta debe devolverse debidamente aceptado dentro de los cinco días siguientes a su recepción.
Para su pago gire cheque a favor de: GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. con restricción al primer beneficiario.
RESPONSABLE DE IVA. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES 000200 27/12/2024 DIAN /
Habilitación numeración de facturación No. 18764097132520 de 15/08/2025 Rango 48HN - 2444 al 48HN - 10000 Vigencia desde 15/08/2025 hasta 14/08/2026

401a1c0e60d410db0d12cc7fe2f7698a4c8843fb13e25b601b3ea0780a9db0c0a8a0252da5baab6432f30c27554dc5ba

Certificado Bancario

Lunes, 1 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO SUPERMOTOS SAS identificado(a) con NIT 901038167, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	82100000752	2020/11/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

2025020030678
Fecha Radicado: 2025-07-31 15:55:58.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 31/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN	79.871.510
	TÉCNICO	LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA	1.035.282.701
	JURÍDICO	SANTIAGO GÓMEZ OSPINA	1.152.456.321
	CONTABLE/FINANCIERO	YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS	1.128.275.954
TIPO DE SUPERVISIÓN		B	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600018205 de 2025
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/07/2025
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			16509
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	GRUPO SUPERMOTOS S.A.S
		NIT	901.038.167 - 4
		INICIAL	SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($793.500.000 COP) INCLUÍDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020030678

2025020030678
Fecha Radicado: 2025-07-31 15:55:58.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 31/07/2025

	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
PLAZO VALOR [$]	INICIAL	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
		INICIO	31/07/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/10/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020030678

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 31/07/2025

contratado, dentro de las condiciones exigidas.

b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020030678

La entidad ha puesto a

2025020030678
Fecha Radicado: 2025-07-31 15:55:58.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 31/07/2025

disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020030678

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN

2025020030678
Fecha Radicado: 2025-07-31 15:55:58.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 31/07/2025

Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Departamento de Antioquia

Actividad	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y elaboró	**SANTIAGO GÓMEZ OSPINA** - Abogado Especializado - Rol Jurídico		31/07/2025
VoBo:	**DENIS MILENA VILLA PALACIO -** Asesora del Despacho		31/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020030678

NIT 805.004.023-8

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.
NIT. 901.038.167-4

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º y 9º de la Ley 828 de 2003 y Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la información suministrada por la administración de la sociedad **GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.**, y el examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, se pudo verificar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las leyes y realizado los pagos correspondientes a los últimos seis meses, incluido el último periodo de agosto de 2025 y los aportes a EPS que corresponden del mes siguiente, cuyo último pago efectuado fue el 09 de septiembre de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad; la información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES
Revisor Fiscal T.P. 203.754-T
Designado por Auditoría y Consultoría Integral S.A.S.

Consecutivo papeles de trabajo

AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.
Centro Empresarial Chipichape Av. 6 A Bis No. 35 N - 100 Of. 801 Cali – Colombia
T. (572) 659 40 48 - 651 52 30
www.acisas.com



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-09, 09:51:11 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	GRUPO SUPERMOTOS SAS
NIT	NI 901038167
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	78425882
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1540956752
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 653.311.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	438	$ 188.477.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	208	$ 101.415.700	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	163	$ 86.407.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	57	$ 27.255.400	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3	$ 768.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	140	$ 16.746.100	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	4	$ 490.900	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	165	$ 28.822.100	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	43	$ 5.163.000	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	49	$ 7.343.400	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 117.000	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	24	$ 2.807.600	$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	2	$ 190.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	185	$ 20.116.300	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5	$ 576.700	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	7	$ 758.000	$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	$ 509.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	191	$ 22.338.200	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	15	$ 1.425.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	$ 161.100	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	22	$ 1.879.400	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	4	$ 452.100	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	7	$ 598.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	3	$ 327.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30	$ 3.263.000	$ 0
N817001773	EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDA "A.I.C"	6	$ 479.900	$ 0
N837000084	EPSIC5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS	5	$ 464.200	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	911	$ 28.751.000	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	30	$ 3.891.200	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	33	$ 3.650.900	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	35	$ 3.706.000	$ 0
N890270275	CCF38	CAFABA	5	$ 668.600	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	19	$ 1.711.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	117	$ 14.018.300	$ 0
N891500182	CCF14	COMFACAUCA	54	$ 5.989.600	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARIÑO	43	$ 4.570.800	$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N890303208	CCF57	COMFANDI	208	$ 25.302.000	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	147	$ 16.535.500	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	32	$ 3.689.800	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	18	$ 2.036.000	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 73.800	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	16	$ 1.752.400	$ 0
N892200015	CCF41	CCF DE SUCRE	12	$ 1.193.400	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	49	$ 5.922.400	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	51	$ 5.374.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	$ 2.048.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	$ 3.071.900	$ 0
		SubTotales:		$ 653.311.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 653.311.600

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.130.642.116

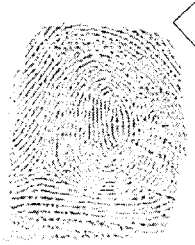
TELLEZ MENESES

FRANCIA JULIETH





USO EXCLUSIVO PARA TRAMITES COMO REVISOR FISCAL

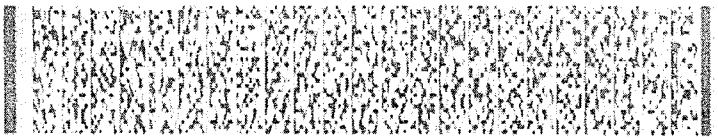


27-NOV-1988

CALI
(VALLE)

1.53 O+ F

10-ENE-2007 CALI

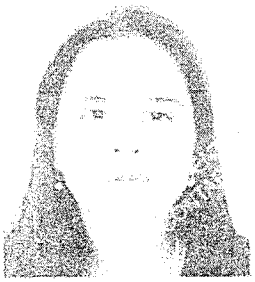


03336

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

203754-T

FRANCIA JULIETH
TELLEZ ARENALES
C.C. 1130642116
RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD DEL VALLE



FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

USO EXCLUSIVO PARA TRAMITES
COMO REVISOR FISCAL

206079

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

8E9FC5CD0A795FA8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130642116 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 203754-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Gobernación de Antioquia
ORDEN DE PAGO

Fecha de documento: 26.09.2025

Fecha de contabilización: 26.09.2025

No Causacion:	**2100322179**	**No Amortizacion:**	
Factura / Cuenta Cobro:	2025030267505 1	**Fecha Vcto:**	26.09.2025
Codigo Proveedor:	2400000105	**NIT:**	8909801792
Nombre / Razon Social:	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Nro Contrato:**	
RPC:		**Dependencia:**	
Detalle:			

CLV. CTABL	CUENTA	NOMBRE	POS PRE	FONDO	VALOR
31	2400000105	INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTI	A-C-R-EE-DO-RES		264.499.995-
40	5507050026	Apoyo oper milit-pol	N-U-L-O	0-9001	264.499.995
				Valor a Pagar	264.499.995-
				Menos Amortizacion	
				Total a Pagar	264.499.995-

Fecha pago:	Recibi:
Documento Pago:	C.C. o NIT:
Nombre Pagador:	

NOTA CONTABLE 00000000002013707

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 0000000048HJ 2534
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA HONDA XRE 300 SAHAR 2025 9CND1820
SR100458

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	26.377.953,00
29020191 VALOR IVA 19%	5.011.811,00
29020191 IMPUESTO AL CONSUM0 8%	2.110.236,00
VALOR BASE DE RETENCION	26.377.953,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	158.268,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	263.780,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	47.480,00
BASE RETENCION DE IVA	5.011.811,00
SUBTOTAL	30.920.236,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	527.559,00
SUBTOTAL	32.502.913,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	105.512,00
24072221 FE IU DIGITAL	105.512,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	659.449,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	659.449,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	105.512,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	30.867.479,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013706 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 33,500,000.00

VALOR TOTAL 33,500,000.00

TREINTA*Y*TRES*MILLONES*QUINIENTOS*MIL*PESOS**
M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013709

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 0000000048HJ 2535
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA HONDA XRE 300 SAHAR 2025 9CND1820
SR100461

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	26.377.953,00
29020191 VALOR IVA 19%	5.011.811,00
29020191 IMPUESTO AL CONSUM0 8%	2.110.236,00
VALOR BASE DE RETENCION	26.377.953,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	158.268,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	263.780,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	47.480,00
BASE RETENCION DE IVA	5.011.811,00
SUBTOTAL	30.920.236,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	527.559,00
SUBTOTAL	32.502.913,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	105.512,00
24072221 FE IU DIGITAL	105.512,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	659.449,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	659.449,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	105.512,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	30.867.479,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013708 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 33,500,000.00

VALOR TOTAL 33,500,000.00

TREINTA*Y*TRES*MILLONES*QUINIENTOS*MIL*PESOS**
M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013711

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 0000000048HJ 2536
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA HONDA XRE 300 SAHAR 2025 9CND1820
SR100465

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	26.377.953,00
29020191 VALOR IVA 19%	5.011.811,00
29020191 IMPUESTO AL CONSUM0 8%	2.110.236,00
VALOR BASE DE RETENCION	26.377.953,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	158.268,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	263.780,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	47.480,00
BASE RETENCION DE IVA	5.011.811,00
SUBTOTAL	30.920.236,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	527.559,00
SUBTOTAL	32.502.913,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	105.512,00
24072221 FE IU DIGITAL	105.512,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	659.449,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	659.449,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	105.512,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	30.867.479,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013710 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 33,500,000.00

VALOR TOTAL 33,500,000.00

TREINTA*Y*TRES*MILLONES*QUINIENTOS*MIL*PESOS**
M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013713

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 0000000048HJ 2541
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA HONDA XRE 300 SAHAR 2025 9CND1820
SR100561

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	26.377.953,00
29020191 VALOR IVA 19%	5.011.811,00
29020191 IMPUESTO AL CONSUM0 8%	2.110.236,00
VALOR BASE DE RETENCION	26.377.953,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	158.268,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	263.780,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	47.480,00
BASE RETENCION DE IVA	5.011.811,00
SUBTOTAL	30.920.236,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	527.559,00
SUBTOTAL	32.502.913,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	105.512,00
24072221 FE IU DIGITAL	105.512,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	659.449,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	659.449,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	105.512,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	30.867.479,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013712 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 33,500,000.00

VALOR TOTAL 33,500,000.00

TREINTA*Y*TRES*MILLONES*QUINIENTOS*MIL*PESOS**
M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013715

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 0000000048HJ 2540

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
MOTOC UNIFORMADA HONDA XRE 300 SAHAR 2025 9CND1820
SR100458

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	26.377.953,00
29020191 VALOR IVA 19%	5.011.811,00
29020191 IMPUESTO AL CONSUMO 8%	2.110.236,00
VALOR BASE DE RETENCION	26.377.953,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	158.268,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	263.780,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	47.480,00
BASE RETENCION DE IVA	5.011.811,00
SUBTOTAL	30.920.236,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	527.559,00
SUBTOTAL	32.502.913,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	105.512,00
24072221 FE IU DIGITAL	105.512,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	659.449,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	659.449,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	105.512,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	30.867.479,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013714 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 33,500,000.00

VALOR TOTAL 33,500,000.00

TREINTA*Y*TRES*MILLONES*QUINIENTOS*MIL*PESOS**
M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002013717

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 000000048IM 13339
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ACCESORIOS Y ELEMNTOS DE USO PERSONAL VER 2909

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	7.682.100,00
29020191 VALOR IVA 19%	1.459.599,00
VALOR BASE DE RETENCION	7.682.100,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	46.093,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	76.821,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	13.828,00
BASE RETENCION DE IVA	1.459.599,00
SUBTOTAL	9.004.957,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	153.642,00
SUBTOTAL	8.851.315,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	30.728,00
24072221 FE IU DIGITAL	30.728,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	192.053,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	192.053,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	30.728,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	8.375.025,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013716 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 9,141,699.00

VALOR TOTAL 9,141,699.00

NUEVE*MILLONES*CIENTO*CUARENTA*Y*UN*MIL*******
SEISCIENTOS*NOVENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002013719

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 000000048IM 13340
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ACCESORIOS Y ELEMNTOS DE USO PERSONAL VER 2910

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	7.682.100,00
29020191 VALOR IVA 19%	1.459.599,00
VALOR BASE DE RETENCION	7.682.100,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	46.093,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	76.821,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	13.828,00
BASE RETENCION DE IVA	1.459.599,00
SUBTOTAL	9.004.957,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	153.642,00
SUBTOTAL	8.851.315,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	30.728,00
24072221 FE IU DIGITAL	30.728,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	192.053,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	192.053,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	30.728,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	8.375.025,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013718 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 9,141,699.00

VALOR TOTAL 9,141,699.00

NUEVE*MILLONES*CIENTO*CUARENTA*Y*UN*MIL*******

SEISCIENTOS*NOVENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002013721

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 000000048IM 13343
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ACCESORIOS Y ELEMNTOS DE USO PERSONAL VER 2911

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	7.682.100,00
29020191 VALOR IVA 19%	1.459.599,00
VALOR BASE DE RETENCION	7.682.100,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	46.093,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	76.821,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	13.828,00
BASE RETENCION DE IVA	1.459.599,00
SUBTOTAL	9.004.957,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	153.642,00
SUBTOTAL	8.851.315,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	30.728,00
24072221 FE IU DIGITAL	30.728,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	192.053,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	192.053,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	30.728,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	8.375.025,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013720 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 9,141,699.00

VALOR TOTAL 9,141,699.00

NUEVE*MILLONES*CIENTO*CUARENTA*Y*UN*MIL*******
SEISCIENTOS*NOVENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002013723

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 000000048IM 13345
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ACCESORIOS Y ELEMNTOS DE USO PERSONAL VER 2912

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	7.682.100,00
29020191 VALOR IVA 19%	1.459.599,00
VALOR BASE DE RETENCION	7.682.100,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	46.093,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	76.821,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	13.828,00
BASE RETENCION DE IVA	1.459.599,00
SUBTOTAL	9.004.957,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	153.642,00
SUBTOTAL	8.851.315,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	30.728,00
24072221 FE IU DIGITAL	30.728,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	192.053,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	192.053,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	30.728,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	8.375.025,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013722 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 9,141,699.00

VALOR TOTAL 9,141,699.00

NUEVE*MILLONES*CIENTO*CUARENTA*Y*UN*MIL*******

SEISCIENTOS*NOVENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002013725

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 000000048IM 13346
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ACCESORIOS Y ELEMNTOS DE USO PERSONAL VER 2913

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	7.682.100,00
29020191 VALOR IVA 19%	1.459.599,00
VALOR BASE DE RETENCION	7.682.100,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	46.093,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	76.821,00
24362702 F.E RETENCION DE ICA	13.828,00
BASE RETENCION DE IVA	1.459.599,00
SUBTOTAL	9.004.957,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	153.642,00
SUBTOTAL	8.851.315,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	30.728,00
24072221 FE IU DIGITAL	30.728,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	192.053,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	192.053,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	30.728,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	8.375.025,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013724 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 9,141,699.00

VALOR TOTAL 9,141,699.00

NUEVE*MILLONES*CIENTO*CUARENTA*Y*UN*MIL*******

SEISCIENTOS*NOVENTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002013727

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 00000000048HN2526
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS VERIFICADA 2909

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR GRAVADO 19%	36.974.790,00
BASE DE RETENCIONES	36.974.790,00
29020191 VALOR IVA 19%	7.025.210,00
BASE PARA RETEIVA	7.025.210,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	221.849,00
24072210 ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	369.748,00
24362702 RETENCION ICA(1.8%)	66.555,00
24360508 RETENCION SERVICIOS 4%	1.478.992,00
SUBTOTAL	41.862.856,00
24072216 FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	147.899,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	147.899,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	924.370,00
24072221 F.E IU DIGITAL	147.899,00
SUBTOTAL	40.494.789,00
24072217 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	739.496,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	39.755.293,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013726 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 44,000,000.00

VALOR TOTAL 44,000,000.00

CUARENTA*Y*CUATRO*MILLONES*PESOS*M/CTE.*******

****

NOTA CONTABLE 00000000002013729

2025 09 29

CTA DEPOSITO 00000000100015692
LABOR 00000001000229902
ACH 00000000048HN2529
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
ING TERCEROS AXA COLPATRIA SEGUROS INGREOS TERCE
ROS STT DE BOLIVAR VER 0929

GRUPO SUPERMOTOS CASTELLANA 901038167

29020191 VALOR NO GRAVADO	7.291.500,00
BASE DE RETENCIONES	7.291.500,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	43.749,00
24072210 ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	72.915,00
SUBTOTAL	7.174.836,00
24072216 FE ESTAMP INST EDUC ENVIGADO	29.166,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	29.166,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	182.288,00
24072221 F.E IU DIGITAL	29.166,00
SUBTOTAL	6.905.050,00
24072217 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	145.830,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	6.759.220,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2013728 2025 09 29

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015692

VALOR OPERACION 7,291,500.00

VALOR TOTAL 7,291,500.00

SIETE*MILLONES*DOSCIENTOS*NOVENTA*Y*UN*MIL****
QUINIENTOS*PESOS*M/CTE.**********

Outlook

Solicitud Reintegro Rendimientos Financieros Convenio Interadministrativo N°4600017510 - Gobernación Identificación IDEA 0246 de 2024 -SIIF 10000891 SEPTIEMBRE 2025.

Desde ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ <antoniojose.salazar@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 07/10/2025 12:19
Para admindocumental@idea.gov.co <admindocumental@idea.gov.co>; dorara@idea.gov.co <dorara@idea.gov.co>
CC FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>; Financiero Dir Seguridad <financierodirseguridad@antioquia.gov.co>

2 archivos adjuntos (440 KB)
CERTIFICArendimientos septiembre de 2025 CONV 10000891.pdf; Certificado Cuenta Reintegro - FONSET - 220191022466.pdf;

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024- Identificación **SIIF 10000891**, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*"- FONDO III, el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros a 30 de SEPTIEMBRE de 2025, por un valor total de **$34.372.762**, discriminados así:

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000006842	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	100015691	100015695	12.433.449	19.790	12.453.239
10000006843	PROYECTOS DE MOVILIDAD	100015692	100015696	10.400.258	17.017	10.417.275
10000006844	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100015693	100015697	7.952.287	12.803	7.965.090
10000006845	PROYECTOS DE PARTICIPACION C	100015694	100015698	3.531.536	5.622	3.537.158
	TOTAL					34.372.762

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de SEPTIEMBRE de 2025

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Fondo de Seguridad Departamental	**$34.372.762**

Consignar en: **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191-022466 del Banco Popular.** Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría

de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de SEPTIEMBRE de 2025 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco Popular donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Cordialmente

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antonio José Salazar López
Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
antoniojose.salazar@antioquia.gov.co
604 383 90 32

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

2.5.2

Medellín, 7 de octubre e 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 4600017510 de 2024, IDEA 246 DE 2023 SIIF 10000891, el cual tiene por objeto " AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." Se generaron los siguientes rendimientos a 30 de septiembre de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de mes de septiembre de 2025

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000006842	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	100015691	100015695	12.433.449	19.790	12.453.239
10000006843	PROYECTOS DE MOVILIDAD	100015692	100015696	10.400.258	17.017	10.417.275
10000006844	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100015693	100015697	7.952.287	12.803	7.965.090
10000006845	PROYECTOS DE PARTICIPACION C	100015694	100015698	3.531.536	5.622	3.537.158
	TOTAL					34.372.762

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

Señores:
DEPTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191022466	Activo

La presente certificación se expide a los **12** días del mes de **Septiembre** del año **2025**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Banco Popular

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA CONTABLE 00000000002022685

2025 10 08

CTA DEPOSITO 00000000100015695
LABOR 00000001000234789
ACH RENDIMIENTOS SEP
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
CR2025006345

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	12.453.239,00	
24010103 CUENTAS POR PAGAR		12.453.239,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022684 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015695

VALOR OPERACION 12,453,239.00

VALOR TOTAL 12,453,239.00

DOCE*MILLONES*CUATROCIENTOS*CINCUENTA*Y*TRES**
MIL*DOSCIENTOS*TREINTA*Y*NUEVE*PESOS*M/CTE.***

NOTA CONTABLE 00000000002022687

2025 10 08

CTA DEPOSITO 00000000100015696
LABOR 00000001000234790
ACH RENDIMIENTOS SEP
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
CR2025006345

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	10.417.275,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	10.417.275,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022686 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015696

VALOR OPERACION 10,417,275.00

VALOR TOTAL 10,417,275.00

DIEZ*MILLONES*CUATROCIENTOS*DIECISIETE*MIL****

DOSCIENTOS*SETENTA*Y*CINCO*PESOS*M/CTE.*******

NOTA CONTABLE 00000000002022689

2025 10 08

CTA DEPOSITO 00000000100015697
LABOR 00000001000234791
ACH RENDIMIENTOS SEP
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
CR2025006345

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS		7.965.090,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR		7.965.090,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022688 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015697

VALOR OPERACION 7,965,090.00

VALOR TOTAL 7,965,090.00

SIETE*MILLONES*NOVECIENTOS*SESENTA*Y*CINCO****
MIL*NOVENTA*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002022691

2025 10 08

CTA DEPOSITO	00000000100015698
LABOR	00000001000234792
ACH	RENDIMIENTOS SEP

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
CR2025006345

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	3.537.158,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	3.537.158,00



DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2022690 2025 10 08

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015698

VALOR OPERACION 3,537,158.00

VALOR TOTAL 3,537,158.00

TRES*MILLONES*QUINIENTOS*TREINTA*Y*SIETE*MIL**
CIENTO*CINCUENTA*Y*OCHO*PESOS*M/CTE.**********

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500065520	**Fecha Creación:**	02.10.2025
Beneficiario:	8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA	**Fecha Impresión:**	07.10.2025
		Estado Liberación:	LIBERADO
Contrato:	4600017510	**Página:**	1 de 1

Descripcion:
ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Item: 00001 **Valor Total:** 1.725.678.039 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45012 /22-0396/003
Proyecto: 22-0396/003
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.725.678.039

Item: 00002 **Valor Total:** 274.321.961 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45993 /22-0396/003
Proyecto: 22-0396/003
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 274.321.961

Item: 00003 **Valor Total:** 60.169.412 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /4-2170/C45012 /22-0397/001
Proyecto: 22-0397/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 60.169.412

Importe total: La suma de DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOSDOCE COP
Valor: **2.060.169.412 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No. 4500065521 **Beneficiario:** 8909801792 INSTITUTO PARA EL DLLO DE ANTIOQUIA **Contrato:** 4600017510	**Fecha Creación:** 02.10.2025 **Fecha Impresión:** 07.10.2025 **Estado Liberación:** LIBERADO **Página:** 1 de 1

Descripcion:
ADICION 1 AL CONVENIO 4600017510 AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Item: 00001 **Valor Total:** 3.600.000.000 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0412/001
Proyecto: 22-0412/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.662.286.668 Dic : 1.937.713.332

Item: 00003 **Valor Total:** 1.189.830.588 COP
Rubro: 2-3-2-02-02-008/122C /0-2170/C45012 /22-0397/001
Proyecto: 22-0397/001
CDP Asociados: 3500056322 /
Programacion PAC:
Oct : 1.189.830.588

Importe total: La suma de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO COP
Valor: **4.789.830.588 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

IDEA	**Nombre del Documento:** **Certificado de Aprobación Inicio de Proceso** **Proceso al que pertenece:** **GESTIÓN JURÍDICA**	VERSIÓN: 1 F-GJ-022 Fecha: 11-01-2023

LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ORIENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE, EN SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA:

NÚMERO DE COMITÉ	63
FECHA:	08 DE OCTUBRE DE 2025

DEPENDENCIA	MODALIDAD/ NÚMERO DE CONTRATO	MODIFICACIÓN/ SOLICITUD	PARTE	OBJETO	CDP	VALOR	PLAZO
GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO	4600017510, RADICADO IDEA 0246 DE OCTUBRE DE 2024	ADICIÓN	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	3500056322	6.850.000.000 GOBANT 342.500.000 IDEA ESPECIE	NA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025020041828
Fecha Radicado: 2025-10-15 09:27:57.0

Medellín, 15/10/2025

EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante – COS, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070000093 del 07 enero de 2025, en la sesión ordinaria Nro. 052 de 2025, se orientó el proyecto presentado, el cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

ORGANISMO. SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
Solicita recomendación para realizar adición Nro. 01 de $7.192.500.000 aportados así: $6.850.000.000 departamento y $342.500.000 el IDEA, al Convenio Interadministrativo celebrado con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.
Estudios y Documentos Previos Nro. 16101

Objeto	Plazo	Presupuesto
Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana departamental, seguridad desde la democracia y la justicia en el departamento de antioquia	21 meses hasta el 30/06/2026	$ 32.355.391.950

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión ordinario del COS Nro. 052 del jueves 02 de octubre de 2025.

Cordialmente,

JUAN FELIPE RENDON SANCHEZ
Director Contractual
Secretario Técnico del COS

Revisó	Marcela Alvarez Acosta - Profesional Universitaria – Dirección Contractual - Secretaría General	15/10/2025
Revisó	Elizabeth Hernández Gúzman - Profesional Universitaria – Dirección Contractual - Secretaría General	15/10/2025
Proyectó	María Girlesa Cardona Restrepo - Técnica Operativa - Dirección Contractual - Secretaría General	02/10/2025

Documento Firmado Digitalmente # 2025020041828

ANEXO ELECTRÓNICO OTROSÍ N°1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600017510 DE 2024 / IDEA 0246 DE 2024

CONVENO N°:		4600017510 / IDEA 0246 DE 2024 - IDENTIFICACIÓN SIIF 10000891.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		22/10/2024
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN.
OBJETO:		"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16101 SECOP II
ASOCIADO:	NOMBRE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA
	C.C. / CE / NIT	890.980.179-2.
VALOR [$]	INICIAL	**TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950)** Exento de IVA. El Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000)** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950).**
	VALOR ADICIONADO OTROSÍ N°1	**SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($7.192.500.000)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en efectivo **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en el CDP N°3500056322 por valor de $6.850.000.000 del 19/09/2025 y los RPC N°4500065520 por valor de $2.060.169.412 y N°4500065521 por valor de $4.789.830.588 de octubre de 2025, respectivamente. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS**

		MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($342.500.000), acorde al oficio de certificación de aportes emitido por el IDEA con radicado CE2025003576 del 22/09/2025.	
	PORCENTAJE ADICIONADO OTROSÍ N°1	20.30%	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	**TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($39.547.891.950),** discriminados así: La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia aportará en efectivo **$37.664.659.000.** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie el 5% de los costos operativos del convenio representados en **$1.883.232.950.**	
PLAZO:	INICIAL	Veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026.	
		INICIO	22/10/2024
		TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		30/06/2026	

Entre los suscritos a saber: **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y acta de posesión del 01 de enero del 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 03 de enero de 2025, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte; y de otra parte, **MARÍA TERESA CARDONA RUIZ** identificada con cédula de ciudadanía Nº43.288.680, actuando en calidad de Gerente Comercial y de Fomento, nombrada mediante Resolución de Gerencia N°RG20250306 del 05 de mayo de 2025 y posesionada el día 05 de mayo de 2025, delegada y facultada para contratar mediante Resolución de Gerencia N°0471-23 del 22 de junio de 2023, y como tal actuando en representación del **Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, creado por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza N°13 de 1964, identificado con NIT N°890.980.179-2, quien en adelante se denominará –IDEA- declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende

prestado con la firma del presente Otrosí N°1, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 1 (Adición) del Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 - SIIF 10000891 de octubre de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el 22 de octubre de 2024 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, el Convenio Interadministrativo de Asociación identificación Gobernación N°4600017510 – identificación IDEA 0246 – SIIIF 10000891 de 2024, denominado FONDO III, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el Departamento de Antioquia"*, por valor de: TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($32.355.391.950) Exento de IVA. **2)** Que el acta de inicio del convenio fue suscrita por las partes el 22 de octubre de 2024 y el plazo de ejecución de este fue pactado en veintiún (21) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta (30) de junio de 2026. **3)** Que el Plan de Desarrollo *"Firmes por Antioquia 2024 – 2027"*, en la **Línea Estratégica 1. Seguridad desde la Democracia y la Justicia** establece como objetivo principal recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia. Dentro de esta línea contempla los siguientes programas: **1.3.1 Presencia y Control Territorial; 1.3.2. Tecnología para la Seguridad la Justicia y la Convivencia Ciudadana y 1.3.3. Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**, los cuales a su vez están articulados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC Departamental que es un instrumento fundamental para fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana. **4)** Que el Fondo Territorial de Seguridad - FONSET, es un "Fondo Cuenta", que instituye la distribución de los recursos, para la atención de las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los Planes de Desarrollo y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Este debe estar orientado al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental- PISCC, aprobado por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP. El **PISCC** Antioquia, fue aprobado por el CTOP N°2 de 2024, realizado el 20/06/2024 y 25/06/2024. **5)** Que en este orden de ideas se creó un Fondo Especial en el IDEA con recursos del FONSET para la ejecución de los programas y proyectos que hacen parte del PISCC y del Plan de Desarrollo, identificado con el Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891. **6)** El fondo especial que se pretende adicionar con recursos de destinación específica aportados en efectivo por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz adicionará las cuentas de los componentes de los proyectos de Movilidad y Tecnología acorde al siguiente detalle: **i)** Cuenta de Tecnología del Convenio con el IDEA N°100015693 en $3.914.000.000 y **ii)** Cuenta de Movilidad del Convenio con el IDEA N°100015692 en $2.936.000.000. Por su parte el aporte del IDEA en especie valorado en $342.500.000, irán destinados a la gestión administrativa, financiera y contable del convenio.

7) Que la descripción del valor y los proyectos a adicionar son:

DETALLE	VALOR ($)
1.COMPONENTE TECNOLOGÍA SUBCUENTA 100015693	**$3.914.000.000**
1.1. Modernización Plataforma de comunicaciones Policía Nacional - Occidente Antioqueño.	$3.600.000.000
1.2 Dotación Tecnológica INPEC	$314.000.000
2 COMPONENTE MOVILIDAD SUBCUENTA 100015692	**$2.936.000.000**
2.1. Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana.	$1.250.000.000
2.2. Fortalecimiento Movilidad INPEC	$1.686.000.000
TOTAL APORTE EN EFECTIVO ADICIÓN N°1 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**$6.850.000.000**
APORTE IDEA EN ESPECIE (5% aportes en especie en relación con aporte del Departamento)	**$342.500.000**
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN N°1	**$7.192.500.000**

8) Que estos proyectos fueron aprobados por el Comité Territorial de Orden Público – CTOP, así: **8.1) Componente Tecnología: Modernización, adquisición e instalación de nuevos elementos tecnológicos en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) en el componente de comunicaciones del Departamento de Policía de Antioquia,** en la Sesión N°3 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP del 09/12/2024, en el capítulo 5. Proyectos FONSET 2025. **8.2) Fortalecimiento de la movilidad y tecnología para el INPEC:** en la Sesión N°1 del Comité Territorial de Orden Público – CTOP del 03/04/2025 los proyectos para el Apoyo al Sistema Penitenciario y Carcelario por $2.000.0000.000. **8.3) Fortalecimiento de la movilidad del Departamento de Policía Urabá y Fuerza Aeroespacial Colombiana:** aprobado en la sesión del Comité Territorial de Orden Público – CTOP N°3 de 2024 de la vigencia 2024, con un presupuesto estimado de $1.250.000.000. **9)** Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°3500056322 por valor de $6.850.000.000 del 19/09/2025 y los RPC N°4500065520 por valor de $2.060.169.412 y N°4500065521 por valor de $4.789.830.588 de octubre de 2025, respectivamente se certifica que a la fecha de su expedición existen apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gasto. **10)** Que mediante oficio con radicado N°2025030260338 del 18 de septiembre de 2025 la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz envió invitación al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- para suscribir adición de recursos al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de octubre de 2024. **11)** Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- aceptó la adición de recursos al convenio, mediante oficio con radicado N°CE2025003576 del 22/09/2025, en el cual certificó el aporte en especie por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000)**, correspondientes al total de los costos operativos, equivalentes al 5% de los recursos aportados por el Departamento para la gestión del Fondo especial. **12)** Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, aportará la suma de: **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** respaldados en el CDP 3500056322 por SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($6.850.000.000) del 19/09/2025, y los RPC N°4500065520 por valor de DOS MIL SESENTA MILLLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412) y N°4500065521 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588) de octubre de 2025, respectivamente, expedido por la Secretaría de Hacienda

del Departamento de Antioquia. **13)** Que la celebración del presente Otrosí N°1 fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz mediante Acta N°41 del 22 de septiembre de 2025; en el mismo sentido, fue aprobado por el Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación del Departamento de Antioquia en sesión N°52 del 02 de octubre de 2025 y por el Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°63 del 08 de octubre. **14)** Que en razón a que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, de manera oportuna para asegurar el cumplimento de los fines estatales, de acuerdo con los argumentos expuestos, teniendo en cuenta que el convenio esta vigente, se suscribe el Otrosí No. 1 (adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICAR: La cláusula quinta del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR: El valor total del convenio corresponde a la suma de: **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($39.547.891.950)** Exento de IVA. La Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia aportará la suma de: **TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($37.664.659.000).** El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA aportará en especie la suma de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.883.232.950).** El Instituto para el Desarrollo De Antioquia- IDEA- aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades de administración y pagos, que son directamente proporcionales a las obligaciones, este aporte fue cuantificado anteriormente y lo realiza en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada del Departamento de Antioquia, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del mismo, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo "*Por Antioquia Firme 2023-2027*" y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Antioquia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso de los recursos iniciales a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, a la/las cuentas del convenio, será efectuado en un único desembolso, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA les aplicarán las correspondientes estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El desembolso de los recursos adicionados en el Otrosí N°1 a aportar por parte del Departamento de Antioquia- Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz a la/las cuentas del convenio, será efectuado en dos (2) desembolsos que se describirán en la cláusula novena, sin entenderse que lo anterior constituya un pago, dado que, en el objeto del convenio se están aunando esfuerzos para constituir mediante sus aportes un Fondo especial, fondo del cual se derivará la ejecución mediante subcuentas y se efectuarán pagos a cuyos proveedores por obligación expresa, el IDEA le aplicará las correspondientes estampillas, impuestos, tasas y

contribuciones a que haya lugar y acorde al estatuto departamental del rentas y el impuesto de timbre que corresponda (...)"

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR: La cláusula novena del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA NOVENA. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: Una vez suscrito el Convenio Interadministrativo de Asociación y el acta de inicio, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 100% de los aportes objeto de este convenio, equivalentes a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($30.814.659.000),** en un único desembolso, el cuál será trasladado a la o a las cuentas aperturadas requeridas para la constitución del fondo especial. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA–, a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos transferidos en las cuentas especiales del fondo especial constituido, que para tal fin se aperturen. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA– a través de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, administrará los recursos del fondo especial de recursos constituido mediante el convenio interadministrativo de asociación, de acuerdo con las condiciones pactadas por las partes y realizará los pagos, una vez autorizados por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, con cargo a las cuentas respectivas que para tal fin se habiliten en el Instituto, previa verificación de los soportes documentales necesarios. Para el manejo de estos recursos, el IDEA asignará un profesional de la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, con la idoneidad y experiencia requerida para realizar la administración de los recursos, quién será el enlace directo con la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia. Los recursos del presente convenio interadministrativo se trasladarán a cuentas aperturadas con cargo al fondo especial, constituido según el objeto de este convenio. **PARÁGRAFO:** Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000),** se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. **Un primer desembolso de la Adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. **Un segundo desembolso de la adición N°1**: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000)**, con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de

movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR: La cláusula décima del convenio, la cual quedará de la siguiente manera:

MODIFICAR LA CLÁUSULA DÉCIMA, APROPIACIONES Y REGISTROS PRESUPUESTALES: Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las siguientes apropiaciones presupuestales: Por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ: Con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500054884 del 26/09/2024 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500063565 del 11/10/2024 que hacen parte del convenio inicial y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025 y al Registro Presupuestal de Compromiso N°4500065520 del 07/10/2025 por valor de DOS MIL SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS ($2.060.169.412) y N°4500065521 del 07/10/2025 por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($4.789.830.588), correspondientes a la Adición N°1, anexos que hacen parte integral del presente OTROSÍ.

El IDEA aportará en especie los costos de operación relativos a las actividades derivadas requeridas y correspondientes a los costos de los sistemas de información Financiera SIIF y la capacidad administrativa destinada a la ejecución del convenio, que son directamente proporcionales a las obligaciones y que se estimaron en un cinco por ciento (5%) sobre el valor total de los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. En efecto, en su calidad de pilar fundamental del desarrollo de Antioquia y como Banca Aliada, el IDEA aportará en especie la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.540.732.950)**, por tratarse de un proyecto orientado a fortalecer la seguridad del Departamento, con impacto positivo en las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2023-2027. Certificación del aporte en especie expedida por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA – Certificado N°CE2024003248 del 26/08/2024, del aporte en especie del convenio inicial. De Otrosí N°1, el IDEA aportará en especie la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($342.500.000),** según certificado de aportes N°CE2025003576 del 22/09/2025.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias a la presente modificación.

CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente el Otrosí No. 1 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, los siguientes documentos: **a)** Informe de seguimiento a la contratación estatal N°10. **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500056322 del 19/09/2025; el RPC N°4500065520 y N°4500065521 de 07 de octubre de 2025, respectivamente. **c)** Justificación para la modificación al convenio. **d)** Certificados de Bancos de proyectos. **e)** Invitación al IDEA Radicado N°2025030260338. **f)** Respuesta del IDEA a la invitación para la suscripción del Otrosí N°1. **g)** Propuesta de aportes IDEA CE2025003576 del 22/09/2025. **h)**

Documentos, certificados, compromisos, antecedentes IDEA. **i)** Certificado de aportes a sistema de seguridad social y Parafiscales IDEA. **j)** Presupuesto de la adición. **k)** Cronograma de la adición. **l)** Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP N°3 del 09/12/2024, aprobación presupuesto movilidad y tecnología para Fuerza Pública, **m)** Acta del Comité Territorial de Orden Público CTOP Sesión N°1 del del 03/04/2025, aprobación presupuesto Fortalecimiento Capacidades INPEC. **n)** Acta del Comité Interno de Contratación N°41 del 22/09/2025, **o)** Certificación del COS de la Sesión N°52 del 02/10/2025 y **p**) Certificado de aprobación de inicio de proceso emitido por la Secretaría Técnica del Comité Directivo de Orientación, Seguimiento y Contratación del IDEA N°63 del 08/10/2025.

CLÁUSULA SEXTA. PUBLICACIÓN. El presente Otrosí No. 1 (Adición) al Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 – SIIF 10000891 de 2024, será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 1 (Adición) del Convenio N°4600017510 / IDEA 0246 - SIIF 10000891 de 2024, se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

El presente Anexo se entiende aceptado y aprobado por las partes con la firma digital realizada en la Plataforma SECOP II del contrato principal. 17 OCT 2025

DETALLE	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Dary Giraldo Vélez - Apoyo Financiero / contable a la Supervisión - Contratista		15/10/2025
Proyectó	Xiomara Giraldo Alzate – Apoyo Jurídico - Contratista		15/10/2025
Aprobó	Natalia Navarro Echeverri - Supervisora Jurídica Directora de Acceso a la Justicia	NATALIA NAVARRO E	15/10/2025
Aprobó	LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Brigadier General (R) Secretario de Seguridad, Justicia y Paz		15/10/2025
Aprobó	MARÍA TERESA CARDONA RUIZ Gerente Comercial y de Fomento Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA		15/10/2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.			

2025030333550
Fecha Radicado: 2025-10-20 16:55:30.0

Medellín, 20/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud de incorporación de recursos Adición N°1 del convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891 a las cuentas de Tecnología N°100015693 y Movilidad N°100015692.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy temas de competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el departamento de Antioquia*" - FONDO III, Solicitamos incorporar los recursos destinados para cada cuenta existente en el convenio así:

1. **COMPONENTE TECNOLOGÍA SUBCUENTA 100015693**

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006840	Tecnología	100015693	$3.914.000.000
Valor adicionar:	TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($3.914.000.000)			

2. **COMPONENTE MOVILIDAD SUBCUENTA 100015692**

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006839	Movilidad	100015692	$2.936.000.000
Valor adicionar:	DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M.L. ($2.936.000.000)			

De acuerdo a la **CLÁUSULA NOVENA del Otrosí N°1:** *DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:* ***PARÁGRAFO:*** *Los recursos de la Adición N°1 aportados en efectivo por el Departamento – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($6.850.000.000), se desembolsarán a las cuentas del Fondo creado en el IDEA en dos desembolsos. Un primer desembolso de la Adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el 50% de los aportes equivalente a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000), previa suscripción de la minuta del Otrosí N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del*

Documento Firmado Digitalmente. # 2025030333550

IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. Un segundo desembolso de la adición N°1: el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz desembolsará el restante 50% de la adición N°1 equivalente a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($3.425.000.000), con la aprobación en Comité de Orientación y Seguimiento – COS de los estudios previos de los proyectos a ejecutar con los recursos de la adición N°1, la presentación del informe de seguimiento a la contratación, la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, la cuenta de cobro por parte del IDEA, los recibos a satisfacción y la carta de solicitud de desembolso radicada ante la Secretaría de Hacienda. En todo caso el valor total de los dos desembolsos de los recursos de la adición N°1, deberán ser efectuados antes del 31 de diciembre de 2025. Los anteriores desembolsos serán trasladados a las dos cuentas de movilidad N°100015692 y tecnología 100015693 aperturadas inicialmente en la constitución del fondo especial como se describe en el considerando 7.

En este sentido, el equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, una vez elabore el informe de supervisión respectivo, les solicitará vía correo electrónico la respectiva cuenta de cobro correspondiente para el primer desembolso del 50%.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a resolver a través de Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada - Contratista de apoyo a la gestión, enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 20/10/2025
Revisó y ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 20/10/2025
Aprobó	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo:** Director Planeación y Administración de la Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 20/10/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 20/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030333550

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030335087
Fecha Radicado: 2025-10-22 10:01:51.0

Medellín, 22/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
admindocumental@idea.gov.co y dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud certificado de Labor convenio N°4600017510 de 2024 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891, de la cuenta Tecnología N°100015693 - Proyecto modernización Occidente.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y La Justicia en el Departamento de Antioquia*" - FONDO III, respetuosamente le solicitamos expedir el documento de Disponibilidad de Recursos – Certificado de Labor, así:

Proyecto: 22-0412: Tecnología para la seguridad:

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006840	Tecnología	100015693	$3.337.276.537

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REPETIDORAS, MONOPOLOS Y DEMÁS SUBSISTEMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE VOZ CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL CON JURISDICCIÓN EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Valor:	TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($3.337.276.537)

Quedamos atentos a la generación del certificado de labores por parte del IDEA, para que los equipos que vienen estructurando los estudios previos de dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030335087

requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en los procesos precontractuales y contractuales de los contratos derivados del Fondo Especial III.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada Contratista de apoyo a la supervisión y enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista Apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 21/10/2025
Revisó y ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 21/10/2025
Aprobó	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo:** Director Planeación y Administración de la Seguridad – Supervisor Convenio fondo III	**Firma:**	**Fecha:** 21/10/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Jurídica	**Firma:**	**Fecha:** 21/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Documento Firmado Digitalmente = 2025030335087

RESERVA No. 00000001000235420

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006840
Labor	: 00000001000235420
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015693
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000003
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQUISICION E INSTALACION DE REPETIDORAS MONOPOLOS Y DEMAS SUBSISTEMAS PARA LA MODERNIZACION DE LA PLATAFORMA DE COMUNICACIONES DE VOZ CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL CON JURISDICCION EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Saldo por reservar a la fecha:	$4.384.792.839
Valor a reservar :	$3.337.276.537
Saldo reservas disponible:	$1.047.516.302
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/22

Medelln OCTUBRE 22 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/22

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

2025030336552
Fecha Radicado: 2025-10-23 14:14:13.0

Medellín, 23/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago N°1 de la Factura N°EI1 del Contrato N°25CV122C2147 de 2025, suscrito con UT EI CCTV ANTIOQUIA **Certificado de Reserva N°1000221390** del componente de Tecnología del Convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891, Cuenta 100015693 – Adquisición, implementación, integración y puesta en servicio de CCTV y periféricos en el municipio de Necoclí y en el distrito especial de Turbo.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy temas de competencia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y la Justicia en el departamento de Antioquia*" - FONDO III, la Secretaría suscribió contrato con **UT EI CCTV ANTIOQUIA**, cuyo objeto es: "*Adquisición, implementación, integración y puesta en servicio de circuitos cerrados de televisión y periféricos en el municipio de Necoclí y en el distrito especial de Turbo, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la unidad administrativa especial migración Colombia*", por un valor total de $880.411.385 IVA incluido y estampillas del 7.3%, amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal N°**1000221390** emitido por el IDEA el 07/07/2025. Solicitamos el primer pago equivalente al 20% del contrato así:

*Según la cláusula contractual **4.2. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** Forma de pago de los recursos El Departamento de Antioquia realizará los pagos de la siguiente manera:*

- **Un pago equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato**, previa presentación de la orden de compra de los equipos tecnológicos y periféricos estándar.
- Un pago equivalente al ochenta (80%) del valor total del contrato con la entrega a satisfacción y correcto funcionamiento de la solución, mediante acta de recibo suscrita por las partes, la presentación de informe final, ingeniería de detalle, inventario con los respectivos seriales, valores de los elementos, registro fotográfico y federación al nodo subregional de Urabá y departamental, verificación que estará sujeta a la supervisión.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean

Documento Firmado Digitalmente. = 2025030336552

comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que el IDEA efectuará la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas las cuales suman el 7.3%:
Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Adulto mayor 2%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4% Estampilla IU Digital 0.4%
Tasa Pro deporte 2.5%

Teniendo en cuenta las órdenes de compra que se anexan y el informe de seguimiento N°2 UT El CCTV ANTIOQUIA cumple con la entrega de los elementos contratados y la supervisión del contrato autoriza el pago N°1 al contratista por SETENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. ($176.082.277) equivalente al 20% del valor contratado afectando la siguiente labor/reserva así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Factura	Valor ($)
10000891	10000006840	1000221390	100015693	UT El CCTV ANTIOQUIA	N°EI1	$176.082.277

NOTA: Se deben desembolsar el pago a la Cuenta de ahorros Bancolombia N°00700013394 a nombre de UT El CCTV ANTIOQUIA identificado con NIT: 901962330.

Se anexan los siguientes documentos para el pago:

- Informe de seguimiento N°2 para pago firmado
- Contrato N°25CV122C2147 de 2025
- Designación de supervisión N°2025020029499
- Certificado de pagos de aportes al Sistema de Seguridad de la Unión Temporal
- Certificado cuenta ahorros Bancolombia
- RUT actualizado y cedula del representante legal de la unión temporal.
- Factura N°EI1 del 08/10/2025
- Órdenes de compra del contrato N°25CV122C2147 de 2025
- Certificado de pago Impuesto de timbre

Los demás anexos quedarán en la carpeta compartida para pago 122C de Contabilidad - Convenio 4600017510 de 2024.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a resolver a través de Natalia Navarro Echeverri, Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada - Contratista de apoyo a la gestión, enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Documento Firmado Digitalmente: = 2025030336552

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030336552
Fecha Radicado: 2025-10-23 14:14:13.0

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martinez Rios **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 16/10/2025
Revisó y ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 22/10/2025
Aprobó	**Nombre:** Antonio José Salazar López **Cargo:** Director Planeación y Administración de la Seguridad	**Firma:**	**Fecha:** 22/10/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo**: Directora Acceso a la Justicia	**Firma:**	**Fecha:** 22/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030336552

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/08/2025		Hasta:	08/10/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	23/07/2025		Hasta:	08/10/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25CV122C2147	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	17/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección Abreviada - Menor Cuantía.	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25CV122C2147	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			23/07/2025	
OBJETO: Adquisición, implementación, integración y puesta en servicio de circuitos cerrados de televisión y periféricos en el municipio de Necoclí y en el distrito especial de Turbo, para el fortalecimiento de las capacidades operativas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	
CONTRATISTA	NOMBRE:		UT EI CCTV ANTIOQUIA	
	NIT		901.962.330-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		Ochocientos Ochenta Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos M.L ($880.411.385) IVA incluido.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Ochocientos Ochenta Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos M.L ($880.411.385) IVA incluido.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		00000001000221390 – Reserva IDEA	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		07/07/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		El término de duración de la ejecución para el presente proyecto será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**

			23/07/2025	22/11/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		22/11/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Administrativo – Coordinador: MARIA GILMA CIFUENTES IBARRA Administrativo – Coordinador: CLAUDIA PATRICIA MEJIA BUILES Apoyo Técnico: LINA MARCELA CORREA ESCOBAR Apoyo Jurídico: DAVID ÁNGEL SÁNCHEZ Apoyo Contable / Financiero: JHONATAN SÁNCHEZ ARBOLEDA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		20%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		20%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El lunes 28/07/2025, tuvo lugar la reunión inicial del contrato, entre el Contratista y la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en dicha reunión se socializaron los aspectos relevantes, se realizaron recomendaciones y se acordaron pautas para el desarrollo del contrato.

Entre el 04/08/2025 y el 06/08/2025, se realizó una visita al municipio de Necoclí, para verificar los sitios objeto de las instalaciones y adaptaciones contempladas en el contrato, a esta visita asistieron representantes del Contratista, de la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y de la administración municipal.

A la fecha el Contratista ha realizado la implementación e integración de los elementos contratados y ha puesto en servicio el circuito cerrado de televisión en el municipio de Necoclí; se programa la visita por parte de la supervisión, para recibir la solución tecnológica objeto del presente contrato.

Adicionalmente, el Contratista realiza la entrega de las órdenes de compra de los siguientes elementos tecnológicos y periféricos, por lo cual, en cumplimiento de la forma de pago definida, por medio de este informe se solicita el primer pago, equivalente al 20% del total del contrato:

ITEM	ELEMENTOS	UN	CANT
1	SUMINISTRO DE CAMARA IP MULTISENSOR	Un	4
2	Adquisición de UPS Online 1.5 KVA	Un	4
3	SWITCH PARA CÁMARAS (8 Puertos Base T) puntos de CCTV	Un	4
6	Adquisición e instalación de Firewall	Un	1
7	Adquisición Servidor VMS de acuerdo a especificadores técnicas. Almacenamiento mínimo de 24 TB.	Un	1
8	Adquisición UPS Online de 3 KVA Monofásica tipo Rack.	Un	1
10	Computador Workstation tipo torre mínimo 12 Cores 24 Hilos, 64 Ram, tarjeta gráfica 16 GB y dos monitores de 27".	Un	1
11	Adquisición de monitor de visualización tipo industrial de 55"	Un	1
31	UPS 6KVA PVM	Un	2
32	Impresora Multifuncional	Un	2
33	Equipo de cómputo todo en uno con licencias	Un	6

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

Alcance del objeto contractual

ÍTEM	OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	CANTIDAD	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN (A cada elemento se le asignó un peso porcentual, con base en el valor del contrato)
	SUMINISTRO					
1	SUMINISTRO DE CAMARA IP MULTISENSOR	4	2,55%	2,55%	N/A	5,89%
2	Adquisición de UPS Online 1.5 KVA	4	2,55%	2,55%	N/A	2,55%
3	SWITCH PARA CÁMARAS (8 Puertos Base T) puntos de CCTV	4	2,55%	2,55%	N/A	2,64%
4	Adquisición de Fibra óptica monomodo subterránea o aérea, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	2.200	0%	0%	N/A	5,18%

5	Adquisición de acometida concéntrica 2x8+8 AWG, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	243	0%	0%	N/A	1,28%
6	Computador Workstation tipo torre mínimo 12 Cores 24 Hilos, 64 Ram, tarjeta gráfica 16 GB y dos monitores de 27" licenciamiento sistema operativo, office y antivirus.	1	0,64%	0,64%	N/A	0,93%
7	Adquisición de monitor de visualización tipo industrial de 55"	1	0,64%	0,64%	N/A	13,99%
8	Adquisición e instalación de Firewall	1	0,64%	0,64%	N/A	0,69%
9	Adquisición Servidor VMS de acuerdo a especificaciones técnicas. Almacenamiento mínimo de 24 TB.	1	0,64%	0,64%	N/A	0,86%
10	Adquisición UPS Online de 3 KVA Monofásica tipo Rack.	1	0,64%	0,64%	N/A	3,87%
11	Adquisición de puesto de trabajo sencillo modular, incluye silla ergonómica.	1	0%	0%	N/A	1,98%
12	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU	1	0%	0%	N/A	0,94%
	INSTALACIÓN DE EQUIPOS					
13	Instalación DE CÁMARA IP MULTISENSOR, EXTERIOR 2MP, IP66, IK10, INCLUYE INYECTOR POE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS.	4	0,39%	0,39%	Informe de visita de levantamiento.	El contratista realizó visita, en la cual se verificación los puntos de instalación de las cámaras. El valor de este componente es de 2,39%
14	Instalación de UPS Online 1.5 KVA	4	0%	0%	N/A	0,29%
15	Instalación Switch de datos puntos de CCTV	4	0%	0%	N/A	0,66%
16	Instalación de Fibra óptica monomodo subterránea o aérea, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	2.200	0%	0%	N/A	2,18%
17	Instalación de acometida concéntrica 2x8+8 AWG, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	243	0%	0%	N/A	0,18%
18	Instalación de monitor de visualización tipo industrial de 55"	1	0%	0%	N/A	0,19%
19	Instalación UPS Online de 3 KVA Monofásica tipo Rack	1	0%	0%	N/A	0,21%
20	Instalación de AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU.	1	0%	0%	N/A	0,46%
	INFRAESTRUCTURA					

21	Poste de concreto de 14 m	4	1%	1%	Informe de visita de levantamiento	El contratista realizó visita, en la cual se realizó la verificación de los puntos de instalación de las cámaras. El valor de este componente es de 5,35%.
22	Caja subterránea vaciada en concreto 50X50	4	0,7%	0,7%	Informe de visita de levantamiento	El contratista realizó visita, en la cual se realizó la verificación de la cantidad de infraestructura necesaria. El valor de este componente es de 1,07%.
23	Sistema de Puesta a tierra para poste	4	0,25%	0,25%	Informe de visita de levantamiento	El contratista realizó visita, en la cual se realizó la verificación de la cantidad de infraestructura necesaria. El valor de este componente es de 1,25%.
24	Canalización de terreno duro o blando.	146	0,43%	0,43%	Informe de visita de levantamiento	El contratista realizó visita, en la cual se realizó la verificación de la cantidad de infraestructura necesaria. El valor de este componente es de 11,43%.
25	Adquisición e Instalación de coronas antiescalatorias	4	0%	0%	N/A	0,19%
26	Adquisición e Instalación de brazo escualizable para cámara	4	0%	0%	N/A	0,28%
27	Adquisición e Instalación de gabinete tipo exterior.	4	0%	0%	N/A	2,33%
28	Adquisición e Instalación de gabinete Cuarto de equipos 24U, con 2 extractores.	1	0%	0%	N/A	0,72%
	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS					
29	Salidas de datos certificada en Cat 6A, incluye salida de punto de energía no regulada toma doble y 2 salidas de punto de energía regulada toma doble	1	0%	0%	N/A	0,40%
30	Instalación de Puesto de trabajo sencillo modular, incluye silla ergonómica.	1	0%	0%	N/A	0,09%

	PERIFÉRICOS					
31	Equipo de Cómputo todo en uno con licencias	6	3,83%	3,83%	N/A	3,12%
32	Impresora Multifuncional	2	1,28%	1,28%	N/A	1,94%
33	UPS 6 KVA PVM	2	1,28%	1,28%	N/A	4,47%
Total			**17,23**	**20%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para establecer el porcentaje, se asignó peso a cada uno de los ítems que componen el alcance del contrato, de acuerdo a su aporte con relación al valor total del contrato y se aplicaron reglas de tres.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.	Cumple	Documentación contractual en SECOP (Minuta del contrato, acta de inicio, actas de reunión, entre otras).	Los documentos se perfeccionaron conjuntamente
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	Cumple	Documentación suministrada por el contratista (Expediente contractual).	El Contratista suministró la información requerida.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	Cumple	Informe de visita de levantamiento.	El Contratista ha brindado su apoyo técnico durante el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera	Cumple	Actas de reunión.	El Contratista ha asistido a todas las reuniones convocadas
5. Coordinar conjuntamente la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	N/A	Informe de visita de levantamiento.	Actualmente se programa conjuntamente con el Contratista, la visita para el recibo de la solución contratada.
6. Propender por el logro de los productos pactados.	Cumple	Actas de reunión, correos electrónicos e informe de visita de levantamiento.	
7. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato; entre otras.	Cumple	Cronograma, correos electrónicos y actas de reuniones.	Durante la ejecución del contrato se ha mantenido flujo constante y oportuno de información.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas y Requerimientos Generales del Objeto del Proceso de Contratación, señaladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	N/A	N/A	
2. Presentar un plan de trabajo avalado por la supervisión y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del Contrato.	N/A	Cronograma	
3. Presentar al Departamento informes mensuales de gestión dentro de los siete (07) primeros días calendario del mes siguiente, sobre el avance de ejecución de cada uno de los componentes del proyecto debidamente avalado por la supervisión.	Cumple	Informe de avance.	El contratista presentó informe de avance del periodo informado.

4. Prestar toda la colaboración y acompañamiento requerido en las visitas de vigilancia y control que realice la persona designada por la supervisión del departamento de Antioquia.	N/A	N/A	Durante el periodo informado no se realizaron visitas de vigilancia o control.
5. Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes entregados, así como, atender y supervisar el periodo de prueba de los equipos hasta obtener el recibo a satisfacción de estos.	N/A	Garantía del contrato	A la fecha el contratista, no ha realizado entrega de bienes.
6. Entregar los bienes en correcto funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los anexos del contrato. Deben anexar certificado del fabricante de que los equipos son nuevos.	N/A	N/A	A la fecha el contratista, no ha realizado entrega de bienes.
7. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar fallas en su funcionamiento, siempre y cuando se haya dado buen uso, previa solicitud por el organismo beneficiario, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.	N/A	N/A	A la fecha el contratista, no ha realizado entrega de bienes.
8. Realizar con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha de entrega definitiva del proyecto, todas las pruebas de funcionamiento, a fin de garantizar su estabilidad y realizar ajustes, y minimizar los riesgos para la puesta en funcionamiento. Para lo cual se elaborará un protocolo de pruebas de común acuerdo entre las partes.	N/A	N/A	
9. Realizar las capacitaciones a los funcionarios de los organismos beneficiarios, según lo establecido en la ficha técnica.	N/A	N/A	
10. El contratista deberá llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, sobre cada uno de los componentes de la contratación.	N/A	N/A	
11. La garantía de cada uno de los componentes se empezará a contar a partir de la firma del acta de entrega y recibido a satisfacción de la solución y no podrá ser inferior a lo estipulado en las especificaciones técnicas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos.	N/A	N/A	A la fecha el contratista, no ha realizado entrega de bienes.
12. Para efectos de inconsistencia y/o diferencia entre el pliego de condiciones y sus anexos, frente a la propuesta del contratista, prevalecerá lo establecido en el pliego de condiciones y anexos, que hacen parte integral del contrato.	N/A	N/A	
13. Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos, así como aquellos que estén contemplados dentro de la cobertura y amparos de la póliza prevista en este contrato. En caso de que éstas se presenten, se restablecerán al estado original.	N/A	N/A	
14. Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	N/A	N/A	A la fecha no se han causado daños.
15. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Cumple	Actas de reuniones	EL contratista ha asistido a las reuniones convocadas.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: El contratista aporta el certificado de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO: El contratista aporta el certificado de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES PACTADAS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	Cumple	Acta de visita de levantamiento y actas de reunión.	
2. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	N/A	Garantía del contrato	
3. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero de la ejecución del contrato.	Cumple	Informe de avance del periodo informado.	
4. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral. Planillas de pago de seguridad social integral. Certificado Junta Central de Contadores. Copia tarjeta profesional revisor fiscal. Copia cédula revisor fiscal. Factura Nro. El 1	
5. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Cumple	Acta de visita de levantamiento, informe de avance # 1 con registros fotográficos.	
6. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término	Cumple	Certificación emitida revisor fiscal. Planilla pago seguridad social Certificado Junta Central de Contadores Cédula revisor fiscal Tarjeta profesional revisor fiscal	EL Contratista presentó oportunamente la documentación que respalda cumplimiento del pago de estas obligaciones.

establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.			
7. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	Cumple	Correos electrónicos, informe de avance.	El Contratista ha atendido las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato.
8. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto e informar a la Interventoría/supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Certificado de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	El Contratista compartió documentos con información relacionada al cumplimiento de la normatividad ambiental.
9. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	N/A	N/A	
10. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del departamento de Antioquia.	Cumple	Certificado de cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	El Contratista compartió documentos con información relacionada la seguridad y salud en el trabajo.
11. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones	N/A	N/A	
12. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	
13. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	Cumple	N/A	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES PACTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	N/A	Reserva y labor Nro. 00000001000221 390 (IDEA)	Se realizaron las gestiones correspondientes.
2. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	Cumple	Expediente contractual	Se coordinó el proyecto de acuerdo a las normas y directrices establecidas.

3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, capítulo III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	N/A	N/A	Este contrato no cuenta con supervisión externa.
4. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Actas de reuniones	
5. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista	N/A	N/A	Por medio de este informe de seguimiento se solicita el pago #1 del contrato.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado irregularidades.
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	N/A	N/A	
8. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones	N/A	Designación de supervisión No. 2025020029499	Se realizó la designación de supervisión requerida
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras.	Cumple	N/A	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 880.411.385	$0	$0	$ 880.411.385
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 880.411.385	$0	$0	$ 880.411.385
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$176.082.277	$0	$0	$176.082.277
8. Recursos no ejecutados	$ 704.329.108	$0	$0	$ 704.329.108

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/09/2025	Reunión de seguimiento.	Se socializaron los avances del desarrollo del contrato.
02/10/2025	Reunión de seguimiento.	Se socializaron los avances del desarrollo del contrato.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

4.2. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: **Forma de pago de los recursos**

El Departamento de Antioquia realizará los pagos de la siguiente manera:

- Un pago equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, previa presentación de la orden de compra de los equipos tecnológicos y periféricos estándar.
- Un pago equivalente al ochenta (80%) del valor total del contrato con la entrega a satisfacción y correcto funcionamiento de la solución, mediante acta de recibo suscrita por las partes, la presentación de informe final, ingeniería de detalle, inventario con los respectivos seriales, valores de los elementos, registro fotográfico y federación al nodo subregional de Urabá y departamental, verificación que estará sujeta a la supervisión.

Nota: La definición clara del objeto, es la que permite a su vez, a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda o del IDEA, establecer la tarifa a aplicar por concepto de retención en la fuente al momento del pago, así como considerar los demás efectos tributarios y contables que se derivan del contrato como su adecuado registro en las cuentas establecidas para cada concepto.

Dado que los recursos se encuentran en el convenio interadministrativo 460001751 6de 2024 entre el IDEA, la Gobernación de Antioquia los pagos se realizarán a la entrega y revisión de la siguiente documentación:

- Factura original a nombre de la Secretaría de Seguridad y Justicia.
- Recibo a satisfacción del servicio por la supervisión/interventoría del contrato.
- Certificado de pago y paz y salvo de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, certificado por el revisor fiscal o el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural la planilla de pago del mes.
- Informe de actividades de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Registro Único Tributario – RUT
- Si es el primer pago se debe presentar la certificación bancaria de la cuenta donde serán consignados los recursos.
- Las demás certificaciones de ley que sean procedentes para materializar la respectiva ordenación del gasto.

Una vez verificada y aprobada la documentación por la supervisión/interventoría el pago será realizado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción y aprobación de la documentación por parte del IDEA.
El IDEA deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley a través de la Dirección de Administración de Convenios y proyectos y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.

El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el CONTRATISTA. Es de aclarar, que el IDEA efectuará la retención de los valores correspondientes a las siguientes estampillas las cuales suman el 7.3%:

Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Adulto mayor 2%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%
Estampilla IU Digital 0.4%
Tasa Prodeporte 2.5%

Adicionalmente y en cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del departamento el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio su registro en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales

También se realizará la retención en la fuente de acuerdo con la normatividad vigente según aplique el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

El impuesto de timbre: se recaudará vía retención en la fuente de acuerdo con el ARTÍCULO 519 del Estatuto Tributario. Aunque la tarifa es del 1%, atendiendo al inciso segundo del artículo 532 del Estatuto Tributario, cuando en el Departamento de Antioquia se vayan a suscribir documentos sujetos al mismo, la tarifa a aplicar será del 0.5%.

Impuesto Reteica: Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.

Contribución Especial (5%) de contratos de obra pública (solo componente de obra), Artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, (Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. Prorrogada vigencia por el Artículo 1, Ley 1421 de 2010, vigente permanentemente por el parágrafo del Artículo 8, Ley 1738 de 2014).

El contratista será responsable de informar e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	17/07/2025	$ 880.411.385		$ 0		$ 880.411.385	
Adiciones	N/A	N/A				$ 880.411.385	
Pago No.1			$176.082.277	N/A	$176.082.277	$ 704.329.108	
TOTALES		$ 880.411.385	$176.082.277	N/A	$176.082.277		

De conformidad con el Recibido de las órdenes de compra de los elementos tecnológicos y periféricos anexas al informe; la supervisión del contrato autoriza el pago No. 01 al contratista, por valor de ciento setenta y seis millones ochenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos M.L. ($176.082.277), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante las certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales, del 6 y 7 octubre de 2025.

Adicionalmente, la supervisión verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Por medio de este informe se solicita el pago # 1.

9. ANEXOS

- Acreditaciones de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Certificados Junta Central de Contadores.
- Copia tarjetas profesionales revisores fiscales.
- Copia cédulas revisores fiscales.
- Certificado de cumplimiento de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
- Informe de avance # 1, presentado por el contratista.
- Factura Nro. EI 1.
- Órdenes de compra.

Para constancia, se firma la presente acta el 8 de octubre de 2025.

MARÍA GILMA CIFUENTES IBARRA
Supervisora

CLAUDIA MEJÍA BUILES
Supervisora

LINA MARCELA CORREA ESCOBAR
APOYO TÉCNICO

DAVID ANGEL SÁNCHEZ
APOYO JURÍDICO

JHONATAN SÁNCHEZ ARBOLEDA
APOYO LOGISTICO / FINANCIERO

UT EI CCTV ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INFORME DE FACTURACIÓN CONTRATO 25CV122C2147 DE 2025

Elaboró: Jorge Alberto Guerra Tabares

octubre 03 de 2025

UT EI CCTV
ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INDICE

INTRODUCCION 3
REGISTRO DE LAS OC SUMINISTRO 3

UT EI CCTV ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INTRODUCCION

A continuación, se relacionan las actividades que se han ejecutado al 3 de octubre, con relación a los puntos donde serán instalados los postes de las cámaras del CCTV del Municipio de Necoclí, además.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de los ítems a facturar

REGISTRO DE LAS OC SUMINISTRO

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N°007

U T EI NIT: 901962330-1 TEL: DIRECCIÓN CORREO: info@enetel.com.co						N° PEDIDO:14832
DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT:		NOMBRE:			
	CONTACTO:		TELÉFONO:		CELULAR:	
	E-MAIL:		DIRECCION:			
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO:		FECHA DE ENTREGA:			
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN:		NOMBRE DE QUIEN RECIBE:			
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS:		NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS:			

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total	Observaciones
	UNI	1			
	UND	4			

Item 1 y 11

UT EI CCTV ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N° 0025

U T EI NIT: 9 0 1 9 6 2 3 3 0 - 1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN [illegible] CORREO: info@enetel.com.co						N° PEDIDO:
DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT:	[illegible]	NOMBRE:	[illegible]		
	CONTACTO:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]	CELULAR:	[illegible]
	E-MAIL:	[illegible]	DIRECCION:	[illegible]		
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO:	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:		[illegible]	
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN:	[illegible]	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:		[illegible]	
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS:		[illegible]	

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total	Observaciones
[illegible]	UND	1			
[illegible]	UND	2			
[illegible]	UND	4			
[illegible]	UND	8			
[illegible]	UND	4			

Item 10 y 33

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N° 0022

U T EI NIT: 9 0 1 9 6 2 3 3 0 - 1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN: [illegible] CORREO: info@enetel.com.co						N° PEDIDO: 0022
DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT:	[illegible]	NOMBRE:	[illegible]		
	CONTACTO:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]	CELULAR:	[illegible]
	E-MAIL:	[illegible]	DIRECCION:	[illegible]		
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO:	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:		[illegible]	
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN:	[illegible]	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:		[illegible]	
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS:		[illegible]	

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total	Observaciones
[illegible]	UND	4			

Item 3

UT EI CCTV ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N°006

U T EI NIT: 9 0 1 9 6 2 3 3 0 - 1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN: [illegible] CORREO: info@enetel.com.co						N° PEDIDO:14832
DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT: [illegible]		NOMBRE: [illegible]			
	CONTACTO: [illegible]		TELÉFONO: [illegible]		CELULAR: [illegible]	
	E-MAIL: gerencia@emerssa.com.co		DIRECCION:			
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO: [illegible]		FECHA DE ENTREGA: [illegible]			
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN: [illegible]		NOMBRE DE QUIEN RECIBE: [illegible]			
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS: [illegible]		NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS: [illegible]			

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Item 2-8 y 31

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N° 0033

U T EI NIT: 9 0 1 9 6 2 3 3 0 - 1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN: [illegible] CORREO: info@enetel.com.co						N° PEDIDO: 15216
DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT: [illegible]		NOMBRE: [illegible]			
	CONTACTO: [illegible]		TELÉFONO: [illegible]		CELULAR: [illegible]	
	E-MAIL: [illegible]		DIRECCION: [illegible]			
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO: [illegible]		FECHA DE ENTREGA: [illegible]			
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN: [illegible]		NOMBRE DE QUIEN RECIBE: [illegible]			
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS: [illegible]		NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS: [illegible]			

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Item 32

UT EI CCTV ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N° 0034

U T EI NIT: 901962330-1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN [illegible]
CORREO: info@enetel.com.co

N° PEDIDO: 15216

DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT:	[illegible]	NOMBRE:	[illegible]		
	CONTACTO:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]	CELULAR:	[illegible]
	E-MAIL:	[illegible]	DIRECCION:	[illegible]		
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO:	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:	[illegible]		
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN:	[illegible]	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	[illegible]		
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]		

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario	VR total USD	Observaciones
[illegible]	[illegible]	1			

Item 6

UT EI CCTV ANTIOQUIA

Orden de compra N° 005

U T EI NIT: 901962330-1 TEL: [illegible] DIRECCIÓN [illegible]
CORREO: info@enetel.com.co

N° PEDIDO: 14770

DATOS DEL PROVEEDOR:	NIT:	[illegible]	NOMBRE:	[illegible]		
	CONTACTO:	[illegible]	TELÉFONO:	[illegible]	CELULAR:	[illegible]
	E-MAIL:	[illegible]	DIRECCION:	[illegible]		
DATOS DE ENTREGA:	FECHA DE ENVÍO:	[illegible]	FECHA DE ENTREGA:	[illegible]		
	DIRECCIÓN DE RECEPCIÓN:	[illegible]	NOMBRE DE QUIEN RECIBE:	[illegible]		
DATOS DE LA OBRA:	CÓDIGO DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTOS:	[illegible]		

Descripción	Unidad	Cantidad	VR unitario USD	VR total USD	Observaciones
[illegible]	UND	1			

Item 7

UT EI CCTV
ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Cordialmente,

Jorge Alberto Guerra

Jorge Alberto Guerra Tabares
Coordinador de proyectos

UT EI CCTV ANTIOQUIA
NIT 901.962.330-1
CL 33 AA 82 19
Tel: (604) 3494050 - Ext. 145
Medellín - Colombia
consorciosyut@enetel.com.co

Factura electrónica de venta
No. EI 1

				Fecha y hora Factura	
Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			**Generación**	08/10/2025, 07:21
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(604) 3839379 - Ext. 000	**Expedición**	08/10/2025, 07:21
Dirección	CL 42 B 52 106 P 1 OF 111	**Ciudad**	Medellín - Colombia	**Vencimiento**	07/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS ESTÁNDAR / UN PAGO EQUIVALENTE AL VEINTE (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO N° 25CV122C2147, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS ESTÁNDAR. |MEDELLIN - ANTIOQUIA	1.00	176,082,277.00

Total items: 1

Total Bruto	147,968,300.00
IVA 19%	28,113,977.00
Total a Pagar	176,082,277.00

Valor en Letras:
Ciento setenta y seis millones ochenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-07 por $ 176,082,277.00

Observaciones:
CONTRATO N° 25CV122C2147 DE 2025

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095680151 aprobado en 20250718 prefijo EI desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación Tarifa
CUFE: 7ba39eb16a166ceed98012f370fcb4d88f79361338aa1281c63c931fa738ab8fb4accaa7266f252f19c0ee654b246d8d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.042.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Bancolombia

05/08/2025

A Quien Pueda Interesar
La ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **UT El CCTV ANTIOQUIA identificado** Con Nit: **901962330**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado Cuenta
CUENTA AHORROS	007-000133-94	2025/08/05	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4446932 EXT 141 o en nuestra sucursal Los molinos, ubicada en la Calle30a # 82ª 26 . Ciudad: Medellín; país: Colombia

BANCOLOMBIA
Medellín - Of. 007 Los Molinos
Asesor de servicios Nº 158
Cédula Nº

*Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Medellin,22.10.2025

El Departamento de Antioquia identificado con Nit 8909002860, en calidad de agente de retención, hace constar que se practicó retención a título de impuesto de timbre como se indica a continuación:

Descripción del documento o acto sometido al impuesto:		CONTRATO 25CV122C2147
Fecha:		17.07.2025
Cuantía del acto:		$880.411.385
Apellidos y nombre o razón social de los intervinientes en el acto:		UT EI CCTV ANTIOQUIA
Número de identificación tributaria de los intervinientes en el acto:		9019623301
Valor pagado impuesto de timbre:	$	3.897.918,00

Este documento no requiere para su validez firma autógrafa, de acuerdo con el artículo 10 del decreto 836 de 1991, compilado en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto Único Reglamentario 1625 de octubre de 2016.

2025020029499
Fecha Radicado: 2025-07-23 16:55:41.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	MARIA GILMA CIFUENTES IBARRA	43.549.763
		CLAUDIA PATRICIA MEJIA BUILES	42.683.293
	APOYO TÉCNICO - CONTRATISTA	LINA MARCELA CORREA ESCOBAR	43.875.509
	APOYO JURÍDICO - CONTRATISTA	DAVID ÁNGEL SÁNCHEZ	1.128.417.392
	APOYO CONTABLE/FINANCIERO -CONTRATISTA	JHONATAN SÁNCHEZ ARBOLEDA	8.359.508
TIPO DE SUPERVISIÓN		**B**	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	**25CV122C2147**
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/07/2025
OBJETO: "ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y PERIFÉRICOS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y EN EL DISTRITO ESPECIAL DE TURBO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA".			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			**25CV122C2147**
CONTRATISTA / SOCIADO		NOMBRE	**UT EI CCTV ANTIOQUIA**
		C.C. / CE / NIT	901.962.330-1
ALOR [$]		INICIAL	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020029499

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

		OCHENTA Y CINCO PESOS ($880.411.385) IVA incluido.	
	VALOR ADICIONADO	N/A	
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A	
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($880.411.385) IVA incluido.	
PLAZO	INICIAL	El término de duración del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
		INICIO	23/07/2025
		TERMINACIÓN INICIAL	22/11/2025
	PRÓRROGAS	N/A	
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		22/11/2025	

De conformidad con los términos del Manual de Supervisión adoptado por la entidad, en concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública consignado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y demás leyes que regulen la materia, el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.2.1. el Departamento de Antioquia, como entidad pública administrativa, tiene la obligación de vigilar permanentemente la adecuada y correcta ejecución de todos sus objetos contractuales a través de la supervisión e interventoría, según corresponda; en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, lo que en todo caso pretende "*proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual*".

De conformidad con el citado artículo, la labor de la supervisión consistirá en el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y jurídico respecto del cumplimiento del contrato. Esta es ejercida por el personal de la misma entidad, siempre y cuando no se requiera de un conocimiento especializado.

Así las cosas, en el cumplimiento y ejercicio de supervisión del objeto contractual, será deber y obligación del supervisor encargado, verificar la ejecución de las

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020029499

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

obligaciones/compromisos descritos en la minuta/aceptación de oferta, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones/invitación pública y demás anexos correspondientes.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, el supervisor deberá:

a) Revisar todo el expediente del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente; y, adicionalmente, se tendrán como obligaciones del supervisor las siguientes: Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
b) Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
c) Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al CONTRATISTA.
d) Levantar y firmar las actas respectivas.
e) Informar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO sobre el cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
f) Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
g) Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. Advirtiendo oportunamente los riesgos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.
h) Realizar el requerimiento por escrito frente a los posibles incumplimientos que se presenten en la ejecución del contrato.
i) Verificar como requisito para cada pago/desembolso, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar la planilla en donde conste el aporte.
j) Enviar mensualmente los informes y demás documentos originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
k) Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020029499

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

l) Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados previo a la suscripción del acta de inicio. En contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales verificar, además: Afiliación a la ARL en estado "activo" y registro del contratista en SIGEP II como asociado al Departamento de Antioquia.
m) Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato/convenio (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.
n) Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.
o) Conocer y entender los términos y condiciones del contrato.
p) Mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y en lo regulado en el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.
q) Proyectar el acta de liquidación del contrato en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Departamento de Antioquia si hay lugar a ello.

La entidad ha puesto a disposición herramientas como: el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, en el evento de que se presente cualquier inquietud.

En caso de que el servidor (es) designado (s) se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflictos de intereses previstas en la Constitución o en la Ley para el desempeño de la supervisión, deberá informarlo al ordenador del gasto en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente designación, en cuyo caso se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la ley 1437 de 2011 y en la circular 035 del 15 de enero de 2013

Del mismo modo, es obligación del supervisor(es) informar, en los términos antes descritos, si durante la ejecución del contrato/convenio llegase a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad y/o conflicto de intereses y/o prohibiciones.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020029499

Para mayor orientación respecto de las

2025020029499
Fecha Radicado: 2025-07-23 16:55:41.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses se debe consultar lo dispuesto en la ley 2013 de 2019, las directrices expedidas por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Constituye un deber del supervisor, informar al ordenador del gasto cada vez que se presenten situaciones que impliquen ausencia temporal en el ejercicio de la supervisión, para que se proceda a designar supervisor suplente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

En consecuencia, de todo lo anterior, se designa(n) como supervisor(es) el(los) servidor(es) público(s) identificados en el encabezado, con las asignaciones correspondientes, quien(es) a partir de la fecha de radicación se encargará(n) de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato/convenio, hasta el cierre del expediente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó:	**Nombre:** Karen Ríos Martínez **Cargo:** Abogada Especialista Contratista	Firma:	**Fecha:** 23/07/2025
Revisó y ajustó:	**Nombre:** Maria Isabel David **Cargo:** Abogada Contratista	Firma:	**Fecha:** 23/07/2025

Documento Firmado Digitalmente: # 20250200294999

2025020029499
Fecha Radicado: 2025-07-23 16:55:41.0

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M7-P6-010 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 23/07/2025

V°B°:	**Nombre:** Denis Milena Villa Parra **Cargo:** Abogada Especialista Contratista	Firma:	**Fecha:** 23/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020029499

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín, 7 de octubre de 2025.

A QUIEN LE CORRESPONDA

El suscrito **ANDRES FELIPE SOPO OSORIO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 71.776.762,** Tarjeta profesional **No. 105818-T,** en calidad de **REVISOR FISCAL,** certifico que la sociedad oferente **ENETEL S.A.S** con NIT **901060665-2,** debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, hago constar que durante los últimos seis (6) Meses la empresa está a paz y salvo con sus obligaciones al Sistema De Seguridad Social Integral, Compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de compensación familiar SENA, I.C.B.F). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,

ANDRES FELIPE SOPO OSORIO
REVISOR FISCAL
TP 105818-T

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-15, 09:35:45 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80223668

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 15/09/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ENETEL SAS		
Documento	NI901060665	**Dirección**	CL 33AA #82 - 19
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6043494050
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESPINAL RAMIREZ HUGO ALBERTO	**Identificación**	CC 71753833
Total Afiliados	487	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000085914	KEVIN USUGA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.004.792	$ 320.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.004.792	$ 80.200	6.960	$ 2.004.792	$ 139.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.004.792	$ 80.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.800
CC 1000090487	MANUELA GRANDA ZAPATA	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.740.000	$ 278.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.740.000	$ 69.600	0,522	$ 1.740.000	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.700
CC 1000090487	MANUELA GRANDA ZAPATA	01	00											X						0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 60.000	$ 7.200	(EPS010) EPS SURA	$ 60.000	$ 7.200	0,000	$ 60.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.200
CC 1000194050	LUISA FERNANDA FERNANDEZ ZULETA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.584.200	$ 413.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.584.200	$ 103.400	6.960	$ 2.584.200	$ 179.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.555.362	$ 142.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 839.100
CC 1000304930	JHONATAN CORDOBA HURTADO	01	00										X							0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.294.781	$ 207.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.294.781	$ 51.800	6.960	$ 1.294.781	$ 90.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.774.799	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.200
CC 1000304930	JHONATAN CORDOBA HURTADO	01	00														X			0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 544.897	$ 87.200	(EPS010) EPS SURA	$ 544.897	$ 21.800	0,000	$ 544.897	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 531.643	$ 21.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 130.300
CC 1000311774	CARLOS ANDRES LOPEZ OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.547	$ 298.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.865.547	$ 74.700	6.960	$ 1.865.547	$ 129.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.865.547	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.800
CC 1000399484	MICHELLE JARAMILLO ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6.960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1000401230	CARLOS ANDRES HERRERA ARBOLEDA	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 569.400	$ 91.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 569.400	$ 22.800	6.960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.500
CC 1000440516	CRISTIAN ANDREY OSORIO GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.686.506	$ 269.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.686.506	$ 67.500	6.960	$ 1.686.506	$ 117.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.686.506	$ 67.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 522.300
CC 1000535242	YUVER HERNANDEZ MONSALVE	01	00	X	X								X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.005.078	$ 160.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.005.078	$ 40.300	6.960	$ 1.005.078	$ 70.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.046.958	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.100
CC 1000538628	JUAN PABLO RODAS GIRALDO	01	00		X								X							0	21	21	21	21	(230301) PORVENIR	$ 1.751.000	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.751.000	$ 70.100	6.960	$ 1.751.000	$ 121.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.053.481	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.400
CC 1000640129	SARA CAROLINA HERREÑO ALVAREZ	01	00																	0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	0,522	$ 2.400.000	$ 12.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.600
CC 1000640129	SARA CAROLINA HERREÑO ALVAREZ	01	00														X			0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 600.000	$ 96.000	(EPS010) EPS SURA	$ 600.000	$ 24.000	0,000	$ 600.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 144.000
CC 1000747184	JORGE DAVID ZAPATA VALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.141.294	$ 342.700	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.141.294	$ 85.700	6.960	$ 2.141.294	$ 149.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.141.294	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.200
CC 1000748546	MARIA JOSE PATIÑO CANO	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	0,522	$ 2.847.110	$ 14.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.300
CC 1000748560	JOSE ASDRUBAL TABARES MARIN	01	00										X							0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.941.443	$ 310.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.941.443	$ 77.700	6.960	$ 1.941.443	$ 135.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.941.443	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 601.300
CC 1000748560	JOSE ASDRUBAL TABARES MARIN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1000759652	MATEO GUTIERREZ BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.190.000	$ 87.600	0,522	$ 2.190.000	$ 11.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.100

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TAE P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000771099	JUAN CARLOS JIMENEZ JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1000873603	MATEO VANEGAS HENAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.816.695	$ 290.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.816.695	$ 72.700	6.960	$ 1.816.695	$ 126.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.816.695	$ 72.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 562.700
CC 1000902570	DANIEL FELIPE FLORIAN CEBALLOS	01	00																	0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.167.762	$ 506.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.167.762	$ 126.500	6.960	$ 3.167.762	$ 220.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.167.762	$ 126.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 981.000
CC 1000902570	DANIEL FELIPE FLORIAN CEBALLOS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 487.348	$ 78.000	(EPS010) EPS SURA	$ 487.348	$ 19.500	0.000	$ 487.348	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 487.348	$ 19.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.000
CC 1001014214	CESAR ANDRES ECHEVERRY RAMIREZ	01	00									X								0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6.960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1001250219	JESSIKA BECERRA ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	0.522	$ 2.500.000	$ 13.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.100
CC 1001259577	JUAN ESTEBAN SALDARRIAGA FORONDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.360.681	$ 377.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.360.681	$ 94.500	6.960	$ 2.360.681	$ 164.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.360.681	$ 94.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 731.200
CC 1001360977	MIGUEL ANGEL MARQUEZ LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.063.279	$ 330.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.063.279	$ 82.600	6.960	$ 2.063.279	$ 143.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.279	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.100
CC 1001361795	SEBASTIAN VASCO SAENZ	01	00	X	X															0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 284.700	$ 45.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 284.700	$ 11.400	6.960	$ 284.700	$ 19.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 296.562	$ 11.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.800
CC 1001437942	HARRISON ALEJANDRO TELLO TOVAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.898.764	$ 463.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.898.764	$ 116.000	6.960	$ 2.898.764	$ 201.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.898.764	$ 116.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 897.700
CC 1001445312	VICTOR MANUEL AMAYA CIRO	01	00										X							0	22	22	22	22	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.380.363	$ 220.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.380.363	$ 55.300	6.960	$ 1.380.363	$ 96.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.380.363	$ 55.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.600
CC 1001445312	VICTOR MANUEL AMAYA CIRO	01	00																	7	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 471.436	$ 75.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 471.436	$ 18.900	0.000	$ 471.436	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 471.436	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.400
CC 1001445312	VICTOR MANUEL AMAYA CIRO	01	00																	1	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 67.348	$ 10.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 67.348	$ 2.700	0.000	$ 67.348	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 67.348	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1001452433	DANIEL ALEJANDRO PARRA GALLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.985.598	$ 317.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.985.598	$ 79.500	6.960	$ 1.985.598	$ 138.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.985.598	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 614.900
CC 1001481215	JUAN DIEGO QUINTANA GARCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.797.261	$ 447.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.797.261	$ 111.900	6.960	$ 2.797.261	$ 194.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.797.261	$ 111.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.100
CC 1001481286	LUIS MATEO ARBELAEZ PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.716.593	$ 434.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.716.593	$ 108.700	6.960	$ 2.716.593	$ 189.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.716.593	$ 108.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 841.200
CC 1001500030	SOL ESMERALDA HERNANDEZ BETANCUR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.245.745	$ 359.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.245.745	$ 89.900	6.960	$ 2.245.745	$ 156.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.245.745	$ 89.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 695.600
CC 1001505310	JOHN ESTIVEN ZAPATA RUA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6.960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1001526283	LUIS FERNANDO GARCIA DUQUE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.102.898	$ 336.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.102.898	$ 84.200	6.960	$ 2.102.898	$ 146.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.898	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.300
CC 1001538932	SOFIA RESTREPO OSORIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.400.000	$ 96.000	0.522	$ 2.400.000	$ 12.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.600
CC 1001544842	JHON FERNEY GIRALDO GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.730.896	$ 277.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.730.896	$ 69.300	6.960	$ 1.730.896	$ 120.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.730.896	$ 69.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.100
CC 1001591199	ROSA MARIA MOGROVEJO GALLEGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.200.000	$ 88.000	6.960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1001724315	STEVEN JIMENEZ CLAVIJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.008.308	$ 321.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.008.308	$ 80.400	6.960	$ 2.008.308	$ 139.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.008.308	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.000
CC 1001745240	DUBE ERNEI MEJIA SOSSA	01	00										X							0	19	19	19	19	(230201) PROTECCION	$ 1.395.245	$ 223.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.395.245	$ 55.900	6.960	$ 1.395.245	$ 97.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.395.245	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.300
CC 1001745240	DUBE ERNEI MEJIA SOSSA	01	00														X			0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 404.440	$ 64.800	(EPS010) EPS SURA	$ 404.440	$ 16.200	0.000	$ 404.440	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 339.958	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.800
CC 1001745240	DUBE ERNEI MEJIA SOSSA	01	00														L			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 337.033	$ 54.000	(EPS010) EPS SURA	$ 337.033	$ 13.500	0.000	$ 337.033	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 283.299	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.900
CC 1001748968	LIZETH TATIANA RAMIREZ BEDOYA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.544.000	$ 407.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.544.000	$ 101.800	6.960	$ 2.544.000	$ 177.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.544.000	$ 101.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 767.800
CC 1001847705	JARLINSON MOSQUERA SERNA	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 271.035	$ 43.400	(EPS010) EPS SURA	$ 271.035	$ 10.900	6.960	$ 271.035	$ 18.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.856.233	$ 74.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.500
CC 1001849326	REINALDO JOSE MORALES MENDOZA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.134.545	$ 341.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.134.545	$ 85.400	6.960	$ 2.134.545	$ 148.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.134.545	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.000
CC 1002203844	JESUS DAVID DIAZ OROZCO	01	00		X															0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.512.744	$ 242.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.512.744	$ 60.600	6.960	$ 1.512.744	$ 105.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.597.510	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.000
CC 1002389744	STIVEN MOSCOTE BLANQUICETT	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.799.595	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.799.595	$ 72.000	6.960	$ 1.799.595	$ 125.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.799.595	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1002507204	ARGEMIRO CORONADO PALENCIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.950.034	$ 312.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.950.034	$ 78.100	6.960	$ 1.950.034	$ 135.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.950.034	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 604.100
CC 1003080080	ANDRES FELIPE RAMOS GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.501.215	$ 400.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.501.215	$ 100.100	6.960	$ 2.501.215	$ 174.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.501.215	$ 100.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.500
CC 1003252551	RAFAEL ENRIQUE GONZALEZ NUÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.093.068	$ 334.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.093.068	$ 83.800	6.960	$ 2.093.068	$ 145.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.093.068	$ 83.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 648.200
CC 1003926861	YESSIKA ANDREA GOMEZ MENA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.277.600	$ 364.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.277.600	$ 91.200	0.522	$ 2.277.600	$ 11.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.277.600	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800
CC 1005512984	DARY LUZ VEGA SALGADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1036438573	SANTIAGO MURCIA BETANCUR	01	00	X																0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 208.655	$ 33.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 208.655	$ 8.400	6.960	$ 208.655	$ 14.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 208.655	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.800
CC 1037232183	EBELIN JHOANA GARCIA HURTADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.900.000	$ 76.000	6.960	$ 1.900.000	$ 132.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007238484	MANUELA HINCAPIE AYALA	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.190.000	$ 87.600	6,960	$ 2.190.000	$ 152.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 578.100
CC 1007238485	DANIEL FELIPE ZAPATA BURITICA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.798.787	$ 287.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.798.787	$ 72.000	6,960	$ 1.798.787	$ 126.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.798.787	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 1007256385	ANDRES CAMILO GOMEZ ESCUDERO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.060.154	$ 329.700	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.060.154	$ 82.500	6,960	$ 2.060.154	$ 143.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.060.154	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.100
CC 1007273089	DIEGO ALEXANDER ARISTIZABAL MARIN	01	00		X								X						0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 804.763	$ 128.800	(EPS010) EPS SURA	$ 804.763	$ 32.200	6,960	$ 804.763	$ 56.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 956.416	$ 38.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 255.400
CC 1007320225	SOR NOHELIA MUÑOZ VALBUENA	01	00	X															0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.533.334	$ 245.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.533.334	$ 61.400	6,960	$ 1.533.334	$ 106.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.533.334	$ 61.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.000
CC 1007405170	ADRIAN HENAO ARBELAEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.168.239	$ 347.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.168.239	$ 86.800	6,960	$ 2.168.239	$ 151.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.168.239	$ 86.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.600
CC 1007415817	CRISTIAN DAVID ALVAREZ BERROCAL	01	00																0	24	24	24	24	(230201) PROTECCION	$ 1.962.240	$ 314.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.962.240	$ 78.500	6,960	$ 1.962.240	$ 136.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.962.240	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.600
CC 1007415817	CRISTIAN DAVID ALVAREZ BERROCAL	01	00														X		0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 494.463	$ 79.200	(EPS010) EPS SURA	$ 494.463	$ 19.800	0,000	$ 494.463	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 501.303	$ 20.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 119.100
CC 1007463222	FERNAN JOSE FLOREZ LOPEZ	01	00		X								X						0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 964.768	$ 154.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 964.768	$ 38.600	6,960	$ 964.768	$ 67.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.980.764	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 339.500
CC 1007466263	ANA CRISTINA VERA GARNICA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.207.520	$ 353.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.207.520	$ 88.400	0,522	$ 2.207.520	$ 11.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.207.520	$ 88.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.700
CC 1007471236	YULY MARCELA TORO QUINTERO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	0,522	$ 3.985.800	$ 20.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 977.700
CC 1007611829	DANIELA MARIA MARTINEZ AVILEZ	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.973.774	$ 635.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.973.774	$ 159.000	6,960	$ 3.973.774	$ 278.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.973.774	$ 159.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.230.500
CC 1007755936	CRISTINA ISABEL AGUILAR RUA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.854.617	$ 456.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.854.617	$ 114.200	6,960	$ 2.854.617	$ 198.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.854.617	$ 114.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 883.900
CC 1007936259	LUIS ANGEL GONZALEZ MORALES	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.844.080	$ 295.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.844.080	$ 73.800	6,960	$ 1.844.080	$ 128.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.844.080	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.100
CC 1010066717	ELKIN ALONSO USUGA YEPES	01	00										X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.593.349	$ 255.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.593.349	$ 63.800	6,960	$ 1.593.349	$ 110.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.593.349	$ 63.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.500
CC 1010134167	JUAN JOSE PALACIO QUINTERO	01	00										X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.040.023	$ 326.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.040.023	$ 81.700	6,960	$ 2.040.023	$ 142.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.040.023	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.900
CC 1013458139	YOJAN CAMILO TORO DURAN	01	00	X															0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 260.818	$ 41.800	(EPS010) EPS SURA	$ 260.818	$ 10.500	6,960	$ 260.818	$ 18.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 260.818	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.000
CC 1013557426	SANTIAGO AGUDELO HENAO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.238.338	$ 358.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.238.338	$ 89.600	6,960	$ 2.238.338	$ 155.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.238.338	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.200
CC 1013604121	JOSE DAVID GONZALEZ MARTINEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.905.600	$ 784.900	(EPS010) EPS SURA	$ 4.905.600	$ 196.300	6,960	$ 4.905.600	$ 341.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.905.600	$ 196.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.519.000
CC 1013630557	JUAN CARLOS CUERVO SAAVEDRA	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.820.173	$ 989.700	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.820.173	$ 232.900	6,960	$ 5.820.173	$ 405.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.820.173	$ 232.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.860.600
CC 1015089756	CRISTIAN MATEO MONSALVE GARCIA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1015186509	JHOJAN ALEXIS OCAMPO OQUENDO	01	00										X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.527.027	$ 244.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.527.027	$ 61.100	6,960	$ 1.527.027	$ 106.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.527.027	$ 61.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.900
CC 1015189462	MARIA ALEJANDRA RUA BOLIVAR	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 392.400
CC 1017130173	VIRGILIO HERNAN CARMONA VALLE	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1017142659	JOHN MARIO ARIAS POSADA	01	00	X															0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 423.334	$ 67.600	(EPS010) EPS SURA	$ 423.334	$ 17.000	6,960	$ 423.334	$ 29.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 423.334	$ 17.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.300
CC 1017150533	JENIFER JOHANA MUÑOZ MEJIA	01	00																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.125.760	$ 340.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.125.760	$ 85.100	0,522	$ 2.125.760	$ 11.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.125.760	$ 85.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 521.500
CC 1017150533	JENIFER JOHANA MUÑOZ MEJIA	01	00											X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 101.232	$ 16.200	(EPS010) EPS SURA	$ 101.232	$ 4.100	0,000	$ 101.232	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 101.232	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.300
CC 1017153422	JUAN ESTEBAN AGUIRRE LOPEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.095.530	$ 495.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.095.530	$ 123.800	6,960	$ 3.095.530	$ 215.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.095.530	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 958.600
CC 1017153945	PAULA ANDREA BUILES GONZALEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS010) EPS SURA	$ 7.000.000	$ 280.000	0,522	$ 7.000.000	$ 36.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.786.600
CC 1017165865	JULIAN ANDRES LOPEZ CHICA	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.200
CC 1017169982	DANIEL HIDALGO PALACIO	01	00										X						0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 2.007.394	$ 321.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.007.394	$ 80.300	6,960	$ 2.007.394	$ 139.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.746.211	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.200
CC 1017169982	DANIEL HIDALGO PALACIO	01	00														X		0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 558.012	$ 89.300	(EPS010) EPS SURA	$ 558.012	$ 22.400	0,000	$ 558.012	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 558.012	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.100
CC 1017180333	JUAN ESTEBAN VILLA GIL	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1017186297	JUAN SEBASTIAN OSORIO VELASQUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.278.978	$ 524.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.278.978	$ 131.200	6,960	$ 3.278.978	$ 228.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.278.978	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.015.400
CC 1017202483	EDWIN ESTEBAN LEON PARRA	01	00																0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.010.608	$ 481.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.010.608	$ 120.500	6,960	$ 3.010.608	$ 209.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.010.608	$ 120.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 932.300
CC 1017202483	EDWIN ESTEBAN LEON PARRA	01	00														X		0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 463.171	$ 74.200	(EPS010) EPS SURA	$ 463.171	$ 18.600	0,000	$ 463.171	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 463.171	$ 18.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 111.400
CC 1017225114	GIOAN SEBASTIAN LONDOÑO CANO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	2,436	$ 3.985.800	$ 97.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.053.900
CC 1017235600	JUAN PABLO LOPEZ DIOSA	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AUP	VCT	IRP	Dias APP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017245286	SANTIAGO HERRERA ARRUBLA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6.960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1017250945	VERONICA CANO RODRIGUEZ	01	00																0		16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.483.740	$ 237.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.483.740	$ 59.400	6.960	$ 1.483.740	$ 103.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.483.740	$ 59.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 459.500
CC 1017250945	VERONICA CANO RODRIGUEZ	01	00														X		0		14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.298.272	$ 207.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.298.272	$ 52.000	0.000	$ 1.298.272	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.300.239	$ 52.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 311.900
CC 1017253410	LAURA ANDREA CASTAÑO ALVAREZ	01	00											X					0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.094.169	$ 655.100	(EPS010) EPS SURA	$ 4.094.169	$ 163.800	6.960	$ 4.094.169	$ 285.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.094.169	$ 163.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.267.700
CC 1017260260	ANA ISABEL AGUDELO GOMEZ	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0.522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 1017275528	JUAN CAMILO MONTOYA SANCHEZ	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.847.110	$ 113.900	6.960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1018231129	MATEO ROSERO ZAPATA	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.931.431	$ 309.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.931.431	$ 77.300	6.960	$ 1.931.431	$ 134.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.931.431	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.200
CC 1018234259	JUAN PABLO FONNEGRA MESA	01	00	X	X								X						0		16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.005.078	$ 160.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.005.078	$ 40.300	6.960	$ 1.005.078	$ 70.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.046.958	$ 41.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.100
CC 1018375947	BRAYAN ALEJANDRO URAN CARO	01	00																0		25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.349.040	$ 215.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.349.040	$ 54.000	6.960	$ 1.349.040	$ 93.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.349.040	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.800
CC 1018375947	BRAYAN ALEJANDRO URAN CARO	01	00																5		5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 269.937	$ 43.200	(EPS010) EPS SURA	$ 269.937	$ 10.800	0.000	$ 269.937	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 269.937	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.000
CC 1018585695	LUIS CARLOS CARDONA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.889.644	$ 462.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.889.644	$ 115.600	6.960	$ 2.889.644	$ 201.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.889.644	$ 115.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 894.800
CC 1020105070	MOISES ESPINAL JARAMILLO	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.061.500	$ 329.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.061.500	$ 82.500	0.522	$ 2.061.500	$ 10.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.061.500	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.700
CC 1020396256	EDER USQUIANO PELAEZ	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 9.100.700	$ 1.547.400	(EPS010) EPS SURA	$ 9.100.700	$ 364.100	6.960	$ 9.100.700	$ 633.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 9.100.700	$ 364.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.909.100
CC 1020399333	CARLOS ANDRES ESPINOSA ALVAREZ	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.285.000	$ 525.600	(EPS010) EPS SURA	$ 3.285.000	$ 131.400	6.960	$ 3.285.000	$ 228.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.285.000	$ 131.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.017.100
CC 1020412039	JHONNY ESTEBAN PATIÑO YEPES	01	00										X						0		26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 2.521.237	$ 403.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.521.237	$ 100.900	6.960	$ 2.521.237	$ 175.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.521.237	$ 100.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 780.700
CC 1020412039	JHONNY ESTEBAN PATIÑO YEPES	01	00														X		0		4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 317.646	$ 50.900	(EPS010) EPS SURA	$ 317.646	$ 12.600	0.000	$ 317.646	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 263.236	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.300
CC 1020426696	MICHAEL ALEXIS CORONADO MUÑOZ	01	00										X						0		18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.309.460	$ 209.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.309.460	$ 52.400	6.960	$ 1.309.460	$ 91.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.309.460	$ 52.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.600
CC 1020426696	MICHAEL ALEXIS CORONADO MUÑOZ	01	00														X		0		10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 667.055	$ 106.800	(EPS010) EPS SURA	$ 667.055	$ 26.700	0.000	$ 667.055	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 553.232	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.700
CC 1020426696	MICHAEL ALEXIS CORONADO MUÑOZ	01	00												X				0		2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0.000	$ 94.900	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1020432988	CHRISTIAN GUILLERMO ARCON VEGA	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.905.600	$ 784.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.905.600	$ 196.300	6.960	$ 4.905.600	$ 341.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.905.600	$ 196.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.519.000
CC 1020435160	JULIAN ALBERTO VASQUEZ ALVAREZ	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6.960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1020443009	FERLEY ANTONIO HINCAPIE LOPEZ	01	00										X						0		15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 1.698.560	$ 271.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.698.560	$ 68.000	6.960	$ 1.698.560	$ 118.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.698.560	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.100
CC 1020443009	FERLEY ANTONIO HINCAPIE LOPEZ	01	00												X				0		15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 972.452	$ 155.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 972.452	$ 38.900	0.000	$ 972.452	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 972.452	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.500
CC 1020450076	LUIS ANGEL GAVIRIA RAMIREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.089.045	$ 334.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.089.045	$ 83.600	6.960	$ 2.089.045	$ 145.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.089.045	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 646.900
CC 1020452920	JUAN DAVID OSPINA HERNANDEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.159.872	$ 1.047.200	(EPS010) EPS SURA	$ 6.159.872	$ 246.400	6.960	$ 6.159.872	$ 428.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.159.872	$ 246.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.968.800
CC 1020460519	LUIS MIGUEL MONTES DIAZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.820.860	$ 451.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.820.860	$ 112.900	6.960	$ 2.820.860	$ 196.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.820.860	$ 112.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 873.600
CC 1020466909	JENIFER YULIETH CORONADO MUÑOZ	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6.960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 1020467650	DARIEN ESTIVEN ZAPATA DUQUE	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.160.694	$ 345.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.160.694	$ 86.500	6.960	$ 2.160.694	$ 150.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.160.694	$ 86.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.200
CC 1020471214	DANIELA RODRIGUEZ CHAVERRA	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.494.400	$ 719.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.494.400	$ 179.800	6.960	$ 4.494.400	$ 312.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.494.400	$ 179.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.700
CC 1020478541	CRISTIAN DAVID CARMONA ROMAN	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.209.474	$ 353.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.209.474	$ 88.400	6.960	$ 2.209.474	$ 153.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.209.474	$ 88.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.200
CC 1020496610	YEFFRY ALEJANDRO AGUDELO RESTREPO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.344.009	$ 375.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.344.009	$ 93.800	6.960	$ 2.344.009	$ 163.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.344.009	$ 93.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.900
CC 1020497181	EDWIN GONZALEZ CUADROS	01	00		X								X						0		2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 308.425	$ 49.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 308.425	$ 12.400	6.960	$ 308.425	$ 21.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 411.831	$ 16.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99.800
CC 1020497181	EDWIN GONZALEZ CUADROS	01	00											X					0		2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.084	$ 12.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 107.084	$ 0	0.000	$ 107.084	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.900
CC 1023624679	JUAN JOSE BENITEZ OSPINA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.102.898	$ 336.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.102.898	$ 84.200	6.960	$ 2.102.898	$ 146.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.102.898	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.300
CC 1023702372	OSCAR WILLIAM MORENO URREGO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.060.352	$ 329.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.060.352	$ 82.500	6.960	$ 2.060.352	$ 143.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.060.352	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.200
CC 1023724364	ELKIN DE JESUS RODRIGUEZ LOPERA	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.847.000	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.000	$ 113.900	6.960	$ 2.847.000	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1023802594	JUAN DIEGO GARCIA CHAVARRIA	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.974.329	$ 315.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.974.329	$ 79.000	6.960	$ 1.974.329	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.974.329	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.400
CC 1023802898	MATEO ESPINAL JARAMILLO	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.832.500	$ 613.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.832.500	$ 153.300	6.960	$ 3.832.500	$ 266.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.832.500	$ 153.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.186.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CON	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024501039	SERGIO ANDRES VASQUEZ BELLO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.435.182	$ 869.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.435.182	$ 217.500	6,960	$ 5.435.182	$ 378.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.435.182	$ 217.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.683.000
CC 1024515961	ERIKA JOHANNA PARRADO GUEVARA	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.927.500	$ 788.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.927.500	$ 197.100	6,960	$ 4.927.500	$ 343.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.927.500	$ 197.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.525.600
CC 1024747902	JAIME LEON RUIZ LOPEZ	01	04																0	0	30	30	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 5.694.000	$ 227.800	6,960	$ 5.694.000	$ 396.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.694.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.000
CC 1026135666	JUAN DAVID QUIROZ CARDENAS	01	00	X															0	5	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 260.818	$ 41.800	(EPS010) EPS SURA	$ 260.818	$ 10.500	6,960	$ 260.818	$ 18.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 260.818	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.000
CC 1026142724	JOSE ROBERTO ARCILA MAZO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.962.167	$ 314.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.962.187	$ 78.500	6,960	$ 1.962.167	$ 136.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.962.167	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 607.600
CC 1026160671	ANDY ALEJANDRO MOLINA RODRIGUEZ	01	00	X															0	5	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 260.818	$ 41.800	(EPS010) EPS SURA	$ 260.818	$ 10.500	6,960	$ 260.818	$ 18.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 260.818	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.000
CC 1027943104	YINLANDOR GUERRERO ACEVEDO	01	00	X									X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.203.409	$ 352.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.203.409	$ 88.200	6,960	$ 2.203.409	$ 153.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.203.409	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 682.400
CC 1027947346	LUIS EMILIO HERNANDEZ PANESSO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.889.372	$ 302.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.889.372	$ 75.600	6,960	$ 1.889.372	$ 131.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.889.372	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.100
CC 1027960237	JULIANA ANDREA RESTREPO SERNA	01	00																0	29	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.416.667	$ 386.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.416.667	$ 96.700	0,522	$ 2.416.667	$ 12.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.416.667	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.800
CC 1027960237	JULIANA ANDREA RESTREPO SERNA	01	00											X					0	1	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 83.334	$ 10.100	(EPS010) EPS SURA	$ 83.334	$ 0	0,000	$ 83.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 83.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.100
CC 1033257932	FELIPE MALDONADO JIMENEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.706.583	$ 273.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.706.583	$ 68.300	6,960	$ 1.706.583	$ 118.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.706.583	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.500
CC 1033336670	JOVANNI ANDRES FLOREZ GUTIERREZ	01	00	X															0	4	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 379.615	$ 60.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 1033342598	LAURA CHAVARRIAGA ZAPATA	01	00																0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 1033367237	ARNOVIS GUZMAN AREVALO	01	00										X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.828.690	$ 452.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.828.690	$ 113.200	6,960	$ 2.828.690	$ 196.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.828.690	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.990
CC 1033649365	OMAR ALBERTO ZAPATA VELEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.887.935	$ 622.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.887.935	$ 155.600	6,960	$ 3.887.935	$ 270.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.887.935	$ 155.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.204.000
CC 1033655168	JUAN CARLOS ARIAS HENAO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.649.377	$ 264.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.649.377	$ 66.000	6,960	$ 1.649.377	$ 114.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.649.377	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.800
CC 1035230180	RUBEN DARIO NOREÑA CEBALLOS	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.636.192	$ 421.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.636.192	$ 105.500	6,960	$ 2.636.192	$ 183.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.636.192	$ 105.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.300
CC 1035426659	DANIEL STIVEN URREGO RAMIREZ	01	00										X						0	26	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.420.041	$ 387.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.420.041	$ 96.900	6,960	$ 2.420.041	$ 168.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.218.362	$ 128.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 781.500
CC 1035426659	DANIEL STIVEN URREGO RAMIREZ	01	00														X		0	4	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 336.844	$ 53.900	(EPS010) EPS SURA	$ 336.844	$ 13.500	0,000	$ 336.844	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 278.786	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.600
CC 1035429062	LUIS FELIPE URREGO MORENO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.026.120	$ 484.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.026.120	$ 121.100	6,960	$ 3.026.120	$ 210.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.026.120	$ 121.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 937.100
CC 1035434155	DANIELA SEPULVEDA BETANCUR	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.625.146	$ 740.100	(EPS010) EPS SURA	$ 4.625.146	$ 185.100	6,960	$ 4.625.146	$ 322.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.625.146	$ 185.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.432.300
CC 1035436260	VALENTINA TORRES ALVAREZ	01	00																0	29	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.733.823	$ 277.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.733.823	$ 69.400	0,522	$ 1.733.823	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.733.823	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 425.400
CC 1035436260	VALENTINA TORRES ALVAREZ	01	00														L		0	1	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 59.787	$ 9.600	(EPS010) EPS SURA	$ 59.787	$ 2.400	0,000	$ 59.787	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 59.787	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.400
CC 1035831067	JULY MILENA LONDOÑO PEREZ	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.793.080	$ 606.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.793.080	$ 151.800	6,960	$ 3.793.080	$ 264.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.793.080	$ 151.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.174.500
CC 1035855462	CARLOS ANDRES OROZCO OCHOA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.537.454	$ 406.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.537.454	$ 101.500	6,960	$ 2.537.454	$ 176.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.537.454	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.700
CC 1036337617	JORGE DAVID LASTRA VELASQUEZ	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.900.000	$ 1.003.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.900.000	$ 236.000	6,960	$ 5.900.000	$ 410.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.900.000	$ 236.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.885.700
CC 1036362144	ANGGIE VALENTINA QUICENO CARDONA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.177.399	$ 348.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.177.399	$ 87.100	6,960	$ 2.177.399	$ 151.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.177.399	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 674.200
CC 1036362153	SANTIAGO FORONDA GOMEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.024.924	$ 324.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.024.924	$ 81.000	6,960	$ 2.024.924	$ 141.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.024.924	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.000
CC 1036362340	THOMAS TORRES HERNANDEZ	01	00	X									X						0	27	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.729.993	$ 276.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.729.993	$ 69.200	6,960	$ 1.729.993	$ 120.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.729.993	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 535.700
CC 1036362502	JUAN SEBASTIAN AGUIRRE SUAREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.827.297	$ 292.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.827.297	$ 73.100	6,960	$ 1.827.297	$ 127.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.827.297	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.800
CC 1036603342	JUAN CAMILO QUICENO VALLEJO	01	00																0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.100.000	$ 84.000	0,522	$ 2.100.000	$ 11.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.000
CC 1036608300	EDWIN ARLEY GARRO GARCIA	01	00																0	27	27	27	27	27	(231001) COLFONDOS	$ 2.039.749	$ 326.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.039.749	$ 81.600	6,960	$ 2.039.749	$ 142.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.039.749	$ 81.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.600
CC 1036608300	EDWIN ARLEY GARRO GARCIA	01	00																3	3	3	3	3	3	(231001) COLFONDOS	$ 226.639	$ 36.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 226.639	$ 9.100	0,000	$ 226.639	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 226.639	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.400
CC 1036622401	CRISTIAN DAVID LOPEZ ROJAS	01	00																0	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1036623991	JHONATAN VASQUEZ GRAJALES	01	00																0	22	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 5.219.500	$ 887.400	(EPS010) EPS SURA	$ 5.219.500	$ 208.800	6,960	$ 5.219.500	$ 363.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.219.500	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.668.300
CC 1036623991	JHONATAN VASQUEZ GRAJALES	01	00														X		0	4	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 980.634	$ 167.000	(EPS010) EPS SURA	$ 980.634	$ 39.300	0,000	$ 980.634	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.300
CC 1036623991	JHONATAN VASQUEZ GRAJALES	01	00														X		0	4	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 949.000	$ 161.500	(EPS010) EPS SURA	$ 949.000	$ 38.000	0,000	$ 949.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500
CC 1036630588	ALEJANDRA GONZALEZ RESTREPO	01	00										X						0	30	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.649.024	$ 423.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.649.024	$ 106.000	6,960	$ 2.649.024	$ 184.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.649.024	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036643639	HOMER DAVID LOPEZ STROBEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1036655995	MAYRA ALEJANDRA PEREZ RICARDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.832.500	$ 613.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.832.500	$ 153.300	0,522	$ 3.832.500	$ 20.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.832.500	$ 153.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 939.900
CC 1036666628	JUAN FERNANDO HENAO OCAMPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.689.394	$ 270.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.689.394	$ 67.600	6,960	$ 1.689.394	$ 117.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.689.394	$ 67.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.200
CC 1036668239	JUAN FERNANDO ESPINOSA CASTILLO	01	00		X															0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 2.247.200	$ 359.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.247.200	$ 89.900	6,960	$ 2.247.200	$ 156.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.965.061	$ 118.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 724.700
CC 1036669378	CAROLINA DIAZ SALAZAR	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.610.000	$ 417.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.610.000	$ 104.400	0,522	$ 2.610.000	$ 13.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.610.000	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.100
CC 1036669378	CAROLINA DIAZ SALAZAR	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 60.003	$ 9.700	(EPS010) EPS SURA	$ 60.003	$ 2.500	0,000	$ 60.003	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 60.003	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.200
CC 1036672050	MANUELA MARTINEZ GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.030.400	$ 644.900	(EPS010) EPS SURA	$ 4.030.400	$ 161.300	6,960	$ 4.030.400	$ 280.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.030.400	$ 161.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.248.100
CC 1036778539	JUAN DAVID HENAO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.303.885	$ 368.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.303.885	$ 92.200	6,960	$ 2.303.885	$ 160.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.303.885	$ 92.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 713.500
CC 1036840280	CRISTIAN DAVID LOPEZ OROZCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.564.908	$ 250.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.564.908	$ 62.600	6,960	$ 1.564.908	$ 109.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.564.908	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 1037070708	JORGE ALBERTO RAMIREZ GARCIA	01	00		X								X							0	8	8	8	8	(230201) PROTECCION	$ 838.090	$ 134.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 838.090	$ 33.600	6,960	$ 838.090	$ 58.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.125.934	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.200
CC 1037071335	INGRY YOHANA QUICENO GIRALDO	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 356.144	$ 57.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 356.144	$ 14.400	6,960	$ 356.144	$ 25.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 504.314	$ 20.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.000
CC 1037072340	CRISTIAN FELIPE GIRALDO QUINTANA	01	00										X							0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.030.960	$ 165.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.030.960	$ 41.300	6,960	$ 1.030.960	$ 71.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.030.960	$ 41.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 319.400
CC 1037072340	CRISTIAN FELIPE GIRALDO QUINTANA	01	00													X				0	14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 922.209	$ 147.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 922.209	$ 36.900	0,000	$ 922.209	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 922.209	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.500
CC 1037072821	LEDYN DANILO BURITICA RINCON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.727.727	$ 436.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.727.727	$ 109.200	6,960	$ 2.727.727	$ 189.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.727.727	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.800
CC 1037072903	JOHAN SEBASTIAN QUINTERO PARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.798.787	$ 287.900	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.798.787	$ 72.000	6,960	$ 1.798.787	$ 125.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.798.787	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.100
CC 1037073779	JUAN FELIPE LONDOÑO QUINTANA	01	00		X								X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.063.145	$ 330.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.063.145	$ 82.600	6,960	$ 2.063.145	$ 143.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.283.870	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.800
CC 1037267343	LINA MARCELA MONSALVE AGUDELO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.394.068	$ 383.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.394.068	$ 95.800	0,522	$ 2.394.068	$ 12.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.394.068	$ 95.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.200
CC 1037503099	ROBINSON ALBERTO CHAVERRA AGUDELO	01	00																	0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.657.200	$ 425.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.657.200	$ 106.300	6,960	$ 2.657.200	$ 185.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.657.200	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.800
CC 1037503099	ROBINSON ALBERTO CHAVERRA AGUDELO	01	00													X				0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 126.540	$ 20.300	(EPS010) EPS SURA	$ 126.540	$ 5.100	0,000	$ 126.540	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 126.540	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.400
CC 1037504124	YESICA MARCELA ARBELAEZ YARCE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.550.000	$ 182.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.125.600
CC 1037579419	YEIMI TATIANA GAVIRIA ARBOLEDA	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.406.400	$ 545.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.406.400	$ 136.300	6,960	$ 3.406.400	$ 237.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.406.400	$ 136.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.054.800
CC 1037587811	EDUARD FERNEY LOPEZ RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.901.551	$ 464.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.901.551	$ 116.100	6,960	$ 2.901.551	$ 202.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.901.551	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.500
CC 1037605186	DANNY ALEXANDER BUESAQUILLO ARTEAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.543.885	$ 887.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.543.885	$ 221.800	6,960	$ 5.543.885	$ 385.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.543.885	$ 221.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.716.600
CC 1037613867	IVAN ARLEY RESTREPO PUERTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.648.921	$ 423.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.648.921	$ 106.000	6,960	$ 2.648.921	$ 184.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.648.921	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.300
CC 1037622734	SANDRA MILENA VASQUEZ VALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.100.000	$ 84.000	0,522	$ 2.100.000	$ 11.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.000
CC 1037647961	ALEJANDRA OSORIO ECHEVERRI	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1037648000	JUAN MANUEL OSORIO BETANCUR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.011.250	$ 481.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.011.250	$ 120.500	6,960	$ 3.011.250	$ 209.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.011.250	$ 120.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 932.400
CC 1037651593	RODRIGO ANTONIO ESCOBAR FLOREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.932.489	$ 469.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.932.489	$ 117.300	6,960	$ 2.932.489	$ 204.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.932.489	$ 117.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.000
CC 1037654939	MATEO AGUDELO RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1037664060	DANIELA PEREZ DE BEDOUT	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.694.000	$ 868.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.694.000	$ 227.800	6,960	$ 5.694.000	$ 396.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.694.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.620.100
CC 1037664489	ANDRES FELIPE MUNERA ESPINAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.022.018	$ 323.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.022.018	$ 80.900	6,960	$ 2.022.018	$ 140.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.022.018	$ 80.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.200
CC 1037776730	JUAN PABLO MEJIA LONDOÑO	01	00	X																0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 189.800	$ 30.400	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 189.800	$ 7.600	6,960	$ 189.800	$ 13.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 58.900
CC 1038125955	JUAN ESTEBAN RIVERA ARENAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.095.483	$ 815.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 5.095.483	$ 203.900	6,960	$ 5.095.483	$ 354.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.095.483	$ 203.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.577.800
CC 1038360627	DAVID ALEJANDRO PABON CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1038412676	KEVIN DAVID CARDONA YOBON	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.790.910	$ 606.600	(EPS010) EPS SURA	$ 3.790.910	$ 151.700	6,960	$ 3.790.910	$ 263.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.790.910	$ 151.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.173.900
CC 1038771045	DUVAN FELIPE SALAZAR PALACIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.190.000	$ 87.600	6,960	$ 2.190.000	$ 152.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.100
CC 1039024793	JUAN MANUEL ESPINAL MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1039076891	ISAIAS MOGROVEJO GALLEGO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.365.704	$ 378.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.365.704	$ 94.700	6,960	$ 2.365.704	$ 164.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.915.157	$ 116.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.700

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

ii. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1039076831	ISAIAS MOGROVEJO GALLEGO	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 48.672	$ 7.900	(EPS010) EPS SURA	$ 48.672	$ 2.000	0,000	$ 48.872	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 48.872	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900
CC 1039097980	FRANKLYIN JAVIER GUERRA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.921.819	$ 307.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.921.819	$ 76.900	6,960	$ 1.921.819	$ 133.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.921.819	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 595.100
CC 1039469553	JHOHAN MANUEL COPETE GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.494.046	$ 559.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.494.046	$ 139.900	6,960	$ 3.494.046	$ 243.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.494.046	$ 139.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.081.900
CC 1039596226	FERNANDO DE JESUS GIRALDO CARO	01	00																	0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 711.750	$ 113.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 1039596226	FERNANDO DE JESUS GIRALDO CARO	01	00											X						0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 711.750	$ 113.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 711.750	$ 28.500	0,000	$ 711.750	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 711.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.400
CC 1039596950	JUAN ERNESTO ORTIZ ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.155.193	$ 344.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.155.193	$ 86.300	6,960	$ 2.155.193	$ 150.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.155.193	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.600
CC 1039597047	JHON EDUAR FRANCO ACEVEDO	01	00	X																0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 569.400	$ 91.200	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 569.400	$ 22.800	6,960	$ 569.400	$ 39.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.500
CC 1039684661	JOSE WILLINGTON SALAS VALDES	01	00																	0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.186.250	$ 189.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.186.250	$ 47.500	6,960	$ 1.186.250	$ 82.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 367.400
CC 1039684661	JOSE WILLINGTON SALAS VALDES	01	00														L			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.250	$ 38.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000
CC 1039703395	KEVIN MANUEL PALENCIA ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.537.433	$ 406.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.537.433	$ 101.500	6,960	$ 2.537.433	$ 176.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.537.433	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.700
CC 1040494401	DENIS SANCHEZ MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.752.000	$ 280.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.752.000	$ 70.100	6,960	$ 1.752.000	$ 122.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.752.000	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.600
CC 1040498213	CRISTIAN DAVID RODRIGUEZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.012.610	$ 322.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.012.610	$ 80.600	4,350	$ 2.012.610	$ 87.690	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.012.610	$ 80.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.900
CC 1040513955	OSCAR NADIN MOLINA CASTRO	01	00	X									X							0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 748.955	$ 119.900	(EPS010) EPS SURA	$ 748.955	$ 30.000	6,960	$ 748.955	$ 52.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 969.233	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.900
CC 1040733561	LADY TATIANA QUICENO GIRALDO	01	00																	0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 4.927.500	$ 788.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.927.500	$ 197.100	6,960	$ 4.927.500	$ 343.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.927.500	$ 197.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.525.600
CC 1040733561	LADY TATIANA QUICENO GIRALDO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 547.500	$ 87.600	(EPS010) EPS SURA	$ 547.500	$ 21.900	0,000	$ 547.500	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 547.500	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 131.400
CC 1040740398	JHONATAN SERNA GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.644.097	$ 263.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.644.097	$ 65.800	6,960	$ 1.644.097	$ 114.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.644.097	$ 65.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 509.200
CC 1040754648	CRISTIAN ESPINAL ZAPATA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.192.090	$ 510.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.192.090	$ 127.700	6,960	$ 3.192.090	$ 222.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.192.090	$ 127.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 988.400
CC 1040760986	DIEGO ALEXANDER SEPULVEDA VALENCIA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.963.467	$ 314.200	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.963.467	$ 78.600	6,960	$ 1.963.467	$ 136.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.963.467	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.100
CC 1040760986	DIEGO ALEXANDER SEPULVEDA VALENCIA	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 107.924	$ 17.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 107.924	$ 4.400	0,000	$ 107.924	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 107.924	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.700
CC 1041233724	DIANA ISABEL URREA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	0,522	$ 4.000.000	$ 20.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 980.900
CC 1042055870	MATEO ROMAN RIOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.855.761	$ 995.600	(EPS010) EPS SURA	$ 5.855.761	$ 234.300	6,960	$ 5.855.761	$ 407.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.855.761	$ 234.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.871.800
CC 1042211614	MARIO ENRIQUE LEMUS BENITEZ	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.992.977	$ 318.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.992.977	$ 79.800	6,960	$ 1.992.977	$ 138.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.178.827	$ 87.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 624.700
CC 1045076703	ERBINTON FERNEY AREIZA JARAMILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1047505169	JULIAN ESTEBAN JIMENEZ WILCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.832.500	$ 613.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.832.500	$ 153.300	6,960	$ 3.832.500	$ 266.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.832.500	$ 153.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.186.600
CC 1049020225	JUAN CARLOS MENDOZA JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.195.073	$ 351.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.195.073	$ 87.900	6,960	$ 2.195.073	$ 152.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.195.073	$ 87.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 679.000
CC 1050066047	WILSON PADILLA CERPA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.602.158	$ 416.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.602.158	$ 104.100	6,960	$ 2.602.158	$ 181.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.602.158	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.900
CC 1053771352	YEFERSON RONALDO MORENO AYALA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.141.818	$ 342.700	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 2.141.818	$ 85.700	6,960	$ 2.141.818	$ 149.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.141.818	$ 85.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.200
CC 1053847139	JORGE ABEL HENAO OSORIO	01	00	X																0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 533.334	$ 85.400	(EPS010) EPS SURA	$ 533.334	$ 21.400	6,960	$ 533.334	$ 37.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 533.334	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.400
CC 1054568542	SEBASTIAN TORRES JIMENEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	6,960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300
CC 1055988301	EDUAN ANDRES ORTIZ BARRERA	01	00																	0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.752.207	$ 440.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.752.207	$ 110.100	6,960	$ 2.752.207	$ 191.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.752.207	$ 110.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.200
CC 1055988301	EDUAN ANDRES ORTIZ BARRERA	01	00										X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 95.983	$ 11.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 95.983	$ 0	0,000	$ 95.983	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.904	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.600
CC 1056776888	ERIKA PAOLA SALAZAR CLAVIJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.827.409	$ 462.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.827.409	$ 113.100	6,960	$ 2.827.409	$ 196.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.827.409	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.400
CC 1063307830	JUAN DAVID RODINO CAMARGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.905.549	$ 304.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.905.549	$ 76.300	6,960	$ 1.905.549	$ 132.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.905.549	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 590.200
CC 1065006921	EDWIN SARIO SANCHEZ PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.000	$ 455.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.847.000	$ 113.900	6,960	$ 2.847.000	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1066720363	MARTIN ELIAS HOYOS SERPA	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.376.050	$ 220.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.376.050	$ 55.100	6,960	$ 1.376.050	$ 95.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.376.050	$ 55.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.200
CC 1066720363	MARTIN ELIAS HOYOS SERPA	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 56.399	$ 9.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 56.399	$ 2.300	0,000	$ 56.399	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.300
CC 1066729151	LUIS GABRIEL ZUÑIGA NERIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.912.521	$ 306.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.912.521	$ 76.600	6,960	$ 1.912.521	$ 133.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.912.521	$ 76.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 592.500
CC 1066738795	MIRLEY FLOREZ BRACAMONTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.953.990	$ 472.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.953.990	$ 118.200	6,960	$ 2.953.990	$ 205.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.953.990	$ 118.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 914.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1067842681	JAMIR TORRES MESTRA	01	00		X														0	30	30	30	30	(230901) SKANDIA	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.937.500	$ 157.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.101.100
CC 1067865299	ALONSO ALBERTO VELASQUEZ FAJARDO	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.277.600	$ 364.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.277.600	$ 91.200	0,522	$ 2.277.600	$ 11.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.277.600	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.800
CC 1067943401	HECTOR LUIS ESPINOSA LOPEZ	01	00	X															0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 1069128536	JHONATAN PEDRAZA CASTILLO	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.649.377	$ 264.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.649.377	$ 66.000	6,960	$ 1.649.377	$ 114.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.649.377	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.800
CC 1069472353	YEISON VEGA NAVARRO	01	00									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.934.998	$ 469.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.934.998	$ 117.400	6,960	$ 2.934.998	$ 204.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.934.998	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.700
CC 1073970791	JOSE MANUEL ECHAVARRIA DIAZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.564.998	$ 250.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.564.998	$ 62.600	6,960	$ 1.564.998	$ 109.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.564.998	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 1081911538	BENJAMIN HERRERA MORELO	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.640.416	$ 422.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.640.416	$ 105.700	6,960	$ 2.640.416	$ 183.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.640.416	$ 105.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 817.700
CC 1081923934	DIBALDO MORALES TELLEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.010.558	$ 801.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.010.558	$ 200.500	6,960	$ 5.010.558	$ 348.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.010.558	$ 200.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.551.500
CC 1082937699	YANINE STEFANNY GARCIA MEJIA	01	00																0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.066.000	$ 490.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.066.000	$ 122.700	0,522	$ 3.066.000	$ 16.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.321.500	$ 132.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 762.300
CC 1082937699	YANINE STEFANNY GARCIA MEJIA	01	00													X			0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 638.750	$ 102.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 638.750	$ 25.600	0,000	$ 638.750	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 638.750	$ 25.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 153.400
CC 1082937699	YANINE STEFANNY GARCIA MEJIA	01	00													X			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 127.750	$ 20.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 127.750	$ 5.200	0,000	$ 127.750	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 127.750	$ 5.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.900
CC 1083022173	LINDA MARIA MENCO VANEGAS	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.494.400	$ 719.200	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 4.494.400	$ 179.800	6,960	$ 4.494.400	$ 312.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.494.400	$ 179.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.700
CC 1084791765	ELITH DARIO BALDOMINO ORTEGA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.237.167	$ 356.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.237.167	$ 89.500	6,960	$ 2.237.167	$ 155.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.237.167	$ 89.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 692.800
CC 1085182627	JULIAN ANDRES CAMARGO ALVARADO	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.304.163	$ 528.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.304.163	$ 132.200	6,960	$ 3.304.163	$ 230.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.304.163	$ 132.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.023.100
CC 1086253822	JHON ALEJANDRO CARDENAS SANCHEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.125.454	$ 500.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.125.454	$ 125.100	6,960	$ 3.125.454	$ 217.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.125.454	$ 125.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 967.900
CC 10885362	JORGE LUIS BARANOA MONTES	01	00	X															0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 293.334	$ 47.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 293.334	$ 11.800	6,960	$ 293.334	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100
CC 1090468106	CRISTIAN JAVIER CORREA GARCIA	01	00																0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 5.694.000	$ 968.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.694.000	$ 227.800	6,960	$ 5.694.000	$ 396.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.694.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.820.100
CC 1090536361	NELSON MONTALVO BAYONA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.044.100	$ 487.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.044.100	$ 121.800	6,960	$ 3.044.100	$ 211.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.044.100	$ 121.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 942.600
CC 1094284938	JOSE MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 209.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1094913408	TATIANA ALEJANDRA RIOS NUÑEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.010.558	$ 801.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.010.558	$ 200.500	0,522	$ 5.010.558	$ 26.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.010.558	$ 200.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.228.900
CC 1094925499	MARIO ANDRES JIMENEZ VARGAS	01	00		X							X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.133.145	$ 341.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.133.145	$ 85.400	6,960	$ 2.133.145	$ 148.500	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 2.267.766	$ 90.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.700
CC 1094962139	JUAN DIEGO HERNANDEZ ALVAREZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.416.704	$ 386.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.416.704	$ 96.700	6,960	$ 2.416.704	$ 168.300	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 2.416.704	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.400
CC 1096182566	DAVID ROBLES PACHECO	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.934.330	$ 309.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.934.330	$ 77.400	6,960	$ 1.934.330	$ 134.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.934.330	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 599.000
CC 1096845319	JORGE LEONARDO SUAREZ JIMENEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.320.588	$ 531.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.320.588	$ 132.900	6,960	$ 3.320.588	$ 231.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.320.588	$ 132.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.028.300
CC 1102584625	KEVIS ENRIQUE JARABA AGUIRRE	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.974.583	$ 316.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.974.583	$ 79.000	6,960	$ 1.974.583	$ 137.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.974.583	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 611.500
CC 1103118870	DARNELYS SEQUEDA SUAREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.161.000	$ 665.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.161.000	$ 166.500	6,960	$ 4.161.000	$ 289.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.161.000	$ 166.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.288.500
CC 11032741	ANGEL LUIS MUÑOZ SALGUEDO	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1104184869	RICARDO SANDOVAL ROMERO	01	00	X															0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.033.334	$ 485.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.033.334	$ 121.400	6,960	$ 3.033.334	$ 211.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.033.334	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 939.400
CC 1104407532	CARLOS MARIO GAVIDEZ CALI	01	00	X									X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.134.545	$ 341.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.134.545	$ 85.400	6,960	$ 2.134.545	$ 148.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.134.545	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.000
CC 1104420110	BERNARDO JOSE COCHERO SANCHEZ	01	00	X															0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 293.334	$ 47.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 293.334	$ 11.800	6,960	$ 293.334	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100
CC 1104423814	ROSANA CASTILLO GIRALDO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.766.400	$ 980.500	(EPS010) EPS SURA	$ 5.766.400	$ 230.700	6,960	$ 5.766.400	$ 401.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.766.400	$ 230.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.843.300
CC 1104426043	LUIS FERNANDO SARMIENTO GONZALEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 1112303371	LUIS ALFREDO OVIEDO ZAPATA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.618.750	$ 419.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.618.750	$ 104.800	6,960	$ 2.618.750	$ 182.300	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 2.618.750	$ 104.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 810.900
CC 1112458939	CESAR AUGUSTO GIRALDO LOPEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1113512356	EDWIN LEANDRO SALAZAR CARDONA	01	00									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.029.957	$ 324.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.029.957	$ 81.200	6,960	$ 2.029.957	$ 141.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.029.957	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.500
CC 1120574429	MARILYN OSPINA LOPEZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.615.953	$ 738.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.615.953	$ 184.700	6,960	$ 4.615.953	$ 321.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.615.953	$ 184.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.429.300
CC 1123464929	JHON JEINER GUEVARA PEREZ	01	00									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.956.932	$ 313.500	(CCF055) EPS CAJACOPI	$ 1.956.932	$ 78.400	6,960	$ 1.956.932	$ 136.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.956.932	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.700
CC 1123638218	JOSE LEONARDO CARDONA CORPUS	01	00	X															0	18	18	18	18	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128048740	JHON JAIRO RODRIGUEZ RICARDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.461.290	$ 713.900	(EPS010) EPS SURA	$ 4.461.290	$ 178.500	6,960	$ 4.461.290	$ 310.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.461.290	$ 178.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.381.500
CC 1128264693	ADOLFO ANTONIO MALDONADO JIMENEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.417.495	$ 546.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.417.495	$ 136.700	6,960	$ 3.417.495	$ 237.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.417.495	$ 136.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.058.100
CC 1128277407	FELIPE ARTURO BETANCUR GOMEZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 379.615	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 1128392341	JHONIER ARDILA CARDONA	01	00																	0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.752.207	$ 440.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.752.207	$ 110.100	6,960	$ 2.752.207	$ 191.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.752.207	$ 110.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.200
CC 1128392341	JHONIER ARDILA CARDONA	01	00												X					0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 63.273	$ 10.200	(EPS010) EPS SURA	$ 63.273	$ 2.600	0,000	$ 63.273	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 63.273	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.800
CC 1128394645	ADERLY MARITZA ARANGO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS010) EPS SURA	$ 7.000.000	$ 280.000	0,522	$ 7.000.000	$ 36.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.786.600
CC 1128398440	GIOVANI OSORIO RUIZ	01	00	X																0	17	17	17	17	(230201) PROTECCION	$ 1.799.167	$ 287.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.799.167	$ 72.000	6,960	$ 1.799.167	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.799.167	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 1128401384	JHONY ALEJANDRO OSPINA LONDOÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.183.807	$ 509.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.183.807	$ 127.400	6,960	$ 3.183.807	$ 221.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.183.807	$ 127.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 985.900
CC 1128402420	DEIVYS RICARDO CAVADIA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1128404218	SERGIO ANDRES MUÑOZ CORRALES	01	00		X								X							0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 869.198	$ 139.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 869.198	$ 34.800	6,960	$ 869.198	$ 60.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.083.598	$ 42.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 277.000
CC 1128404218	SERGIO ANDRES MUÑOZ CORRALES	01	00												X					0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 47.450	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.500
CC 1128418531	OLGA LUCIA BUILES GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1128452623	CARLOS ALBERTO MAZUERA RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 1128456486	ANA MARIA PIEDRAHITA OLARTE	01	00		X															0	20	20	20	20	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.733.334	$ 277.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.733.334	$ 69.400	0,522	$ 1.733.334	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.033.334	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.300
CC 1128456486	ANA MARIA PIEDRAHITA OLARTE	01	00														X			0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 857.039	$ 137.200	(EPS010) EPS SURA	$ 857.039	$ 34.300	0,000	$ 857.039	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.200
CC 1128460569	CRISTIAN HERRERA AREIZA	01	00	X																0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 474.519	$ 76.000	(EPS010) EPS SURA	$ 474.519	$ 19.000	6,960	$ 474.519	$ 33.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 474.519	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 147.100
CC 1128473091	MARIO ALEJANDRO ZAPATA ZAPATA	01	00		X								X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.902.387	$ 464.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.902.387	$ 116.100	6,960	$ 2.902.387	$ 202.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.450.112	$ 178.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 960.700
CC 1128477481	WALTER JAVIER CASTAÑO TANGARIFE	01	00																	0	20	20	20	20	(231001) COLFONDOS	$ 1.666.667	$ 266.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.666.667	$ 66.700	6,960	$ 1.666.667	$ 116.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.666.667	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.200
CC 1128477481	WALTER JAVIER CASTAÑO TANGARIFE	01	00														X			0	10	10	10	10	(231001) COLFONDOS	$ 833.334	$ 133.400	(EPS010) EPS SURA	$ 833.334	$ 33.400	0,000	$ 833.334	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 833.334	$ 33.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.200
CC 1128479690	JEISON STEVEN GOMEZ RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.839.600	$ 294.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.839.600	$ 73.600	2,436	$ 1.839.600	$ 44.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.839.600	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.500
CC 1129516609	EDER YESITH POLO POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.190.000	$ 350.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.190.000	$ 87.600	6,960	$ 2.190.000	$ 152.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.100
CC 1130704336	JUAN PABLO GARCIA GUZMAN	01	00	X																0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 260.818	$ 41.800	(EPS010) EPS SURA	$ 260.818	$ 10.500	6,960	$ 260.818	$ 18.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 260.818	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.000
CC 1133664888	FRANCIS DANILO MENA MURILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.022.018	$ 323.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.022.018	$ 80.900	6,960	$ 2.022.018	$ 140.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.022.018	$ 80.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.200
CC 1133869972	JADER DAVID PEREZ TIRADO	01	00										X							0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 2.238.917	$ 358.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.238.917	$ 89.600	6,960	$ 2.238.917	$ 155.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.238.917	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.400
CC 1133869972	JADER DAVID PEREZ TIRADO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 219.894	$ 35.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 219.894	$ 8.800	0,000	$ 219.894	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 221.463	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.900
CC 1143393849	LAURA MARCELA GUZMAN LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.671.800	$ 427.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.671.800	$ 106.900	6,960	$ 2.671.800	$ 186.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.671.800	$ 106.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300
CC 1146435936	GESLER YUAN DURANGO MANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.564.908	$ 250.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.564.908	$ 62.600	6,960	$ 1.564.908	$ 109.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.564.908	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 1146440308	VANESSA ROJAS OSPINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.200.000	$ 128.000	6,960	$ 3.200.000	$ 222.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.200.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 990.800
CC 1151437546	EMENTON TORREGLOZA VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.661.289	$ 265.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.661.289	$ 66.500	6,960	$ 1.661.289	$ 115.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.661.289	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1152190035	SIMON MENESES HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1152194948	OVERMAN PATERNINA ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.175.037	$ 348.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.175.037	$ 87.100	6,960	$ 2.175.037	$ 151.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.175.037	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.700
CC 1152195478	SEBASTIAN ECHEVERRI GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.600.000	$ 576.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 3.600.000	$ 144.000	6,960	$ 3.600.000	$ 250.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.600.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.114.600
CC 1152224374	LAURA VANESSA JIMENEZ PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.723.000	$ 595.700	(EPS010) EPS SURA	$ 3.723.000	$ 149.000	6,960	$ 3.723.000	$ 259.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.723.000	$ 149.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.152.900
CC 1152226807	LUIS MATEO MESA CEBALLOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1152437545	RAUL ALEJANDRO TABORDA URIBE	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 2.379.032	$ 380.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.379.032	$ 95.200	6,960	$ 2.379.032	$ 165.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.379.032	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.700
CC 1152437545	RAUL ALEJANDRO TABORDA URIBE	01	00														X			0	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 482.326	$ 77.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 482.326	$ 19.300	0,000	$ 482.326	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 439.821	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.100
CC 1152453966	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS010) EPS SURA	$ 7.000.000	$ 280.000	0,522	$ 7.000.000	$ 36.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.786.600
CC 1152887293	CAROLINA SIERRA HIDALGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.832.984	$ 453.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.832.984	$ 113.400	6,960	$ 2.832.984	$ 197.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.832.984	$ 113.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 877.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1152692729	DISNEIDA YISELA ZAPATA SUAREZ	01	00										X							0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.612.753	$ 256.100	(EPS010) EPS SURA	$ 1.612.753	$ 64.600	6,960	$ 1.612.753	$ 112.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.079.772	$ 83.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.200
CC 1152692729	DISNEIDA YISELA ZAPATA SUAREZ	01	00														X			0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 776.720	$ 124.300	(EPS010) EPS SURA	$ 776.720	$ 31.100	0,000	$ 776.720	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 778.368	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.600
CC 1152700402	JUAN FERNANDO CARDONA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1152711786	ADRIAN CUERVO GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1152714439	YULIANA BUJATO RESTREPO	01	00																	0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 1.410.360	$ 225.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.410.360	$ 56.500	0,522	$ 1.410.360	$ 7.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.410.360	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.100
CC 1152714439	YULIANA BUJATO RESTREPO	01	00														X			0	7	7	7	7	(231001) COLFONDOS	$ 429.240	$ 68.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 429.240	$ 17.200	0,000	$ 429.240	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 429.240	$ 17.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.100
CC 1152717260	ENEY FERNANDO PEÑA GARCIA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.190.000	$ 87.600	0,522	$ 2.190.000	$ 11.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.100
CC 11809167	OSCAR CAICEDO MENA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.656.269	$ 265.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.656.269	$ 66.400	6,960	$ 1.656.269	$ 115.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.656.269	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.700
CC 1193259645	JOFRE JAVIER GUERRA VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.888.560	$ 302.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.888.560	$ 75.600	6,960	$ 1.888.560	$ 131.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.888.560	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584.900
CC 1193390461	BRAYAN ALEXANDER ESPRIELLA GAÑAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.564.908	$ 250.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.564.908	$ 62.600	6,960	$ 1.564.908	$ 109.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.564.908	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 1193554725	DALINSON FERNANDO VELASQUEZ HIGUITA	01	00	X																0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 237.250	$ 38.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 237.250	$ 9.500	6,960	$ 237.250	$ 16.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.600
CC 1193557644	FAIBER ALFONSO VELASQUEZ HIGUITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.555.830	$ 409.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.555.830	$ 102.300	6,960	$ 2.555.830	$ 177.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.555.830	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.500
CC 12022351	HADERSON ROMAÑA ROMAÑA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.115.500	$ 498.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.115.500	$ 124.700	6,960	$ 3.115.500	$ 216.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.115.500	$ 124.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.800
CC 1214713579	DOUGLAS HULL MARIN	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.694.000	$ 968.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.694.000	$ 227.800	6,960	$ 5.694.000	$ 396.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.694.000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.820.100
CC 1214720761	JULIO CESAR RESTREPO VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.329.364	$ 372.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.329.364	$ 93.200	6,960	$ 2.329.364	$ 162.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.329.364	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 721.300
CC 1214724966	SEBASTIAN RUA ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.526.105	$ 404.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.526.105	$ 101.100	6,960	$ 2.526.105	$ 175.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.526.105	$ 101.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 782.300
CC 1214735598	LAURA CRISTINA HINCAPIE AYALA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.494.400	$ 719.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.494.400	$ 179.800	6,960	$ 4.494.400	$ 312.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.494.400	$ 179.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.391.700
CC 1214742322	YERSON DARIAN BENAVIDES OBANDO	01	00	X																0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 1.799.167	$ 287.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.799.167	$ 72.000	6,960	$ 1.799.167	$ 125.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.799.167	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.200
CC 1214743339	CARLOS ALBERTO ROJAS ARTEAGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.063.577	$ 330.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.063.577	$ 82.600	6,960	$ 2.063.577	$ 143.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.063.577	$ 82.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 639.100
CC 1214747083	DARIO FERNANDO ROJAS ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.700.000	$ 432.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 1216723191	ANDREA CATALINA ZULUAGA CEBALLOS	01	00																	0	27	27	27	27	(230201) PROTECCION	$ 1.715.301	$ 274.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.715.301	$ 68.700	6,960	$ 1.715.301	$ 119.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.715.301	$ 68.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 531.300
CC 1216723191	ANDREA CATALINA ZULUAGA CEBALLOS	01	00														X			0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 190.589	$ 30.500	(EPS010) EPS SURA	$ 190.589	$ 7.700	0,000	$ 190.589	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 190.589	$ 7.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.900
CC 1216972605	JONY JOSE PARRA BELEÑO	01	00	X																0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 293.334	$ 47.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 293.334	$ 11.800	6,960	$ 293.334	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100
CC 1216974078	SERGIO LUIS URRUTIA GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 1234990212	MATEO ESTRADA MONTAÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.286.909	$ 366.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.286.909	$ 91.500	6,960	$ 2.286.909	$ 159.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.286.909	$ 91.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 708.200
CC 12448050	DEIVIS JOSE LEIVA PACHECO	01	03										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.900.151	$ 464.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.900.151	$ 116.100	6,960	$ 2.900.151	$ 201.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.900.151	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.200
CC 12627907	YON JAIRO JIMENEZ JIMENEZ	01	00		X															0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 569.422	$ 91.200	(EPS010) EPS SURA	$ 569.422	$ 22.800	6,960	$ 569.422	$ 39.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 660.366	$ 26.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.200
CC 12627907	YON JAIRO JIMENEZ JIMENEZ	01	00													X				0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 126.545	$ 20.300	(EPS010) EPS SURA	$ 126.545	$ 5.100	0,000	$ 126.545	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 126.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.400
CC 13566834	JORGE ELIECER FONNEGRA MENDOZA	01	00		X															0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 730.291	$ 116.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 730.291	$ 29.300	6,960	$ 730.291	$ 50.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 782.455	$ 31.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 228.400
CC 15272106	DANIEL RUMALDO PEREZ LOAIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.155.193	$ 344.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.155.193	$ 86.300	6,960	$ 2.155.193	$ 150.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.155.193	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.600
CC 15336629	LUIS AMADOR FLOREZ CARDONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.103.276	$ 336.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.103.276	$ 84.200	6,960	$ 2.103.276	$ 146.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.103.276	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.400
CC 15337712	GILBERTO FLOREZ VASQUEZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 379.615	$ 60.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 15338335	AURELIO DE JESUS MARIN	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 2.535.974	$ 405.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.535.974	$ 101.500	6,960	$ 2.535.974	$ 176.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.535.974	$ 101.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 785.400
CC 15338335	AURELIO DE JESUS MARIN	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 156.741	$ 18.900	(EPS010) EPS SURA	$ 156.741	$ 0	0,000	$ 156.741	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 126.503	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.900
CC 15371330	EDWIN ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.190.000	$ 87.600	6,960	$ 2.190.000	$ 152.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 678.100
CC 15372726	GERMAN ALBERTO CASTRILLON ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	6,960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300
CC 15373782	CAMILO ANDRES ACEVEDO TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.943.863	$ 631.100	(EPS010) EPS SURA	$ 3.943.863	$ 157.800	6,960	$ 3.943.863	$ 274.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.943.863	$ 157.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.221.200
CC 15402244	JOSE HILDEBRANDO RUEDA URREGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	6,960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 15504525	ORLANDO DE JESUS CADAVID VANEGAS	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.771.599	$ 283.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.771.599	$ 70.900	6,960	$ 1.771.599	$ 123.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.771.599	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.700
CC 15506207	DIEGO ALBERTO RUIZ ALVAREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.847	$ 384.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.400.847	$ 96.100	6,960	$ 2.400.847	$ 167.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.400.847	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.500
CC 15511632	MAURICIO DE JESUS SANTANA CARVAJAL	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.155.193	$ 344.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.155.193	$ 86.300	6,960	$ 2.155.193	$ 150.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.155.193	$ 86.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.600
CC 15517517	EDWIN DE JESUS CORREA SALDARRIAGA	01	00	X															0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.207.520	$ 353.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.207.520	$ 88.400	6,960	$ 2.207.520	$ 153.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.207.520	$ 88.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.800
CC 15518397	ARLEX JOBAN ISAZA OCHOA	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.982.250	$ 797.200	(EPS010) EPS SURA	$ 4.982.250	$ 199.300	6,960	$ 4.982.250	$ 346.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.982.250	$ 199.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.542.600
CC 15669915	ALVARO ENRIQUE DORADO SALGADO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.469.898	$ 395.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.469.898	$ 98.800	6,960	$ 2.469.898	$ 172.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.469.898	$ 98.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 764.800
CC 16074739	DUVIER GUTIERREZ MARTINEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.066.865	$ 330.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.066.865	$ 82.700	6,960	$ 2.066.865	$ 143.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.066.865	$ 82.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000
CC 16160536	JORGE HURTADO SANCHEZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.140.348	$ 502.500	(EPS010) EPS SURA	$ 3.140.348	$ 125.700	6,960	$ 3.140.348	$ 218.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.140.348	$ 125.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 972.500
CC 16502871	JOSUE JARAMILLO VALENCIA	01	04										X						0		0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.790.196	$ 111.700	6,960	$ 2.790.196	$ 194.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.790.196	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 417.600
CC 16924271	JESUS JOHN FREDY MANCO BERRIO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.634.573	$ 421.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.634.573	$ 105.400	6,960	$ 2.634.573	$ 183.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.634.573	$ 105.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 815.800
CC 22523742	YIRLI DEL CARMEN SUAREZ FLORIAN	01	00	X															0		17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 2.380.000	$ 380.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.380.000	$ 95.200	6,960	$ 2.380.000	$ 165.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.380.000	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 736.900
CC 2823023	CARLOS EDUARDO PINO PEREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.147.827	$ 343.700	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 2.147.827	$ 86.000	6,960	$ 2.147.827	$ 149.500	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.147.827	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.200
CC 30507405	DIANA CONSTANZA VALDERRAMA RIDAURE	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.948.935	$ 471.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.948.935	$ 118.000	6,960	$ 2.948.935	$ 205.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.948.935	$ 118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.200
CC 32297572	MARCELA MARIA MONSALVE GARCIA	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS010) EPS SURA	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 32352267	ANGELICA MARIA ALVAREZ NIEBLES	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.277.600	$ 364.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.277.600	$ 91.200	0,522	$ 2.277.600	$ 11.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.277.600	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.800
CC 3394102	RAMIRO ENRIQUE GOMEZ SEPULVEDA	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.442.376	$ 390.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.442.376	$ 97.700	6,960	$ 2.442.376	$ 170.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.442.376	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.200
CC 3394159	EIDER DANILO PALACIO ROLDAN	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.707.172	$ 273.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.707.172	$ 68.300	6,960	$ 1.707.172	$ 118.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.707.172	$ 68.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 528.700
CC 3396171	IVAN ALEJANDRO CALLE QUIROS	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.800.000	$ 608.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.800.000	$ 152.000	6,960	$ 3.800.000	$ 264.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.800.000	$ 152.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.176.500
CC 34327666	AIDA LIZETH MERA PRIETO	01	00	X															0		20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.133.334	$ 181.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.133.334	$ 45.400	6,960	$ 1.133.334	$ 78.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.133.334	$ 45.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 351.100
CC 3497399	OMAR HERNAN GARCES GARCES	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.044.100	$ 487.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.044.100	$ 121.800	6,960	$ 3.044.100	$ 211.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.044.100	$ 121.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 942.600
CC 3522675	ORLANDO LOPEZ GALLEGO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.588.217	$ 414.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.588.217	$ 103.600	6,960	$ 2.588.217	$ 180.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.588.217	$ 103.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 801.600
CC 3552196	HERNAN DARIO VALENCIA DUQUE	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.000	$ 455.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.847.000	$ 113.900	6,960	$ 2.847.000	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 3567117	PEDRO LUIS LOPEZ DIOSA	01	05										X						0		0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 2.011.191	$ 80.500	6,960	$ 2.011.191	$ 140.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.011.191	$ 80.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 301.000
CC 3568712	JUAN JOSE BERRIO MUÑOZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.247	$ 368.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.300.247	$ 92.100	6,960	$ 2.300.247	$ 160.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.300.247	$ 92.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.400
CC 35896919	RUTH CERAFINA ARCE CEDEÑO	01	00										X						0		30	20	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.329.364	$ 372.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.329.364	$ 93.200	0,522	$ 2.329.364	$ 12.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.329.364	$ 93.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.300
CC 37862182	LAURA CAROLINA GUALDRON GONZALEZ	01	00																0		29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.800.000	$ 986.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.800.000	$ 232.000	0,522	$ 5.800.000	$ 30.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.800.000	$ 232.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.480.300
CC 37862182	LAURA CAROLINA GUALDRON GONZALEZ	01	00										X						0		1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 200.000	$ 24.000	(EPS010) EPS SURA	$ 200.000	$ 0	0,000	$ 200.000	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.000
CC 39283089	KEYLA JOHANA MARTINEZ CARDONA	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.277.600	$ 364.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.277.600	$ 91.200	0,522	$ 2.277.600	$ 11.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.277.600	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.800
CC 39730922	OLGA LUCIA TORRES LADINO	01	00										X						0		22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 1.192.720	$ 190.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.192.720	$ 47.800	6,960	$ 1.192.720	$ 83.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.192.720	$ 47.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.600
CC 39730922	OLGA LUCIA TORRES LADINO	01	00														X		0		8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 403.326	$ 64.600	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 403.326	$ 16.200	0,000	$ 403.326	$ 0	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 381.251	$ 15.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.100
CC 43111035	ASTRID SOLINA VARGAS ARANGO	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.570.576	$ 571.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.570.576	$ 142.900	0,522	$ 3.570.576	$ 18.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.570.576	$ 142.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 875.800
CC 43158523	ANGELA MARIA RIVILLAS RIVERA	01	00	X															0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS010) EPS SURA	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 43181947	PAULA ANDREA VELEZ GIRALDO	01	00																0		20	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 43400269	MARCELA VANEGAS	01	00																0		28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 2.240.000	$ 358.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.240.000	$ 89.600	0,522	$ 2.240.000	$ 11.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.240.000	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.300
CC 43400269	MARCELA VANEGAS	01	00													X			0		2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 106.672	$ 17.100	(EPS010) EPS SURA	$ 106.672	$ 4.300	0,000	$ 106.672	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 106.672	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
CC 43614916	ANA YANETH QUICENO OQUENDO	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.277.600	$ 364.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.277.600	$ 91.200	0,522	$ 2.277.600	$ 11.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.277.600	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 558.800
CC 43616995	MARLIN SIRLEY VASQUEZ RAMIREZ	01	00																0		26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.412.112	$ 226.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.412.112	$ 56.500	0,522	$ 1.412.112	$ 7.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.412.112	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.400
CC 43616995	MARLIN SIRLEY VASQUEZ RAMIREZ	01	00														X		0		4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 217.248	$ 34.800	(EPS010) EPS SURA	$ 217.248	$ 8.700	0,000	$ 217.248	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 217.248	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TRASL P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43622065	BEATRIZ ELENA VANEGAS ROMAN	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	6,960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300
CC 43700356	ALBA DORIS QUICENO AMAYA	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 43741045	MARIA YARLEY VASQUEZ RAMIREZ	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 43919270	PAULA ANDREA LAVERDE LLANO	01	00	X									X						0		14	14	14	14	(230201) PROTECCION	$ 1.552.727	$ 248.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.552.727	$ 62.200	6,960	$ 1.552.727	$ 108.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.158.816	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.200
CC 45548270	DINA PAOLA BETTIN SAENZ	01	00										X						0		23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 2.464.166	$ 394.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.464.166	$ 98.600	6,960	$ 2.464.166	$ 171.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 3.342.050	$ 133.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 798.200
CC 45548270	DINA PAOLA BETTIN SAENZ	01	00														X		0		7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 705.314	$ 112.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 705.314	$ 28.300	0,000	$ 705.314	$ 0	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 682.799	$ 27.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 168.600
CC 50977792	ELDA ELIZABETH TOVIO PAEZ	01	00																0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.985.800	$ 159.500	6,960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300
CC 59707385	LIZ BIBIANA PINEDA FLOREZ	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 112.000	0,522	$ 2.800.000	$ 14.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.700
CC 70078226	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES	01	01	X															0		0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.816.667	$ 192.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 631.100
CC 70090062	JESUS ALBERTO LEON	01	03										X						0		11	11	11	11	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 711.089	$ 28.500	6,960	$ 711.089	$ 49.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 711.089	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 106.500
CC 70090062	JESUS ALBERTO LEON	01	03														X		0		19	19	19	19	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 1.054.236	$ 42.200	0,000	$ 1.054.236	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 986.769	$ 39.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.700
CC 70165774	HERNAN DARIO VELASQUEZ RAMIREZ	01	00										X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.357.789	$ 377.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.357.789	$ 94.400	6,960	$ 2.357.789	$ 164.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.357.789	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 730.300
CC 70220378	JHON JAIME ORTIZ MARIN	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.223.326	$ 355.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.223.326	$ 89.000	6,960	$ 2.223.326	$ 154.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.223.326	$ 89.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 688.600
CC 70220681	JUAN CARLOS VANEGAS ZULETA	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.582.698	$ 413.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.582.698	$ 103.400	6,960	$ 2.582.698	$ 179.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.582.698	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 799.900
CC 70325552	GEOVANNI ANTONIO ARIAS BUSTAMANTE	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.692.046	$ 590.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.692.046	$ 147.700	6,960	$ 3.692.046	$ 257.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.692.046	$ 147.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.143.200
CC 70329645	GERMAN ALONSO MUÑOZ BUSTAMANTE	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.035.888	$ 485.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.035.888	$ 121.500	6,960	$ 3.035.888	$ 211.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.035.888	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 940.100
CC 70330018	EDWIN JOHAN BETANCUR VALENCIA	01	00										X						0		29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 3.067.160	$ 490.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.067.160	$ 122.700	6,960	$ 3.067.160	$ 213.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.067.160	$ 122.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 949.700
CC 70330018	EDWIN JOHAN BETANCUR VALENCIA	01	00														L		0		1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 94.439	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.439	$ 3.800	0,000	$ 94.439	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 90.000	$ 3.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.600
CC 70351229	GILDARDO DE JESUS QUINTERO CARDONA	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.655.640	$ 265.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.655.640	$ 66.300	6,960	$ 1.655.640	$ 115.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.655.640	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.900
CC 70829537	LUIS JAVIER GIRALDO CASTAÑO	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.847.000	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.000	$ 113.900	6,960	$ 2.847.000	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.600
CC 70864289	EDISON DE JESUS POSADA MOLINA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.090.882	$ 334.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.090.882	$ 83.700	6,960	$ 2.090.882	$ 145.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.090.882	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 647.600
CC 70877462	CARLOS MARIO LOAIZA ARCILA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.603.995	$ 416.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.603.995	$ 104.200	6,960	$ 2.603.995	$ 181.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.603.995	$ 104.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 806.400
CC 70877549	HUGO ALBERTO ROMERO CASTAÑO	01	00																0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 70953957	EDWIN ALEJANDRO GUZMAN	01	00																0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 70976359	MILTON QUIROZ RODRIGUEZ	01	00	X															0		15	15	15	15	(231001) COLFONDOS	$ 1.587.500	$ 254.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.587.500	$ 63.500	6,960	$ 1.587.500	$ 110.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.587.500	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.500
CC 70978359	MILTON QUIROZ RODRIGUEZ	01	00												X				0		2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 141.119	$ 22.600	(EPS010) EPS SURA	$ 141.119	$ 5.700	0,000	$ 141.119	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 141.119	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300
CC 71006767	HECTOR LEON TORRES BUITRAGO	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.642.299	$ 422.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.642.299	$ 105.700	6,960	$ 2.642.299	$ 164.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.642.299	$ 105.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 616.200
CC 71172657	EDWIN BIYANETH CALDERON ORTEGA	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.320.588	$ 531.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.320.588	$ 132.900	6,960	$ 3.320.588	$ 231.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.320.588	$ 132.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.028.300
CC 71187833	JOHN FREDY BARRENECHE HENAO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.148.182	$ 343.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.148.182	$ 86.000	6,960	$ 2.148.182	$ 149.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.148.182	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 665.400
CC 71194509	LUIS FERNANDO ZULUAGA AMAYA	01	00	X															0		4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 379.615	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 71226599	ELKIN FERNANDO ZAPATA MADRID	01	00	X															0		4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 379.615	$ 60.800	(EPS010) EPS SURA	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 71227019	ANDRES NICOLAS OSPINA LONDOÑO	01	00										X						0		30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.965.839	$ 474.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.965.839	$ 118.700	6,960	$ 2.965.839	$ 206.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.965.839	$ 118.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 918.500
CC 71229801	JOHN BAYRON ARANGO PANIAGUA	01	00										X						0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.771.287	$ 283.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.771.287	$ 70.900	6,960	$ 1.771.287	$ 123.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.771.287	$ 70.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.600
CC 71260331	DIEGO ALBERTO MAZO OSORNO	01	00	X									X						0		27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.829.659	$ 292.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.829.659	$ 73.200	6,960	$ 1.829.659	$ 127.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.074.971	$ 83.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.400
CC 71263429	JHONNY ALEXANDER ARENAS PANIAGUA	01	00																0		30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 71268823	JOHN FREDY ORTIZ ARENAS	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.920.917	$ 307.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.920.917	$ 76.900	6,960	$ 1.920.917	$ 133.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.920.917	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.900
CC 71273419	JORGE ALBERTO GUERRA TABARES	01	00																0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 7.000.000	$ 1.190.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 7.000.000	$ 280.000	6,960	$ 7.000.000	$ 487.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.237.200
CC 71290519	JAIBER ALEXANDER MONTOYA MONCADA	01	00										X						0		30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.770.000	$ 283.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.770.000	$ 70.800	6,960	$ 1.770.000	$ 123.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.770.000	$ 70.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 548.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71318098	VICTOR ANDRES GOMEZ LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.190.000	$ 350.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.190.000	$ 87.600	0.522	$ 2.190.000	$ 11.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.190.000	$ 87.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 537.100
CC 71361306	ANDRES FELIPE CASTRO GUZMAN	01	00		X								X							0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.971.591	$ 315.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.971.591	$ 78.900	6.960	$ 1.971.591	$ 137.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.272.409	$ 90.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.600
CC 71361306	ANDRES FELIPE CASTRO GUZMAN	01	00												X					0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 273.257	$ 43.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 273.257	$ 11.000	0.000	$ 273.257	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 273.257	$ 10.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 54.800
CC 71361305	ANDRES FELIPE CASTRO GUZMAN	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 133.340	$ 21.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 133.340	$ 5.400	0.000	$ 133.340	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 133.340	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.800
CC 71368077	OSCAR ALEJANDRO ESPINAL LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 16.000.000	$ 2.720.000	(EPS010) EPS SURA	$ 16.000.000	$ 2.000.000	6.960	$ 16.000.000	$ 1.113.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 16.000.000	$ 640.000	$ 320.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 7.273.600
CC 71374138	HERNAN DARIO SOTO SERNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.916.947	$ 306.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.916.947	$ 76.700	6.960	$ 1.916.947	$ 133.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.916.947	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 593.700
CC 71374143	JOHN ALEXANDER MARIN BAENA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 8.000.000	$ 1.360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 8.000.000	$ 320.000	6.960	$ 8.000.000	$ 556.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 8.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.556.800
CC 71376300	DAIRON MAURICIO GARCIA MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.579.839	$ 412.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.579.839	$ 103.200	6.960	$ 2.579.839	$ 179.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.579.839	$ 103.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 798.800
CC 71381399	MARIO LEON GIL HENAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.612.269	$ 418.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.612.269	$ 104.500	6.960	$ 2.612.269	$ 181.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.612.269	$ 104.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 808.900
CC 71382649	JULIAN BEDOYA BUSTAMANTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71386555	JUAN FELIPE HERNANDEZ GALVIS	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.250.000	$ 360.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.250.000	$ 90.000	6.960	$ 2.250.000	$ 156.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.709.375	$ 108.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 715.000
CC 71410696	FREDY AUGUSTO DURAN GIRALDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.606.250	$ 417.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.606.250	$ 104.300	6.960	$ 2.606.250	$ 181.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.606.250	$ 104.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.000
CC 71420445	ALBERTO DE JESUS CASTAÑO LAVERDE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.839.900	$ 774.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.839.900	$ 193.600	6.960	$ 4.839.900	$ 336.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.839.900	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.498.500
CC 71450582	RICARDO ALFREDO ESPINAL GUTIERREZ	01	00	X									X							0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.380.380	$ 380.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.380.380	$ 95.300	6.960	$ 2.380.380	$ 165.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.380.380	$ 95.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737.200
CC 71482215	JAIRO ALONSO MORALES VERGARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.985.800	$ 637.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.985.800	$ 159.500	6.960	$ 3.985.800	$ 277.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.985.800	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.300
CC 71490305	GABRIEL JAIME LOPEZ DIOSA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.777.053	$ 284.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.777.053	$ 71.100	6.960	$ 1.777.053	$ 123.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.777.053	$ 71.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.300
CC 71495469	JAIME ALBERTO PALACIO ZULETA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.861.754	$ 996.700	(EPS010) EPS SURA	$ 5.861.754	$ 234.500	6.960	$ 5.861.754	$ 408.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.861.754	$ 234.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.873.700
CC 71601847	JOHN JAIRO CALLE ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.496.066	$ 1.104.400	(EPS010) EPS SURA	$ 6.496.066	$ 259.900	6.960	$ 6.496.066	$ 452.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.496.066	$ 259.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.076.400
CC 71603061	ARNULFO DE JESUS LONDOÑO CARDEÑO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.391.766	$ 382.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.391.766	$ 95.700	6.960	$ 2.391.766	$ 166.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.391.766	$ 95.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 740.600
CC 71635611	JUAN DIEGO ESPINAL VALENCIA	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 6.828.595	$ 273.200	6.960	$ 6.828.595	$ 475.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.828.595	$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.021.700
CC 71659024	JOSE IVAN CASTRILLON CANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.333.454	$ 373.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.333.454	$ 93.400	6.960	$ 2.333.454	$ 162.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.333.454	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 71665369	JOHN FREDY SALINAS SALINAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.132.264	$ 341.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.132.264	$ 85.300	6.960	$ 2.132.264	$ 148.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.132.264	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.300
CC 71679275	JUAN CARLOS AGUDELO DURANGO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.997.431	$ 319.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.997.431	$ 79.900	6.960	$ 1.997.431	$ 139.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.997.431	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.500
CC 71696444	JORGE ALVEIRO GONZALEZ VELASQUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.440.982	$ 390.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.440.982	$ 97.700	6.960	$ 2.440.982	$ 169.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.440.982	$ 97.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 756.900
CC 71697725	JORGE IVAN LONDOÑO MONSALVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.401.351	$ 544.300	(EPS010) EPS SURA	$ 3.401.351	$ 136.100	6.960	$ 3.401.351	$ 236.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.401.351	$ 136.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.053.300
CC 71702211	FREDY HUMBERTO GIRALDO GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71703858	VICTOR RAUL LOPEZ BARRERA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.241.000	$ 198.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.241.000	$ 49.700	6.960	$ 1.241.000	$ 86.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.241.000	$ 49.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.400
CC 71714346	HECTOR VICENTE BUESAQUILLO AVILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.997.170	$ 319.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.997.170	$ 79.900	6.960	$ 1.997.170	$ 139.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.997.170	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.500
CC 71714363	RODRIGO AMADO HINCAPIE URREA	01	00																	0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.110.000	$ 868.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.110.000	$ 204.400	6.960	$ 5.110.000	$ 355.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.110.000	$ 204.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.633.300
CC 71714363	RODRIGO AMADO HINCAPIE URREA	01	00												X					0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 817.621	$ 139.100	(EPS010) EPS SURA	$ 817.621	$ 32.800	0.000	$ 817.621	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 817.621	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 171.900
CC 71717031	FABIAN DE JESUS HIGUITA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 71718133	WEIMAR EDUARDO TABORDA NANCLARES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.832.984	$ 453.300	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.832.984	$ 113.400	6.960	$ 2.832.984	$ 197.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.832.984	$ 113.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 877.300
CC 71732699	FULVIO ANTONIO PEREA QUINTO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.414.475	$ 386.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.414.475	$ 96.600	6.960	$ 2.414.475	$ 168.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.414.475	$ 96.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 747.700
CC 71745944	DARIO MINELBI VALENCIA GUTIERREZ	01	00										X							0	30	30	20	30	(230301) PORVENIR	$ 2.060.352	$ 329.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.060.352	$ 82.500	6.960	$ 2.060.352	$ 143.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.060.352	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 638.200
CC 71753833	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 18.229.096	$ 3.099.100	(EPS010) EPS SURA	$ 18.229.096	$ 2.278.700	2.436	$ 18.229.096	$ 444.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 18.229.096	$ 729.200	$ 364.600	$ 546.900	$ 0	$ 0	$ 7.462.600
CC 71767093	JOAQUIN EMILIO RIOS RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.419.347	$ 387.100	(EPS010) EPS SURA	$ 2.419.347	$ 96.800	6.960	$ 2.419.347	$ 168.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.419.347	$ 96.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749.100
CC 71768588	NESTOR FABIAN SALDARRIAGA TABORDA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.604.772	$ 416.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.604.772	$ 104.200	6.960	$ 2.604.772	$ 181.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.604.772	$ 104.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 806.500
CC 71769796	PEDRO ALEXANDER ARCILA MAZO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	6.960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	FIST P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 71777096	JULIO ENRIQUE ESCALANTE IBARGUEN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	2,436	$ 5.000.000	$ 121.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.321.800
CC 71783404	ELKIN FERNANDO URREGO ARENAS	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.582.698	$ 413.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.582.698	$ 103.400	6,960	$ 2.582.698	$ 179.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.582.698	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 799.900
CC 71792595	ALEXANDER SALDARRIAGA MENDEZ	01	00											X						0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.553.942	$ 248.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.553.942	$ 62.200	6,960	$ 1.553.942	$ 108.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.553.942	$ 62.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.300
CC 71792595	ALEXANDER SALDARRIAGA MENDEZ	01	00												X					0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 71792630	HUBER ALBERTO SALDARRIAGA VASQUEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.661.289	$ 265.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.661.289	$ 66.500	6,960	$ 1.661.289	$ 115.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.661.289	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 71798713	JOSE ALEXANDER GALEANO ARROYAVE	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.955.495	$ 312.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.955.495	$ 78.300	6,960	$ 1.955.495	$ 136.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.955.495	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 605.700
CC 71875146	IVAN DE JESUS RAMIREZ ARCILA	01	05																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000
CC 71876067	CARLOS ALBERTO ESPINAL BEDOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 71940674	JORGE ELIECER VALENCIA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.041.877	$ 326.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.041.877	$ 81.700	6,960	$ 2.041.877	$ 142.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.041.877	$ 81.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 632.400
CC 71980805	VICTOR MANUEL MORALES OSORIO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.538.648	$ 406.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.538.648	$ 101.600	6,960	$ 2.538.648	$ 176.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.538.648	$ 101.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 786.100
CC 71994349	FILADELFO ANTONIO VERA HENAO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.030.839	$ 325.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.030.839	$ 81.300	6,960	$ 2.030.839	$ 141.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.030.839	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.000
CC 72179112	LUIS MIGUEL SALAS	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.746.139	$ 599.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.746.139	$ 149.900	6,960	$ 3.746.139	$ 260.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.746.139	$ 149.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.160.000
CC 72308967	GERMAN EUTIMIO PADILLA BLANQUICETT	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.564.908	$ 250.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.564.908	$ 62.600	6,960	$ 1.564.908	$ 109.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.564.908	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 72429534	FRANK ANTONIO SARMIENTO PACHECO	01	00											X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.239.460	$ 358.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.239.460	$ 89.600	6,960	$ 2.239.460	$ 155.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.239.460	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.500
CC 73020415	JESUS GONZALO SEPULVEDA MEJIA	01	04											X						0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 3.236.364	$ 129.500	6,960	$ 3.236.364	$ 225.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.236.364	$ 129.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.300
CC 73135805	RICARDO AUGUSTO DE AVILA DEL VALLE	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.460.581	$ 233.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.460.581	$ 58.500	6,960	$ 1.460.581	$ 101.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.460.581	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 452.400
CC 73135805	RICARDO AUGUSTO DE AVILA DEL VALLE	01	00												X					0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 94.900	$ 15.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 73167749	JUAN ALBERTO JINETE	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 130.000	$ 5.200	6,960	$ 130.000	$ 9.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 321.137	$ 12.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 73190868	ALCIDES EDUARDO TEJEDOR CARVAJALINO	01	00	X	X															0	10	10	10	10	(25-14) COLPENSIONES	$ 833.334	$ 133.400	(EPS048) EPS MUTUAL SER	$ 833.334	$ 33.400	6,960	$ 833.334	$ 58.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 868.059	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 259.700
CC 75050701	YAMID OSORIO CORREA	01	00											X						0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 2.665.580	$ 426.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.665.580	$ 106.700	6,960	$ 2.665.580	$ 185.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.665.580	$ 106.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 825.500
CC 75050701	YAMID OSORIO CORREA	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 159.866	$ 25.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 159.866	$ 6.400	0,000	$ 159.866	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 159.866	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.000
CC 75102447	JOHN HAROLD MARIN HERRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.292.400	$ 686.800	(EPS010) EPS SURA	$ 4.292.400	$ 171.700	6,960	$ 4.292.400	$ 298.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.292.400	$ 171.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.329.000
CC 75106233	JUAN DAVID ROPERO SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 78024391	JOHN JAIRO SALAS POLO	01	00		X									X						0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.278.936	$ 364.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.278.936	$ 91.200	6,960	$ 2.278.936	$ 158.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.336.989	$ 135.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 750.500
CC 78646451	JAVER DANIEL PEREZ TIRADO	01	00	X										X						0	27	27	27	27	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.610.486	$ 257.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.610.486	$ 64.500	6,960	$ 1.610.486	$ 112.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.610.486	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.800
CC 78753524	YONIS ADALBERTO BENITEZ VILLAREAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 79851037	WILLIAM ISIDRO BAUTISTA OJEMBA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.806.059	$ 449.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.806.059	$ 112.300	6,960	$ 2.806.059	$ 195.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.806.059	$ 112.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 869.000
CC 8047245	JAIDER JAIR MARQUEZ MARQUEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.084.497	$ 333.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.084.497	$ 83.400	6,960	$ 2.084.497	$ 145.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.084.497	$ 83.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 645.500
CC 8057430	JAIME ALBERTO ESPEJO SANDOVAL	01	00											X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 4.325.499	$ 692.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.325.499	$ 173.100	6,960	$ 4.325.499	$ 301.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.325.499	$ 173.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.339.400
CC 8071824	ANDERSON GUILLERMO CORDOBA RODRIGUEZ	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	4,350	$ 2.000.000	$ 87.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 567.000
CC 80765072	DAVID FERNANDO DIAZ MONTES	01	00	X																0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 293.334	$ 47.000	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 293.334	$ 11.800	6,960	$ 293.334	$ 20.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 293.334	$ 11.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 91.100
CC 8101711	JULIAN ALEJANDRO ALVAREZ ROMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.847.110	$ 455.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.847.110	$ 113.900	6,960	$ 2.847.110	$ 198.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.847.110	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.600
CC 8103039	ELIECER CHAVERRA NAVIA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.724.624	$ 276.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.724.624	$ 69.000	6,960	$ 1.724.624	$ 120.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.724.624	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 534.100
CC 8115861	JHOAN CUESTA RENTERIA	01	00	X																0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 379.615	$ 60.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 379.615	$ 15.200	6,960	$ 379.615	$ 26.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 379.615	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 117.700
CC 8125920	EDINSON ALEXANDER SOTO SERNA	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.997.728	$ 319.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.997.728	$ 80.000	6,960	$ 1.997.728	$ 139.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.997.728	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.800
CC 8161884	JORGE ARMANDO SEPULVEDA MEJIA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.103.276	$ 336.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.103.276	$ 84.200	6,960	$ 2.103.276	$ 146.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.103.276	$ 84.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 651.400
CC 8324466	ORLANDO DE JESUS VILLADA SILVA	01	00	X										X						0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.081.212	$ 333.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.081.212	$ 83.300	6,960	$ 2.081.212	$ 144.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.081.212	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.500
CC 8329646	MANUEL ESTEBAN CORDOBA BENITEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.429.722	$ 388.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.429.722	$ 97.200	6,960	$ 2.429.722	$ 169.200	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.429.722	$ 97.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 752.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 8364487	ANDERSON MARTINEZ GUERRA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.134.545	$ 341.600	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.134.545	$ 85.400	6,960	$ 2.134.545	$ 148.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.134.545	$ 85.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 661.600
CC 8416074	NULBER DE JESUS ZAPATA USUGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.567.466	$ 570.800	(EPS010) EPS SURA	$ 3.567.466	$ 142.700	6,960	$ 3.567.466	$ 248.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.567.466	$ 142.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.500
CC 8417579	LEONARDO ZAPATA USUGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 2.704.106	$ 432.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.704.106	$ 108.200	6,960	$ 2.704.106	$ 188.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.704.106	$ 108.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 837.400
CC 8464932	CARLOS ANDRES ZAPATA CADAVID	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.428.272	$ 388.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.428.272	$ 97.200	6,960	$ 2.428.272	$ 169.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.428.272	$ 97.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 752.100
CC 8539897	MARIO RAFAEL TORRES CARREÑO	01	00		X								X							0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 902.628	$ 144.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 902.628	$ 36.200	6,960	$ 902.628	$ 62.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.090.702	$ 43.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 287.300
CC 9252946	RIENSON ANTONIO ATENCIO OSORIO	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 215.682	$ 34.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 215.682	$ 8.700	6,960	$ 215.682	$ 15.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 367.749	$ 14.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.200
CC 9444877	CESAR AUGUSTO SERPA MONTES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.036.136	$ 325.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.036.136	$ 81.500	6,960	$ 2.036.136	$ 142.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.036.136	$ 81.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.500
CC 9444611	BLADIMIR REYES PADILLA	01	00										X							0	24	24	24	24	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.407.102	$ 385.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.407.102	$ 96.300	6,960	$ 2.407.102	$ 167.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.407.102	$ 96.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 745.400
CC 9444611	BLADIMIR REYES PADILLA	01	00											X						0	6	6	6	6	(25-14) COLPENSIONES	$ 355.958	$ 57.000	(EPS010) EPS SURA	$ 355.958	$ 14.300	0,000	$ 355.958	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 355.958	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 71.300
CC 9730364	JUAN DAVID AVILEZ SEGURA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.193.466	$ 351.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.193.466	$ 87.800	6,960	$ 2.193.466	$ 152.700	(CCF43) COMFENALCO QUINDIO	$ 2.193.466	$ 87.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 679.300
CC 9851053	WILMER ALVEIRO ARRUBLA ESCOBAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.901.320	$ 464.300	(EPS010) EPS SURA	$ 2.901.320	$ 116.100	6,960	$ 2.901.320	$ 202.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.901.320	$ 116.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 898.500
CC 9851459	JOHN WILMAR LOPEZ ESCOBAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.824.312	$ 451.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.824.312	$ 113.000	6,960	$ 2.824.312	$ 196.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.824.312	$ 113.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 874.500
CC 9851279	HERNAN DARIO MONSALVE RINCON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.661.289	$ 265.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.661.289	$ 66.500	6,960	$ 1.661.289	$ 115.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.661.289	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 9852492	JOSE OCTAVIO LOAIZA ARCILA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.837.584	$ 454.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.837.584	$ 113.600	6,960	$ 2.837.584	$ 197.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.837.584	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 878.800
CC 9852492	ORLANDO ALBERTO GOMEZ GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.238.400
CC 9853683	ROBINSON DE JESUS SANCHEZ URIBE	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.733.138	$ 757.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.733.138	$ 189.400	6,960	$ 4.733.138	$ 329.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.733.138	$ 189.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.465.700
CC 9854711	EDGAR ALVAREZ PABON	01	00																	0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.820.000	$ 291.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.820.000	$ 72.800	6,960	$ 1.820.000	$ 126.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.820.000	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.500
CC 9854711	EDGAR ALVAREZ PABON	01	00											X						0	2	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 9859209	MARIO DE JESUS ARBELAEZ GUTIERREZ	01	00										X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.910.903	$ 305.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.910.903	$ 76.500	6,960	$ 1.910.903	$ 133.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.910.903	$ 76.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 591.800
CC 9859209	MARIO DE JESUS ARBELAEZ GUTIERREZ	01	00														L			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 74.788	$ 12.000	(EPS010) EPS SURA	$ 74.788	$ 3.000	0,000	$ 74.788	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 84.752	$ 2.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600
CC 9859437	JOSE LUIS OLARTE JIMENEZ	01	00										X							0	25	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.542.448	$ 406.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.542.448	$ 101.700	6,960	$ 2.542.448	$ 177.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.542.448	$ 101.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 787.200
CC 9859437	JOSE LUIS OLARTE JIMENEZ	01	00												X					0	5	5	5	5	(25-14) COLPENSIONES	$ 316.362	$ 50.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 316.362	$ 12.700	0,000	$ 316.362	$ 0	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 316.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.400
CC 9860816	ALEJANDRO MONTOYA ECHAVARRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.561.511	$ 569.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.561.511	$ 142.500	6,960	$ 3.561.511	$ 247.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.561.511	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.102.800
CC 9862199	ANYELU DE JESUS CARDONA RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.930.909	$ 309.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.930.909	$ 77.300	6,960	$ 1.930.909	$ 134.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.930.909	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.000
CC 9862317	WILMAR DE JESUS FIGUEROA ANGEL	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.930.784	$ 309.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.930.784	$ 77.300	6,960	$ 1.930.784	$ 134.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.930.784	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.000
CC 9862494	GABRIEL ARCANGEL SANCHEZ ZAPATA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 6.046.639	$ 1.028.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.046.639	$ 241.900	6,960	$ 6.046.639	$ 420.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.046.639	$ 241.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.932.600
CC 9863168	JAIME ALBERTO MONCADA MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.396.160	$ 863.400	(EPS010) EPS SURA	$ 5.396.160	$ 215.900	6,960	$ 5.396.160	$ 375.600	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.396.160	$ 215.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.670.800
CC 9863612	GUSTAVO ADOLFO ACEVEDO QUINTERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.501.819	$ 720.300	(EPS010) EPS SURA	$ 4.501.819	$ 180.100	6,960	$ 4.501.819	$ 313.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.501.819	$ 180.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.393.900
CC 9863767	EDISSON ALBERTO ARCILA MAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.343.296	$ 375.000	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 2.343.296	$ 93.800	6,960	$ 2.343.296	$ 163.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.343.296	$ 93.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 725.700
CC 9864235	MANUEL ALEJANDRO PULGARIN	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.290.909	$ 366.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.290.909	$ 91.700	6,960	$ 2.290.909	$ 159.500	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.290.909	$ 91.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 709.500
CC 9864435	CARLOS MARIO SUAZA QUINCHIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.428.977	$ 548.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.428.977	$ 137.200	6,960	$ 3.428.977	$ 238.700	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.428.977	$ 137.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.600
CC 9869567	DAVID FELIPE LOPERA BETANCUR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 9870245	JULIAN AUGUSTO ALVAREZ MONCADA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.737.500	$ 438.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.737.500	$ 109.500	0,522	$ 2.737.500	$ 14.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.737.500	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.300
CC 9870292	FRANCISCO ALEXIS JARAMILLO HENAO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.839.900	$ 774.400	(EPS010) EPS SURA	$ 4.839.900	$ 193.600	6,960	$ 4.839.900	$ 336.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 4.839.900	$ 193.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.498.500
CC 9871043	YONATHAN VILLA CORREA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.287.979	$ 846.100	(EPS010) EPS SURA	$ 5.287.979	$ 211.500	6,960	$ 5.287.979	$ 368.100	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.287.979	$ 211.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.637.400
CC 9871091	LUIS ALFREDO CASTRILLON RAMIREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 2.949.034	$ 471.900	(EPS010) EPS SURA	$ 2.949.034	$ 118.000	6,960	$ 2.949.034	$ 205.300	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.949.034	$ 118.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 913.200
CC 9871969	DIEGO ALEXANDER LOPEZ PARRA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.453.182	$ 392.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.453.182	$ 98.200	6,960	$ 2.453.182	$ 170.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 2.453.182	$ 98.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 759.600
CC 9876471	CARLOS ANDRES BEDOYA GONZALEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.981.577	$ 317.100	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.981.577	$ 79.300	6,960	$ 1.981.577	$ 138.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 1.981.577	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

Pagado: 15/09/2025 | Empresa NI901060665 ENETEL SAS | Planilla Nro: 80223668 | Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	PET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 98765056	YONATAN OCTAVIO RUA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6.960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CE 366107	MARIO FRANCISCO GUTIERREZ ALEMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6.960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
PT 4255279	RONALD ISRAEL RUIZ HERNANDEZ	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 515.125	$ 82.500	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 515.125	$ 20.700	6.960	$ 515.125	$ 35.900	(CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 680.466	$ 27.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 166.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.297.519.684	$ 1.325.268.855	$ 1.325.268.855	$ 1.344.012.645	$ 209.432.200	$ 55.913.700	$ 80.879.600	$ 53.470.600	$ 684.600	$ 1.026.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.407.600	$ 0	$ 401.407.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

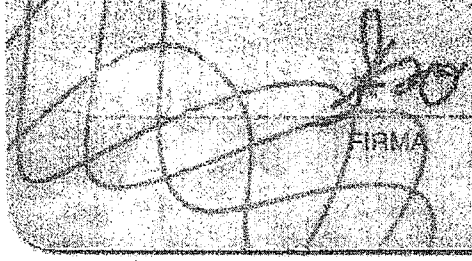
NUMERO 71.776.762

SOPO OSORIO

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

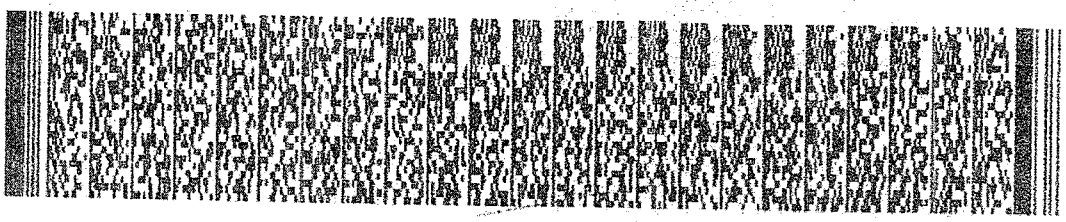
FECHA DE NACIMIENTO 04-SEP-1978

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-NOV-1996 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00136942-M-0071776762-20081213 0008067383A 1 1080017820

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

105818-T



ANDRES FELIPE
SOPO OSORIO
C.C.71776762
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 115010

IDEALS

FIRMA DEL TITULAR 25751

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS DNM. 2922556

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 4 7 D 8 3 0 D A C C C F 1 7 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE SOPO OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71776762 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 105818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INTER-TELCO
Su aliado tecnológico

Medellín, 06 de octubre de 2025.

A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad.

Asunto: **CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES.**

Yo, JOSÉ ALEJANDRO VILLA PALACIO, identificado con C.C. 1.036.952.599, y con Tarjeta Profesional No. 242867- T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTER-TELCO S.A.S identificado con Nit 900.382.516-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes, por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los periodos correspondientes a los últimos seis (6) meses.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Del mismo modo certifico que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Dada en Medellín, a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

Alejandro Villa

JOSÉ ALEJANDRO VILLA
INTER-TELCO S.A.S
Revisor Fiscal 242.867-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900382516-1	INTER-TELCO S.A.S	Cra 35A #15B-35 of 212 edificio Prisma	3015409631	direccionadministrativa@inter-telco.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	Of ppal 2015	Med 2015	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	06/10/2025	90352207	$2.482.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	313.600	0		0		0	0	0	0	313.600	5

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	570.400	0	0	0	0	0	0		570.400	2
230301	Porvenir	800224808-8	911.200	0	0	0	0	0	0		911.200	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	259.200				259.200	0	0	259.200			2.592	259.200	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	370.600	0	0	370.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	370.600	370.600
Pensión	2	1.481.600	1.481.600
Riesgos Laborales	1	259.200	259.200
CCF	1	370.600	370.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.482.000	2.482.000

La autenticidad de este documento puede verificarse en: https://miplanilla.com/verificar

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900382516-1	INTER-TELCO S.A.S		Cra 35A #15B-35 of 212 edificio Prisma	3015409631	direccionadministrativa@inter-telco.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	Of opal 2015	Med 2015	ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	06/10/2025	90352207	$2.482.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Colocante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1003931713	PARRA PALACIOS LUZ ANGIE	1	0			S																230201	1.782.000	285.200	0	0	0	0	EPS010	1.782.000	71.300	14-11	1.782.000	1	9.400	CCF04	1.782.000	71.300	0	0	0	0	0
2	CC	1020488043	BERRIO AVENDAÑO DAVID ANDRES	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF04	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
3	CC	1027892353	OCAMPO VELEZ JULIAN	1	0			S																230201	1.782.000	285.200	0	0	0	0	EPS010	1.782.000	71.300	14-11	1.782.000	1	9.400	CCF04	1.782.000	71.300	0	0	0	0	0
4	CC	1037594601	CARMONA ZAPATA ANGELA MILENA	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF04	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
5	CC	1047429099	TORRES GUERRERO NACHELIS	1	0			S	X															230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	CCFC55	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	3	34.700	CCF04	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	1128481216	ESPINOSA GOMEZ ERMEN JOSE	1	0			S																230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	5	99.100	CCF04	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.036.952.599

VILLA PALACIO

NOMBRES
JOSE ALEJANDRO

APELLIDOS

Alejandro Villa

FIRMA



Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1995**

LA CEJA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAR-2013 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

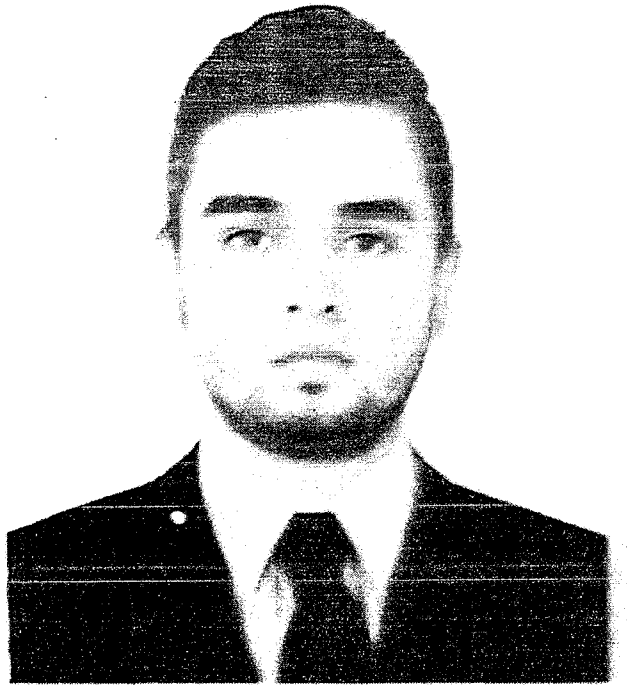
P-0121400-00440062-M-1036952599-20130614 **0033**437289A 2 39877861

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

242867-T



JOSE ALEJANDRO
VILLA PALACIO
C.C. 1036952599
RES. INSCRIPCION 446 DEL 01/06/2018
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249945 269606

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 E 8 8 D E 4 D 7 C 8 5 4 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO VILLA PALACIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1036952599 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 242867-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Anexos al informe de seguimiento Nro. 2
Contrato 25CV122C2147

Se anexan al informe, las actas de reunión de los días 2 de septiembre y 2 de octubre de 2025, las cuales se realizan como parte del ejercicio de supervisión del contrato. En este espacio se socializan los avances, novedades y demás situaciones de interés que se puedan presentar en el desarrollo del contrato.

Específicamente en la reunión del 2 de octubre, la supervisión solicita al Contratista informar sobre los avances que presenta a la fecha en el desarrollo del contrato. Al respecto informa que:

Se logró la instalación completa y correcta de la infraestructura física del sistema de videovigilancia (CCTV) en el municipio de Necoclí, la cual comprende la totalidad de los postes de concreto, cámaras de seguridad, acometidas eléctricas, gabinetes y demás elementos complementarios requeridos para la operación del sistema.

Así mismo informa que, a la fecha, todos los componentes se encuentran debidamente instalados, energizados y en funcionamiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y garantizando la interconexión adecuada entre los puntos de captura de video, los gabinetes de distribución y el centro de monitoreo local.

El sistema cuenta con la infraestructura física y eléctrica necesaria para soportar la operación continua de las cámaras, permitiendo la transmisión de imágenes hacia el Nodo Departamental de Seguridad, lo que asegura la trazabilidad, supervisión y control remoto de los eventos registrados en el territorio municipal.

En el acta de reunión # 5 del 2 de octubre de 2025, se detallan dichos avances del contrato.

Es importante considerar que, en cumplimiento de las labores propias del ejercicio de supervisión, se programa la realización de una visita a los municipios de Necoclí y Turbo, con el propósito de verificar el cumplimiento del alcance contractual, lo cual incluye la validación de los elementos adquiridos y de la implementación, integración y puesta en servicio del circuito cerrado de televisión, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y adicionalmente la revisión del cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del contrato.

María Gilma Cifuentes Ibarra
Supervisor

Claudia Mejía Builes
Supervisor

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN** **Nro. 5**	**Código:** FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: **25/06/2018**

Tipo de reunión: reunión de seguimiento – Contrato 25CV122C2147 de 2025. Seguimiento ejecución	**Fecha de reunión:** 02/10/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz – Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad.	**Fecha de elaboración:** 07/10/2025
Asistentes, Organismo: María Gilma Cifuentes I. – Supervisora Gobernación de Antioquia Claudia Mejía Builes – Supervisora Gobernación de Antioquia Lina Marcela Correa Escobar – Apoyo Técnico a la Supervisión Jhonatan Sánchez Arboleda – Apoyo Logístico a la Supervisión Yury Buitrago – Apoyo Logístico a la Supervisión Jorge Guerra – Ingeniero de proyectos UT El CCTV ANTIOQUIA Jhon Jairo Rodríguez Ricardo – Ingeniero de proyectos UT El CCTV ANTIOQUIA	**Ausentes, Organismo:** N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Temas tratados
3. Cierre
4. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior: No se realizó lectura de actas previas.
2. Temas tratados:

El contratista informó que:

Se logró la instalación completa y correcta de la infraestructura física del sistema de videovigilancia (CCTV) en el municipio de Necoclí, la cual comprende la totalidad de los postes de concreto, cámaras de seguridad, acometidas eléctricas, gabinetes y demás elementos complementarios requeridos para la operación del sistema.

Así mismo informa que, a la fecha, todos los componentes se encuentran debidamente instalados, energizados y en funcionamiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas en el contrato y garantizando la interconexión adecuada entre los puntos de captura de video, los gabinetes de distribución y el centro de monitoreo local.

El sistema cuenta con la infraestructura física y eléctrica necesaria para soportar la operación continua de las cámaras, permitiendo la transmisión de imágenes hacia el Nodo Departamental de Seguridad, lo que asegura la trazabilidad, supervisión y control remoto de los eventos registrados en el territorio municipal.

Se realizó la puesta a punto del centro de monitoreo, incluyendo instalación de rack, puesta a tierra, monitor y demás componentes.

El contratista informa que se ejecutó de manera satisfactoria la puesta a punto integral del Centro de Monitoreo Municipal, garantizando que todas las condiciones técnicas, eléctricas y de conectividad se encuentren operativas. Esta labor incluyó la instalación del rack principal, la implementación del sistema de puesta a tierra, la conexión de la pantalla de visualización, la organización del cableado estructurado y la adecuación del espacio físico para su óptimo funcionamiento.

Además, durante esta fase el Contratista realizó pruebas de encendido, verificación de continuidad eléctrica, configuración de red y calibración de cámaras, asegurando que la infraestructura cumple con los estándares de seguridad y confiabilidad requeridos. Gracias a este proceso, el centro de monitoreo cuenta con las condiciones necesarias para la operación continua, el almacenamiento y la visualización en tiempo real de las señales captadas por las cámaras instaladas.

El sistema se encuentra conectado al Nodo departamental y subregional de Urabá, con cámaras operativas y visualización en línea.

El sistema de videovigilancia implementado en Necoclí se encuentra plenamente enlazado con el Nodo Departamental de Seguridad y el Nodo Subregional de Urabá, permitiendo la transmisión continua de las imágenes captadas por las cámaras instaladas en el Municipio.

A través de esta integración, las autoridades competentes pueden visualizar y supervisar en tiempo real los eventos registrados, fortaleciendo la capacidad de reacción ante situaciones de seguridad y convivencia ciudadana. Las cámaras operan de manera estable, con visualización confirmada en línea, cumpliendo con los protocolos de interoperabilidad definidos por la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia, garantizando además la compatibilidad técnica con las plataformas de monitoreo centralizadas.

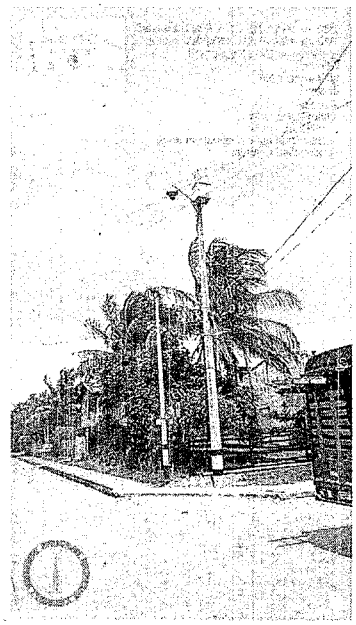
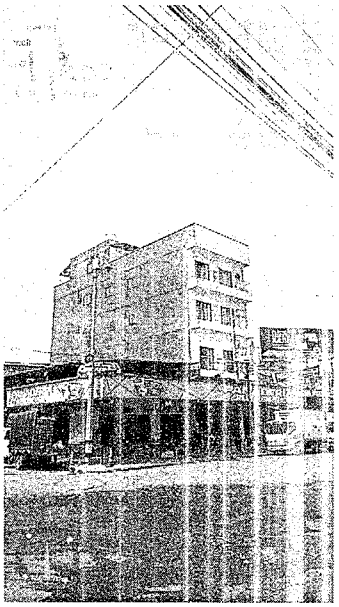
Actualmente se opera con un servidor temporal, mientras se recibe el equipo definitivo, previsto para llegar en aproximadamente 15 días.

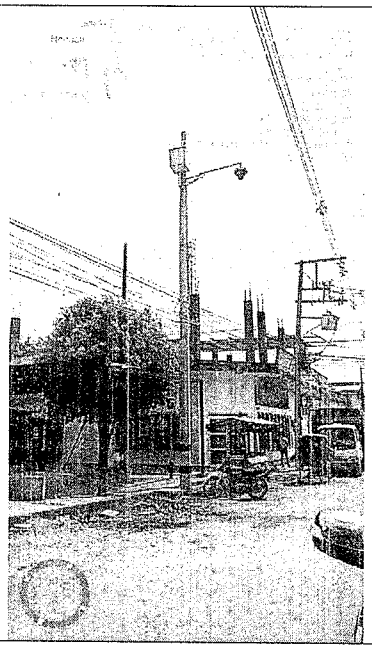
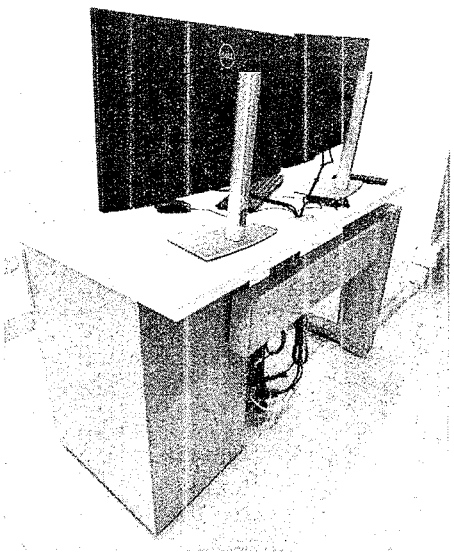
Con el fin de asegurar la continuidad operativa del sistema, actualmente el proyecto cuenta con un **servidor temporal** que permite mantener en funcionamiento las cámaras y la visualización en línea del sistema CCTV.

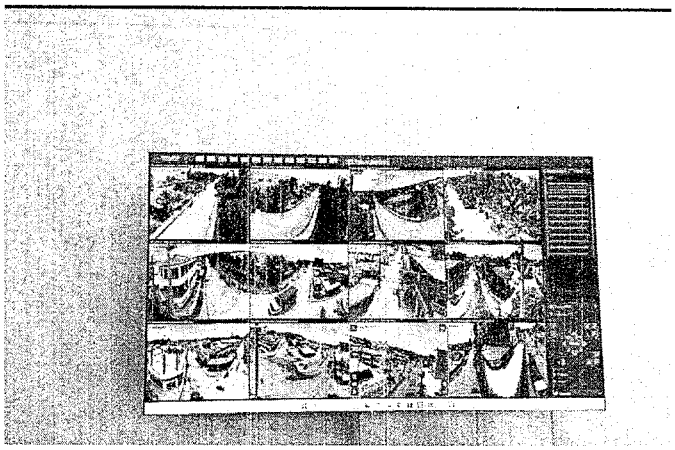
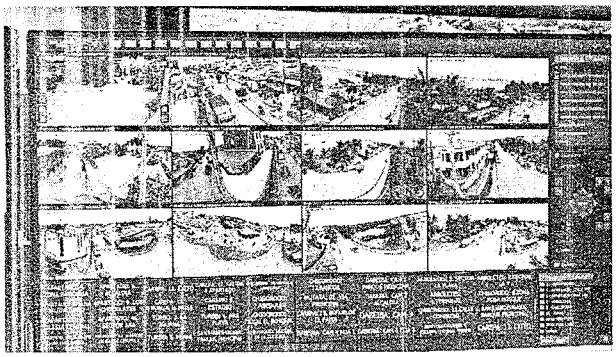
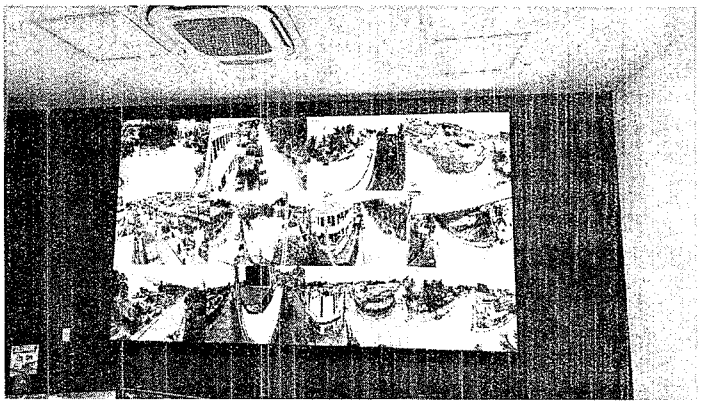
Este equipo provisional ha sido configurado para administrar el tráfico de video y la conexión con el Nodo Departamental, mientras se realiza la entrega e instalación del servidor definitivo, el cual se encuentra en proceso logístico de despacho y cuya llegada está prevista para un plazo aproximado de quince (15) días.

Una vez recibido el equipo final, se procederá a su instalación, migración de datos y configuración avanzada, garantizando mayor capacidad de almacenamiento, redundancia y estabilidad en la operación del sistema.

A continuación, se relacionan algunas fotografías de las cámaras y elementos instalados en el Municipio de Necoclí que a la fecha están en funcionamiento, de acuerdo a lo expresado por el Contratista.

Cámara 1: Cámara Catamarán	Cámara 2: Cámara ICBF Necoclí	Cámara 3: Cámara salida hacia Arboletes
		

Cámara Parque Necoclí	Estación de Trabajo en el Centro de Monitoreo
	

Rack de comunicaciones con los dispositivos activos del contrato	Visual de las cámaras desde el Centro de Monitoreo en Necoclí
	
Visual de las Cámaras desde el Nodo Subregional de Urabá	Visual de las Cámaras desde el Nodo Departamental de Seguridad
	

Se cuenta con todos los insumos para entrega a Migración Colombia – Turbo.

El contratista informó que se dispone de la totalidad de los equipos, materiales y elementos tecnológicos requeridos para la entrega del componente correspondiente a Migración Colombia – sede Turbo, en el marco del proyecto:

ELEMENTOS	CANTIDAD
COMPUTADORES TODO EN UNO CON LICENCIAMIENTO	2
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1
UPS 6 KVA	1

La entrega será coordinada de manera conjunta con las entidades competentes, garantizando el cumplimiento de los protocolos de trazabilidad y recepción técnica establecidos para este tipo de transferencias institucionales.

Se estima que las actividades restantes (configuración del nuevo servidor) tomarán entre 1 y 2 días tras su recepción.

Una vez recibido el servidor definitivo, se prevé que las actividades complementarias, relacionadas con su instalación física, configuración del software, migración de datos y vinculación a la red, se desarrollen en un plazo estimado de uno (1) a dos (2) días hábiles.

Durante este proceso, se realizarán pruebas de conectividad, calibración de parámetros de grabación, verificación del almacenamiento y control de redundancia, con el fin de garantizar la estabilidad total del sistema y su incorporación al ecosistema departamental de videovigilancia.

Con esta fase se dará por finalizada la implementación técnica del proyecto, quedando únicamente la validación final por parte del equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de Antioquia.

Revisión de entregables y documentación

Se acordó que:

- La Secretaría enviará al contratista una guía o formato de referencia para la elaboración del informe de avance, con los datos y apartados requeridos.
- El contratista remitirá dicho informe con base en su formato interno, complementando la información técnica y fotográfica de avance.
- El informe debe incluir evidencias de los suministros instalados y los avances de obra, aunque el pago a tramitar sea únicamente por suministro.
- El contratista adjuntará:
    - Certificados de seguridad social actualizados.
    - Certificación del revisor fiscal y de la Junta Central de Contadores (por cada empresa integrante de la U.T.).
    - Planilla de pago y demás soportes administrativos requeridos.

Facturación

- La Secretaría revisará el informe y los soportes para emitir la autorización de facturación del primer 20%.

- El contratista enviará una prefactura para revisión y preaprobación antes de emitir la factura definitiva.
- Se estableció que la fecha límite para recepción de facturas será el 19 de octubre de 2025, de acuerdo con los plazos del IDEA.

Visita final y cierre del proyecto

- Una vez llegue el servidor definitivo, se realizará una visita final de verificación e inventario con la supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.
- Durante dicha visita se validará el funcionamiento integral del sistema, la instalación y los suministros.

3. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Enviar guía/formato para elaboración del informe de avance.	Secretaría de Seguridad y Justicia	2 de octubre de 2025 (mismo día de la reunión).	Logística gestionada.
2	Enviar informe de avance conforme a la guía, con anexos técnicos y administrativos.	Contratista	3 de octubre de 2025	Logística gestionada.
3	Enviar prefactura y soportes de seguridad social, revisor fiscal y planillas.	Contratista	Antes del 4 de octubre de 2025.	Logística gestionada.
4	Revisar y aprobar la prefactura y documentación.	Secretaría de Seguridad y Justicia	Cuando el contratista la envíe	Logística gestionada.
	Emitir factura definitiva del primer pago (20%).	Contratista	Tras la aprobación, dentro de 1 día hábil.	Logística gestionada.
	Programar visita final de cierre con instalación del servidor definitivo.	Secretaría de Seguridad y Justicia	Aproximadamente 15 días después (segunda quincena de octubre).	Logística gestionada.

Lina Marcela Correa Escobar
Elaboró

María Gilma Cifuentes Ibarra
Revisó y aprobó

Claudia Mejía Builes
Revisó y aprobó

Jorge Alberto Guerra Tabares
Revisó y aprobó

NOTA CONTABLE 00000000002035584

2025 10 24

DEBITO 00000000100015693

CREDITOR 00000001000221390

ACH 0000000000000EI 1

PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891

EXPEDIENTE No 0246 DE 2024

SUMINISTRO DE LOS QUIPOS TECNOLOGICOS Y PERFERICOS

ESTANDAR PAGO 20 PORCIENTO CTO 25CV122C2147 VER

IFICADA 24 DE OCTUBRE

UT EI CCTV ANTIOQUIA 901962330

29020191 VALOR GRAVADO 19%	147.968.300,00
29020191 VALOR IVA 19%	28.113.977,00
VALOR BASE DE RETENCION	147.968.300,00
24072207 FE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO	887.810,00
24072210 FE ESTAMPILLAS PROHOSPITALES	1.479.683,00
BASE RETENCION DE IVA	28.113.977,00
24362510 FE RETENCION IVA (15%)	4.217.097,00
SUBTOTAL	169.497.687,00
24072217 FE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.959.366,00
SUBTOTAL	166.538.321,00
24072206 FE ESTAMPILLAS POLITECNICO	591.873,00
24072221 FE IU DIGITAL	591.873,00
24072223 FE TASA PRODEPORTES 2.5	3.699.208,00
24360801 RETENCION COMPRAS 2.5% DECLA	3.699.208,00
24072216 FE ESTAMPILLAS INS EDUC ENV	591.873,00
24010103 CUENTA POR PAGAR	157.364.286,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2035583 2025 10 24

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015693

VALOR OPERACION	176,082,277.00
VALOR TOTAL	176,082,277.00

CIENTO*SETENTA*Y*SEIS*MILLONES*OCHENTA*Y*DOS**
MIL*DOSCIENTOS*SETENTA*Y*SIETE*PESOS*M/CTE.***

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030339040
Fecha Radicado: 2025-10-28 09:07:31.0

Medellín, 28/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co
dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud certificado de labor de la de Cuenta Movilidad N°100015692, en el marco del Convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 de 2024 – Identificación SIIF 10000891 - Adquisición de una camioneta 4x2 para el INPEC.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad y Justicia y cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*" - FONDO III, respetuosamente le solicitamos expedir el certificado de labor así:

2.Proyectos de Movilidad – 100015692.

2.2. Vehículos especializados para la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006839	Movilidad	100015692	$300.000.000

Beneficiario - Entidad	**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
Cédula / NIT	890.900.286-0
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2024-2027
Valor	TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($300.000.000)

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030339040

Quedamos atentos a la generación del certificado de labor por parte del IDEA, para que el equipo que viene estructurando el proceso, continúe con los trámites requeridos para los diferentes comités como PRECIC, CIC y COS y con ello avanzar en el proceso precontractual y contractual de dicho contrato derivado del Fondo Especial III.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri y Luz Dary Giraldo Vélez - contratistas de apoyo a la gestión, enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad y Justicia y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista apoyo a la gestión	**Firma:**	**Fecha:** 27/10/2025
Revisó y Ajustó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 27/10/2025
Vo.Bo.	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora Acceso a la Justicia	**Firma:** NATALIA NAVARRO E.	**Fecha:** 28/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 2025030339040

RESERVA No. 00000001000235953

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006839
Labor	: 00000001000235953
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015692
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQ DE VEHI AUTOMO PARA EL FORTAL DE LAS CAPACIDAD ES OPER DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SYJ C ON JURISDI EN EL DPTO DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENT O DEL PI DE SEG YCONV CIUDADANA 2024 2027

Saldo por reservar a la fecha:	$2.936.000.000
Valor a reservar :	$300.000.000
Saldo reservas disponible:	$2.636.000.000
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creacin Reserva:	2025/10/28

Medelln OCTUBRE 28 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/28

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030533085
Fecha Radicado: 2025-10-30 14:16:48.0

Medellín, 30/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
admindocumental@idea.gov.co y dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud reserva de la labor N°1000229278 del Convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891, Cuenta Tecnología 100015693. Dotación tecnológica Casas de Justicia.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y La Justicia en el Departamento de Antioquia" - FONDO III, respetuosamente le solicitamos expedir el documento de Disponibilidad de Recursos – Certificado de reserva, así:

1. **Proyectos de Tecnología: Elementos Tecnológicos para Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia para fortalecer el acceso a la justicia.**

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006840	Tecnologia	100015693	$214.206.343

Beneficiario - Entidad	**SUMIMAS S.A.S**
Cédula / NIT	830001338-1
Objeto del Contrato Derivado	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, INSPECCIONES DE POLICÍA Y CASAS DE JUSTICIA CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES QUE ADMINISTRAN JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor:	DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. ($214.206.343)

NOTA: Dado que el certificado de labor estaba por valor de $ 602.266.143, cordialmente le solicitamos ajustar negativamente el valor excedente de la labor a la cuenta de tecnología N°100015693 por $388.059.800.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030533085

2025030533085
Fecha Radicado: 2025-10-30 14:16:48.0

Quedamos atentos a la generación del certificado de reserva por parte del IDEA y del ajuste negativo de la labor, para que los equipos que vienen estructurando dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos y con ello avanzar en los procesos contractuales de los contratos derivados del Fondo Especial III. Se adjunta RUT de SUMIMAS y cedula de representante legal.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada Contratista de apoyo a la supervisión y enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA GIRALDO RAMIREZ
Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz (E)
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Proyectó	**Nombre:** Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión	**Firma:** Jessica Martinez R	**Fecha:** 30/10/2025
Reviso y ajusto	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada Contratista	**Firma:**	**Fecha:** 30/10/2025
Aprobó	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia	**Firma:** NATALIA NAVARRO E	**Fecha:** 30/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 2025030533085

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMIMAS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA COTA PE SAN BERNARDO BG 5

42. Correo electrónico juan.robledo@sumimas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 7	3 1 6 8 3 3 8 5 0 6	6 0 1 8 7 7 3 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 9	1 9 9 5 0 1 3 1	4 6 5 1	1 9 9 5 0 1 3 1		8 2 1 9	7 7 3 0		1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 4	1 8	2 3	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
23- Agente de retencion en ventas
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLEDO VELEZ JUAN CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO CON FINES INFORMATIVOS

Fecha generación documento PDF: 01-10-2025 02:34:14PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 5 5	0 7 6
73. Fecha	1 9 9 5 0 1 3 1	2 0 2 5 0 3 3 1
74. Número de notaría	5 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 2 2 8	2 0 2 5 0 4 1 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 4 6 8 1	0 0 6 3 4 6 8 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 0 0 5 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 8 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 4 9 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLEDO	VELEZ	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 8 1 0 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	VASQUEZ	IRMA	PATRICIA DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	2 9 0 9 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OGA	MIRANDA	CESAR	MARTIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 4 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 8 9 3 0 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROBLEDO	VELEZ	MARIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 1 3 3 6 3 6 9		2 4 0 0 9 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TOVAR		YESICA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 8 1 6 0 0	7	A&A CONSULTORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 2 1 2 9 3	2	1 2 2 4 2 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ALVAREZ	LUNA	CARLOS	ANDRES

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 8 1 6 0 0	7	A&A CONSULTORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 3 1 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 2 1 6 5 4	2	2 0 3 1 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	BAUTISTA	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 2 1

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8.3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 53 3 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 4 0 0 6 2	2 0 0 9 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	2 0 2 5 0 8 1 5

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9

162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: DG 60 22 A 33 AP 501

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 5 9 6 8 6	2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento: SUMIMAS SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 53 3 27

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 5 9 6 8 4	2 0 1 1 1 1 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 7 7 3 3 9 9	

DOCUMENTO GENERADO POR EL CLIENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

165. Dirección
CL 37 B SUR 28 C 01 CA 116

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 3 5 3 7 3	2 0 0 9 1 2 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	2 0 2 5 0 7 2 3

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS CALI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección
CR 102 NORTE 45 45

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 2 1 0 5	2 0 1 5 0 3 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento:
SUMIMAS IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección
CR 5 39 A 95 VIA AEROPUERTO PERALES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 0 5 5 7	2 0 1 4 0 9 1 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 8 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección
CL 18 26 70 CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 8 6 9	2 0 1 4 0 9 1 2
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CR 41 A 22 SUR 87

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 8 2 8 8 9 0 2	2 0 1 9 0 5 2 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento:
SUMIMAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
CL 64 50 47

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
5 5 5 7 3 3	2 0 1 2 1 0 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 8 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198834749

(415)7707212489984(8020) 000014119883474 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 1 3 3 8	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección
CR 28 20 73 BRR SAN ALONSO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 3 7 8 8	2 0 1 4 0 8 2 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento
SUMIMAS CLIC 80

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección
AUT MEDELLIN KM 2 3 VIA SIBERIA CTADO SUR PE CLIC 80 BG 13

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 9 9 0 1 8 6	2 0 2 5 0 7 2 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9

162. Nombre del establecimiento:
SUMIMAS TIENDA VIRTUAL E-COMERCE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección
AUT MEDELLIN KM 1 5 VIA SIBERIA CTADO NORTE PE SAN BERNARDO BG 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 9 9 2 5 4 9	2 0 2 5 0 7 2 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO GENERADO POR SINCO

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 703063 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	Sumimas S.A.S		
Tipo Persona	Juridica	Regimén Tributario :	Régimen Simplificado
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	830001338
Nombre Representante Legal:	Cesar Martin Oga Miranda		
Responsable SG-SST :	Katherinne Johanna Contreras Salazar	Correo SG-SST :	sg-sst@sumimas.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	6018773399
Correo Electrónico :	sg-sst@sumimas.com	Cantidad Trabajadores :	110

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1464901	Riesgo I	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P., INCLUYE: MUEBLES COLCHONES, SOMIERES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P., BICICLETAS SUS PARTES Y ACCESORIOS, MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO (DESODORIZADORES DE AMBIENTES, CERAS ARTIFICIALES, BETUNES, ENTRE OTROS)., ARTÍCULOS FOTOGRÁFICOS Y ÓPTICOS (EJ.: GAFAS DE SOL, BINOCULARES, LUPAS), JUEGOS, JUGUETES, ARTÍCULOS DE PIÑATERÍA, RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ARTÍCULOS DE VIAJE, DE CUERO NATURAL Y DE IMITACIÓN DE CUERO, MALETAS, BOLSOS DE MANO, CARTERAS, Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA YGUARNICIONERÍA (SILLAS DE MONTAR), PARAGUAS, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS ENTRE OTROS.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.249.787

ROBLEDO VELEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1971

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA

A+ G.S. RH

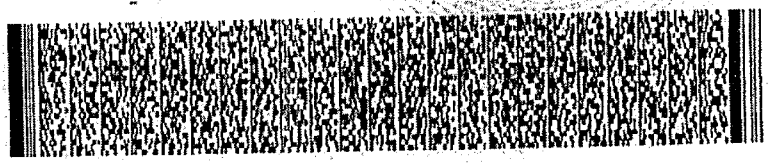
M SEXO

11-DIC-1989 SUBA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500130-70172114-M-0079249787-20080714 0025408193I 02 302684056

RESERVA No. 00000001000229278

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006840
Labor	: 00000001000229278
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015693
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 890900286-0
Nombre del ejecutor	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Objeto	: ADQ DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS COMISARIAS D E FLIA INSPECCIONES DE POLICIA Y CASAS DE JCIA CO N EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE L AS ENT QUE ADMINISTRAN JCIA EN EL DPTO DE ANT

Saldo por reservar a la fecha:	$610.263.731
Valor a reservar :	$602.266.143
Saldo reservas disponible:	$7.997.588
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/06/06

Medellín JUNIO 6 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/06/06

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

RESERVA No. 00000001000229278

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006840
Labor	: 00000001000229278
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015693
Nro. contrato del cliente	: 0000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 830001338-1
Nombre del ejecutor	: SUMIMAS S.A.S
Objeto	: ADQ DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS COMISARIAS DE FLIA INSPECCIONES DE POLICIA Y CASAS DE JCIA CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA S ENT QUE ADMINISTRAN JCIA EN EL DPTO DE ANT

Saldo por reservar a la fecha:	$1.435.576.102
Valor a reservar :	$214.206.343
Saldo reservas disponible:	$1.221.369.759
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/06/06

Medellìn OCTUBRE 31 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/31

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Outlook

RE: LABOR SUMIMAS

Desde FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA <fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co>
Fecha Mié 05/11/2025 15:25
Para Dora Restrepo Arboleda <DoraRA@idea.gov.co>; NATALIA NAVARRO ECHEVERRI <natalia.navarro@antioquia.gov.co>; Jessica Martinez Rios <planeacion.documental@gmail.com>

Dora buen día.

Me puede ayudar ajustando positivamente esta labor en $9, para que quede en $214.206.352, que como este contrato va a tener CDP y Labor del IDEA, al equipo en los redondeos se les perdieron $9.

RESERVA No. 0000050100079276
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :
Nit de la entidad : 890900286-0
Nombre de la Entidad : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio : 0000300001000085]
Encargo : 0300030100000006540
Labor : 0000050100079276
Nro. Cuenta Deposito : 0000050100018693
Nro. Contrato del Cliente: 0000000000000000000
Nit del Beneficiario : 890500286-0
Nombre Beneficiario : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor : 830001398-1
Nombre del ejecutor : SUMIMAS S.A.S
Objeto : ADQ DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS COMISARIAS DE
FLIA INSPECCIONES DE POLICIA Y CASAS DE JCIA CON
EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA
S ENT QUE ADMINISTRAN JCIA EN EL DPTO DE ANT

Saldo por reservar a la fecha: $1.435.570.102
Valor a reservar : $214.206.343

Amiga mil gracias por tu colaboración

Luz Dary Giraldo Vélez
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
Despacho

Fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

RESERVA No. 00000001000229278

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006840
Labor	: 00000001000229278
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015693
Nro. contrato del cliente	: 00000000000000000000
Nit del Beneficiario	: 890900286-0
Nombre Beneficiario	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Nit del ejecutor	: 830001338-1
Nombre del ejecutor	: SUMIMAS S.A.S
Objeto	: ADQ DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS COMISARIAS DE FLIA INSPECCIONES DE POLICIA Y CASAS DE JCIA CONE L FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENT QUE ADMINISTRAN JCIA EN EL DPTO DE ANT

Saldo por reservar a la fecha:	$974.131.777
Valor a reservar :	$214.206.352
Saldo reservas disponible:	$759.925.425
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/06/06

Medellín NOVIEMBRE 5 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/11/05

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

2025030534079
Fecha Radicado: 2025-10-31 14:28:05.0

Medellín, 31/10/2025

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA
admindocumental@idea.gov.co y dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud ajuste negativo de labores del Convenio N°4600017510 – IDEA N°0246 – Identificación SIIF 10000891 y solicitud de nueva labor de la cuenta de infraestructura para la seguridad – Armenia Antioquia.

Respetado Doctor Lisardo:

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo - radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N° 0246 de 2024 - Identificación SIIF 10000891, suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, Seguridad desde la Democracia y La Justicia en el Departamento de Antioquia" - FONDO III, respetuosamente le solicitamos realizar los siguientes procesos:

1. **Ajuste negativo de labores:**

Ajuste negativo de la labor 1000221411 de la cuenta 100015692 – Movilidad. Adquisición de vehículos especializados – cuenta 1000015692

El IDEA había emitido el certificado de labor 1000221411 por $5.204.816.732, posteriormente a petición de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se han emitido los certificados de reservas a nombre los proveedores por un valor total de $3.849.351.500, quedando un saldo en la reserva 1000221411 de $1.355.465.232. Cordialmente les solicitamos ajustar negativamente la reserva por el valor total del $1.355.465.232 a la cuenta de movilidad 1000015692.

2. **Traslado de recursos entre cuentas**

2.1 Traslado de la cuenta 100015694 – Sistemas de Participación a la cuenta Infraestructura para la seguridad 100015691.

El IDEA había emitido el certificado de labor 1000226122 por $1.718.175.279, posteriormente a petición de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, se emitió el certificado de reserva a nombre de Valor+ por $1.658.488.817, quedando un saldo en la cuenta de sistemas de participación 1000015694 por $59.686.462. Cordialmente les solicitamos trasladar el valor total del saldo de los $59.686.462 para la cuenta de Infraestructura 100015691.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030534079

2.2. **Traslado de la cuenta 100015693 – Tecnología para la seguridad a la cuenta Infraestructura para la seguridad 100015691.** Cordialmente les solicitamos trasladar de la cuenta de tecnología para la cuenta de Infraestructura 100015691 la suma de $675.650.668.

2.3. **Traslado de la cuenta 100015692 – Movilidad para la seguridad a la cuenta Infraestructura para la seguridad 100015691.** Cordialmente les solicitamos trasladar de la cuenta de movilidad 100015692 para la cuenta de Infraestructura 100015691 la suma de $188.000.000.

3. **Solicitud de certificado de labor para proyecto de infraestructura para la seguridad para el municipio de Armenia Antioquia.** Cordialmente solicitamos su colaboración para emitir el certificado de labor de la cuenta de infraestructura 100015691 por el siguiente valor:

CONVENIO/ FONDO ESPECIAL	ENCARGO FINACIERO	DESCRIPCIÓN CUENTA	N° CUENTA FONDO	VALOR ($)
10000891	10000006838	Movilidad	100015691	$923.337.130

Beneficiario - Entidad	**MUNICIPIO DE ARMENIA**
Cédula / NIT	890983763-8
Objeto del Contrato Derivado	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INTERVENTORÍA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA.
Valor:	NOVESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M.L. ($923.337.130)

Quedamos atentos al ajuste negativo de la labor y la generación del certificado de reserva por parte del IDEA para que los equipos que vienen estructurando dicho proyecto, puedan presentar todos los documentos requeridos y con ello avanzar en los procesos contractuales de los contratos derivados del Fondo Especial III. Se adjunta RUT del municipio de Armenia – Antioquia.

Cualquier inquietud adicional, estaremos atentos a través de las Servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia y Luz Dary Giraldo Vélez – Profesional Especializada Contratista de apoyo a la supervisión y enlaces del convenio entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y el IDEA.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia

Proyectó	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada Contratista	Firma:	**Fecha:** 31/10/2025
Aprobó	**Nombre:** Natalia Navarro Echeverri **Cargo:** Directora de Acceso a la Justicia	Firma:	**Fecha:** 31/10/2025

Documento Firmado Digitalmente # 2025030534079

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030534079
Fecha Radicado: 2025-10-31 14:28:05.0

		NATALIA NAVARRO E	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente # 2025030534079

RESERVA No. 00000001000236157

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE CONVENIOS Y COOPERACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA

CERTIFICA QUE:

Se ha constituido la siguiente reserva :

Nit de la entidad	: 890900286-0
Nombre de la Entidad	: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Convenio	: 00000000010000891
Encargo	: 00000010000006838
Labor	: 00000001000236157
Nro. Cuenta Depositos	: 00000000100015691
Nro. contrato del cliente	: NA
Nit del Beneficiario	: 890983763-8
Nombre Beneficiario	: MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit del ejecutor	: 890983763-8
Nombre del ejecutor	: MUNICIPIO DE ARMENIA
Objeto	: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADECUACION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO E INTERVENTORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA ANT

Saldo por reservar a la fecha:	$923.337.133
Valor a reservar :	$923.337.130
Saldo reservas disponible:	$3
Saldo vigencias futuras :	$0
Fecha de Creación Reserva:	2025/10/31

Medellín OCTUBRE 31 de 2025

Fecha de modificacion : 2025/10/31

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS Y COOPERACION

Usuario: DORARA

Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA
Radicado: CR2025007481
13-11-2025 15:47:41
Radicador: MARIA ELENA MARIN JIMENEZ

Administracion Documental

De: ANTONIO JOSE SALAZAR LOPEZ <antoniojose.salazar@antioquia.gov.co>
Enviado el: jueves, 13 de noviembre de 2025 1:13 p.m.
Para: Administracion Documental; Dora Restrepo Arboleda
CC: FONDO ESPECIAL TASA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA; NATALIA NAVARRO ECHEVERRI; Jessica Martinez Rios
Asunto: Solicitud Reintegro de los Rendimientos Financieros del Convenio Interadministrativo N°4600017510 - Gobernación; Identificación IDEA 0246 de 2024 -SIIF 10000891, del mes de OCTUBRE de 2025.
Datos adjuntos: RENDIMIENTOS FINANCIEROctubre 2025 CONV 10000891.pdf; CERTIFICACION CUENTA REINTEGRO RENDIFINANCIEROS BANCO POPULAR.pdf

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Convenios y Cooperación
admindocumental@idea.gov.co
Att: DORA RESTREPO ARBOLEDA
Contratista - Enlace Convenio
Dirección de Administración de Proyectos y Convenios
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
dorara@idea.gov.co

Cordial saludo

En virtud del Fondo Especial constituido mediante el Convenio Interadministrativo -radicado Gobernación N°4600017510 de 2024 – Radicado IDEA N°0246 de 2024- Identificación **SIIF 10000891,** suscrito entre el IDEA y el Departamento de Antioquia - Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*- FONDO III, el IDEA remitió a la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, el Certificado de los rendimientos financieros a 31 de OCTUBRE de 2025, por un valor total de $30.875.161, discriminados así:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos en el mes de OCTUBRE de 2025

Dado que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, son recursos de destinación específica del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia FONSET- Fondo 0-2170 y según instrucciones del Tesorero General del Departamento, los rendimientos generados en las cuentas que hacen parte del Convenio, deben ser consignados en la cuenta del Fondo de Seguridad Territorial de Antioquia – FONSET, identificado así:

Fondo	C.G	Pos-pre	Área Funcional	Pep	Descripción	Valor $
0-2170	172H	I-1-2-13-01	C	999999	Reintegros – Fondo de Seguridad Departamental	**$30.875.161**

Consignar en: **Cuenta de Ahorros del Fondo de Seguridad Territorial N°220191-022466 del Banco Popular.** Se adjunta Certificación Bancaria.

Les agradecemos enviarnos el soporte de la transferencia - reintegro de dichos rendimientos financieros, para que la Supervisión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz pueda solicitar la causación de dicho reintegro a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

Se anexan el certificado de rendimientos financieros del mes de OCTUBRE de 2025 generado por el IDEA y el certificado de la cuenta del Banco Popular donde deben ser reintegrados dichos rendimientos financieros.

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Antonio José Salazar López
Director de Planeación y Administración de la Seguridad
Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad
Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
antoniojose.salazar@antioquia.gov.co
604 383 90 32

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address,

Copia Generada Por: DORA DE LAS MERCEDES RESTREPO ARBOLEDA
Fecha: 14-11-2025 08:13:53

10000891

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000006842	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	100015691	100015695	12.817.131	18.323	12.835.454
10000006843	PROYECTOS DE MOVILIDAD	100015692	100015696	6.375.927	11.182	6.387.109
10000006844	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100015693	100015697	8.016.923	11.700	8.028.623
10000006845	PROYECTOS DE PARTICIPACION C	100015694	100015698	3.618.768	5.207	3.623.975
	TOTAL					30.875.161

2.5.2

Medellín 5 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIO Y COOPERACIÓN DEL

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CERTIFICA

Que, entre el Departamento de Antioquia, Secretaría se Seguridad y justicia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, se suscribió el Contrato Interadministrativo N° 4600017510 de 2024, IDEA 246 DE 2024 SIIF 10000891, el cual tiene por objeto " AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO ESPECIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEPARTAMENTAL, SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA." Se generaron los siguientes rendimientos a en el mes de OCTUBRE de 2025:

Rendimientos generados y trasladados a la cuenta de rendimientos de mes de OCTUBRE de 2025

ENCARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA QUE GENERA	CUENTA DE RENDIMIENTOS	RENDIMIENTOS DE CAPITAL	RENDIMIENTOS CUENTA DE RENDIMIENTOS	TOTAL RENDIMIENTOS GENERADOS
10000006842	PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	100015691	100015695	12.817.131	18.323	12.835.454
10000006843	PROYECTOS DE MOVILIDAD	100015692	100015696	6.375.927	11.182	6.387.109
10000006844	PROYECTOS DE TECNOLOGIA	100015693	100015697	8.016.923	11.700	8.028.623
10000006845	PROYECTOS DE PARTICIPACION C	100015694	100015698	3.618.768	5.207	3.623.975
	TOTAL					30.875.161

Cordialmente

LISARDO MURILLO ARBELÁEZ
Director de Administración de Convenios y Cooperación

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Señores:
DPTO DE ANTIOQUIA
Ciudad

CERTIFICADO BANCARIO

Banco Popular, hace constar que el cliente **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, identificado con **NIT Persona Jurídica** número **890900286**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto:

Producto	Número producto	Estado
Cuenta Ahorros	220191022466	Activo

La presente certificación se expide a los **15** días del mes de **Noviembre** del año **2024**.

Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

Atentamente,

Alexander Martinez Canchila
Gerente
Gerencia Nacional Empresarial de Segmentos, Productos y Canales Transaccionales

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NOTA CONTABLE 2053303 2025 11 14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015695

VALOR OPERACION 12,835,454.00

VALOR TOTAL 12,835,454.00

DOCE*MILLONES*OCHOCIENTOS*TREINTA*Y*CINCO*****

MIL*CUATROCIENTOS*CINCUENTA*Y*CUATRO*PESOS*M/C

NOTA CONTABLE 00000000002053304

2025 11 14

CTA DEPOSITO 00000000100015695
LABOR 00000001000236712
ACH 00000CR2025007481
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
RENDIMIENTOS OCT 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	12.835.454,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	12.835.454,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2053305 2025 11 14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015696

VALOR OPERACION	6,387,109.00
VALOR TOTAL	6,387,109.00

SEIS*MILLONES*TRESCIENTOS*OCHENTA*Y*SIETE*****
MIL*CIENTO*NUEVE*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE

00000000002053306

2025 11 14

CTA DEPOSITO 00000000100015696
LABOR 00000001000236713
ACH 00000CR2025007481
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
RENDIMIENTOS OCT 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	6.387.109,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	6.387.109,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2053307 2025 11 14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015697

VALOR OPERACION 8,028,623.00

VALOR TOTAL 8,028,623.00

OCHO*MILLONES*VEINTIOCHO*MIL*SEISCIENTOS******

VEINTITRES*PESOS*M/CTE.**********

NOTA CONTABLE 00000000002053308

2025 11 14

CTA DEPOSITO 00000000100015697
LABOR 00000001000236714
ACH 00000CR2025007481
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
RENDIMIENTOS OCT 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS	8.028.623,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	8.028.623,00

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION

PROCESADO POR: DORARA

NOTA CONTABLE 2053309 2025 11 14

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286-0

PAGOS POR CONVENIO

00000000100015698

VALOR OPERACION 3,623,975.00

VALOR TOTAL 3,623,975.00

TRES*MILLONES*SEISCIENTOS*VEINTITRES*MIL******

NOVECIENTOS*SETENTA*Y*CINCO*PESOS*M/CTE.******

NOTA CONTABLE 00000000002053310

2025 11 14

CTA DEPOSITO 00000000100015698
LABOR 00000001000236715
ACH 00000CR2025007481
PAGO POR CONVENIO No 00000000010000891
EXPEDIENTE No 0246 DE 2024
RENDIMIENTOS OCT 2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 890900286

29020191 RETIRO DEPOSITOS		3.623.975,00
24010103 CUENTAS POR PAGAR	3.623.975,00	

DIRECTOR DE CONVENIOS Y COOPERACION
PROCESADO POR: DORARA